

ISSN: 1856-6812
ISSN Electrónico: 2244-8810

Humania del Sur

Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA



Centro de Estudios de África y Asia
"José Manuel Briceno Monzillo"

Mérida, Venezuela

Julio - Diciembre, 2023 / Año 18 - Nº 35



Humania del Sur

Revista de Estudios Latinoamericanos,
Africanos y Asiáticos

ISSN: 1856-6812
ISSN Electrónico: 2244-8810



Universidad de Los Andes
Centro de Estudios de África y Asia
"José Manuel Briceño Monzillo"
Mérida – Venezuela
Año 18, N° 35, Junio – Diciembre, 2023



Humania del Sur

Revista Semestral de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos

Editores

Universidad de Los Andes

Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes

© Centro de Estudios de África, Asia y Diásporas Latinoamericanas y Caribeñas

“José Manuel Briceño Monzillo”

Pinturas y fotografías de la revista

Tomadas de Google.com

Diseño y diagramación

José Gregorio Vásquez

Hecho el Depósito de Ley:

Depósito Legal: PP200602ME2418

Depósito Legal Electrónico: PPI200602ME3836

ISSN: 1856-6812

ISSN Electrónico: 2244-8810

Versión electrónica

<http://erevistas.saber.ula.ve/humaniadelsur/>

<http://www.human.ula.ve/ceaa/>

CONTACTOS:

humaniadelsur@ula.ve

humaniadelsur@yahoo.com / ceaaula@gmail.com

Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| PRESENTACIÓN | 9 |
| EDITORIAL | 13 |
| DEBATE | |
| UNIÓN AFRICANA | |
| Panfricanismo y nacionalismo en el Movimiento de la Conciencia Negra en Sudáfrica <i>Luis Edel Abreu Veranes</i> | 19 |
| La Unión Africana y los asuntos de la mujer <i>Yasmín Carolina Corrales González</i> | 45 |
| Los Derechos Humanos desde la concepción de la Unión Africana (UA): su incidencia en la gobernabilidad continental <i>Nelson García Pernía</i> | 71 |
| “El África que queremos”: los objetivos de la Unión Africana a los proyectos emblemáticos de la Agenda 2063 <i>Camila Santos Andrade</i> | 93 |

CALEIDOSCOPIO

Legislación, segregación y violencia en la era del apartheid en Sudáfrica 123
Viviane de Oliveira Barbosa

La naturaleza de la poligamia en África: de la cosificación
a la emancipación de la mujer fang 147
Pedro Bayeme Bituga-Nchama

Los organismos internacionales frente al COVID-19.
Hacia una agenda de desarrollo sostenible en los casos:
Venezuela, México, Brasil y Ecuador 171
Cororina del Carmen Cardozo Molina

DIÁLOGO CON

Siphamandla Zondi: “Las esperanzas de un África mejor se vieron
estimuladas y la gente recobró energías” 195
Hernán Lucena Molero

DOCUMENTO

“si África quiere, puede, sea cual sea la naturaleza y el tipo
de adversidad a la que se enfrente” 203
Su Excelencia Moussa Faki Mahamat.
Presidente de la Comisión de la Unión Africana

RESEÑAS

African Union Commission and African Union Development Agency
- NEPAD. 2022. AUC & AUDA-NEPAD Second Continental Report
on the Implementation of Agenda 2063 211
Laura Torres Calderón

Diógenes Díaz. *Afrodescendientes entre debates y política*. Caracas,
Fundación Editorial El perro y la rana, 2022 214
Estefanny, Quintero

NUESTROS COLABORADORES 217

Summary

| | |
|---|----|
| PRESENTATION | 9 |
| EDITORIAL | 13 |
| DEBATE | |
| AFRICAN UNION | |
| Pan-Africanism and Nationalism in the Black Consciousness Movement in South Africa <i>Luis Edel Abreu Veranes</i> | 19 |
| The African Union and women's issues <i>Yasmín Carolina Corrales González</i> | 45 |
| Human Rights as conceived by the African Union (AU): their impact on continental governance <i>Nelson García Pernía</i> | 71 |
| “The Africa we want”: the African Union's objectives to the flagship projects of Agenda 2063 <i>Camila Santos Andrade</i> | 93 |

KALEIDOSCOPE

Legislation, segregation, and violence in apartheid-era South Africa 123
Viviane de Oliveira Barbosa

The nature of polygamy in Africa: From objectification
to the emancipation of the fang woman 147
Pedro Bayeme Bituga-Nchama

International organizations against COVID-19. Towards a sustainable
development agenda in the cases: Venezuela, Mexico,
Brazil and Ecuador 171
Cororina del Carmen Cardozo Molina

DIALOGUE WITH

Siphamandla Zondi: “Hopes for a better Africa were stimulated
and people regained energy” 195
Hernán Lucena Molero

DOCUMENTS

“if Africa wants to, it can, whatever the nature and type of adversity
it faces” Speech by
His Excellency Moussa Faki Mahamat
Chairperson of the African Union Commission 203

BOOK REVIEWS

*African Union Commission and African Union Development Agency
- NEPAD. 2022. AUC & AUDA-NEPAD Second Continental Report
on the Implementation of Agenda 2063* 211
Laura Torres Calderón

Diógenes Díaz. *Afrodescendientes entre debates y política*. Caracas,
Fundación Editorial El perro y la rana, 2022 214
Estefanny, Quintero

OUR COLLABORATORS 217

Presentación

En el 2023 la otrora Organización para la Unidad Africana (OUA), hoy Unión Africana (UA), cumplió sesenta años. Fundada el 23 de mayo de 1963, se erigió como la máxima expresión panafricana de los jóvenes países luego del interregno colonial que se había institucionalizado con la Conferencia de Berlín entre 1884-1885. Así, dentro de los preceptos normativos que guiaron a los líderes africanos de entonces estaban: la unidad y solidaridad entre los miembros, la creación de condiciones de vida digna para las poblaciones, respeto a la soberanía e integridad territorial, plena descolonización y el respeto a los derechos humanos. Tales principios fueron concebidos como aspiraciones de cara a los desafíos que enfrentaba el continente desde el momento en que los procesos de descolonización se habían consolidado, por lo menos en una segunda etapa ya que el colonialismo seguía presente, el portugués se extendió hasta 1975 y la influencia del *apartheid* en África meridional se mantuvo finales del siglo XX. En el siglo XXI, el dominio de Marruecos sobre la República Árabe Saharaui forma parte de un proceso descolonizador inconcluso.

Si la descolonización fue uno de los temas cruciales dentro de los primeros años de vida de la institución continental, también lo fue la edificación de una unidad que diera al traste con la superación de las frágiles líneas divisorias que habían forjado las administraciones europeas en los diversos ámbitos. Los debates sobre el particular fueron complejos, marcados por perspectivas entre los líderes sobre cómo debía canalizarse la integración. Inicialmente surgieron tres frentes: el grupo de Brazzaville, los de Casablanca y el de Monrovia. A pesar de ello, prevaleció el consenso;

el temor que había supuesto la divergencia de enfoques que amenazaban con implosionar la naciente unidad quedó resuelto y la OUA continuó su marcha como instancia aglutinadora de los intereses africanos.

Conforme avanzó la segunda mitad del siglo XX, los retos que enfrentó el órgano siguieron siendo parte de la agenda. Dentro de ese amplio panorama estaba la posición frente a los escenarios de inestabilidad que se habían configurado producto de los golpes de Estado, violación de los derechos humanos, intentos de secesionismos, entre otros, donde la organización asumió posturas ambiguas como parte de su rol de garante del equilibrio continental. Así, en vías de una reestructuración que buscó dejar atrás las debilidades en materia de funcionamiento, en el año 2001 fue definida el Acta Constitutiva de la Unión Africana (UA) y en el 2002 se concretó su inauguración. La unidad continental entró en una nueva fase. El formato vigente mantuvo los postulados que le habían dado vida, particularmente aquellos orientados a la descolonización, el refuerzo de la unidad y la cooperación entre los Estados que la componen, el impulso del crecimiento y el desarrollo económico.

La nueva generación de líderes africanos, encargados de llevar adelante los cambios estructurales de la Unión Africana (UA), fueron conscientes del papel trascendental al que está llamada a jugar África en el siglo XXI. Ante ello, los renovados intereses de la institución continental, a diferencia de su anterior formato, han otorgado un espacio relevante a la sociedad civil por su papel dentro de los procesos de transformaciones que se están operando en los diversos escenarios nacionales. Bajo esta perspectiva, la necesidad de un continente más integrado en lo político y económico forma parte de los objetivos para la construcción de agendas comunes frente a los múltiples compromisos, entre los que sobresalen: institucionalizar la buena gobernabilidad y el estado de derecho, para lo cual, el respeto a la santidad de la vida está en el vértice de la nueva arquitectura institucional.

Las divergencias internas que habían marcado el proceder del máximo órgano como espacio de unión y resolución de las crisis, ahora redefinió sus compromisos motivados por las transformaciones globales con incidencias en las dinámicas continentales, regionales y locales. Atendiendo a esos escenarios, son múltiples los campos donde la capacidad y efectividad de la UA se pondrá a prueba: en materia de estabilidad política, en su participación activa para las transiciones de aquellos países cuyos entornos se vean sacudidos por los golpes Estado, además de idear estrategias de seguridad con los gobiernos para atender el avance del terrorismo. De igual forma, la UA lleva adelante acciones conjuntas con gobiernos y la comunidad interna-

cional para atender los efectos del cambio climático. Desde lo económico, contribuye a la dinamización de las estrategias de integración; es el caso del Área Continental de Libre Comercio (CFTA, por sus siglas en inglés) inaugurada en el 2018, que tras su ratificación es la mayor zona de libre comercio por el número de países que integra.

La renovada identidad de la Unión Africana (UA) en siglo XXI tiene en la pirámide de sus intereses el respeto a los derechos fundamentales del hombre, siendo que en última instancia es la sociedad civil el agente de cambios, en un continente que ha dado pasos significativos como un escenario emergente dentro de la escena mundial.

NELSON GARCÍA PERNÍA
EDITOR INVITADO



Editorial

Seenta años no son simplemente seis décadas (1963-2023), representan 21900 días de luchas, negociaciones diplomáticas, diálogos de la sociedad civil, golpes de Estado, conflictos armados, muertes, incumplimientos gubernamentales, diseño de estrategias integracionistas, obstaculización interna-externa y paz, entre muchos otros aspectos que han incidido en la consolidación del proyecto continental conocido como Unión Africana.

El liderazgo africano fundacional, los sectores pensantes del ámbito universitario, la diversidad de consultas y opiniones emanadas de la Sociedad de Sabios Africanos, el debate interno entre los distintos partidos políticos y las nuevas generaciones de africanos en asociaciones cívicas a nivel regional y continental, han alimentado el proceso de consolidación institucional de la Unión Africana. Así mismo, han permitido canalizar el papel importante de la voz de los pueblos africanos, dando forma a los pensamientos que han aportado consejos claves para garantizar el logro de la libre determinación, la democracia y la libertad en igualdad total, no como meras consignas simbólicas.

La Unión Africana representa ante la comunidad internacional un referente por donde pasa las líneas dialógicas emitidas desde los órganos mundiales, los centros de poder, los caminos diversos de una cooperación internacional representativa de África como un todo. En esta perspectiva, estamos en presencia de una nueva realidad: África como una polifonía de intereses propios y soberanos, África como desmitificador de las ayudas de hambre y neocolonización, África que no olvida sus antepasados víctimas de

la trata negrera, la colonización, las guerras de independencias, los partidos únicos, el militarismo cómplice de las transnacionales globales, la arrogancia racial, la humillación e indignidad que han tratado de condicionar la historia porvenir en el siglo XXI. África ha afianzado su propio punto de vista en muchos asuntos que hoy en día dividen a los países capitalistas y socialistas, lo cual ha representado una ventaja para no caer en las trampas propias del sectarismo internacional. África está avanzando en la geopolítica mundial sin criterios “abaratados”, sino afianzando sus propios criterios, debates y esfuerzos con tendencia única denunciante y solidaria ante causas mundiales por la condición humana de los pueblos oprimidos. Un continente que ha diseñado una agenda y un plan de acción proyectados hacia el año 2063, en donde vale la pena resaltar que ni Latinoamérica cuenta con una hoja de ruta clara de estas proporciones en la ecuación conjunta de desarrollo, crecimiento económico y ascenso de la calidad de vida.

Desde el Centro de Estudios de África y Asia “Dr. José Manuel Briceño Monzillo” de la Universidad de Los Andes-Mérida-Venezuela, hemos considerado importante no dejar pasar esta fecha conmemorativa proveniente de una de las principales voces del Sur-Sur. Los calificativos dados hacia esta parte del mundo, siguen marcando enfoques tales como el de “continente fallido”. Los sesenta años transcurridos sin duda representan una transición política por la que la gobernabilidad sigue en plenitud de ajustes y rectificaciones. Estamos conscientes que se han cometido errores que amenazan a la Unión Africana y la seguridad continental, también comprendemos los alcances de metas que marcan el camino de la enmienda e interés del mundo ante el “continente de la esperanza”; tales escenarios han posicionado un sitio de reconocimiento no solo meritorio sino altamente decisivo en las tomas de decisiones a nivel de las Naciones Unidas y otros espacios como el asiático, a través del cual hay diálogos acertados y alternativos para desplegar un papel positivo de fortaleza por parte de los propios africanos.

En este número, el editor invitado es el profesor Nelson García Perñá, docente de la cátedra de Historia de África de la Escuela de Historia e investigador del CEEA de la Universidad de Los Andes.

Hemos llegado al número 35 de *Humania del Sur* correspondiente al período julio-diciembre 2023. Han transcurrido dieciocho años desde el primer número, en esta ocasión lo hemos denominado: *Unión Africana* y está compuesto de la manera que sigue. En la sesión de *Debate* contamos con el aporte de Luis Edel Abreu Veranes, quien presenta el contexto del panafricanismo y nacionalismo en el Movimiento de la Conciencia Negra en

Sudáfrica. Yasmín Carolina Corrales González aborda una línea muy vigente de acción al interior del continente: “La Unión Africana y los asuntos de la mujer”. Nelson García Pernía, estudia un tema sensible: “Los Derechos Humanos desde la concepción de la Unión Africana (UA): Su incidencia en la gobernabilidad continental”. Por último, Camila Santos Andrade examina los parámetros inherentes a “El África que queremos: los objetivos de la Unión Africana y los proyectos emblemáticos de la Agenda 2063”.

En *Caleidoscopio*: Viviane de Oliveira Barbosa nos lleva a la comprensión de una etapa dura de la historia mundial: “Legislación, segregación y violencia en la era del *apartheid* en Sudáfrica”. Pedro Bayeme Bituga-Nchama indaga acerca de una realidad societal particular y nos referimos a su trabajo: “La naturaleza de la poligamia en África: de la cosificación a la emancipación de la mujer fang”. Concluimos con Cororina del Carmen Cardozo Molina, quien reflexiona desde nuestra realidad regional evaluando cómo los organismos internacionales han actuado frente al COVID-19.

Diálogo con, llega a Sudáfrica y entrevista al Dr. Siphamandla Zondi del Instituto de Pensamiento y Conversación Panafricanos de la Universidad de Johannesburgo. En esta ocasión, el punto de vista de un africano del Cono Sur no solo es importante para ponderar, es necesario contrastarlo y así enunciar otro punto de vista en la temática central de este número.

En *Documento*, presentamos el discurso central del sesenta aniversario de la Unión Africana a cargo de su excelencia Se Moussa Faki Mahamat, presidente de la Comisión de la Unión Africana, dado el 25 de mayo de 2023 en la ciudad de Adís Abeba, Etiopía.

Cerramos con *Reseñas*, dos aportes, el primero de Laura Torres con la evaluación del *Second Continental Report on The Implementation of Agenda 2063* y el segundo elaborado por Estefany Quintero la cual valora la obra: *Afrodescendientes entre debates y política*.

Nos hará bien estudiar a la Unión Africana, una propuesta ante el mundo, integrada por 55 miembros, considerada una de las más importantes organizaciones regionales.

EL EDITOR



DEBATE



Unión
Africana



Debate

Panafricanismo y nacionalismo en el Movimiento de la Conciencia Negra en Sudáfrica

Luis Edel Abreu Veranes

La Unión Africana y los asuntos de mujer

Yasmín Carolina Corrales González

Los Derechos Humanos desde la concepción de la Unión Africana: su incidencia en la gobernabilidad continental

Nelson García Pernía

“A África que queremos”: a atuação da União Africana a partir dos projetos emblemáticos da Agenda 2063

Camila Santos Andrade

Panafricanismo y nacionalismo en el Movimiento de la Conciencia Negra en Sudáfrica

Luis Edel Abreu Veranes

UNIVERSIDAD DE LA HABANA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

LA HABANA-CUBA

ORCID: 0000-0003-3460-7727

luisedelabreuveranes@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.53766/HumSur/2024.35.01>

Debate

Resumen

El Movimiento de la Conciencia Negra en Sudáfrica, fue el resultado de los fenómenos coyunturales y estructurales que convergieron en el país austral durante la década de los años sesenta. Se insertó sobre una plataforma pannegrista, resultado de la acumulación de saberes en los diferentes contextos donde se puso en práctica la explotación y la marginación del negro. Con una profunda matriz panafricana y pannegra, el movimiento sudafricano también estuvo impactado por el contexto de las descolonizaciones en el continente africano y el desarrollo de los nacionalismos de la época.

PALABRAS CLAVE: Conciencia Negra, diáspora, panafricanismo, Atlántico negro, pannegrista, nacionalismo.

Pan-Africanism and Nationalism in the Black Consciousness Movement in South Africa

Abstract

The Black Consciousness Movement in South Africa was the result of the circumstantial and structural phenomena that converged in South Africa during the 1960s. It was built on a pan-black platform, which was the result of the accumulation of knowledge in the different contexts where the exploitation and marginalization of black people were put into practice. With a deep pan-African and pan-black matrix, the South African movement was also impacted by the context of the decolonizations on the African continent and the development of the nationalisms of the time.

KEYWORDS: Black Consciousness, diaspora, pan-Africanism, black Atlantic, pan-Negroism, nationalism.

RECIBIDO: 13.12.22 / EVALUADO: 19.1.23 / APROBADO: 28.3.23

1. Introducción

La resistencia del pueblo sudafricano frente a la profundización de los mecanismos jurídicos e institucionales creados por el *apartheid* para la implementación de su plataforma gubernamental sobre el “desarrollo separado” se patentizó desde los albores de aquel engendro, salido de las iglesias afrikáner, y reconvertido en programa político. La represión y persecución desplegadas por el régimen sudafricano en el primer lustro de los años sesenta, cuyas principales víctimas fueron los miembros del ANC y el Congreso Panafricano, condujo a la inhibición de la resistencia del pueblo sudafricano cuando muchos de sus líderes se encontraban presos o en el exilio. En ese contexto, surgió el Movimiento de la Conciencia Negra en Sudáfrica que buscó crear nuevas herramientas para la liberación del pueblo con una visión pannegrista y con una horizontalidad en su organización, permitiéndole evadir en los primeros tiempos la mirada del régimen; marcado de igual forma con el contexto universitario en que emergió y el contenido filosófico e introspectivo inicial, que sirvió como preparación de todo un racimo de organizaciones, comenzando por la Organización de Estudiantes Sudafricanos y otras que se incorporaron ulteriormente como la Convención del Pueblo Negro (BPC, por sus siglas en inglés) y la creación en 1972 de los Programas Comunitarios de la Conciencia Negra (BCP, por sus siglas en inglés). Es justamente esta última entidad la que representa el centro de nuestro trabajo.

Los estudiantes negros sudafricanos se encaminaron a cambiar la situación del negro en Sudáfrica, inspirados en aquellos movimientos que habían proyectado una condición pannegrista, como el panafricanismo y la Negritud. El objetivo del presente trabajo se centra en buscar las interconexiones internas del Movimiento de la Conciencia Negra en Sudáfrica con algunos de estos movimientos negros en el Caribe y personalidades en especial que, como Aimé Césaire, Frantz Fanon y Marcus Garvey, inspiraron a los jóvenes negros sudafricanos; los cuales dirigidos por Steve Biko y otros, desempeñaron una labor fundacional al darle vida a un movimiento que protagonizó gloriosas páginas de la historia sudafricana, fundamentalmente durante la década de los años setenta y ochenta. A su vez, este trabajo pretende despejar algunas variables de cómo se proyectó ese impacto ideológico al interior de las comunidades sudafricanas, uno de los grandes objetivos liberadores de la Conciencia Negra en Sudáfrica.

2. El Panafricanismo y la Negritud como plataformas ideológicas decoloniales del Movimiento de la Conciencia Negra en Sudáfrica

A finales del siglo XIX e inicios del XX, comenzaron a alzarse determinadas voces entre las comunidades negras de los Estados Unidos, el Caribe y Europa para denunciar las condiciones de explotación, situación agravada por la entrada del colonialismo en África y ulteriormente los acontecimientos asociados a la Primera Guerra Mundial. Una élite intelectual negra trasatlántica comenzó a mover los estados de opinión en esa dirección y se crearon organizaciones y redes para darle mayor voz al negro a ambos lados del océano. En ese contexto, se alzaron con particularidad relevancia dos hombres que dejaron su huella en el pensamiento negro a través de una acumulación de saberes, quienes fueron una fuente nutricia para el Movimiento de la Conciencia Negra en Sudáfrica aunque no hayan tenido un contacto tan directo con su obra, ellos son Marcus Garvey y William Du Bois.

Marcus Garvey, nació en Jamaica y durante los años de la Gran Guerra creó su organización, la *Universal Negro Improvement Association*, organismo que ulteriormente sería recreado en los Estados Unidos, en el ambiente de las comunidades negras afroantillanas y afroamericanas del país de Lincoln. Su organización constituyó una plataforma de gran importancia a nivel popular en la reivindicación de los derechos del negro en los Estados Unidos, que sirvió de base para luchas posteriores. Garvey, influenciado por personalidades del universo negro como Booker T. Washington y Robert Love, desarrolló un profundo pensamiento relacionado con la emancipación económica, política, social y psicológica de los negros, que se vio plasmado en algunos de los proyectos que implementó. El jamaicano le brindó al negro en los Estados Unidos una gran herramienta para su liberación con un contenido ideológico pannegrista. Garvey fue un gran gestor de los esquemas emigracionistas hacia África en el siglo XX, a través de su *Back to Africa Movement*, para el cual creó una línea naviera llamada la *Black Star Line*, retomando el pensamiento caribeño afroamericano de figuras que en el siglo XIX habían planteado la recreación de un esquema similar, es el caso de Edward Blyden quien era nativo de las Islas Vírgenes y se opuso al despojo continuado del blanco. Garvey hizo énfasis en las particularidades del caso sudafricano al referirse a la riqueza minera del territorio austral, cuando explica que:

(...) hoy las minas de diamante son propiedad del hombre blanco, quienes prácticamente han reducido a los nativos sudafricanos a la esclavitud, y por

un sistema de trabajo forzado, que los obliga a extraer los diamantes y otros minerales y a vivir en las reservas, conducidos como ganado, bajo condiciones totalmente inadecuadas para un ser humano. (Garvey, 1969, p. 66)

Al sumergirse en el Movimiento de la Conciencia en Sudáfrica no es difícil percibir paralelismos con el garveísmo, por su visión del orgullo del negro, por sus concepciones emancipadoras que tomaban cuerpo en lo económico y en lo social y que se percibe de manera nítida en la Conciencia Negra sudafricana a través de los programas comunitarios, a los cuales se volverá en otro momento, y que el héroe jamaicano desplegó a través de diversas organizaciones y empresas para contribuir a la liberación del negro. Ese denominador común nace de las condiciones de explotación y de marginación del negro, independientemente de las particularidades de cada sociedad que, en el caso sudafricano de la década del sesenta, se enfrentaba a la segregación más extrema, esgrimida y practicada por el partido en el poder como resultado de la evolución continua del cuadro desolador denunciado por Garvey. En los años veinte el movimiento de Marcus Garvey llegó a su punto máximo de expansión y de radicalismo, por eso el historiador Hakim Adi plantea: “Garvey y la UNIA, fueron, por un tiempo, temidos por los principales poderes coloniales y por el gobierno de los Estados Unidos, especialmente cuando Garvey intentó crear vínculos con el gobierno de Liberia y se autoproclamó presidente de la futura República Africana Independiente” (Adi, 2018, p. 30).

Aunque los estudiantes sudafricanos dirigidos por Steve Biko no hayan entrado en contacto directo con el pensamiento de Garvey, es evidente la influencia de éste que permeó todo el pensamiento negro ulterior. Por tanto, existió un impacto directo ideológico-estético e intelectualmente al Movimiento de la Conciencia Negra en el país de Mandela, donde se reflejan explícitas raíces afrocaribeñas a través del pensamiento de Aimé Césaire, Frantz Fanon y otros, e indirectamente el de Marcus Garvey hidratando una reflexiva y profunda matriz del pensamiento negro. Como expresa el profesor Reinaldo Sánchez Porro:

El Movimiento de la Conciencia Negra estuvo dirigido a los jóvenes estudiantes y trabajadores negros que fomentaban el orgullo hacia su identidad en términos muy parecidos a los del panafricanismo de Marcus Garvey en la década del 20. Liberar las mentes era una de los objetivos principales de este movimiento según Steve Biko, el joven dirigente de la SASO, que sintetizó esa idea al escribir que “El arma más potente en manos del opresor está en la mente del oprimido”. (Sánchez, 2016, p. 280)

El garveísmo y la Conciencia Negra en Sudáfrica fueron dos movimientos que ofrecieron en dos tiempos respuestas a la situación del negro en escenarios diferentes, pero con una posición común frente a los desmanes del poder blanco sobre la excluida población negra, enaltecendo la condición y la historia del negro como vehículo resolutivo de sus problemas frente al omnipresente dominio del blanco. En el caso de Marcus Garvey con una conexión panafricana, que ponía a la madre África en el eje de la solución de los problemas del negro en el hemisferio occidental. Mientras que en el movimiento sudafricano, utilizando ese cimiento ideológico e intelectual caribeño y panafricano como cemento social cohesionador para la construcción de una nueva oportunidad para el negro, quien desde hacía décadas estaba sometido al inhumano régimen de *apartheid*.

En la historia del panafricanismo se sembró la personalidad y la obra de un hombre que sin haber nacido en el Caribe contribuyó a la unidad del pueblo negro a través de ese inmenso océano que, al contrario de ser una barrera, debe ser analizado como una variable de interconexión y de resonancias ideológicas que se movieron por todo el Atlántico negro (más allá de sus particularidades temporales y espaciales) impactando especialmente al pensamiento afrocaribeño. William Du Bois, nació en los Estados Unidos de la posguerra civil en 1868 y desplegó una carrera intelectual brillante que lo condujo a la Universidad de Harvard a finales del siglo XIX y posteriormente a una vastísima carrera académica por los Estados Unidos y Europa. Después de la Gran Guerra y el endurecimiento de las condiciones del negro durante la contienda, incluso al interior del ejército, Du Bois recreó la idea panafricana esbozada por Silvester Williams en 1900. Este último había abierto la puerta de la idea de la unidad de África y sus diásporas que condensaría en el panafricanismo. Williams era de la isla de Trinidad y en palabras del historiador africanista Armando Entralgo es aquí donde “(...) encontramos el primer antecedente” pero fue realmente William Du Bois quien “(...) lanza la palabra y la idea de panafricanismo (...)” (Entralgo, 2004, p. 125) cuyo objetivo era influir y presionar desde las comunidades negras, especialmente de su vanguardia intelectual, para denunciar la condición de las mismas en aquellos momentos de la época de entreguerras.

El ilustre profesor organizó un primer Congreso Panafricano en París en 1919. Posteriormente los congresos prosiguen su periplo por otras grandes capitales de los imperios coloniales. Londres y Bruselas en 1921; Londres y Lisboa en 1923; para concluir finalmente esta primera época panafricana en el año 1927 en la ciudad de Nueva York. Obsérvese que cuando el

continente africano estaba sumergido en el mayor oscurantismo político y colonial, fue ese panafricanismo el que alzó la voz por los africanos. Una de las resoluciones del Congreso de 1919 abordaba el problema de la tierra, cuestión que tocaba de manera sensible a los sudafricanos y los sistemas coloniales aplicados en el cono sur africano, al expresar que “(...) la tierra debe reservarse, con sus recursos naturales, para los nativos; las condiciones de trabajo deben ser reguladas por la ley, y abolirse la esclavitud y los castigos corporales, así como el trabajo forzado, excepto a los criminales” (Entralgo, 1989, p. 33).

El panafricanismo no fue ajeno en ningún momento a los problemas de África colonial en general y de Sudáfrica en particular, por tanto, no es casual que el pensamiento negro sudafricano entrara en un momento histórico determinado en el algoritmo político, social y filosófico construido por los panafricanistas para la solución del problema negro en el Atlántico, redimensionado con el impulso renovador de la influencia del nacionalismo africano en el escenario de las descolonizaciones en África en las décadas de los años cincuenta y sesenta.

Dos hombres de épocas diferentes como William Du Bois, el fundador del panafricanismo, y Steve Biko, el líder del Movimiento de la Conciencia Negra en Sudáfrica, proyectan algunos paralelismos en sus respectivas obras al erigir el problema del alma y de la conciencia del negro como fundamento epistémico para su liberación. En su obra clásica: *Las almas del pueblo negro* Du Bois desarrolla algunos razonamientos relativos a la doble conciencia del negro norteamericano cuando nos plantea:

Uno siempre percibe su dualismo: norteamericano y negro; dos almas, dos modos de pensar, dos luchas irreconciliables, dos ideales antagónicos en un cuerpo oscuro, cuya tenaz resistencia es lo único que evita que sea despedazado (...) La historia del negro norteamericano es la historia de esta lucha –este anhelo de alcanzar una adultez autoconsciente, de fusionar su doble identidad para lograr una mejor y más real. En esta fusión no desea que se pierda ninguna de sus antiguas identidades. (Du Bois, 2001, p. 7)

Ese dilema que Du Bois nos despeja con relación a la alienación de las almas del negro norteamericano, quien tiene que construir su identidad en medio de una absoluta segregación y discriminación sembrada por poder blanco en el tejido social norteamericano, es abordado en la Sudáfrica del *apartheid* por los jóvenes líderes del Movimiento de la Conciencia Negra, pero sumergido en otra sociedad donde inciden otras variables.

El Movimiento de la Conciencia Negra se define a sí mismo frente a la otredad del hombre blanco y el sistema que él representa en su policromática proyección ideológica. Un trabajo medular de Steve Biko titulado: *¿Almas Negras en Piel Blanca?* Constituye una verdadera declaración de principios frente al llamado liberalismo blanco, argumentando porqué un blanco no puede ser, en un contexto como la Sudáfrica del *apartheid*, depositario de un alma negra, aunque sean personas con una proyección contraria al sistema instaurado en 1948. Biko profundiza en un conjunto de fenómenos que representan verdaderos vasos comunicantes con el panafricanismo de Du Bois y de Marcus Garvey, pero enfatizando en diversos aspectos operativos de la realidad de los movimientos anti*apartheid* con un contenido interracial. Para los gestores de la Conciencia Negra en Sudáfrica era imposible en aquel momento una integración con el blanco por muy liberal que fuese, debido a que su posicionamiento en el tejido social sudafricano se resguardaba en una burbuja de privilegios eternizados por el propio sistema que lo colocaba en una condición de pasividad y lo conducía hacia un vaciamiento de cualquier dinámica transformadora frente a las urgentes necesidades del negro que experimentaba en su alma todos los vejámenes del oneroso sistema en su vida cotidiana.

La Conciencia Negra en Sudáfrica no rechazaba en principio al blanco en sí, sino a su condición de privilegio y de poder que inhabilitaba cualquier integración verdadera y legítima con el pueblo negro sudafricano que debía desprenderse de los lastres psicológicos, culturales, económicos y políticos que les había permeado el propio régimen, para emerger como una persona libre en igualdad de condiciones y asumir una integración verdadera con la población blanca

Para Steve Biko y sus colegas, representaba una verdadera preocupación el “Liberalismo blanco” que era, según el propio líder, “(...) las personas que dicen que tienen almas negras envueltas en piel blanca” (Biko, 1989, p. 2) y que nos remite al paralelismo con el pensamiento de Frantz Fanon del negro que asume las máscaras blancas para ascender en los tejidos sociales encuadrados por el dominio blanco. La postura asumida por el Movimiento de la Conciencia Negra constituyó un parteaguas en la evolución ideológica de los movimientos anti*apartheid*, que en este momento se desprenden de su antigua proyección interracial. Esto estaba relacionado con el despliegue represivo del régimen sudafricano a inicios de los años sesenta y está imbuido de un profundo pensamiento panafricano y afrocaribeño, debido al contacto de los estudiantes universitarios negros con las obras de algunos pensadores caribeños y afroamericanos que les permitieron asumir estos

ideales, adoptarlos y adaptarlos en el laboratorio social de las resistencias contra el *apartheid* en Sudáfrica.

Uno de los líderes del Movimiento de la Conciencia Negra en Sudáfrica, analizaba de manera objetiva el asunto del acceso a esta bibliografía que se convirtió en un invaluable material de referencia intelectual imprescindible para el nacimiento del propio movimiento. En esa dirección Mosibudi Mangena narra que:

Una de las consecuencias inmediatas de nuestra relación con la SASO fue la lucha por una cultura política. Además de la organización de discusiones en grupos y seminarios, existía una censura con relación a relevantes textos, como los trabajos de Nkrumah, Fanon, Du Bois y otros. Las bibliotecas de las universidades no contribuían en este sentido y el personal empleado era el único camino. Amigos y librerías liberales se convirtieron en las principales fuentes para adquirir estas preciosas joyas. (Mangena, 1989, p. 11)

Este planteamiento del miembro de la Organización de Estudiantes Sudafricanos (SASO, por sus siglas en inglés) y líder de la Convención del Pueblo Negro (BPC, por sus siglas en inglés) sobre el acceso a las obras clásicas de los más importantes intelectuales panafricanos como recursos imprescindibles de su preparación política y académica, lleva a la reflexión sobre el nivel de censura y represión informacional que existía en el país austral impidiendo el acceso a estas lecturas relacionadas con la historia del pueblo negro, en sentido general. El *apartheid* manejó una política educativa, especialmente sobre la educación superior, encaminada a formar al personal que el sistema necesitaba para brindarle asistencia a los bantustanes. Aquella joven generación sudafricana que había experimentado el *apartheid* desde su más temprana infancia tuvo que rebasar de muchas maneras los dispositivos represivos que el sistema fue configurando durante más de dos décadas de “desarrollo separado”. Por eso, cuando hablamos de la influencia del pensamiento afrocaribeño y afroamericano sobre este endurecido contexto, debemos tomar en cuenta ese valor añadido resultante del altruismo de aquellos históricos avatares.

William Du Bois sitúa el conflicto del negro norteamericano en su doble identidad y cómo reconciliar esa dicotomía sin que implique la renuncia a sus tradiciones ancestrales. Steve Biko con otra variable espacial y temporal habla de la recuperación de la conciencia, de esa “conciencia negra” de la cual ha sido despojado durante décadas de explotación y segregación extrema por parte del *apartheid*. Biko, como su antecesor afroamericano, es

capaz de adentrarse en un conjunto de variables psicológicas, sociológicas e históricas que se han quedado estampadas en la piel social del negro en el país de Mandela y que le impedían hacer frente de manera activa y protagónica a sus propias luchas libertarias. Es por eso que el líder del movimiento considera perentorio la recuperación o la construcción de la conciencia de sí mismo, y para ello es necesario el retorno a su propia historia, el recurso de retomar su pasado y sus antecedentes como pueblo y de aquellos elementos que enaltecen y enorgullecen la condición del negro, sacándolo de esa inercia social que lo petrifica frente a su propio destino. En ambos contextos el negro es despojado, alienado de sus recursos identitarios, cuya explicación se encuentra en la hipertrofia de un escenario trasplantado en que el negro no se reconoce.

En este sentido, Steve Biko recuerda que “(...) parte del enfoque previsto en producir la ‘Conciencia Negra’, sin duda tiene que dirigirse al pasado para procurar re-escribir la historia de los negros y de descubrir en ella los héroes que componen el núcleo del antecedente africano” (Biko, 1989, p. 12).

Uno de los factores que le imprimieron una verdadera conexión con el pensamiento afrocaribeño y panafricano fue su vínculo con el movimiento franco-antillano y franco-africano de la Negritud. Este representó una verdadera revancha contra las políticas de asimilación y eurocentristas desplegadas desde el poder francés hacia todos los rincones de su imperio. En la época de entreguerras, en París se concentraron un grupo de jóvenes intelectuales y estudiantes los cuales, en un ambiente mucho más flexible con relación al pensamiento y la política que el experimentado en sus territorios de origen, comenzaron a cuestionar la doctrina colonial y cultural francesa hacia sus regiones ultramarinas. Esa juventud inquieta y enfrentada al reduccionismo cultural metropolitano comenzó a crear determinados estados de opinión a través de diferentes espacios de reunión y de publicaciones que, inicialmente, no se identificaban como un movimiento. Desde 1900, en su histórica carta denominada “A las naciones del mundo”, Du Bois había advertido que “el problema del siglo XX es el problema de la barrera del color” (Entralgo, 1989, p. 31-32; Rabaka, 2015, p. 27). Su proyección premonitrice se evidenció con una fuerza muy acentuada en todo el mundo africano y de su diáspora.

La Negritud fue una respuesta —pudiera decirse que son muchas respuestas, dependiendo del escenario y del momento en que sea tomado en cuenta— como símbolo de la revuelta frente a la dominación cultural del blanco en todo el Atlántico Negro. Pero independientemente de las di-

ferencias contextuales e interpretativas del movimiento de la Negritud, este fenómeno contribuyó a construir una epistemología para la liberación del negro que fue utilizada, también, en la Sudáfrica del *apartheid*, introducida por la Conciencia Negra.

Uno de los rasgos más evidentes dentro del consenso historiográfico sobre las influencias intelectuales en el Movimiento de la Conciencia en Sudáfrica y aquella generación estudiantil que impulsaron la herramienta pannegrista para concientizar al pueblo sudafricano sobre su liberación, fue el impacto de la Negritud a través de algunos de sus exponentes más sobresalientes como Aimé Cesaire y Frantz Fanon. En el mundo de la francofonía, la Negritud experimentaría una evolución diferente con relación al abordaje de los problemas políticos como refiere el profesor Sánchez Porro cuando plantea: “En opinión de Ayodele Langley esta tendencia se enquistó al paso del tiempo en su versión senghoriana, resultante de una determinada posición social y opción política en el contexto de las luchas de estudiantes y trabajadores negros de la metrópolis en este período” (Sánchez, 2016, p. 16).

No obstante, en otras realidades sociales ese cimiento teórico y epistémico fue adaptado a los avatares del negro en su propio terruño. En Sudáfrica el Movimiento de la Conciencia Negra le imprimió a la Negritud un contenido de liberación del negro, partiendo de su auto reconocimiento y concientización, de un fenómeno psicológico, sociológico y cultural como punto de partida. Así lo refiere el entonces estudiante de la Universidad del Norte, Temba Sono: “Fue el poeta caribeño, Aimé Cesaire, quien acuñó el término de Negritud. Pero nosotros aplicamos el concepto como una herramienta de lucha de nuestra confrontación existencial con el mundo” (Sono, 1971, p. 18).

Las concepciones de la Negritud en el Movimiento de la Conciencia Negra en Sudáfrica, no solo adquiere ese elemento de introspección sobre la conciencia, sino una fórmula de liberación en relación con el mundo que los rodea, que, por tratarse de un escenario tan rígido racialmente como el del *apartheid*, inevitablemente adquirió un contenido político bien demarcado, principalmente en su evolución posterior, aunque se haga énfasis en los elementos culturales de ese proceso liberador y práctico en los experimentos con los Programas Comunitarios. Casi todos los textos relacionados con la Conciencia Negra confirman que la Negritud fue una de las grandes influencias intelectuales del movimiento, como lo reafirman Vizikhungo, Maaba y Biko: “(...) los poetas del movimiento de la Negritud, notablemente Leopoldo Sedar Senghor y Aimé Cesaire, y otros escritores radicales provenientes de otras partes de África” han sido algunas de esas

grandes matrices que marcaron el camino de aquellos líderes estudiantiles que a finales de los años sesenta decidieron trazar una vía diferente para la liberación del pueblo sudafricano (Vizikhungo, Maaba y Biko, 2006, p. 126).

Steve Biko al referirse al pensamiento del martiniqués, remite a una frase que inevitablemente conectaba con la realidad que experimentaban los sudafricanos en su cotidianidad “(...) ninguna raza posee el monopolio de la belleza, la inteligencia, la fuerza y hay lugar para todos nosotros en este encuentro de victoria”, para ulteriormente reafirmar “Yo no creo que Aimé Césaire estuviese pensando en Sudáfrica cuando dijo estas palabras” (Biko, 1989, p. 46). El siglo XX mantuvo los dogmas y las relaciones de poder condicionadas desde el prisma blanco heredadas por las relaciones esclavistas. La Negritud en su expresión local sudafricana con el Movimiento de la Conciencia Negra, adquiere nuevos bríos como herramienta política para la liberación de un pueblo, en el escenario de los nacionalismos y las descolonizaciones en África, sometido a décadas de *apartheid* y cientos de años de exclusión y de despojo de sus propios recursos, por lo que se observa un nuevo punto de escalonamiento y de aporte a esa plataforma pannegrista.

El líder sudafricano Steve Biko captó en su obra algunas de las esencias del pensamiento de Aimé Césaire. En uno de sus textos medulares Biko pone en evidencia esa suerte de geopolítica pannegra que desarrolla Aimé Césaire en su carta a Maurice Thorez de renuncia al Partido Comunista Francés:

Nosotros los de color, en este momento específico de la evolución histórica, hemos conscientemente captado en su dimensión total, la noción de nuestra unicidad peculiar, la noción de qué y quiénes somos en verdad y estamos listos, en todo plano y en cada departamento para asumir las responsabilidades que proceden de este surgir de nuestra conciencia. La peculiaridad de nuestro lugar en el mundo no ha de ser confundida con la de ningún otro. La peculiaridad de nuestros problemas que no son para ser reducidos a formas subordinadas de ningún otro problema. La peculiaridad de nuestra historia, atada con terribles infortunios que no pertenecen a ninguna otra historia. La peculiaridad de nuestra cultura, que intentamos vivir y traer a la vida de una manera más real. (Biko, 1989, p. 51; Biko, 2005, pp. 67-68; Césaire, 2006, p. 79)

Césaire ayuda a construir un paradigma para la liberación del negro en todo el Atlántico que ulteriormente Biko adecúa en función de las urgencias del problema negro en Sudáfrica y expresa: “Casi al mismo tiempo que Césaire dijera esto, emergía en Sudáfrica un grupo de jóvenes negros

coléricos que empezaban a captar la noción de su unicidad peculiar y quienes estaban ansiosos de definir qué y quiénes eran” (Biko, 1989, pp. 51-52).

Lejos de la apariencia divisionista o etnocéntrica del planteamiento de Césaire y de la proyección de Biko, ambos líderes coinciden en desarrollar las alianzas necesarias que pongan la liberación del negro en el eje de las agendas libertarias en sus respectivos territorios, negando así los reduccionismos y reformulaciones que colocaban al negro al dorso de prioridades construidas desde escenarios ajenos a su realidad. De esta manera, el martiniqués se enfrentaba a la opción de que la condición del negro se perdiera en los pliegues y enquistamientos de las burocracias aparentemente defensoras del proletariado mundial, mientras que el sudafricano marcaba distancia con los sectores liberales blancos que, a mediados de la década de los años sesenta, se habían apoderado del protagonismo en el movimiento en contra del *apartheid* como resultado de la represión de las organizaciones negras. En el Atlántico negro el problema de clase se encontraba profundamente transversalizado por la variable etno-racial. En la misma carta donde Césaire rechaza el falso paradigma del socialismo, plantea de la siguiente manera la conexión con África negra:

(...) es de esta África negra, la madre de nuestra cultura y nuestra civilización antillana, de la que espero la regeneración de las Antillas; no de Europa, que sólo puede perfeccionar nuestra alienación, sino de África, que es la única que puede revitalizar, repersonalizar las Antillas. (Césaire, 2006, p. 83)

Para Césaire son las almas del pueblo negro, aquellas que inmortalizó Du Bois en su obra, las que pueden conducir al negro caribeño hacia una liberación definitiva, hacia la construcción de una nueva visión a través de un proceso verdaderamente auténtico. Pero el movimiento francófono adquirió en Sudáfrica contornos mucho más precisos a través de un alumno de Césaire, el psiquiatra nacido en Martinica Frantz Fanon. Los ensayos de Fanon fueron un material indispensable en el momento de gestación de la Conciencia Negra, como refleja Thomas Karis y Gail Gerhart “(...) algunos de sus ensayos— traducidos al inglés y abiertamente comercializados— se encontraban disponibles en Sudáfrica en 1968” (Karis y Gerhart, 1997, p. 104).

La obra de Frantz Fanon fue de una importancia indiscutible a la hora de imprimir esa concepción pannegrista que promovió el Movimiento de la Conciencia Negra desde su nacimiento. Obras medulares como: *Los condenados de la tierra*, *Piel negra y máscaras blancas*, sembraron huella en

esa epistemología liberadora con enfoque racial. Uno de los escritos más interesantes del gran gestor del movimiento, Steve Biko, publicado en la revista de la SASO —*SASO newsletters*— se titulaba: *¿Almas negras en piel blanca?* Con clara alusión al conocido ensayo del martiniqués. En este trabajo Biko, con una auténtica matriz fanoniana, hace una profunda radiografía al problema negro en Sudáfrica, desarrollando una crítica al anteriormente mencionado liberalismo blanco. Contra ese *status quo* de mediados de los años sesenta se levantaron aquellos líderes estudiantiles que condujeron al Movimiento de la Conciencia Negra hacia su nacimiento, a finales de esa gloriosa década para los movimientos sociales en el mundo.

Sin embargo, en la práctica, y se analizará en la implementación de los Programas Comunitarios, el movimiento no tenía una visión extremista del tema racial, lo cual se manifestó nítidamente en las alianzas que desarrollaron en la praxis cotidiana los líderes de la Conciencia Negra. La concepción pannegrista está vinculada a una necesidad histórica de reconstruir al negro desde sus esencias psicológicas debido a la alienación experimentada bajo el régimen del *apartheid* y no necesariamente a una voluntad chovinista, aunque no fuese comprendido en su totalidad. Como lo reafirma Biko en las palabras de Frantz Fanon: “La conciencia del ser no es cerrar una puerta a la comunicación (...) la conciencia nacional, que no es nacionalismo, es la única cosa que nos dará una dimensión internacional”. Posteriormente, el líder sudafricano acota que “(...) la lucha del poder blanco-negro en Sudáfrica no es sino un microcosmos del enfrentamiento global entre el Tercer Mundo y las naciones blancas ricas del mundo que se manifiesta de manera más real a medida que transcurren los años” (Biko, 1989, p. 57).

Uno de los grandes méritos del Movimiento de la Conciencia Negra en Sudáfrica fue la definición de las interconexiones ideológicas del problema negro en el país austral con el problema negro a nivel mundial, en que se destacan las vinculaciones con el pensamiento afrocaribeño. La relación y la influencia con el pensamiento de Frantz Fanon pusieron en evidencia aquellos retículos intersticiales.

3. El pensamiento nacionalista de África en la encrucijada del panafricanismo de la Conciencia Negra en Sudáfrica

En la secuela sudafricana de la Conciencia Negra, esa influencia del pensamiento panafricano de la diáspora se encuentra entremezclada con el impacto de los nacionalismos africanos en la época de las descolonizaciones. En esa perspectiva lo analizaba Steve Biko cuando afirmaba:

El desarrollo de la conciencia entre los negros sudafricanos ha sido a menudo atribuido a la influencia del movimiento “negro” americano. Pero a mí me parece que esta es una consecuencia de la conquista de independencia que muchos estados africanos han logrado en corto tiempo. De hecho, yo recuerdo que cuando estuve en la escuela secundaria, el Dr. Hastings Kamuzu Banda era todavía un militante y un amigo mío lo consideraba como héroe. Su declaración frecuentemente citada era: “Este es un país para el hombre negro; cualquier hombre blanco al que no le guste debe hacer las maletas e irse”. En esta etapa, el mito de la invencibilidad del hombre blanco había sido claramente expuesto. (Biko, 1989, p. 54)

En el cauce de la Conciencia Negra habían desembocado numerosos afluentes. En el algoritmo contemporáneo de dicho movimiento, una de las variables que determinaron su devenir fue el proceso de descolonización y su estancamiento en el cono sur de África, donde el hombre blanco había construido profundos cimientos para la segregación, la explotación y la exclusión de los derechos políticos de la mayoritaria población negro-africana. Ese fenómeno cae en una profunda crisis en los años setenta, cuando se va desmontando todo aquel andamiaje y llegan al poder los gobiernos resultantes de los movimientos de liberación en el África que había pertenecido al imperio portugués y la liberación de Rodesia que se convirtió en Zimbabue en 1980, fenómenos que van a escalar con la profunda crisis del *apartheid* a fines de los setenta y principalmente durante los años ochenta. La Conciencia Negra fue un movimiento en un contexto transicional de la historia de Sudáfrica, emergiendo con una nueva ideología que en los años ochenta se interconecta con los otros movimientos que hicieron frente común e inundaron las calles sudafricanas para poner en crisis al enmohecido régimen.

En una dimensión de reconexión con la historia y la espiritualidad del negro del África profunda y tribal, Biko cita al presidente de Zambia, Kenneth Kaunda, cuando afirmaba:

(...) creo que ellos —refiriéndose a la comunidad tribal africana— habitan en un mundo más grande que el del hombre occidental sofisticado, el cual frecuentemente ha magnificado sus sentidos físicos a través de aparatos inventados, al precio de cortar la dimensión de lo espiritual”. (Biko, 1989, p. 56)

La Conciencia Negra establece un vínculo con elementos culturales y espirituales del negro que se observan en el pensamiento del nacionalismo africano como factores fundamentales y propiciatorios de su liberación. Por tanto, el movimiento, sin abandonar esa proyección atlántica y de la

diáspora, asume los retos de la nueva etapa descolonizadora, brindándole un contenido local y regional a la vez que lo atraviesa esa universalidad panafricana del negro.

El Movimiento de la Conciencia Negra Sudafricana se propuso en voz de la nueva generación de líderes estudiantiles contribuir al desmontaje de la censura informativa del régimen sudafricano, buscando una imbricación con los tejidos del nacionalismo africano y de la joven África independiente de aquel entonces. La revista SASO *newsletter*, órgano informativo de dicha organización estudiantil, reprodujo en sus páginas diferentes temáticas de interés del negro. En varios números de la revista se incorporó una sección titulada: *Serie África*, en donde se pretendía ofrecer un discurso interpretativo diferente de los disímiles acontecimientos asociados a los procesos de descolonización y de la corta vida, como Estados independientes, de algunos de los países del continente. En la publicación de agosto de 1970, Charles Sibisi, colaborador de esta sección, escribe un texto titulado *Fueron colonias antes; ¿son libres ahora?* En estas líneas, el autor hace un análisis de la condición de los países africanos que fueron llegando a la vida independiente en la década de los años sesenta, y denuncia de forma explícita el oscurantismo informativo dentro de Sudáfrica cuando plantea: “El progreso de África jamás era mencionado excepto en una o dos líneas de algún periódico extranjero que llegaba a Sudáfrica (...) en buena medida como resultado de la prensa sudafricana y de los medios de prensa occidentales” (Sibisi, 1970, p. 10).

El autor no solo denuncia la situación de la prensa en Sudáfrica, que bloquea cualquier información relacionada con la evolución de los hermanos países africanos ante el temor del gobierno de la influencia nacionalista y panafricana y un posible efecto dominó, sino que hace un balance de la situación de las naciones que habían arribado a la independencia política y su relación con las ex metrópolis. En esa dirección, Sibisi asume una postura contra-hegemonía al valorar el extendido fenómeno del neocolonialismo en el continente en términos muy similares a los que alertó Kwame Nkrumah en su clásica obra *El neocolonialismo, fase superior del imperialismo* y Frantz Fanon en *Los condenados de la tierra*; para finalmente responder a la pregunta que se formula en el título del artículo, y afirma: “Los países africanos fueron colonizados antes, pero ciertamente no son libres ahora. El Neocolonialismo afecta al continente a través de varios disfraces” (Sibisi, 1970, p. 11).

El discurso de Sibisi va más allá de lo que tradicionalmente se enmarca en el pensamiento de la Conciencia negra, con ese enfoque cultural y psicológico que está presente en el ideario del movimiento, pero que se diversifica y se expande en la medida de esa experiencia panafricana que

creció en lo político y en el desarrollo de la ideología panafricana a través del complejo proceso de descolonización en el continente y de la experiencia postcolonial de los nuevos Estados constituidos.

En un artículo de la propia serie, correspondiente al número de enero/febrero de 1972, sin autoría, titulado *Ghana*, la revista de la *Organización de Estudiantes Sudafricanos* realiza un recorrido breve por la experiencia colonial y el proceso de descolonización del que fuera el primer país independizado en el África Subsahariana. Uno de los puntos analizados fue el liderazgo de Nkrumah que condujo a la independencia, a través de un fuerte nacionalismo interno, para posteriormente convertir a Ghana en república y desarrollar un poderoso panafricanismo que transformó el suelo ghanés en capital de dicha ideología, asumiendo una postura equidistante con los dos bloques contendientes de la Guerra Fría:

Su política exterior era clara: no alineamiento con ningún poder occidental o del Este. Él era partidario de un fuerte socialismo panafricano (...) Era un firme oponente de las políticas del *Apartheid* en Sudáfrica. Se opuso vigorosamente al racismo en el sur de África y al imperialismo dolarizado de los Estados Unidos. (SASO *newsletter*, 1972, p. 12)

El artículo no solo se refiere a la evolución política de Ghana, sino que es de imprescindible valor para estos jóvenes líderes sudafricanos el análisis de aquellos acontecimientos y vincularlo con lo que ocurría en el país austral. Después de la independencia de los países africanos en los años sesenta, y con la conformación de la Organización para la Unidad Africana (OUA) en 1963, uno de los puntos fundamentales en la agenda de política exterior de estas jóvenes naciones era la denuncia del racismo y de lo que ocurría en el cono sur del continente con los regímenes gobernados por la minoría blanca, entre los que se encontraba Sudáfrica en un lugar especial con el más extremo de los sistemas racistas que había experimentado el continente. Una postura contrastante asumió el gobierno de Kofi Busia en la Ghana de finales de los sesenta hasta 1972, quien, en su sueño por reconciliar al país de la Costa del Oro con Occidente, tenía una tendencia a asumir una política dialogante con el régimen sudafricano:

Busia, un profesor de sociología, no había captado las actuales situaciones políticas: estaba muy confundido con el asunto del diálogo con Sudáfrica. Por lo tanto, Pretoria lamentó su nada lamentable caída del poder, porque junto con la Malawi de Banda, la Costa de Marfil de Boigny, y con Lesotho

de Leabua, ellos podían, con el posible respaldo moral de la Kenya de Jomo Kenyatta constituir una formidable fuerza pro-diálogo. Ellos hubiesen desorganizado a la OUA y hubiesen ganado un pequeño momento de gloria en los anales de la hipocresía blanca como campeones reales de la causa de sus pueblos. (SASO *newsletter*, 1972, p. 12)

En estas líneas se refleja la tendencia del régimen de Pretoria a buscar una fractura o una polarización en la voz común de la OUA con relación al tema de la denuncia de los países africanos independientes al Apartheid, anclándose en algunos estadistas conservadores que habían mantenido la senda del neocolonialismo en sus respectivos países. Otro jefe de Estado que tenía una inclinación dialogante era el presidente de Costa de Marfil, Félix Houphouët Boigny. Al decir de Charles Sibisi: “Este Estado francófono del África Occidental ha salido mucho últimamente en las noticias, principalmente por la decisión de su presidente Houphouët Boigny de conducir al África Negra hacia un diálogo con Sudáfrica” (Sibisi, 1971, p. 13). Aunque en estas líneas Sibisi hace referencia al crecimiento económico de Costa de Marfil, plantea que del mismo no se han beneficiado la mayoría de los marfileños, y ese supuesto “milagro económico” africano estaba anclado en buena medida por las interconexiones con la economía y los empresarios franceses. El artífice de la famosa Ley Cuadro del África francófona de 1956, el viejo hombre de Francia era una de las claves de Sudáfrica para resquebrajar la voz antiapartheid de los Estados africanos independientes en la OUA.

Uno de los elementos que engrosaron el contenido panafricano del Movimiento de la Conciencia Negra en Sudáfrica fue la influencia de la teología negra. Sudáfrica se había convertido desde el siglo XIX en uno de los primeros territorios en darle un vuelco interpretativo al cristianismo, poniéndolo en función de los oprimidos de África y desconectándose de las misiones cristianas europeas, con el desarrollo del Etiopianismo. Además, se dieron vínculos muy estrechos con las iglesias negras americanas. En esta década de los setenta, en la cúspide del auge de la conciencia negra, una entrevista a James Cone, el líder de la teología negra, reconoce la trascendencia histórica y permanente de aquellos vínculos:

Como puedes ver, yo he elegido al pueblo negro porque es el contexto en el que vivo aquí en América- pero porque Estados Unidos es un país muy poderoso, y ha implementado su propio sistema de opresión y esclavización que ha despertado diversas reacciones díscolas en los negros a lo largo de todo el mundo y por tanto apoyo en lugares como Sudáfrica y otros países en

todo el mundo primariamente basados en la esencia común de explotación del blanco contra el negro. (Josie, 1973, p. 13)

El cristianismo negro fue uno de los grandes vasos comunicantes del escenario sudafricano con el mundo panafricano y con los procesos de opresión del negro en todo el escenario atlántico. El Movimiento de la Conciencia Negra bebió de esa visión liberadora que, articulada con los otros corpus ideológicos que lo influyeron, contribuyó a cambiar el escenario de resistencia del pueblo sudafricano en lo político y lo cultural. Uno de esos grandes espacios de resistencia y de aplicación de toda esa sabiduría negra para su liberación fue la puesta en práctica de los Programas Comunitarios de la Conciencia Negra.

Es evidente que, en un contexto como el sudafricano, donde el poder blanco se desató con una agresividad sin paralelos, el pensamiento afrocaribeño, afroamericano y panafricano adquirió una nueva dimensión como herramienta de lucha del pueblo negro. Ese fenómeno filosófico, cultural y de pensamiento, proyectado por una nueva generación de sudafricanos, al terminar la década de los años sesenta y el primer lustro de la siguiente, desbordó los marcos de los muros universitarios para crear alianzas con otros sectores populares del país que comenzaron a ser influidos por la Conciencia Negra e indirectamente por ese cúmulo de saberes sobre el problema negro alimentado y profundizado a lo largo de décadas, donde el pensamiento del Caribe negro y del Atlántico negro tuvo un lugar especial, construyendo una estrecha sinergia con lo más avanzado del pensamiento africano contemporáneo. En esta dirección se tomará el pulso de ese pensamiento pannegro en la praxis cotidiana, específicamente a través de la implementación de uno de los Programas Comunitarios de la Conciencia Negra.

4. La salud en la comunidad. El caso de Zanempilo *Community Health Center*

La salud de la comunidad fue desde los albores del trabajo comunitario de la Conciencia Negra, uno de los principales objetivos de cambio que se trazó el movimiento y sobre el cual actuaron los Programas Comunitarios desde su institucionalización bajo la sombrilla del *Spro-cas*. En esa dirección, el primer gran centro de salud creado por los Programas Comunitarios fue la clínica *Zanempilo Community Health Center*, en el poblado de Zinyoka en el Ciskei. Zanempilo que en lengua Xhosa significa “llevando salud” se construyó en una zona fronteriza entre Ciskei y El Cabo Oriental, relativamente

cerca de la ciudad de King Williams *Town*, la ciudad de Steve Biko donde la policía le había restringido su tránsito. Después se construyó en Durban otra clínica nombrada Solempilo, reflejándose ese proceso de expansión que había comenzado a exhibir el programa, todos fueron terminados después de los acontecimientos de septiembre-octubre de 1977.

Desde la perspectiva de los habitantes de Zinyoka y sus alrededores, Zanempilo no era una simple clínica sino un hospital, debido a la calidad del servicio y el equipamiento con que contaba la clínica. El impacto psicológico sobre la comunidad de Zinyoka fue inmediato. Este proyecto no solo contribuyó al mejoramiento de las delicadas condiciones de salud de este poblado, sino que tributó al fortalecimiento de la economía familiar de sus miembros y un cambio en la percepción sobre las relaciones de género en localidades con tradiciones rurales muy arraigadas en la sociedad xhosa. La mayor parte de sus trabajadores eran mujeres negras que pudieron contribuir de forma más activa en sus economías familiares, y al mismo tiempo representó para sus integrantes un ejercicio de superación profesional y laboral. Muchos de los activistas involucrados eran estudiantes de medicina, los Programas Comunitarios trabajaron en función de desarrollar un centro de salud dondequiera que hubiese una oficina del BCP, en King Williams *Town*, Durban y Johannesburgo, pero la experiencia de Zanempilo fue modélica en cuanto al impacto comunitario real que tuvo para sus pobladores.

Zinyoka, como casi todas las comunidades de la región, estaba caracterizada por un sinnúmero de vulnerabilidades sociales, con una población con acceso muy limitado a los servicios de salud. La mayoría de los habitantes eran mujeres y niños u hombres mayores, porque los hombres jóvenes tenían que vivir fuera de las “reservas” para poder trabajar en las minas y los negocios blancos y sufragar los gastos esenciales de sus familias. Los servicios hospitalarios de la región estaban destinados fundamentalmente a la población blanca.

Para el trabajo en Zanempilo, Mamphela Ramphele se dedicó a captar estudiantes de medicina de la SASO y de la Universidad de Natal para su contribución al servicio de la clínica, el cual estuvo marcado por una presencia permanente de un equipo de doctores y enfermeras quienes brindaron su conocimiento y servicio en los años en que funcionó la clínica, incluyendo a la propia Ramphele quien dirigió, como una verdadera líder, a todo el equipo de la clínica. Desde inicios de 1975 estaba funcionando, pero en el mes de abril se realizó una ceremonia oficial de inauguración. La clínica se dividía internamente en diversos espacios o salas dedicadas a diferentes especialidades médicas, como la sala de maternidad, para la esterilización

de todo el equipamiento, donde se llegó a adquirir una incubadora para los bebés prematuros; además de los servicios básicos como baño, electricidad, teléfono y agua limpia filtrada con el propio equipo del centro. Contaba todo el tiempo con un equipo de dos doctores, siete enfermeras, trabajadores de la salud y trabajadores sociales, dos ambulancieros y seis trabajadores de mantenimiento. El centro atendió a pacientes en un radio de acción de 48 kilómetros (Hadfield, 2016). Las dolencias que se trataban en el centro estaban asociadas principalmente a la malnutrición, la hipertensión, la tuberculosis y madres embarazadas o en proceso de parto. Desde el punto de vista financiero, el programa se sostenía con diversos fondos provenientes de iglesias u organizaciones sudafricanas o internacionales que tenían una postura contraria al *apartheid*, organizaciones de Holanda, Alemania, Países Escandinavos y fondos de la *Anglo American Corporation* tributaron al sostenimiento de la clínica.

Zanempilo también contribuyó desplegando una línea de trabajo comunitario encaminada a cultivar desde el punto de vista de la salud a los pobladores, para que conocieran sobre sus propios padecimientos. Esto era de trascendental importancia porque en una sociedad tradicional como la xhosa las enfermedades eran interpretadas a través del prisma de los yerberos y de los adivinos que ofrecían un enfoque sobre los problemas de salud anclado, en no pocas ocasiones, en fenómenos naturales o sobrenaturales. En esa dirección, la clínica brindó su conocimiento científico para contribuir al mejoramiento de la salud de la población que, además, comenzó a reevaluar el papel de la mujer negra en un contexto profesional como el de un centro de salud, desmontando arquetipos y resquemores sobre el desempeño de la mujer en el sector, principalmente de parte de algunos hombres que al inicio se negaban a ser atendidos por una mujer. Pero la profesionalidad del personal de la clínica dirigido por Mamphela Reamphele prevaleció y contribuyó a despejar cualquier tipo de dudas en ese sentido. Al decir de Hadfield: “(...) Zanempilo fue predominantemente un espacio femenino. Además de un doctor que estaba a tiempo completo y los dos choferes de ambulancia, las empleadas eran mujeres” (Hadfield, 2013, p. 264).

Esto incluía la jefa del equipo médico y el colectivo de enfermeras de la clínica. Por tanto, la influencia de la clínica en la comunidad de Zinyoka fue más allá de las especialidades estrictamente médicas, pues existió un impacto social y psicológico sobre aquella población, contribuyó a cambiar y mejorar el panorama laboral, económico y social de la comunidad en sentido general. Por otro lado, fue un acontecimiento de verdadera realización profesional de todos los implicados, la mayoría de ellos eran mujeres

negras y hombres negros, jóvenes estudiantes o graduados de medicina que recibieron toda una serie de herramientas profesionales a través del ejercicio de su profesión en la clínica Zanempilo. Steve Biko y Mamphela Ramphele dedicaron todos sus esfuerzos al desarrollo de este sensible proyecto. Como lo refiere Donald Wood “Él —refiriéndose a Biko— creó un centro de salud comunitario junto a la doctora Mamphela Ramphele, realizando un sueño que ellos tenían desde que eran estudiantes de medicina” (Woods, 1991, p. 78). Como todos los programas del Movimiento de la Conciencia Negra fue cerrado después del asesinato de Steve Biko en octubre de 1977.

5. Comunidad y desarrollo. El papel de Njwaxa *Leather Home Industry*

Njwaxa era un poblado rural del Ciskei, el cual estaba aislado de las ciudades de la región. Al igual que otras comunidades, tenía una población empobrecida que se veía obligada a emigrar laboralmente para mantener a sus familias. La economía de la región estaba articulada con los intereses económicos de la comunidad blanca, como ocurría por lo general en el contexto de los *homelands*. El Consejo de Iglesias de Sudáfrica y algunos clérigos locales habían implementado iniciativas locales para cambiar un poco el panorama económico de la zona.

Un por ciento elevado de las viviendas no tenía áreas de cultivo, ni de pasto para la ganadería. Los que se dedicaban a la agricultura vivían del cultivo de granos, sorgo y maíz fundamentalmente, pero aun así era un contexto muy vulnerable por la situación climática de aridez de los suelos con muy poco volumen de precipitaciones. Los pobladores se desplazaban hacia las minas del rand y los centros urbanos para poder sostener la economía familiar. Ante la falta de infraestructura, solo pocas misiones cristianas desarrollaron algún proyecto para aliviar la situación en las localidades. Las escasas iniciativas industriales, favorecidas por el gobierno, se encaminaban a canalizar la mano de obra africana para los negocios blancos, como en el caso del Bantu *Investment Corporation*, creado en 1959, y el Xhosa *Development Corporation* de 1968, con los cuales no se detuvo el proceso de migración laboral.

Algunos programas con un contenido paternalista fueron desarrollados por el gobierno sudafricano para el trabajo con sectores discapacitados, hogares de niños y programas para la prevención de la erosión de los suelos, pero realmente los resultados eran muy limitados. El padre de la comunidad anglicana de la resurrección que funcionaba en la ciudad de Alice, Timothy

Stanton, pretendía desarrollar un proyecto que irradiara hacia las ciudades circundantes como Mjwaxa, aunque no encontró el apoyo financiero que necesitaba del Consejo de Iglesias y entonces sus esfuerzos se enfocaron hacia la presentación de un proyecto a Steve Biko. En este proyecto las mujeres eran el centro de atención por la situación demográfica del Ciskei, como ocurría con la clínica Zanempilo, con un predominio femenino en el *homelands*. Por eso la fábrica construida, resultado de este proyecto, benefició principalmente a las mujeres; sin olvidar que también laboraron hombres que por determinadas razones no podían salir de la “reserva” a trabajar por problemas de discapacidad o porque su movimiento estaba restringido por el gobierno debido a sus vinculaciones políticas, fundamentalmente.

Cuando ocurrieron los sucesos de octubre de 1977, la fábrica Njwaxa *Leather Home* contaba con cincuenta trabajadores y había alrededor de un centenar que estaban en un listado esperando por el proceso de expansión tecnológica y ampliación de la fábrica. Fue tan grande el impacto de la empresa que la investigadora Leslie Hadfield plantea que, treinta años después de cerrada, algunos pobladores le solicitaban a la fundación Steve Biko que reviviera el proyecto fabril que significó un aumento de la calidad de vida para aquellas personas. Creada en 1974, la fábrica estuvo “(...) cuatro años manufacturando productos como cintos, carteras, sillas de montar, almohadas, zapatos, sandalias, implementos para caña de pescar, monederos, y bolsas para tabaco” (Tricontinental ISR, 2021, p. 33)

Después del cierre acontecido como consecuencia del asesinato de Steve Biko la fábrica fue destruida, lo cual representó un duro golpe para los trabajadores empleados en el proyecto y para los propios pobladores de la comunidad. Aquel “proyecto sueño” de Steve Biko y los líderes de la Conciencia Negra para el empoderamiento económico de los hombres y mujeres negras se vio postergado, aunque sobrevivieron los ideales de la Conciencia Negra que en la década de los ochenta siguieron desarrollando proyectos con características similares a través de la labor desempeñada por la AZAPO, organización sustituta de la Convención del Pueblo Negro, creada en 1978. También algunos viejos activistas de la Conciencia Negra como Mamphela Ramphele y Thoko Mpuwana continuaron desarrollando una labor comunitaria inspirada en aquel período cúspide del movimiento. Algunos de estos proyectos, aunque transitaban por algunas transformaciones internas, sobrevivieron al *apartheid* y continuaron realizando una labor de trabajo comunitario en diferentes sectores sociales estratégicos para la sociedad sudafricana.

6. A modo de conclusión

El nacimiento del Movimiento de la Conciencia Negra estuvo asociado al agotamiento del modelo de organizaciones de lucha interracial que sufrió el peso de la represión del *apartheid* a fines de los años cincuenta y el primer lustro de los años sesenta, después de la Masacre de Sharpeville. Desde el punto de vista filosófico y práctico estuvo anclado al impacto profundo que recibió del pensamiento afrocaribeño y panafricano en términos generales, en que fueron esenciales figuras del pensamiento negro como Marcus Garvey, Aimé Césaire y Frantz Fanon. La Conciencia Negra emergió dentro de ese contexto en que sectores blancos, a través de organizaciones como NUSAS y el Movimiento Cristiano Universitario (UCM, por sus siglas en inglés), eran los principales depositarios de la lucha por los derechos de la mayoría africana. El nuevo movimiento liderado por Steve Biko, Barney Pityana, Mamphela Ramphele y otros jóvenes, rechazaban en principio el liberalismo blanco por no comprender las urgencias de la lucha del pueblo negro, desde su zona de confort. Sin embargo, fueron algunas de esas organizaciones blancas, principalmente las de carácter religioso, las que favorecieron en la práctica el surgimiento de los Programas Comunitarios de la Conciencia Negra. El panafricanismo del Movimiento de la Conciencia Negra, es el resultado de la influencia de todo ese pensamiento de la diáspora africana de forma articulada con el impacto del pensamiento y la práctica de los movimientos nacionalistas de África en los momentos cruciales de las descolonizaciones en el continente.

Los Programas Comunitarios de la Conciencia Negra fueron el resultado de múltiples factores como el contacto con el movimiento cristiano sudafricano, con una postura contraria al *apartheid* y que había desarrollado diversas iniciativas comunitarias. Las influencias de la teología negra desde los Estados Unidos, la teología de la liberación desde Latinoamérica, unidas a las vulnerabilidades sociales y económicas del propio estudiantado universitario negro, proveniente de comunidades empobrecidas, favoreció la proyección comunitaria de los estudiantes miembros de la SASO, que sirvió de experimento para la posterior creación de los Programas Comunitarios de la Conciencia Negra, como el caso analizado del anuario *Black Review*.

Referencias

- Abreu, Luis E. (2021). La Universidad en la génesis de la conciencia negra en Sudáfrica. *Revista Brasileira de Estudos Africanos* 6(12), 237-251.

- Adi, H. (2018). *Pan-Africanism. A History*. Bloomsbury Academic.
- Biko, S. (1989). *Escribo lo que me da la gana*. Hope Publishing House.
- Biko, S. (2005). *I write what I like*. Cambridge 2005, ProQuest LLC, African Writers Series.
- Cesaire, A. (2006). *Discurso sobre el colonialismo*. Ediciones AKAL.
- Du Bois, W. (2001). *Las almas del pueblo negro*. Fundación Fernando Ortiz.
- Entralgo, A. (1979). *África Política*. (Segunda Parte). Editorial de Ciencias Sociales.
- Entralgo, A. (1989). *Panafricanismo y unidad africana*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Entralgo, A. (2004). *África*. Editorial Félix Varela.
- Garvey, M. (1969). *Philosophy and opinions of Marcus Garvey*. Macmillan Publishing Company.
- Hadfield, A. (2013). Challenging the status quo: Young women and men in Black Consciousness community work, 1970s South Africa. *The Journal of African History*, 54(2), 247-267.
- Hadfield, A. (2016). *Liberation and development. Black Consciousness Community Programs in South Africa*. Michigan State University Press.
- Hopkins, Dwight N. (2005). *Black Theology USA and South Africa. Politics, culture, and liberation*. Wipf and Stock Publishers.
- Josie, M. (1973). James Cone- Marvyn Josie. (Interview). *SASO newsletter*, 3(1), 12-15.
- Karis, T. y Gerhart. G. (1997). *From Protest to Challenge. A documentary history of African Politics in South Africa, 1882-1990. Volume 5: Nadir and Resurgence, 1964- 1979*. Bloomington & Indianapolis: Indiana University Press.
- Magaziner, Daniel R. (2010). *The Law and the prophets. Black Consciousness in South Africa, 1968-1977*. Ohio University Press.
- Mangcu, Xolela. (2014). *Biko. A life*. I.B. TAURIS.
- Mangena., M. (1989). *On your Own: Evolution of Black Consciousness in South Africa/Azania*. Skotaville Publishers.
- Maseda, M. (1986). *Sudáfrica: 1910-1960*. Universidad de la Habana.
- Rabaka, R. (2015). *The Negritude Movement: W.E.B. Du Bois, Leon Damas, Aime Cesaire, Leopold Senghor, Frantz Fanon, and the evolution of an insurgent idea*.
- Sánchez, R. (2016). *África. Luces, mitos y sombras de la descolonización*. Lexington Books. Rowman and Littlefield Publishers.
- SASO newsletter. (1972). Ghana. *SASO newsletter*, (2)1, 11-12.
- Sibisi, Ch. (1970). They were colonized before. Are they free now? *SASO newsletter*, s/v, s/n.
- Sibisi, Ch. (1971). Ivory Coast. *SASO newsletter*, 1(2).
- Sithole, Tendayi. (2016). *Steve Biko. Decolonial meditations of Black Consciousness*. Lexington Books.
- Sono, T. (1971). Some Concepts of Negritude and Black Identity. *SASO newsletter*, 1(2), 16-19.

Tricontinental: Institute for Social Research: *Black Community Programmes. The practical manifestation of Black Consciousness philosophy.* Dossier. N° 44, septiembre de 2021.

Vizikhungo, M., Maaba, B., and Biko, S. (2006). The Black Consciousness Movement. *The Road to democracy in South Africa*, 2, 99-159.

Wilson, L. (2011). *Steve Biko*. Ohio University Press.

Woods, D. (1991). *Biko*. Henry Holt and Company.





La Unión Africana y los asuntos de la mujer

Yasmín Carolina Corrales González

TÚNEZ-REPÚBLICA TUNECINA

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS “PEDRO GUAL” CARACAS-VENEZUELA

ORCID: 0000-0001-7487-7129

yasmin.corrales2021@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.53766/HumSur/2024.35.02>

Resumen

En el marco de los 60 años de la Unión Africana, se hace una aproximación sobre los asuntos de la mujer dentro de este espacio de integración de los 55 Estados y gobiernos de la continente madre, África. Este ejercicio expondrá un marco referencial sobre los feminismos africanos, distinguirá elementos esenciales del contexto histórico, de las bases institucionales y del marco jurídico que abordan los asuntos de la mujer africana, al igual que destacará las instituciones creadas para el abordaje en cuestión. A su vez, presentará como marcos de interpretación, las decisiones, iniciativas y acciones concretas desarrolladas.

PALABRAS CLAVES: Unión Africana, feminismos africanos, asuntos de mujeres, mujeres africanas y perspectiva de género.

L'Union Africaine et les questions de femme

Résumé

Dans le cadre du 60ème anniversaire de l'Union africaine, nous proposons une approche concernant les questions de femme dans cet espace d'intégration des 55 Etats et gouvernements du Continent Mère, l'Afrique. Cet exercice permettra d'établir un cadre de référence sur les féminismes africains, de distinguer les éléments essentiels du contexte historique, des bases institutionnelles et du cadre juridique qui traitent des questions relatives aux femmes africaines et de mettre en évidence les institutions créées pour l'approche en question. En même temps, il présentera les décisions, les initiatives et les actions concrètes développées comme cadres d'interprétation.

MOTS CLÉS : Union africaine, féminismes africains, questions de femme, femmes africaines, et perspectives de genre.

The African Union and women's issues

Abstract

Within the framework of the 60th anniversary of the African Union, an approach to women's issues is presented within this space of integration of the 55 States and

RECIBIDO: 16.6.23 / EVALUADO: 22.6.23 / APROBADO: 31.6.23

governments of the mother continent, Africa. This exercise will provide a frame of reference on African feminisms, distinguish essential elements of the historical context, the institutional bases, and the legal framework that address African women's issues, as well as highlight the institutions created for the approach in question. Moreover, it will present the decisions, initiatives, and concrete actions developed as frameworks for interpretation.

KEYWORDS: African Union, African feminisms, women's issues, African women, and gender perspective.

1. Marco referencial: Los feminismos africanos

“El término postfeminismo se está usando como si las necesidades del feminismo ya se hubieran alcanzado. Los estudios de género y el trabajo social no sólo se han convertido en una moda, sino también en una industria”.

(Molara, 2013)

Este ensayo busca examinar los asuntos de la mujer en la Unión Africana en el marco de sus 60 años de creación. Se presentará un marco referencial para contextualizar el debate sobre los feminismos africanos y luego se formulan dos consideraciones centrales. La primera, basada en la cuestión de la diversidad del continente y en la necesidad de pensar en un sentido plural a los feminismos africanos en razón a las variadas interpretaciones sobre la situación de las africanas. De esta forma, se sitúa la diversidad como un eje transversal en razón a las distintas particularidades y realidades sociales, políticas, económicas, culturales, territoriales, tradicionales, e incluso, civilizatorias de los pueblos, y de aquello que comenzó hace alrededor de 60 años: la conformación de los Estados nacionales en África, y que en la actualidad dan existencia a los 55 Estados miembros en la Unión Africana. Adicionalmente, la diversidad remite a las agendas de luchas de cada pueblo africano, de esos “otros mundos”, desde los márgenes, y que son distintos.

La segunda consideración, es del punto de vista conceptual. Los feminismos africanos constituyen una propuesta *contrahegemónica* del sur global, construyen sentido desde sus territorios y dan visión al mundo multicéntrico y pluripolar del que somos parte. Las aportaciones se fundamentan en: los desmarques conceptuales que hacen del feminismo blanco occidental europeo o afroestadounidense como del producido en África, las insuficiencias teóricas, políticas e ideológicas encontradas en sus usos, la formulación de nuevas interpretaciones de sus propias realidades, entre

otras. Los feminismos africanos problematizan todo lo concerniente a sus estructuras sociales, políticas, económicas, tradicionales, religiosas y culturales, como los marcos internacionales; tomando en cuenta las cuestiones del sexo, raza, clase, las desigualdades, lo etario, el conocimiento ancestral y otros aspectos que se encuentran en las realidades y particularidades de esa África diversa, por ejemplo: las posturas divergentes a las etiquetas anti-hombres, antirreligión y anticultura.

En referencia a estas dos consideraciones, se presenta una breve panorámica de los distintos sentidos e interpretaciones que aluden a los feminismos africanos. Las activistas africanas centran la atención en la forma de nombrar la lucha de las mujeres en África, en razón de sus especificidades, lo que llaman en sus propios términos y mencionan que: “hemos tenido que luchar para lograr nuestro propio significado del término ‘feminismo’ para mantenernos vivas, del mismo modo que las mujeres en Europa Occidental y Norteamérica ha asumido y encajado en sus realidades” (Mama, 2013). La ugandesa Kyomuhendo (2022) como parte de este ejercicio de conocimiento sobre las interpretaciones feministas africanas, agrega:

el término “feminismo” significa diferentes cosas para diferentes categorías de mujeres en todo el mundo. Para mí, a nivel personal, un hombre o una mujer que cuestione la posición privilegiada de los hombres en nuestra sociedad, o que cuestione una sociedad patriarcal, y se esfuerce por abordar estas desigualdades e injusticias, debe ser considerado feminista. En África, las mujeres de base practicaban el feminismo en las actividades de la vida cotidiana mucho antes de que la ideología se convirtiera en un movimiento moderno “politizado”. Las mujeres, como mi abuela, que no fueron a la escuela se empoderaron y lucharon por sus derechos y los de otras mujeres. Un esposo no se casaría con una segunda esposa sin el consentimiento de la primera.

El cuestionamiento conceptual del feminismo en África es una realidad con una interpretación situada. Algunas activistas e investigadoras señalan que está viciado y vaciado de contenido que no las interpreta, el sentido que le otorgan las feministas europeas o estadounidenses es según su uso y realidad. La escritora y académica nigeriana¹ Mama argumenta que “Las fuentes históricas nos dicen que incluso las mujeres blancas han mirado siempre hacia África para encontrar alternativas a su subordinación” (2013, p.13). En este debate de ideas de encuentros y desencuentros, está la cuestión de las particularidades en las interpretaciones, a saber:

Los feminismos africanos —tanto como otros feminismos decoloniales (p.ej. Lugones 2010) —, añaden al movimiento feminista dos categorías que no encontramos en el feminismo occidental, nos referimos a la raza y clase. Una mujer negra africana tiene que enfrentarse a más dificultades, primero por ser mujer y después por ser negra africana. Es decir, no solo sufre una discriminación por su sexo, sino también por su raza o clase. Por eso, en ocasiones el feminismo como término (refiriéndose al feminismo occidental), ha sido rechazado por algunas escritoras africanas, como la senegalesa Ken Bugul, y aceptado por otras escritoras como la nigeriana Chimamanda Ngozi Adichie. (Bituga et al. 2022)

Siguiendo con este análisis, Amina Mama critica el estudio de Gwendolyn Mikell por presentar insuficiencias interpretativas, refiere que:

Se basa en una generalización deductiva y en la observación. Por lo tanto, describe el feminismo africano como lo ve desde afuera, desde un distanciamiento físico y analítico y no desde una perspectiva de alguien comprometida con el activismo feminista en el continente africano. (...) afirma que el feminismo africano es “claramente heterosexual y prenatal”, y vinculado con el que ella califica de “políticas de sobrevivencia”. (2013, p.12)

De esta forma, señala que, si bien aborda la cuestión de los índices de fertilidad y pobreza, no cuestiona el sistema, ni detalla cómo opera el patriarcado en África, y lo que implica tras limitar el potencial y reducirlo a los roles asignados hegemónicamente: trabajadoras, mujeres y madres (2013, p.12). En el proceso de autonombrarse, han surgido algunas aportaciones que estructuran el marco de los feminismos africanos, relativas a: *womanism*, *african womanism*, *stiwanism*, *motherism* y *nego-feminism*, entre otros. En este sentido, explican que las interpretaciones que derivan de estas formas de llamar la lucha de las mujeres africanas han sido construidas por: “interseccionalidad en el análisis; la necesidad de autonombrarse y de dotarse de una agenda propia; y la reivindicación de la igualdad desde lo comunitario” (Zirion & Idarraga, 2014).

De los desmarques o las insuficiencias que se tienen sobre el feminismo blanco europeo o norteamericano, la misma Amina Mama, en el caso del término del *Womanism*, presenta que “cambiando la terminología no se resuelve el problema de la dominación global”. Y explica que esto no anula el verdadero problema que es “la dominación masculina blanca en la política global y el relativo poder de definición que poseen las mujeres blancas occidentales” (2013, p.14). Inclusive asume al feminismo desde la

práctica política que subyace dentro de las condiciones sociales, económicas y tradicionales en que se encuentran las africanas.

En referencia al uso y la realidad del concepto del feminismo, Ama Ata Aidoo² en su frase célebre sentencia que “las africanas eran feministas antes del feminismo”. Asimismo, Remei Sipi³, activista e investigadora africana, proporciona el argumento de que pese a los pocos estudios que se puedan encontrar sobre los feminismos africanos, existen bases en la práctica que permiten hacer nuevas interpretaciones. Sipi en la conferencia titulada “Feminismos africanos a través de sus escritoras”, menciona que:

nuestras madres, abuelas eran ya feministas. De esta manera, refiere que en la práctica cotidiana ya el feminismo existía en África, mucho antes de ser nombrado como tal, por las feministas blancas europeas. Las mujeres africanas tienen una agenda feminista muy extensa. (Instituto de las Mujeres, 2022)

Para las escritoras africanas, la conceptualización tiene como punto de partida el hecho de que son mujeres negras, y se le suma las particularidades africanas por las realidades sociales, culturales, tradicionales y territoriales, entre otras, que las definen y generan el uso africano del término. Adicional, Aidoo sustenta que “Su política feminista no solo se basaba en los sistemas de conocimiento africanos, sino que también cuestionaba críticamente las formas en que la colonización y el imperialismo moldearon y siguen moldeando la condición de los africanos en todo el mundo” (Jurado, 2023).

Resulta importante evocar la cuestión de las tradiciones en este marco de la particularidad y se presenta el caso de Nigeria para evidenciar que en las tradiciones nigerianas existía una flexibilidad del término de género y más concretamente, explica que:

(...) es más correcto decir que el grado de devaluación de la mujer variaba de una sociedad a otra. Por ejemplo, parece que las mujeres tenían más derechos y gozaban de mayor reconocimiento en la tierra yoruba que en la sociedad tradicional igbo. (Amaefula, 2021)

Es importante destacar la potencia que tienen los feminismos africanos y la diversidad de aportes que traen al debate teórico. Las investigadoras y las activistas plantean argumentos frente a la igualdad de género y demás desigualdades por las cuales se levanta la lucha de las mujeres africanas en lo intelectual y popular. En consideración a ello, se arguye que este debate contribuye a la perspectiva feminista de las relaciones internacionales

en la actualidad. Tomando en cuenta que la Unión Africana es un actor fundamental dentro del tablero internacional donde confluyen tanto los Estados como las agencias de representación, estos actores están abordando la cuestión de la mujer africana, ejercen acciones y problematizan las interpretaciones encontradas.

2. Conociendo a la Unión Africana desde los asuntos de la mujer

*“Poder, chico, poder.
Porque esto es de lo que va todo.
Poder para decidir quién debe vivir,
quién debe morir”.*
(Aidoo, 2018)

2.1. Contexto histórico internacional

En primer lugar, se debe mencionar que el 31 de julio de 1962 se crea la primera organización continental de mujeres africanas⁴. Este elemento histórico evidencia la militancia feminista de las africanas en ese momento y expone el desarrollo organizacional nacional e internacional, en razón del cúmulo de acciones movilizadoras que materializaron la organización feminista de incidencia continental. Un año más tarde, el 25 de mayo de 1963, se crea la Organización para la Unidad Africana (OUA) bajo un panorama internacional que contextualiza el sistema-mundo de la lucha de liberación colonial, de todas sus formas de opresión y de descolonización del continente africano. Desde un punto de vista crítico, Mbuyi Kabunda, profesor y especialista en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos, visionario de la cooperación Sur-Sur y defensor del paradigma de África en positivo, explica:

la Organización para la Unidad Africana no se fundó bajo la visión progresista de la unidad política continental inmediata, sino más bien, a imagen y semejanza de la visión realista, el de las élites moderadas, pro-occidentales, que visionaron la integración por regiones y de forma paulatina estamos lejos de los “Estados Unidos de África” (gobierno continental, parlamento panafricano y un alto mando militar común) de Kwame Nkrumah o Patricio Lumumba, del “Estado federal del África Negra” del profesor Cheikh Anta Diop, del “panafricanismo racionalizado” de Edem Kodjo, o de la nueva edición de “Estados Unidos de África” de Muamar El Gadafi. Todos estos líderes, partidarios de la unidad inmediata y desde la cumbre, apostaron por el Estado federal o el Estado continental, base según ellos de la verdadera independencia

política y económica del continente, en contra de los Estados-nación actuales, superficiales y heredados de la colonización. (2014, pp.18-19)

El 9 de septiembre de 1999, los Jefes de Estado y de Gobierno emitieron la *Declaración de Sirte* donde pautan la evolución institucional de la OUA, la cual dará lugar al nuevo nombre de la Unión Africana (UA). Esta instancia se fundamentó en el planteamiento sobre un “África integrada, próspera y pacífica, dirigida por sus propios ciudadanos y que representa una fuerza dinámica en el escenario internacional” (Unión Africana, s.f.).

Respecto a los asuntos de la mujer, la Unión Africana está atravesada por la visión global de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre la Mujer que tuvo lugar en Beijing (1995). Además, describe que el basamento va definido por los problemas fundamentales concernientes a: la carga persistente y creciente que supone la pobreza para la mujer, la violencia contra la mujer, los efectos que tienen sobre ellas, los conflictos armados y de otros tipos, la desigualdad entre hombres y mujeres en el reparto del poder y en la toma de decisiones, la clasificación de la mujer según estereotipos, las desigualdades de género en la gestión de los recursos naturales y la persistente discriminación y violación de los derechos de las niñas (García, 2014 p.237). En función a ello, ambas instancias internacionales, la ONU y la UA, han afianzado su relación de colaboración, formación, intercambio de experiencias y comparten proyectos en común. En este orden de ideas, han implementado la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* y la *Agenda 2063 para la transformación socioeconómica de África*.

Ahora bien, la Unión Africana como organización internacional reconoce que la igualdad de género es un derecho humano fundamental. Su voluntad política está focalizada en avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres y trabaja en institucionalizar la transversalización de género. Esto supone que el abordaje sea integral desde la integración regional, el crecimiento económico y el desarrollo social. Inclusive, desarrolla un Sistema de Gestión de Género (GMS) dirigido por el departamento de Mujer, Género y Desarrollo.

Según el informe del Segundo Proyecto de la Estrategia de la Unión Africana en materia de género (2018-2027), las realidades del continente están caracterizadas por las desigualdades de género, las cuales persisten en todos los ámbitos, y expone que mujeres y niñas enfrentan dificultades para acceder a derechos legales, educación, salud y recursos económicos, entre otros (Unión Africana, 2017). El Centro Africano de Estadísticas estima

que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en África solo se lograrán en el año 2094 (Comisión Económica para África, 2023). Mostrando una alarma de la efectividad del abordaje.

2.2. Marco jurídico

El marco jurídico de la Unión Africana ha sido inspirado e impulsado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En relación con los asuntos de la mujer, los Estados y gobiernos africanos fueron convocados a la suscripción de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW-1979) y su protocolo facultativo⁵. Estos documentos son rectores en la materia, se conciben como instrumentos jurídicos internacionales pioneros respecto a los derechos de la mujer e inspiran el abordaje en África. Así, la Unión Africana diseña la política de igualdad de género basada en:

(...) los tratados marco de la ONU, teniendo en cuenta las necesidades específicas del continente, siguiendo los principios, objetivos y acciones de los derechos de las mujeres y los hombres que se incluyen en la plataforma para la acción de Dakar, Senegal, a resultas de la V Conferencia Regional Africana sobre las Mujeres, de 1994, la Plataforma de Acción Beijing, China, que surge la V conferencia Internacional de las mujeres, organizada desde la ONU en 1995. (García, 2014, p.258)

África se comprometió con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. En función a ello, se tiene que casi todos los países africanos han ratificado la CEDAW (ONU-Mujer, s.d.). Mientras que 49 países han firmado el *Protocolo sobre los Derechos de la Mujer en África* (Protocolo de Maputo) (WILDAF-AO, 2023).

Al marco jurídico de la Unión Africana se le consideraba novedoso⁶, único y de impacto continental, debido a la definición de compromisos, principios, objetivos y acciones concretas en materia de género, derechos de mujeres y la salud de las mujeres. Victoria Maloka, jefa de la división de coordinación y divulgación en la mujer, género y dirección de juventud de la Unión Africana, considera que es el instrumento más completo en el mundo sobre los derechos de la mujer (UA, 2023). Sin embargo, este marco legal no es vinculante, los Estados miembros no los han asumido en las leyes nacionales.

En esta aproximación se aludirá algunos de los instrumentos “faros” en la materia, a saber: la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (1981), el Acta Constitutiva que adopta el principio de paridad (2000) y su protocolo de enmienda (2003), el Protocolo de Maputo (2003),

la Declaración Solemne sobre la Igualdad de Género en África (2004), la Carta Africana de la Democracia, de las Elecciones y de la Gobernanza (adoptada en el año 2007, con su mandato de la paridad de género en los asuntos políticos), la Política de Género (2009), la Agenda 2063, la estrategia GEWE, entre otros.

La Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (Carta de Banjul), como primer documento legal, fue acogida en el marco de la XVIII Asamblea de Jefes de Estado y Gobierno, define el compromiso institucional africano en materia de la igualdad de género y orienta —desde sus particularidades— sobre la cuestión prioritaria de la protección de la familia, estipulando en sus apartados, lo siguiente:

ARTÍCULO 2. Todo individuo tendrá derecho al disfrute de los derechos y libertades reconocidos y garantizados en la presente Carta sin distinción alguna por motivos de raza, etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional y social, fortuna, nacimiento o cualquier otra condición.

ARTÍCULO 18.1. La familia será la unidad natural y la base de la sociedad. Esta estará protegida por el Estado, el cual se ocupará de su salud física y moral.

ARTÍCULO 18.3. El Estado debe asegurar la eliminación de toda discriminación contra la mujer y también garantizar la protección de los derechos de la mujer y el niño según lo estipulado en declaraciones y convenciones internacionales. (Unión Africana, 1981)

Dentro de sus principios fundacionales, se establece en su artículo 4, apartado L: “la promoción de la igualdad entre los hombres y las mujeres” (Acta Constitutiva, 2000). El profesor Kabunda (2014, p.22) afirma que este principio es fuente de las innovaciones de esta organización y suma a las bases institucionales de los asuntos de la mujer.

Por su parte, el Protocolo de Enmienda al Acta Constitutiva establece en su artículo 3, objetivo J: “asegurar la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones, particularmente en los campos político, económico y sociocultural”. Con este objetivo se posiciona la necesidad de abrir espacios de decisiones políticas para que las mujeres tengan participación en dicha instancia continental y a nivel nacional y local (Protocolo de Enmienda al Acta Constitutiva, 2003). Asimismo, se adhiere a los asuntos de los derechos de la mujer en África el Protocolo de Maputo, según sus realidades y especificidades, ratificado por 43 de los 55 países africanos⁷, el cual se le considera documento vanguardia del área de derechos de la mujer (Protocolo de Maputo, 2003).

También, la Declaración Solemne sobre la Igualdad de Género en África (2004) está compuesta por 12 puntos, se dirige a implicar a los Estados a cumplir las leyes establecidas sobre los derechos de las mujeres y contempla la elaboración de un informe anual sobre las medidas adoptadas para implementar el principio de igualdad entre hombres y mujeres, que incorpore la perspectiva de género a nivel nacional, regional y continental, el establecimiento de un fondo fiduciario de mujeres con miras a fortalecer sus capacidades, la aplicación de la legislación para garantizar los derechos de las mujeres a la tierra, la propiedad y la herencia, incluido su derecho a la vivienda, la puesta en marcha de la unidad AIDS *Watch Africa* dentro de la Comisión de la UA, que deberá elaborar un informe anual sobre la situación del VIH/SIDA en el continente durante las Cumbres y promover la producción de medicamentos antirretrovirales en los respectivos países.

Otro documento es la Carta Africana de la Democracia, de las Elecciones y de la Gobernanza, entró en vigor en el 2012 e introduce el enfoque político a la igualdad de género en cuanto a los derechos de las mujeres y su participación en los procesos de toma de decisiones políticas. En su artículo 2, el objetivo 11 estipula: “Promover el equilibrio entre hombres y mujeres, así como la igualdad en los procesos de gobernanza y de desarrollo”. El artículo 3, fija como principio 6: “La promoción del equilibrio entre hombres y mujeres dentro de las instituciones públicas y privadas” (2007).

En el año 2009, se asumió la Política de Género bajo la presidencia en la Comisión de la UA de Jean Ping, quien planteó sentar las bases y derribar las barreras para la igualdad entre hombres y mujeres en el continente. Su objetivo central es promover la conciencia, sensibilidad de género y capacidad de respuesta en la política (Dirección de Mujeres, Género y Juventud, 2021) El abordaje africano, vinculado a la influencia de las Naciones Unidas, estableció, en el 2010, la creación del Decenio de las Mujeres Africanas hasta finalizar la década del 2020 (AWD, 2010-2020) y con ello, creó el Fondo para las Mujeres Africanas. Esta política concreta del decenio formuló su interdependencia en diez compromisos, como se muestran en la tabla n°.1, y donde se establece un tema por cada año:

TABLA N° 1
LOS 10 COMPROMISOS DE LA DÉCADA DE LAS MUJERES AFRICANAS (AWD 2010-2020)

| |
|---|
| 1. Lucha contra la pobreza y la promoción del Empoderamiento Económico y del Espíritu de empresa (2011) |
| 2. Agricultura y Seguridad Alimentaria (2012) |
| 3. Salud, Mortalidad Materna y VIH y SIDA (2013) |
| 4. Educación, Ciencia y Tecnología (2014) |
| 5. Medio Ambiente y Cambio Climático (2015) |
| 6. Paz y Seguridad y Violencia contra la Mujer (2016) |
| 7. Gobernabilidad y Protección Legal (2017) |
| 8. Finanzas y Presupuestos de Género (2018) |
| 9. Las mujeres en puestos de decisión (2019) |
| 10. Movimiento de Mujeres Jóvenes (2020) |

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Mujeres, Género y Juventud (2021).

La *Agenda 2063* asumida en el marco del 50 aniversario de la Unión Africana, el 25 de mayo de 2013, se entiende como el Plan de Desarrollo inclusivo y sostenible proyectado a 50 años, dicho marco estratégico apunta a transformar al continente africano en una potencia mundial del futuro, priorizando dentro de su acción: “el desarrollo social y económico inclusivo, la integración continental y regional, la gobernabilidad democrática y la paz y la seguridad”⁸. También estipula en su aspiración n°. 6 que: “Una África cuyo desarrollo esté impulsado por las personas, que confíe en el potencial de su gente, especialmente mujeres y jóvenes, que se preocupe por el bienestar de los niños”. Y en sus objetivos busca:

1. Plena igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida.
2. Fortalecer el papel de las mujeres africanas asegurando la igualdad de género y la paridad en todas las áreas de la vida (política, económica y social); eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas. (Agenda 2063, s.d.)

De la acción a este marco, surge la Estrategia de la Unión Africana sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer (GEWE) concebida para el periodo 2018-2028, y lanzada en febrero de 2019, consiste en un enfoque inclusivo y multisectorial; como hoja de ruta cuenta con un plan operativo, un marco de resultados y la matriz de armonización. Se describe que la GEWE:

(...) es resultado de la implementación de la política de género de 2009 y, es un documento marco para fortalecer la agencia de las mujeres en África, garantizar que las voces de las mujeres se amplifiquen y sus preocupaciones se aborden plenamente mediante, entre otros, la implementación efectiva de la legislación y la financiación adecuada del trabajo de igualdad de género. (GEWE, 2018)

Es importante poner en perspectiva la incidencia de dicha estrategia a favor de las mujeres y niñas africanas tanto del continente como de la diáspora. A modo expositivo se presentan en la tabla n°. 2 los cuatro (4) pilares diseñados de la GEWE, están sustentados en la proyección de resultados con una ruta de acción que se encuentra recogida en las actividades propuestas:

TABLA N° 2
ESTRATEGIA DE LA UNIÓN AFRICANA SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER (GEWE). PILARES

| |
|---|
| PILAR 1: Maximizar las oportunidades, los resultados y los dividendos de la tecnología electrónica. Reconoce, entre otros, que para lograr que las mujeres se empoderen económicamente y puedan contribuir de manera efectiva al desarrollo sostenible, deben tener acceso a una educación de calidad y control sobre los recursos productivos |
| PILAR 2: La dignidad, la seguridad y la resiliencia. Reconoce que los derechos de las mujeres y las niñas a la dignidad, la seguridad y la integridad física y psicológica a menudo se ven comprometidos cuando las mujeres son objeto de violencia y violaciones, lo que a menudo ocurre en el contexto de la violencia contra las mujeres y prácticas tradicionales nocivas como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina |
| PILAR 3: Destaca la necesidad de leyes, políticas e instituciones eficaces. Si bien África ha progresado en leyes y políticas progresistas e instituciones para promover y proteger los derechos de las mujeres, todavía hay un gran déficit en lo que respecta a la implementación efectiva y la maquinaria de género, sigue estando entre las instituciones públicas más débiles en el momento en que más se necesita para impulsar la agenda de género |
| PILAR 4: El liderazgo, la voz y la visibilidad. Este pilar reconoce que para conseguir que las mujeres tengan voz, deben estar representadas en todas las áreas de toma de decisiones y poder participar con impacto, a través de la eliminación de todas las formas de barreras |

Fuente: Elaboración propia. Unión Africana.

En este proceso de conocimiento, se distingue que los instrumentos internacionales de las Naciones Unidas son fuente referencial y estructural para el enfoque africano. La diversidad de las posturas de los 55 Estados miembros en la materia se han consensuado en torno a ese basamento legal ya referenciado. Todo esto depende de las realidades y las coyunturas que atraviesan al continente, aunado a las particularidades de la política de género encontradas a nivel continental, regional, nacional y local. En líneas generales, hay un marco jurídico extenso y en evolución, se cuentan en esta primera aproximación alrededor de veinte y tres instrumentos que son producto de la sinergia edificada en esta organización internacional. Como cierre de este apartado, la tabla n°. 3 ofrece de forma esquemática una recapitulación de la evolución jurídica de los asuntos de mujer en la Unión Africana.

TABLA N° 3
EVOLUCIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN LOS ASUNTOS DE MUJER

| | |
|-----|--|
| 1. | Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW-1979) |
| 2. | Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (1981-Kenia): Traza el compromiso con la igualdad de género |
| 3. | Acta Constitutiva de la Unión Africana (2000-Togo): Plantea el principio de la igualdad de género (paridad de género) |
| 4. | Protocolo de Enmiendas al Acta Constitutiva de la Unión Africana, establece en su artículo 3, objetivo j: “asegurar la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones, particularmente en los campos político, económico y sociocultural” (Maputo, 11/07/2003) |
| 5. | Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de las Mujeres en África. Protocolo de Maputo (2003-Mozambique). El 25/11/2023, cumplió 20 años de implementación |
| 6. | Declaración Solemne sobre la Igualdad de Género en África (SDGEA, 2004-Etiopía) |
| 7. | Plan de acción de Maputo para la instrumentación en materia de derechos y salud sexual y reproductiva (Campaña para la reducción urgente de la mortalidad materna en África 2007-2010) |
| 8. | Carta Africana de la Democracia, de las elecciones y de la Gobernanza, 2007 |
| 9. | El Decenio de las mujeres africanas (AWD, 2010-2020) |
| 10. | Agenda 2063-Plan de Desarrollo inclusivo y sostenible (2013) |

| |
|--|
| 11. Campaña de la Unión Africana para poner fin al matrimonio infantil con el fin de promover, proteger y defender los derechos de las mujeres y las niñas en África (2014) |
| 12. Acta adicional concerniente a la Igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres para el desarrollo sostenible en el Espacio de la CEDEAO, 2015-Ghana |
| 13. Estrategia de la Unión Africana sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer (GEWE) 2018-2028. Comunidad de Desarrollo de África del Este (EAC) |
| 14. Marco Estratégico de Género y Desarrollo Comunitario |
| 15. La IV Estrategia de Desarrollo (2011-2016). Comunidad de Desarrollo de África del Sur (SADC, integrada por 16 naciones) |
| 16. Declaración y el Tratado (1992) se incorpora la perspectiva de género. Se creó la Unidad de Género (1996) |
| 17. Declaración sobre género y desarrollo (1997) y Anexo sobre la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y los niños en 1998 |
| 18. Plan de Acción sobre Género (1999) |
| 19. Política de Género (2007) |
| 20. Protocolo sobre Género y Desarrollo (2008) |
| 21. Protocolo de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC) sobre Género y Desarrollo (2013). Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO, integradas por 15 países) |
| 22. Centro para el Desarrollo en Género (CCCP, Dakar, 2003) |
| 23. Red por la paz y la seguridad de las mujeres en la región (NOPSWECO) y Red de África Occidental de Jóvenes Mujeres Líderesas (ROAJELF, 2009) |
| 24. Plan de acción de la CCCP para el componente mujer, paz y seguridad (2017) |
| 25. El plan estratégico 2023-2027 del Centro de Desarrollo de Género de la CEDEAO (CCDG) Plataforma regional de África Occidental FEMWISE |

Fuente: Elaboración propia. Unión Africana.

3. La estructura y los marcos de interpretación para la Unión Africana en los asuntos de la mujer

Este apartado presentará, de forma general, la institucionalidad africana en materia de los asuntos de la mujer según su funcionalidad. Al respecto, mencionar que la Unión Africana tiene como mandato, institucionalizar la transversalización de la política de igualdad de género en todos los espacios, instancias, órganos, comisiones, comités especiales, entre otros. Supone la existencia de la voluntad política conjugada en dicho espacio, y ha implicado el establecimiento de una estructura operativa. En cuanto a ello, la principal instancia motora en esta área es la Dirección de Mujeres, Género y Juventud (WGDD), ocupa una posición estratégica ante el gabinete de la Comisión de la Unión Africana y actúa como Secretaria del Comité de mujeres de la organización. Creada en el año 2000, su misión es implementar “la Estrategia de la UA sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer (GEWE) para garantizar la inclusión de las mujeres en la agenda de desarrollo de la UA” (Comisión de la Unión Africana, 2023). De esta manera, su responsabilidad radica en liderar, guiar, defender y coordinar los esfuerzos en aras de lograr la igualdad de género y promover el empoderamiento de las mujeres y garantizar que los países africanos cumplan con la Declaración Solemne de la UA sobre Igualdad de Género en África (SDGEA). Cuenta con dos divisiones: la División de Género y Políticas de Desarrollo y la Coordinación y sensibilización en igualdad de género. Las áreas prioritarias donde se focaliza su accionar son:

(...) pobreza y empoderamiento económico y empresarial de las mujeres; agricultura y seguridad alimentaria; salud de la mujer, mortalidad materna y VIH/SIDA; educación, ciencia y tecnología; medio ambiente y cambio climático; paz y seguridad; la violencia contra las mujeres; gobernanza y protección jurídica; finanzas y presupuesto; mujeres en puestos de toma de decisiones; promoción de jóvenes (mujeres y hombres) y mujeres en términos de igualdad de género; empoderamiento de la mujer.

Otro aspecto clave a resaltar de su institucionalidad, es la política de paridad, la cual estipula, entre otros aspectos, que el parlamento africano debe estar compuesto por una mujer de los cinco miembros por cada Estado. De diez comisiones permanentes, una es dedicada a la igualdad de sexo, de la familia, de la juventud y de las personas discapacitadas. A su vez, el Panel de Sabios, que data de 1991, contempla la participación de la mujer en su composición de cinco miembros, su principal misión es servir de apoyo a los

esfuerzos del Consejo de Paz y Seguridad y en la prevención de conflictos. El Panel de Sabios considera prioritario a las mujeres y los niños por ser el grupo más vulnerable, víctimas de violencia.

Desde otro eje estratégico, se le suma la histórica Organización Panafricana de Mujeres (PAWO, por sus siglas en francés), creada el 31 de julio de 1962. La Unión Africana, en reconocimiento de su labor y lucha, inició en el 2017, una formalidad en aras de convertirla en una agencia especializada. Esto implica la asignación de presupuesto para que desde su visión de organización civil de escala continental continúen su programa.

En materia de la gestión de recursos económicos, cuentan con el Fondo para el Desarrollo para las Mujeres Africanas, dedicado a operativizar la realización de proyectos bajo la visión del empoderamiento de las mujeres en África. Los jefes de Estados y gobiernos en el 2010, aprobaron su creación y pasó a ejecutarse con el Decenio de las Mujeres Africanas (DFA) en el 2011. El fondo es administrado por la Dirección de la Mujer, Género y Desarrollo (DFDG), el Comité directivo y el Comité especializado sobre Género y Empoderamiento y sus beneficiarios son: los Estados miembros de la UA, las Comunidades Económicas Regionales (CER) y las Organizaciones de la Sociedad Civil de mujeres africanas. Este fondo concibió en su metodología de asignación de recursos un máximo de 30 mil dólares estadounidenses por proyecto, el cual debía apoyar un proyecto por país, condicionado al tema y al año establecido por el Decenio. Según esta estructura de financiamiento se trazó “al menos 54 proyectos apoyados para cada uno de los diez (10) años de la década y 540 proyectos al cierre de 2020” (Gnande, 2019).

Por otro lado, se considera a las iniciativas o actividades como marcos de interpretación, dado que conjugan las decisiones de la institucionalidad. A pesar de la diversidad y la particularidad de las realidades en África, se han implementado acciones específicas. Entre los marcos de interpretación a destacar, están: la Campaña para la Reducción urgente de la mortalidad materna en África, el Día Panafricano de la Mujer, la Iniciativa *FemWise-Africa*, la Ficha de evaluación sobre el género en África (2021), inclusive, la realización de conferencias de las Ministras o Ministros sobre los Asuntos de la Mujer y Género.

La Campaña para la reducción urgente de la mortalidad materna en África (CARMMA), es una iniciativa ante la alta tasa de mortalidad materna, situada en 57 % según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2013), considerada en ese momento la mayor tasa del mundo. La CARMMA está ligada a los Objetivos 4, 5 y 6 del Desarrollo del Milenio de

la ONU (ODM): Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años y mejorar la salud materna. Se lanzó en 2009, bajo el lema:

África se preocupa: ninguna mujer debería morir mientras da a luz. Las operaciones de CARMMA se derivan de áreas prioritarias clave consagradas en el Marco de políticas de la UA de 2005 para la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en África y el Plan de acción de Maputo de 2006. (Fondo de Población de las Naciones Unidas)

En el 2020, el Fondo de Población de las Naciones Unidas refirió que el 70 % de las muertes maternas ocurrieron en África, subrayando que los países bajo impacto de crisis humanitarias, duplicaron las tasas de mortalidad materna con el promedio mundial (551 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos, frente a 223 en el ámbito mundial).

El Día Panafricano de la Mujer es el 31 de julio, establecido como un día de acción histórica en el calendario oficial, en virtud de la militancia desarrollada por la Organización Panafricanista de Mujeres (OPF, por sus siglas en francés). En 2022 se conmemoró el 60 aniversario de la OPF bajo el tema: "Día de la Mujer Africana- Realización del capital humano de las mujeres para el desarrollo sostenible inclusivo: Lucha contra el flagelo de la violencia mientras se mejora la seguridad alimentaria y la buena nutrición en África". En este marco, el Presidente de la Comisión Africana, Sr. Moussa Faki Mahamat, expresó:

Las mujeres africanas han liderado con puño de hierro el tema de la soberanía nacional y la unidad africana frente al colonialismo y el *apartheid*. Dentro de las acciones puestas en marcha destaca la iniciativa de la nueva Década de las Mujeres Africanas la inclusión financiera y económica de las mujeres africanas. (Mahamat, 2022)

El *FemWise-Africa* se constituye en un marco de acción en red para la prevención de los conflictos y la mediación de paz. Esta red fue creada en el 2017, su objetivo es fortalecer el papel de las mujeres en la prevención de conflictos y los esfuerzos de mediación en el contexto de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad (APSA). Está bajo la tutela del Departamento de Paz y Seguridad de la Comisión de la Unión Africana.

Por otra parte, la ficha de evaluación sobre el género en África de 2021 es resultado del abordaje africano, encargado de evaluar y medir los progresos realizados por los países en la implementación de todos los mar-

cos y documentos normativos, regionales y mundiales sobre la cuestión de género. Dicha ficha presenta los principales indicadores de medición: 1. Violencia contra mujeres y niñas (VCMN), 2. Violencia sexual y de género (VSLG), 3. Prácticas perjudiciales-mutilaciones genitales femeninas (MGF) y 4. Salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos. Esta ficha ofrece datos claves del estado de los asuntos de la mujer: 40 % de las niñas de África Subsahariana han sido sometidas a matrimonios antes de los 18 años; de 39 países con datos disponibles, 17 tienen altas tasas de prevalencia de violencia a las mujeres, superiores a la media de 19 %; de 49 países analizados solo 10 tiene leyes nacionales que protegen la infancia; cada año 3 millones de niñas sufren de Mutilación Genital Femenina (MGF); de 37 países africanos con datos disponibles, 17 países⁹ tienen el indicador más alto de Violencia hecha a mujeres y niñas (VFFF); y se observó en el 2019, que las mujeres de 15 a 49 años no deseaban evitar el embarazo, esto representó el 56% (Comisión de la Unión Africana, 2023).

En esta exploración, se ha logrado recabar datos sobre el conjunto de iniciativas y acciones que construyen el estado de los asuntos de la mujer dentro de esta organización intergubernamental. En ese sentido, se muestra en la tabla n°.4 un resumen de algunas referencias que dan cuenta de las iniciativas ejecutadas como las que están en proceso, a saber:

TABLA N° 4
 INICIATIVAS

| Año | Iniciativas | Observaciones |
|------|--|--|
| 2004 | Centro Internacional para la Educación de las Niñas y mujeres en África (CIEFFA) | Es una institución especializada de la Unión Africana, que se ocupa de la educación de mujeres y niñas tras la Decisión Assembly/AU/DEC.44 (III). El centro está ubicado en Uagadugú, Burkina Faso |
| 2010 | Campaña UNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres en la Región África | Iniciativa liderada por ONU-Mujer a nivel global |
| 2017 | Red de Mujeres africanas lideresas (AWLN) | Implementaron en el 2021, 25 capítulos nacionales con ONU Mujer |

| | | |
|------|---|--|
| 2018 | Iniciativa de Género y Desarrollo para África (IGDA) | Discurso del Comisionado Moussa Faki Mahamat. Se nombró por primera vez a una mujer como representante permanente ante las Naciones Unidas |
| 2020 | Lanzamiento de la Iniciativa UA-NA, mujeres en la gobernanza y en la participación política: reforzando el rol de las mujeres africanas en el liderazgo | Discurso del Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Moussa Faki Mahamat |
| 2021 | Lanzamiento de la estrategia de la UA para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y el empoderamiento de las mujeres (GEWE) 2018-2028 ¹⁰ | Discurso de la Ministra de los Asuntos Sociales y de la Microfinanza de Benin en la ceremonia de lanzamiento de la GEWE (Tognifode, 2021). Estrategia central para la definición de las acciones de los Estados africanos en el área de la protección de las mujeres y de la promoción de sus derechos |
| 2021 | Campaña en el marco del día internacional por la eliminación de la violencia en Mujeres y niñas | Por 16 días, la Unión Africana despliega una campaña que llevó por título poner el mundo de color naranja: poner fin a la violencia contra las mujeres ahora. La masculinidad positiva en el liderazgo para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas |
| 2022 | Resolución sobre la Protección de las Mujeres contra la Violencia Digital en África-ACHPR/RES. 522 (LXXII) 2022 | Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos |

Fuente: Elaboración propia. Unión Africana.

De igual modo, señalar que la institucionalidad de la Unión Africana ha generado otras instancias especializadas y acciones diferenciadas, tales como: el Observatorio de la Igualdad de sexo (OESUA), el Centro de Desarrollo de Género de la Comunidad Económica de África Occidental (CDG-CEDEAO), el sistema de gestión de la información sobre la violencia de género (SGIVG) y las campañas temáticas a nivel continental, regional y nacional ya referidas.

4. A modo de conclusión

Hemos efectuado un ejercicio fundado en el interés por conocer los asuntos de mujer dentro del espacio continental y gubernamental de la Unión Africana. Es necesario en ese camino aproximarse a las interpretaciones que se tienen desde África sobre la lucha de las mujeres africanas, desde lo académico-intelectual, popular hasta llegar a lo institucional. Por lo tanto, presentamos un marco referencial de las interpretaciones que edifican el debate de los feminismos africanos con el objeto de invitar a sumergirse en el pensamiento crítico de las propias africanas que se han dedicado a estudiar, reflexionar y construir propuestas para atender los grandes problemas que enfrentan las mujeres y las niñas africanas y sus sociedades. Ya el Panel de Sabios de la Unión Africana, oficializó que las niñas y las mujeres son el grupo más vulnerable, víctima de violencia. Con base en ello, nos asalta el pensamiento, la idea expresada por la política maliense y exministra de la cultura, Aminata Traoré, cuando esboza que queda aún rebelarse contra la naturaleza del sistema de desigualdades e injusticias, como de su capacidad de destruir la esperanza en África. En este bosquejo, se presentó un debate abierto de las activistas e investigadoras africanas, que si bien fundamentan sus análisis en las propias realidades y particularidades que erigen al continente madre, aún no se encuentra cerrado, por la vigente necesidad de transformar las situaciones adversas que las atraviesan.

Bajo este planteamiento, se resalta la influencia de las agencias de las Naciones Unidas a través de sus instrumentos, las acciones mancomunadas con la Unión Africana por medio de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), la *Agenda 2030* y otras iniciativas, que trazan un abordaje internacional y regional y continúan buscando resultados para transformar el contexto adverso que supone las cuestiones de la mujer en este continente.

En este proceso investigativo, se identificó el potencial de la lucha internacional desplegado por las africanas, lo cual supone una fortaleza tanto del marco histórico como del proceso organizativo que edificó la Organización Panafricana de Mujeres (POWO) en 1962, que sin duda contribuyó a la materialización de la Unión Africana, un año más tarde. La Unión Africana en sus 60 años de trayectoria ha consolidado no solo un marco jurídico robusto, sino además una estructura institucional definida y focalizada en los asuntos de la mujer.

Esta primera aproximación, permitió conocer alrededor de veinte y tres instrumentos contentivos al marco jurídico de la institución, entre convenciones, cartas, protocolos, declaraciones solemnes, disposiciones, política de género, estrategias (GEWE) y demás mecanismos que vienen

acompañados de planes de acción, hojas de ruta, programas, o agendas (*Agenda 2063*).

Con la conjunción esquemática de acción pública diferenciada, la Unión Africana ejecuta su abordaje conforme a los temas de la paridad de género de forma estructural y transversal. Se tienen cada vez más mujeres en espacios de decisión política y se destacan en la prevención de conflictos como mediadoras para la paz, es el caso de la red *FemWise-Africa*. Desde el empoderamiento económico se reveló que un 37 % de las mujeres, en el caso de África subsahariana, tenía una cuenta bancaria, en comparación con un 48 % de los hombres. En términos logístico, la Dirección de Mujeres, Género y Juventud (WGDD) ha puesto en marcha iniciativas relativas a: la Década de las Mujeres Africanas, el Fondo de Desarrollo de las Africanas, las campañas especializadas para la acción rápida, el desarrollo de redes continentales, regionales, nacionales y locales. A las cuales se han sumado la Red de Mujeres africanas lideresas (AWLN).

Las africanas son la mitad de la población del continente africano, componen un motor económico y de desarrollo genuino, por lo cual la Unión Africana le otorga atención prioritaria. Siguiendo las críticas al marco jurídico y la institucionalidad alcanzada, no se puede perder de vista la alerta realizada por el profesor Mbuyi Kabunda, cuando explicó que todo ese esfuerzo colectivo y decisiones no son vinculantes para los Estados africanos, lo cual limitan su efectiva ejecución.

Para finalizar, queremos mencionar que este artículo se suscribe al estudio dedicado a las luchas de las mujeres africanas desde una perspectiva internacional, analiza a los feminismos africanos como marco referencial producido desde el Sur-global y lo considera como una propuesta anti-hegemónica. Aunado a que responde a la coyuntura actual y reclama sentido bajo la visión de constituir un nuevo mundo multicéntrico y pluripolar.

Notas

- 1 Nació en Nigeria y se formó en el Reino Unido. Profesora universitaria, activista y escritora. Su principal obra es: *Más allá de las máscaras: raza, género y subjetividad* (Routledge 1995). Dirigió el Instituto de Género Africano (AGI) en la Universidad del Cabo (Sudáfrica, 1999-2002). Fundó la revista *Feminist Africa*. Presidenta de la junta de directores del *Global Fund for Women* y parte del Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.
- 2 Originaria de Ghana. Académica, feminista, escritora, una visionaria panafricanista, ocupó el cargo de ministra de cultura de su país en 1983.

- 3 Originaria de Guinea Ecuatorial, residiendo en Barcelona, España. Formada en educación infantil, estudios de género y desarrollo. Escritora y editora, activista cultural-feminista. Creó la asociación *E WAISO IPOLA* que acoge a mujeres procedentes de África en general y de Guinea Ecuatorial, participa en el movimiento asociativo de mujeres afrodescendientes, inclusive ejerció el cargo de presidenta de la Federación de Asociaciones Guineanas de Cataluña.
- 4 En 1923 se conformó la primera Unión Feminista de Egipto de escala nacional, liderada por Huda Sha'arawi.
- 5 Otros instrumentos de la ONU, como la resolución 1325, que legitima el rol político de las mujeres en la paz y la seguridad de la gestión de los conflictos o post-conflictos.
- 6 Bajo el principio de paridad estipulado en el protocolo de Maputo, se eligieron cinco comisionados mujeres y cinco comisionados hombres.
- 7 En total, 43 Estados lo han ratificado (15 en África occidental, 11 en África meridional, 8 en África oriental, 6 en África central y 3 en África del norte). Aunque 12 Estados aún no lo han ratificado (Botswana, Burundi, África Central, Chad, Egipto, Madagascar, Marruecos, Níger, República Árabe Saharaui Democrática, Somalia y Sudán)
- 8 Para un resumen de la Agenda 2063 de la Unión Africana, véase: <https://au.int/fr/agenda2063/vue-ensemble>
- 9 Sierra Leona, Guinea, República Centroafricana, Camerún, Burundi, Gabón, Kenia, Ruanda, Tanzania, Angola, Uganda, Etiopía, Liberia, Sudán del Sur, Zambia, República de Guinea Ecuatorial y la República Democrática de Congo.
- 10 Discurso de la Ministra de los Asuntos Sociales y de la Microfinanza de Benin en la ceremonia de lanzamiento de la GEWE (26 de febrero de 2021).

Referencias

- Aidoo, A. (2018). Hermanas aguas fiestas o reflexiones desde una neurosis antioccidental. <https://www.localcambalache.org/wp-content/uploads/2018/06/NuestraHermana-1.pdf>
- Amaefula, R. (2021). Feminismos africanos: Paradigma, problemas y perspectivas. Universidad de Alicante. (37), 289-305. <http://hdl.handle.net/10045/111724>
- Canal Instituto de la Mujer. (21 de octubre de 2022). *Conferencia de Remei Sipi sobre Feminismos africanos a través de sus escritoras* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=e6agFdq0-Uc>
- Carta Africana de la Democracia, de las elecciones y de la Gobernanza. (30 de enero de 2007). https://au.int/sites/default/files/treaties/36384-treaty-0034_-_african_charter_on_democracy_elections_and_governance_f.pdf
- Comisión de la Unión Africana. (s.f). *Mujer, Género y Desarrollo (WGDD)*. <https://au.int/fr/directorates/femmes-genre-et-developpement-wgdd>

- Comisión económica de África (23 de junio de 2023). *Experts convene to review upcoming African Women's Report on costing SDG 5*. <https://www.uneca.org/stories/experts-convene-to-review-upcoming-african-women's-report-on-costing-sdg-5>
- Comisión Económica para África (ECA) de las Naciones Unidas. (23 de junio de 2023). Expertos se reúnen para revisar el próximo Informe de Mujeres Africanas sobre el costo del ODS 5.
- Declaración Solemne sobre la Igualdad de Género en África. (6-8 de julio de 2004). <https://www.ceja.ch/images/CEJA/DOCS/Bibliotheque/Legislation/Africaine/Textes%20Continentaux/CA/CA33.pdf>
- Dirección de Mujeres, Género y Juventud. Comisión de la Unión Africana. (2021). *Igualdad de Género, Empoderamiento de las Mujeres (Gewe) y VIH en África: El impacto de temas transversales y prioridades continentales clave*. https://au.int/sites/default/files/documents/41625-doc-AU_GENDER_EQUALITY_WOMENS_EMPOWERMENT_AND_HIV_IN_AFRICA_FULL_REPORT_SPANISH_FINAL.pdf
- Estrategia de la Unión Africana sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer. (2018). https://au.int/sites/default/files/documents/36195-doc-52569-au-fr_high.pdf
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2013). *Salud materna en África*. https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/SP_Maternal%20Health%20in%20Africa_factsheet_web_0.pdf
- García, M. (2014). La política de igualdad de género en el marco de la Unión Africana en Unión Africana. Retos para la integración en materia de justicia, paz y desarrollo [Capítulo 6]. Ediciones Universidad de Murcia. <https://publicaciones.um.es/publicaciones/public/obras/ficha.seam?numero=2204&edicion=1>
- Gnande, T. (2019). Autonomisation des femmes en Afrique: contribution à l'amélioration de la performance du système de suivi-évaluation axé sur les résultats du fonds pour les femmes africaines de l'Union Africaine. Université Senghor.
- Instituto de las Mujeres. (21 de octubre de 2022). *Feminismos africanos a través de sus escritoras* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=e6agFdq0-Uc>
- Jurado, A. (3 de junio de 2023). Ama Ata Aidoo, la africana que fue feminista antes que el feminismo. *El País*. <https://elpais.com/planeta-futuro/2023-06-03/ama-ata-aidoo-la-africana-que-fue-feminista-antes-que-el-feminismo.html>
- Kabunda, M. (2014). Introducción. Algunos ámbitos de trabajo de la Unión Africana a debate. En Owono-Okomo (Coord.). *Unión Africana. retos para la integración en materia de justicia, paz y desarrollo* (13-45). Ediciones Universidad de Murcia. <https://publicaciones.um.es/publicaciones/public/obras/ficha.seam?numero=2204&edicion=1>
- Kyomuhendo, G. (10 de abril de 2022). Las mujeres somos las narradoras tradicionales en África. *Periódico Perfil*. <https://www.perfil.com/noticias/opinion/las-mujeres-somos-las-narradoras-tradicionales-en-africa.phtml>

- Mahamat, M. (31 de julio de 2022). *Día Panafricano de la Mujer. Discurso del Presidente de la Comisión de la UA*. <https://au.int/fr/pressreleases/20220731/declaration-du-president-de-la-commission-pour-la-journee-africaine-de-la>
- Mansueto, N. (2014). (Coord.). *Unión Africana. Retos para la integración en materia de justicia, paz y desarrollo*. Centro de Estudios Unión Africana. <https://publicaciones.um.es/publicaciones/public/obras/ficha.seam?numero=2204&edicion=1>.
- Mama, A. (2013). *Entrevistado por Elaine Salo*. En Dídac P. Lagarriga (Comp.). *Africanas. Aportaciones para la descolonización del feminismo* (7-21). https://www.feministas.org/IMG/pdf/varias_autoras___africana._aportaciones_para_la_descolonizacion_del_feminismo.pdf
- Maloka, V. (11 de octubre de 2023). *Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer en África (Sp) Empowering African Women, Unión Africana*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=7WD7XdjUM6c>
- Molara, O. (2013). Entrevistada por Desiree Lewis. En Dídac P. Lagarriga (Comp.). *Africanas. Aportaciones para la descolonización del feminismo* (22-56). https://www.feministas.org/IMG/pdf/varias_autoras___africana._aportaciones_para_la_descolonizacion_del_feminismo.pdf
- Naciones Unidas (s.f). *África en dónde estamos*. <https://www.unwomen.org/en/where-we-are/africa/regional-and-country-offices>
- Sipi, R. (s.f). *Biografía. Remei Sipi*. <https://www.remeisipi.es/biografia/quien-es-remei-sipi/>
- Tognifode, M. (26 de febrero de 2021). *Discurso del Ministro de Asuntos Sociales y Microfinanzas de Benin, Ceremonia virtual de lanzamiento oficial de la Estrategia de la UA para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (GEWE) 2018-2028. Unión Africana*. https://au.int/sites/default/files/speeches/40034-sp-discours_lancement_strategie_gewe_relu.pdf
- Unión Africana. (2017). *Segundo Proyecto de la Estrategia de la Unión Africana en materia de género (2018-2027)*. https://genderlinks.org.za/wp-content/uploads/2017/11/AUGenderStrategyDRAFTTWO_FRENCH.pdf
- Unión Africana. (s.f). *La Unión Africana en breve*. <https://au.int/fr/appercu>
- Unión Africana. (12 de julio de 2000). *Acta Constitutiva expedida en Lomé*. https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/UA_Acta_es.pdf
- Unión Africana. (2009). *Campaña para la reducción urgente de la mortalidad materna en África. CARMMA*. <https://au.int/fr/node/329>
- Unión Africana. *Agenda 2063*. <https://au.int/fr/agenda2063/vue-ensemble>
- Unión Africana. (2018). *AU Strategy for Gender Equality and Women's Empowerment*. <https://au.int/fr/node/37136>
- Unión Africana. (27 de julio de 1981). *Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1297.pdf>
- Unión Africana. (2023). *Comisión de la Unión Africana. Ficha de evaluación sobre el género en África (2021)*. <https://au.int/sites/default/files/documents/42730->

doc-02 UNWOMEN - AU Gender Scorecard Report - French Version - Final for Web.pdf

Unión Africana. (11 de julio de 2003). Protocolo de Maputo. <https://au.int/sites/default/files/treaties/37077-sl-PROTOCOL%20TO%20THE%20AFRICAN%20CHARTER%20ON%20HUMAN%20AND%20PEOPLE%27S%20RIGHTS%20ON%20THE%20RIGHTS%20OF%20WOMEN%20IN%20AFRICA.pdf>

Zirion, I e Idarraga, L. (2014). Los feminismos africanos. Las Mujeres africanas “en sus propios términos”. En *Relaciones Internacionales. Feminismos en las Relaciones Internacionales, 30 años después*. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5236>

Women in Law and Development in Africa. (11 de Julio de 2023). Protocolo de Maputo, ¿20 años ya? Sigamos movilizados por la ratificación universal y la aplicación efectiva. <https://wildaf-ao.org/2023/07/10/protocole-de-maputo-20-ans-deja-restons-mobilises-pour-une-ratification-universelle-et-une-effective-application/>





Los Derechos Humanos desde la concepción de la Unión Africana (UA): su incidencia en la gobernabilidad continental

Nelson García Pernía

CENTRO DE ESTUDIOS DE ÁFRICA Y ASIA-CEAA

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

MÉRIDA-VENEZUELA

ORCID:0000-0002-9915-5883

nelsongarciapernia@gmail.com

Doi: <https://doi.org/10.53766/HumSur/2024.35.03>

Resumen

Tan debatidos como denunciados por las ONG y los organismos internacionales, los derechos humanos se han convertido en una de las dimensiones más controversiales en el siglo XXI. En cuanto a África, su consideración o desconsideración ha estado mediada por los comportamientos políticos en algunas escenas nacionales que los ha restringido y vulnerados. En este sentido, el presente artículo tiene como objetivo ubicar el lugar de los derechos fundamentales dentro de la entonces Organización para Unidad Africana (OUA), —Unión Africana (UA) desde el 2001— y valorar cuál ha sido su incidencia dentro de la gobernabilidad continental.

PALABRAS CLAVE: África, Derechos Humanos, Organización para la Unidad Africana (OUA), Unión Africana (UA), gobernabilidad.

Human Rights as conceived by the African Union (AU): their impact on continental governance

Abstract

In the 21st century, human rights have become one of the most controversial dimensions worldwide. In Africa, their consideration or disregard has been mediated by political behaviors in some national scenes with actions that have restricted and violated them. In this sense, the purpose of this article is to locate the place of fundamental rights within the former Organization of African Unity (OAU) —African Union (AU) since 2001— and to assess their impact on continental governance.

KEYWORDS: Africa, Human Rights, Organization of African Unity (OAU), African Union (AU), governance.

RECIBIDO: 18.5.23 / EVALUADO: 27.5.23 / APROBADO: 30.5.23

1. Introducción

Luego de casi tres décadas de consolidada la descolonización en buena parte de África¹, el tema de los derechos humanos no fue abordado en el seno de la entonces Organización para la Unidad África (OUA) que había sido fundada en el 25 de mayo de 1963. Fue entonces la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos, aprobada por todos los Jefes de Estado y de Gobiernos en Nairobi, Kenia, el 27 de junio de 1981, entrando en vigor en 1986, la que inauguró como instrumento legal el reconocimiento de los derechos civiles de todos los africanos con énfasis en su diversidad sociocultural. Si algo quedaba explícito, es que la Carta admitió también la universalidad de los derechos humanos al mismo tiempo intenta reafirmar y preservar aquellos baluartes culturales africanos que parecen estar “en riesgo” frente a la civilización occidental (Saavedra Álvarez, 2008, p. 673).

Con anterioridad a la Carta mencionada, los derechos humanos como una dimensión esencial dentro de los marcos jurídicos después de la segunda mitad del siglo XX, estuvo ausente. Las razones se ubican en la propia contracción de los sistemas políticos luego de la emergencia del partido único² después de 1965 como tendencia y parte del comportamiento político en buena parte de las escenas nacionales, al no percibir una relación entre derechos civiles y desarrollo económico. Al finalizar el siglo XX, el anhelado crecimiento económico no había sido posible, siendo que la crisis económica a finales de 1970 dejó al descubierto la vulnerabilidad de África frente a las fluctuaciones de la economía global, además de diversos factores de orden interno. Sin embargo, en medio de este escenario, la puesta en discusión de los derechos fundamentales implicó que el liderazgo africano incorporara como parte de una exigencia endógena y exógena los derechos humanos, ahora estos entendidos como parte inherente del desarrollo en todas sus manifestaciones.

Al ser un mecanismo legal novedoso para África, la Comisión de los Derechos Humanos y de los Pueblos, desde su entrada en vigencia fue la encargada del monitoreo del cumplimiento del estatuto. De esta forma, le otorgó responsabilidad a once figuras representativas del continente de reconocida trayectoria, además de incorporar mecanismos de control, informes y denuncias donde sea que este ámbito haya sido desconocido por las fuerzas de seguridad o grupos armados. En esta misma dirección, con miras a fortalecer lo hasta ese momento realizado, en 1998 fue creado el Protocolo a la Carta Africana, que en la práctica sería el Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos, ratificados por quince Estados y cuya

entrada en vigor fue en el 2004, operando desde el 2006 y considerando casos desde el 2008.

Como parte de una estructura legal en conformación, también fue creado el Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y Bienestar del Niño. Aun cuando el sistema de derechos humanos es independiente de la Unión Africana (UA), esta última sub-instancia está bajo la supervisión del máximo órgano continental como miras a hacerle seguimiento. En este sentido, el presente trabajo tiene por objetivo examinar la concepción que la Unión Africana (UA) ha diseñado en materia de derechos humanos y valorar cuál ha sido el alcance dentro de la gobernabilidad continental. Sobre la metodología considerada, dada la naturaleza de la propuesta, esta es esencialmente documental y bibliohemerográfica.

2. Los derechos humanos: una dimensión tardía en la entonces Organización para la Unidad Africana (OUA)

Finalizada la II Guerra Mundial en 1948, se puso en marcha la configuración de un marco institucional, siendo este las Naciones Unidas³ la encargada de regular y vigilar el proceder de los Estados miembros en los diversos ámbitos con miras al mantenimiento del equilibrio dentro del entonces emergente sistema internacional. Así, uno de los instrumentos legales reconocidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas, fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo documento es la agenda de acción de carácter global que norma el respeto y resguardo de los derechos fundamentales de todas las personas donde sea que se encuentren. Sobre los motivos de diseñar un mecanismo que considerara el respeto a la santidad de la integridad humana en todas sus expresiones, la Declaración en su preámbulo señala que:

El desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias. (Naciones Unidas, 2015, p.10)

Al velar por los derechos en sus distintas manifestaciones, el documento está estructurado por un preámbulo, que recoge el espíritu de la Declaración, además de treinta artículos que abordan tanto facultades civiles como políticos desplegados del artículo 2 al 21, mientras que los económicos

corresponden del artículo 22 al 28. Dado el contenido y la amplitud, la Declaración es un documento vital que ha sido parte del derecho consuetudinario internacional hasta ahora en el sistema de la ONU. Además de ello, es necesario señalar, que este marco jurídico no crea los derechos que enuncia, no los descubre ni los inventa, sino que los reconoce y los proclama a nivel internacional —los generaliza y universaliza— como expresión de un ideal común (Şener, 2021, p.20; Del Toro Huerta, 2012, p.21).

Conforme se definían los preceptos normativos del naciente sistema internacional de posguerra, en África se iniciaban los procesos de descolonización. Mientras desde Estados Unidos y Europa se debatía sobre la necesidad de configurar un marco regulador que sirviera de esquema para salvaguardar los derechos fundamentales del hombre, especialmente después de lo ocurrido antes y durante los dos conflictos bélicos mundiales, el continente africano era presa del colonialismo ya en su fase de colapso. Así, los años comprendidos entre 1945 y 1950 (aproximadamente), fueron años de rebeliones y represión, de tanteos, de obstinación por parte de los colonialistas recalcitrantes, y de ilegalidad o semilegalidad para los congresos nacionalistas, mientras comenzaba a desarrollarse en el mundo la “Guerra Fría” de los Truman y comparsa (Entralgo, 1979, p.101).

Bajo este panorama de reconfiguraciones de la escena internacional y de un nuevo escenario bélico global, la ruptura del orden colonial en África resultó inevitable. Las primeras independencias tuvieron lugar en el África del norte, con el caso de Egipto en 1952, mientras que el conjunto de los países septentrionales en 1956. Al año siguiente, 1957 será la fecha de independencia del primer Estado de África subsahariana (Ghana), mientras que hasta 1963, corresponde a la fase de la ascensión y cristalización política de ofensiva contra el colonialismo, culminando en la creación de la Organización para la Unidad Africana (OUA), en Addis Abeba (Ki Zerbo, 2011, p.928). En lo tocante al resto de la descolonización, esta se extendió desde 1975 momento que marca el quiebre del dominio portugués en suelo africano, hasta 1990 cuando en África meridional se inició el proceso de transición en Sudáfrica con efectos regionales, dado el impacto que ejerció el *apartheid* en esta zona del continente. Así, el final del dominio colonial europeo como un fenómeno histórico singular después de la segunda mitad del siglo XX para el mundo afroasiático, pero especialmente para el caso de África, además de ser el resultado sintético de un proceso dialéctico de asimilación y rechazo que se produjo entre dos culturas y por ser estrictamente urbano, involucró tres fuentes esenciales: la tendencia británica de construir Estados nacionales, la agresividad del colonizado sobre el colonizador y el

esfuerzo francés de construir una doctrina y una filosofía negras (González López, 1989; Calchi Novati, 1970).

Este fue el escenario previo al surgimiento de la Organización para la Unidad Africana (OUA), donde además, las disensiones fueron parte de los debates entre los líderes africanos. Por un lado, el grupo de Brazzaville, liderado por Félix Houphouët-Boigny y Léopold Sédar Senghor que reconocían la preponderancia de las antiguas metrópolis en los asuntos internos. En otro, los de Casablanca, opuesta a la anterior y al dominio colonial, liderado por Ghana, Guinea, Mali y Egipto. Además de un tercer grupo, el de Monrovia, donde asistieron casi todos los países francófonos y anglófonos auspiciada por Senghor y el entonces presidente liberiano William Tubman. Esta última fue sabotada por aquellos gobiernos partidarios del sector Casablanca (Entralgo, 1980). Sin embargo, tales diferencias fueron dirimidas en 1962, tuvo al gobierno de Nigeria como intermediario de los enfoques tripartitos en materia de unidad continental al ponerse en marcha la Carta que daría vida a la Organización Africana y Malgache además de considerar dentro de la misma las crisis inmediatas que tenían lugar en el continente.

Dividida en dos momentos clave: primero, el llamado a la Conferencia de Addis Abeba, y un segundo, donde convocó a una reunión preparatoria de cancilleres entre los días 15 y 23 de mayo de 1963 y entre el 23 y 28 de mayo la reunión de los Jefes de Estado (Entralgo, 1980). Ya formalizada la Organización para la Unidad Africana (OUA), se concretó uno de los objetivos de las aspiraciones de las panafricanas: la unidad. Aunque más de forma que de fondo, tal presupuesto se cimentó sobre unos imperativos continentales en el marco de un proceso de descolonización inconcluso, los mismos quedaron establecidos en el artículo 2 del Acta fundacional, al destacar la necesidad de:

- a) Reforzar la unidad y solidaridad entre los Estados africanos; b) Coordinar e intensificar su colaboración y esfuerzos para ofrecer mejores condiciones de vida a los pueblos africanos; c) defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia; d) eliminar bajo todas sus formas el colonialismo de África; e) favorecer la cooperación internacional, habida cuenta de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración de los Derechos Humanos. (Carta de la Organización de Unidad Africana, 1963, p.147)

Sentadas las bases normativas del nuevo órgano continental, se daba un paso decisivo hacia la ruptura de subordinación ante el dominio europeo. Si dentro de los preceptos de la nueva instancia estaba la unidad, preciso

es destacar que uno de los méritos fue conciliar las diferencias heredadas de los modelos de administración colonial muy marcada entre el África francófona y anglófona, África subsahariana y árabe, pero con la necesidad de enfrentar las crisis emergentes en materia de conflictos entre Estados⁴ que condicionaron los primeros años de vida de la organización. Ante este escenario, por los menos la Carta fundacional sentó las bases de lograr una abierta descolonización, tal aspiración quedó plasmada en la creación de un Comité Africano de liberación, con sede en Dar es Salam y por el enérgico boicot contra Portugal y la República Sudafricana en todas sus conferencias internacionales (Entralgo, 1980; Ki Zerbo, 2011).

Desde su fundación en 1963, la Organización para la Unidad Africana (OUA) se propuso la descolonización plena del continente, además pregonar la paz continental y la necesidad de no alineamiento respecto a los bloques en conflicto en el marco de la Guerra Fría, siendo este presupuesto explícito dentro de los Principios en su artículo tercero (Carta de la Organización de Unidad Africana, 1963, p.148). Si dentro de los objetivos de la OUA estaba la unidad y cooperación entre los Estados miembros, preciso es señalar que tales ambiciones se delinearon entre la Cumbre de Lusaka (1970)⁵ y la de Argel (1973)⁶, donde el máximo órgano continental fue la expresión de los intereses continentales (Entralgo, 1980). Tales acciones, se enmarcaron en un contexto donde la prevalencia del colonialismo, particularmente el portugués y el *apartheid* en África meridional seguían siendo factores de inestabilidad para ese momento.

Aun cuando los grandes temas al interior de la organización fueron abordados (descolonización, cooperación, integración), otros de importancia significativa fueron solo mencionados. Fue el caso de los derechos humanos. Considerado este ámbito dentro del preámbulo de la Carta fundacional del órgano continental e inspirado en la Carta de la Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tal dimensión no ocupó la agenda de los debates, al ser parte inherente de los nuevos Estados. Dentro de los Objetivos de la Carta, en el artículo segundo, inciso e, los líderes africanos razonaron “favorecer la cooperación internacional, habida cuenta de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración de los Derechos Humanos” (Carta de la Organización de Unidad Africana, 1963, p.147). Sin embargo, fue solo una alusión a un aspecto que ya había esbozado las Naciones Unidas, siendo un tema central y de relevancia postergado a nivel continental desde la creación OUA hasta 1980.

Las razones del no abordaje de los derechos humanos dentro del máximo órgano continental de forma íntegra, yacen esencialmente en el

ordenamiento de las diversas escenas nacionales después de 1965. Desde lo político, los Estados creados a imagen del modelo democrático occidental desaparecieron prácticamente en poco menos de tres años, derrocados por el estamento militar cuya máxima expresión sería la figura del partido único. Bajo dos formas de ejercer su hegemonía, ya sea de tipo revolucionario o aquel de carácter dominante, este se convirtió en el núcleo del comportamiento y cuadro general de la política africana, siendo una de sus causas inmediatas la usencia de unión nacional y el deseo de evitar la dispersión de esfuerzos. Así, el partido único, le correspondió el rol de cohesionar y catalizar las fuerzas internas (Santamaría, 1986, p.87; Varela Barraza, 1981, p.59).

La consistencia dentro de las escenas políticas africanas pasaba por el fortalecimiento del partido-Estado⁷, más que por una unificación nacional de los diversos sectores de la sociedad. Ante la prevalencia del partido único, preciso es considerar que el surgimiento de las organizaciones políticas-partidistas constituyó un fenómeno más reciente que el Estado, siendo que en aquellas partes de África donde no existía el Estado antes de la colonización europea, puede afirmarse que la formación de este empezó tan pronto como el orden colonial estableció estructuras de control (Mazrui, 1989, p.361). Así, los intentos de hacer de los escenarios nacionales unificados bajo preceptos unipartidistas, como ocurrió en la Ghana de Nkwame Nkrumah supeditaron otros ámbitos de la sociedad a lo estrictamente político, además que la propia tendencia hacia la regionalización, y en gran medida la presión ejercida por las Naciones Unidas, hicieron que los Estados africanos aceptaran crear un sistema propio de derechos humanos occidental (Saavedra Álvarez, 2008, p.673).

Desde lo político, además, los nuevos Estados africanos diseñaron sus constituciones teniendo como referencia a la de sus ex metrópolis, donde la prevalencia estuvo en organizar a las sociedades africanas sobre un marco de referencia de carácter liberal sin tomar en cuenta las particularidades sociohistóricas en las que emergían tanto a nivel interno como externo. Sin embargo, a pesar de esos esfuerzos “modernizadores” del liderazgo africano post independencia, dentro de las nuevas estructuras políticas pervivieron reminiscencias del África precolonial, siendo este el derecho consuetudinario. Así, dicha supervivencia se manifiesta por un sincretismo jurídico en la solución de los problemas diarios, que el derecho oficial nacional se muestra incapaz de resolver (Cadet Odimba, 2008, p.54). Este ámbito, aunque forma parte de una estructura informal, está arraigado dentro de los entornos comunitarios africanos.

Si desde lo político la contracción de las escenas nacionales fue el punto de inicio de no considerar los derechos humanos en el seno de la OUA y como tema central dentro de las agendas de cada país, a ello se sumó las crisis económicas que vivió el continente a finales de la década de 1970. Desde 1950 hasta finalización de la primera década de la ruptura del dominio colonial, las esperanzas sobre la posibilidad de construir Estado modernos fueron generalizadas, siendo que las expectativas en el ámbito económico fueron positivas durante las dos primeras décadas de vida independiente⁸. Tan pronto como llegaba a su fin la década de 1970 y hasta finalizar el siglo XX, la desaceleración económica complejizó los diversos escenarios nacionales, siendo que:

(...) en 1975 el PNB *per cápita* del conjunto de África subsahariana alcanzaba el 17,6 por 100 de PNB *per cápita* "mundial"; en 1999 había caído hasta 10,5 por 100. Con respecto a las tendencias genéricas del Tercer Mundo, los niveles de salud, mortalidad y alfabetización en África subsahariana se habían deteriorado de forma parecida. La esperanza de vida en el momento del nacimiento para el 2002 estaba en cuarenta y nueve años y el 34 por 100 de la población de la región estaba subalimentada. La tasa de mortalidad infantil africana era de 107 por cada 1.000 nacimientos en 1999, frente a la 69 para el sur de Asia y de 32 para América Latina. (Arrighi, 2002, p.5)

Bajo este ambiente político y económico de los escenarios africanos, el papel de la entonces Organización para la Unidad Africana (OUA) fue ambiguo. Sobre el particular, dos son las razones principales para el comportamiento deslucido de la OUA y su etiquetado como un "club parlante": primero, durante la década de 1970 la Guerra Fría condicionó seriamente a los países africanos. Muchos fueron forzados a tomar partido ideológicamente, siendo que sus visiones de desarrollo se dividieron entre marxistas (influenciado por los soviéticos) y capitalistas (dirigidos por los Estados Unidos) (Bujra, 2002, pp.111-112). Así, entre redefiniciones de los modelos políticos e ideológicos con efectos sobre las conducción de los sistemas económicos nacionales, se debatieron los líderes africanos durante las primeras tres década de vida independiente, ante lo cual la consideración sobre los derechos humanos como fundamento de los nuevos Estados fue un tema relegado, salvo en aquello relacionado con la regulaciones de los problemas de los refugiados en el continente, situación que fue abordada por la OUA en 1969⁹, si se considera el respeto a los derechos fundamentales de aquellos que por diversas circunstancias han decidido dejar sus territorios de origen.

No sería hasta 1981, cuando empieza a tomar cuerpo los derechos humanos dentro de la OUA. Tal intención quedó reflejada en Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos (Carta de Banjul), en Nairobi, Kenya. La puesta en escena de este instrumento legal permitió incluir dentro la concepción del máximo órgano continental la íntima relación que existe entre el desarrollo en sus múltiples dimensiones y el respeto a los derechos fundamentales, posición que fue reafirmada por los líderes africanos al estar:

Convencidos de que en lo sucesivo es esencial prestar especial atención al derecho al desarrollo y de que los derechos civiles y políticos no pueden ser disociados de los derechos económicos, sociales y culturales en su concepción y en su universalidad, y de que la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales constituye una garantía del disfrute de los derechos civiles y políticos. (Organization of Africa Unity, 1981, p.3)

A pesar de lo tardío que resultó este marco jurídico y regulador de los derechos fundamentales dentro de las escenas africanas, la Carta es amplia al comprender dos frentes clave en materia de derechos humanos: en primer lugar, separa de los instrumentos tradicionales de derechos humanos que dan preeminencia a los derechos clásicos, es decir, los individuales o liberales, y en segundo lugar, incluye en un mismo plano a los derechos colectivos —en su sentido más amplio— (Saavedra Álvarez, 2008, p. 675). Así, la estructura de este instrumento legal se desplegada sobre la base de: un preámbulo, Parte I, donde se considera los Derechos y Deberes, este apartado está conformado por el Capítulo I, dedicado a los Derechos Humanos y de los Pueblos que va del artículo 1 al 26. Un Capítulo II, sobre los Deberes, que abarca del artículo 27 al 29, seguidamente una Parte II sobre las Medidas de Salvaguarda, integrada por el capítulo I relativo a la Creación y Organización de la Comisión Africana sobre Derechos Humanos y de los pueblos, integrado desde el artículo 30 al 44. Seguidamente, el capítulo II, sobre el Mandato de la Comisión, normada en el artículo 45, el capítulo III, sobre los procedimientos de la Comisión, ubicadas del artículo 46 al 59, el capítulo IV, referidos a los Principios Aplicables que van del artículo 60 al 63, y por último, la parte III, dedicada a las disposiciones generales (artículos 64 al 68) (Organization of Africa Unity, 1981, p.3).

Desde el anuncio de la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos el 27 de junio de 1981 debieron pasar cinco años para que entrara en vigor, es decir se consideró operativa desde 1986. Sobre aquellos que conforman la Carta, estos se reúnen en sesión ordinaria dos veces al año

y tiene su Secretaría en Banjul (Gambia). Como organismo formalmente dependiente de la UA, los 11 miembros individuales que forman la CADHP son elegidos por la Asamblea de la UA entre los expertos designados por los miembros (Manrique Gil y Bandone, 2013, p.5). Como parte de un debate en marcha, enfrentado a condicionamientos administrativos, en junio de 1998 se aprobó el Protocolo a la Carta Africana, este fue adoptado por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA), en su 34º período ordinario de sesiones, celebrado en junio de 1998 en Ouagadougou, Burkina Faso. En cuanto a la función principal de la Corte Africana, es examinar las denuncias de violaciones de derechos humanos, incluidos los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales, garantizados por la Carta Africana, el Protocolo y los instrumentos pertinentes de derechos humanos (Amnistía Internacional, 2004, p.2). Así, el objetivo último de esta instancia era dar con un órgano jurisdiccional que estaría representado por el Tribunal Africano de los Derechos Humanos y de los pueblos, que ante las excesivas cargas burocráticas de los gobiernos africanos fue ratificado por quince Estados y cuya entrada en vigor fue en el 2004, operando desde el 2006 y considerando casos desde el 2008.

Como parte de las disposiciones legales conducentes a la defensa de los derechos humanos también se creó el Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y Bienestar del Niño, adoptada por la vigésima sexta sesión ordinaria de la Asamblea de Jefes de Estado y Gobierno de la OUA, en Addis Abeba, Etiopía en el mes julio de 1990. Sobre el respeto a la santidad de la integridad de los niños, el Comité reconoce:

Que el niño ocupa una posición única y privilegiada en la sociedad africana que para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad. El niño debe crecer en un ambiente familiar en un ambiente de alegría, amor y comprensión. Reconociendo que el niño, por las necesidades de su desarrollo físico y mental requiere cuidado particular en lo que respecta a la salud, el desarrollo físico, mental, moral y social, y requiere protección jurídica en condiciones de libertad, dignidad y seguridad. (African Union, 1990, pp.2-3)

Aun cuando el sistema de derechos humanos —era en dentro de la OUA y ahora UA— independiente de la Unión Africana (UA), esta última sub-instancia está bajo la supervisión del máximo órgano continental como miras a hacerle seguimiento, donde es consciente del lugar que ocupan los niños y niñas dentro de las estructuras sociales de cada uno de los Estados que conforman la instancia continental.

3. El lugar de los Derechos Humanos en la Unión Africana (UA)

El nuevo milenio se inauguró para África con diversos desafíos. El más inmediato era poner en marcha mecanismos que posibilitaran dejar como parte de un pasado reciente las crisis que habían tenido lugar en los diversos órdenes. Así, una de las instancias que vio modificar su estructura interna de cara a los compromisos continentales, fue la Organización para la Unidad Africana (OUA), que, desde la creación del Acta Constitutiva en el año 2001, y su posterior inauguración en el año 2002 pasó a llamarse Unión Africana (UA). La reconfiguración del órgano continental pasó por sellar las posiciones divergentes en materia de unidad que había marcado a esta instancia desde su surgimiento. El renovado interés por revitalizar los compromisos continentales pasó por retomar los postulados que le habían dado forma, por lo que el liderazgo africano consideró:

La decisión de relanzar la organización panafricana de África fue el resultado de un consenso de los líderes africanos de que, para realizar el potencial de África, era necesario volver a centrar la atención en la lucha por la descolonización y librar al continente del apartheid, que había sido el enfoque de la OUA, hacia una mayor cooperación e integración de los estados africanos para impulsar el crecimiento y el desarrollo económico de África. (African Union, 2023)

El objetivo que se propusieron llevar adelante los líderes africanos para el momento del lanzamiento del nuevo formato de la organización, estaba: la construcción de un continente más integrado orientado hacia la prosperidad donde la sociedad civil fuera agentes activos de los procesos de cambio con miras hacer de África un escenario de importancia dentro de las dinámicas del sistema internacional. En este sentido, lo novedoso del enfoque de la nueva instancia estaba en la incorporación de las sociedades como parte de esos procesos en marcha en todos los órdenes, lo cual implicó un abierto reconocimiento al lugar que estas debían ocupar. Sobre el particular, el Acta Constitutiva de la Unión, enfatiza en el preámbulo, la promoción y protección de los derechos humanos y de los pueblos, consolidar las instituciones y la cultura democráticas, y garantizar la buena gobernabilidad y el estado de derecho (African, Union. Constitutive act of the African Union, 2001, p.5).

Tal y como se había delineado en la Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos, la integración de los diversos sectores de la sociedad en la nueva arquitectura institucional continental resultaba un

ámbito *sine qua non* para alcanzar los propósitos trazados en materia de integración y desarrollo económico. En este sentido, la salvaguarda de los derechos fundamentales era reconocida en el artículo 4 de la propia Acta, inciso h, al considerar los derechos humanos y de los pueblos de conformidad con la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y otros instrumentos pertinentes de derechos humanos (African Union. Constitutive act of the African Union, 2001, p.6). Asociados a la buena gobernanza y esta como aliada del desarrollo económico, los derechos humanos ocuparon más espacios dentro de las agendas de los actores políticos continentales, y para lo cual las instancias que velan por su respeto y cumplimiento estaban operativas.

Sobre el papel que le corresponde jugar a la Unión Africana (UA) como mediadora de estas crisis donde el costo social sigue siendo elevado es crucial. En el Acta Constitutiva del máximo órgano continental, en el artículo 4, inciso h, está abierta la vía para la intervención directa dentro de un Estado miembro en caso graves crímenes de guerra, genocidio y crímenes de lesa humanidad (African Union, 2023). Adicionalmente, se encuentra el Protocolo del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sancionado en Durban, Sudáfrica en julio de 2002 y cuya entrada en vigor fue en 2003, es un estatuto que insta a los gobiernos africanos a:

Promover y fomentar las prácticas democráticas, la buena gobernanza y el estado de derecho, proteger los derechos humanos y libertades fundamentales, respeto por la santidad de la vida humana y el derecho internacional humanitario, como parte de los esfuerzos por prevención de conflictos. (Protocol Relating to the Establishment of the Peace and Security Council of the African Union, 2002)

El *corpus* legal sobre el que se cimenta en la construcción de la paz y la seguridad continental desde la Unión Africana (UA) tiene como fundamento dos instrumentos clave: el Acta Constitutiva de la Unión y el Protocolo sobre el Consejo de Paz y Seguridad, que le otorgan el poder de poner en marcha cierto número de instituciones y procesos (Ognimba, 2010, p.102). Adicionalmente, existen otras instancias entre las que destaca: el Consejo de Paz y Seguridad, el Comité de Sabios compuesto en 2007, el cual es uno de los pilares críticos de la Arquitectura de Paz y Seguridad de la Unión Africana (APSA) (Africa Union, 2023). De igual forma, está el Sistema de Continental de Alerta Temprana y la Fuerza Africana de Reserva y el Fondo para la Paz. Dentro de este andamiaje, cada una de las instancias

tiene un rol definido que se acompaña además del Marco para la Puesta en Marcha Operativa del Sistema de Continental de Alerta Temprana tal y como se aprobó en la reunión de expertos gubernamentales sobre la alerta temprana y la prevención de conflictos de Kempton Park, Sudáfrica, en diciembre de 2006.¹⁰

Bajo esta perspectiva, y ante el vacío que supuso los derechos humanos dentro del máximo órgano continental desde sus inicios en 1963, el nuevo formato institucional ha procurado darle prioridad atendiendo a los estatutos vigentes. Es el caso *Human Rights Strategy for Africa*, que es un marco de referencia que persigue como objetivo dentro de su espíritu la asociación de esfuerzos entre la Unión Africana (UA) y sus Estados miembros con miras a fortalecer y atender los desafíos inherentes a este aspecto. Así, dentro de los principios de la estrategia, están:

- a. Respeto a los derechos humanos y principios democráticos; b. El respeto del estado de derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales, la santidad de la vida humana y derecho internacional humanitario; c. Interdependencia entre el desarrollo socioeconómico y la seguridad de pueblos y Estados. d. Universalidad de los derechos; e. Igualdad de género; f. Participación efectiva de los ciudadanos en la gobernabilidad y el desarrollo; g. Transparencia, rendición de cuentas y equidad; h. No discriminación por motivos de raza, etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional y social, fortuna, nacimiento u otro estado; i. Complementariedad y subsidiariedad entre órganos e instituciones de la UA y Estados miembros. (African Union, 2016, p.9)

La puesta en marcha de la Unión África (UA) en el nuevo milenio para los líderes africano implicó la unificación de los propósitos de unidad continental que habían delineado los líderes de las independencias. Ahora bajo la idea de que no es posible el desarrollo económico sin marcos legales que garanticen la paz y la seguridad continental, se han propuesto dar prioridad desde el máximo órgano continental. Sin embargo, aun cuando existe una reglamentación a nivel supra no ha significado que la salvaguarda de los derechos humanos y la buena gobernanza consagrada en los reglamentos vayan de la mano. La particularidad de las escenas nacionales y la naturaleza diversa de las crisis que tienen lugar en algunas zonas del continente, además de los retrasos burocráticos en la consideración de casos, siguen siendo parte de las trabas que enfrenta la institucionalización democrática y en general, el respeto a la santidad de la vida en todas sus manifestaciones.

4. Gobernabilidad y derechos humanos después de la creación de la Unión Africana (UA)

Uno de los elementos que ha condicionado el fortalecimiento institucional en el África independiente, pero de forma particular tras el final de la Guerra Fría, han sido las guerras y los conflictos armados¹¹. El surgimiento de escenarios bajo inestabilidad, aunque de naturaleza diversa, ha impactado sobre los derechos fundamentales de las poblaciones donde han tenido lugar, siendo que, desde los desplazamientos internos y externos, asesinatos, secuestros, violaciones, mutilaciones, entre otras prácticas, han formado parte del repertorio de los grupos generadores de violencia o de las propias fuerzas de seguridad al servicio de los gobiernos. Dentro de los diez escenarios en crisis de mayor repercusión en el mundo para el 2022, ante el impacto que ejercen, cuatro de ellos se ubican en África. En este sentido, la región de Tigray en Etiopía, se estiman entre 385 mil y seiscientos mil civiles habían muerto por causas relacionadas con la guerra hasta agosto de 2022, además la República Democrática del Congo y la zona de los Grandes Lagos, mientras que en el Sahel, particularmente, países como Burkina Faso, Malí y Níger se han visto afectados por el avance de grupos extremistas (International Crisis Group, 2023).

La situación de inestabilidad generalizada que vive la República Democrática del Congo en el corazón de África, es otro de los escenarios que exhibe un complejo panorama en materia de gobernabilidad y derechos humanos. Las provincias de Kivu Septentrional, Kivu Meridional, Iturri, Tanganika, Kasai Oriental, Kasai Central, Kasai y Mai-Ndombe han sido espacios de conflicto y más aún Movimiento 23 de Marzo en Kivu Septentrional¹² ha ganado terreno. La configuración de estos cuadros en crisis ha dejado, según Amnistía Internacional en el informe 2022/23, el fallecimiento de 1.800 civiles, además de miles heridos en las provincias orientales de Ituri, Kivu Septentrional y Kivu Meridional (Amnistía Internacional, 2023). Es esta una situación de vulnerabilidad para poblaciones de estas zonas, donde la responsabilidad recae en buena medida sobre un Estado que no ha logrado mediar con los actores en conflictos, toda vez que exacerba la crisis ante la pasividad de promover reformas que permitan salidas a los enfrentamientos entre las propias fuerzas de seguridad y los grupos generadores de violencia.

En África oriental y central, pero también la parte occidental del continente el binomio gobernabilidad y derechos humanos es una asociación en crisis, que en los últimos años se ha fortalecido ante el avance de grupos armados amparados en la instrumentalización confesional, particularmente.

La situación de violencia generalizada ha dado lugar a los desplazamientos internos, siendo que estos fueron en ascenso por cuanto se multiplicaron por diez desde 2013, pasando de 217.000 personas a la abrumadora cifra de 2,1 millones a finales de 2021. De igual forma, el número de personas refugiadas en los países del Sahel Central —Burkina Faso, Malí y Níger—, ascendió a 410.000. Así, la mayoría de los refugiados en la región han huido de la violencia en Malí, donde el conflicto comenzó en enero de 2012 (ACNUR, 2022).

A este escenario, habría que sumarle la compleja situación humanitaria en las inmediaciones del Lago Chad. Hasta el 2019 más de 3,4 millones de personas han sido obligadas a huir, incluyendo a 2,7 millones en el noreste de Nigeria, más de 684.000 personas desplazadas internas en Camerún, Chad y Níger y más de 294.000 personas refugiadas en los cuatro países (ACNUR, 2019). Dentro de los grupos de mayor impacto en esta parte del continente, está Boko Haram, siendo que entre 2009-2021, este grupo entró en una nueva fase organizativa de alianzas, divisiones y neutralizaciones de sus líderes emblemáticos, lo que implicó recrudescer su impacto a las instituciones, particularmente la sociedad civil al ser el blanco visible y vulnerable en los países donde esta milicia opera (García Pernía, 2022b).

La frialdad de las cifras que ofrecen los organismos internacionales sobre la vulnerabilidad de amplios sectores de poblaciones en el continente africano, plantea un escenario complejo ante el riesgo que asumen la sociedad civil, especialmente, ante la incapacidad de protección y garantías de las instituciones nacionales donde el flagelo de la violencia ha ganado terreno. No se trata solo de los grupos armados al margen del Estado, desde este propio ámbito persiste el desconocimiento a libertades elementales que han sido coartadas por las fuerzas de seguridad. El derecho a las protestas con miras a la solicitud de la resolución de demandas sociales y también en los eventos pre y post electorales ha sido negado en los últimos años, al ser percibidos por los gobiernos como mecanismos de confrontación que puede poner en riesgo su *statu quo*. Sobre el particular, preciso es considerar, que la detención y la reclusión de manifestante en el 2022, en países como Kenia, Sierra Leona y Sudán del Sur que habían protestado contra el elevado costo de la vida, seguían siendo prácticas generalizadas en toda la región. Mientras que otros como Chad, Guinea, Lesoto, Níger, República Democrática del Congo y Senegal, la prohibición de las manifestaciones restringió en la práctica el derecho a la protesta (Amnistía Internacional, 2022).

En cuanto a otras prácticas violentas, especialmente sobre las mujeres y otras minorías, sigue siendo otro de los eslabones débiles dentro de

los sistemas de derechos humanos africanos con amplias incidencias en la gobernabilidad. Atendiendo a este aspecto, en Sudáfrica durante el 2022, los asesinatos de mujeres aumentaron un 10,3 % —entre julio y septiembre perdieron la vida 989 mujeres—, en tanto que los delitos sexuales y la violación aumentaron un 11 % y un 10,8 %, respectivamente. En ese mismo año en Esuatini, el brutal asesinato de una mujer a manos de su expareja impulsó a las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres a intensificar sus llamamientos para que se declarase una emergencia nacional destinada a combatir la violencia de género (Amnistía Internacional, 2022). Es dentro del amplio espectro de los derechos humanos donde la vulnerabilidad de aquellos que todavía están en las fronteras de los programas nacionales padece la ausencia de garantías, siendo este ámbito indisoluble de la gobernabilidad, y por ende del desarrollo en todas sus vertientes.

Ante estos escenarios, a corto, mediano y largo plazo la reputación de la Unión Africana (UA) como máxima instancia continental estará condicionada por su capacidad de respuestas en los contextos en crisis, donde sea que los derechos fundamentales de los pueblos africanos se vean comprometidos. De cara a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) anunciados por las Naciones Unidas en el 2015 y la Agenda 2063 como visión estratégica de la UA, estas propuestas apuntan para hacer del continente una potencia dentro del escenario internacional, al tener como eslogan un *África próspera y pacífica*, propósitos que ponen a lo humano como vértice de tales anhelos. Su éxito estará subordinado al cumplimiento de los estatutos y resguardo de la santidad humana como parte esencial de la gobernabilidad.

5. A modo de conclusión

Dentro de los desafíos que enfrentan los derechos humanos en África estos se centran en el marco de las propias instituciones, desde la Unión Africana (UA) y cada uno de sus miembros de cara a la superación de los condicionamientos burocráticos hacia la consideración de casos sobre la vulneración de los derechos fundamentales en aquellos lugares donde han tenido lugar. Adicionalmente, en algunos escenarios los estatutos sancionados que norman esta dimensión no han sido lo suficientemente abordados, donde se han ignorado las recomendaciones que desde la Comisión Africana se han sugerido. Si los condicionamientos administrativos y la atención a las sugerencias forman parte de los retos, preciso es considerar que la sociedad civil ha tenido una deslucida participación, siendo los segmentos que

la componen son los que han sentido el impacto de políticas y escenarios marcados por la violencia.

En los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) puestos en marcha por las Naciones Unidas en el 2015 de cara a la Agenda 2030 y la Agenda 2063 como programas de acción de la Unión Africana (UA), se prioriza una meta en común: el desarrollo humano. Por tanto, para que tales aspiraciones sean realizables al interior de África, su máximo órgano continental debe velar por los derechos humanos en todas sus expresiones, siendo que solo a través del reforzamiento de las capacidades humanas en alianza con las ventajas comparativas que ofrece el continente, será posible los anhelos que se han propuestos tales órganos y que los líderes africanos han ratificado. África está llamada a jugar un papel trascendente en el siglo XXI, una población joven en ascenso y una sociedad civil en movimiento y consciente de su rol en los procesos políticos en marcha, alertan a las instituciones continentales y regionales de sus derechos y el lugar que ocupan como agentes de cambios.

Notas

- 1 El proceso de descolonización no fue homogéneo cronológicamente. Este comportó diversas fases desde la conformación de anticolonialismo clásico hasta la ruptura definitiva. Así, de 1945 hasta 1956 son los años del desarrollo y consolidación de los nacionalismos africanos, con la revolución y lucha por las independencias, que comienza a producirse en 1952 en Egipto y en 1956 en África árabe-islámica. De 1956 a 1975 son los años centrales en los que se va consiguiendo la descolonización política al acceder a la independencia la gran mayoría de los países de África subsahariana, y se consolida el ideal panafricanista al constituirse la Organización para la Unidad Africana (OUA) en 1963. Como parte del mismo proceso, desde 1975 hasta 1995 se prolonga la última fase del proceso al registrarse la descolonización de los países de África austral, hasta entonces foco de resistencia blanca, se producen senda resoluciones en Etiopía y Liberia, y se liquida el régimen racista de Sudáfrica al adoptarse medidas democráticas (Martínez, 2000, p.519). Al existir territorios bajo dominio colonial, el proceso de descolonización sigue inconcluso, tal es el caso de colonialismo interno practicado por Marruecos sobre la República Árabe Saharaui.
- 2 Sobre la emergencia del partido único como estructura administrativa y de la política estatal africana, esta proviene de la crisis permanente del Estado poscolonial. Esta crisis se caracterizó por problemas étnicos, pero también por dificultades económicas que los dirigentes africanos se esforzaron por encontrar soluciones inmediatas (Gunn, 2018, p.3553).

- 3 El surgimiento del máximo órgano de la política internacional después de la Segunda Guerra Mundial pretendía, en las altísimas palabras del párrafo inicial de la Carta, “preservar a las descendencias venideras del flagelo de la guerra”. Este objetivo reafirmó la lógica que una generación antes había surgido del legado de muerte, destrucción y violencia de la Primera Guerra Mundial (Weiss, 2015, p.1222).
- 4 Al fundarse la entonces OUA, fueron diversos los conflictos que marcaron el inicio de esta instancia y para lo cual debía mediar, entre los destacaron: la crisis Ghana-Togo, Marruecos-Argelia (1963-1972), Somalia-Etiopía (1963-1973), Ruanda-Burundi (1966) y la crisis en Nigeria ante el intento de secesión de Biafra (1967-1970) (Entralgo, 1980). Todos estos conflictos estuvieron asociados a la naciente conformación de los Estados nacionales, muchas de ellas encontraron canalización a través de la activación del Comité de Mediación, Conciliación y Arbitraje en su artículo XIX (Carta de la Organización de Unidad Africana, 1963, p.151).
- 5 Celebrada en la capital de Zambia, la Cumbre de Lusaka durante los días 8-10 de septiembre de 1970, se reunieron los representantes de 54 naciones adscritas al grupo denominado “países no alineados” con miras a darle continuidad a las posturas de no adscripción al conflicto bipolar. Ver: 3rd Summit Conference of Heads of State or Government of the Non-Aligned Movement. Lusaka, Zambia 8–10 September, (1970).
- 6 Celebrada en la ciudad de Argel, entre los días 26-28 de noviembre de 1973 luego de la finalización de la crisis árabe-israelí fue el marco de diálogo para buscar una salida al escenario de conflicto que se había configurado en el mes de octubre de ese mismo año, conocida como la Guerra del Yom Kippur. Sobre los resultados de la Cumbre ver el documento final: 4th Summit Conference of Heads of State or Government of the Non-Aligned Movement. Algiers, Algeria 5–9 September 1973, (1973).
- 7 Dos casos de unipartidismo particular en África durante la década de 1960. En primer lugar, Ghana. Este Estado unipartidista se basó en el argumento de que el país se encontraba peligrosamente dividido. Los sentimientos étnicos y separatistas se oponían a la legitimidad del Estado. Se afirmaba que los partidos de oposición se convertirían en instrumentos para erosionar la legitimidad del Estado, así como en un peligro para la cohesión nacional. En el segundo caso, el Estado unipartidista de Tangañica (actual Tanzania) bajo el gobierno de Julius Nyerere se basó en parte en un consenso nacional preexistente (Mazrui, 1989, p.363).
- 8 Desde 1965 hasta 1980 el Producto Interno Bruto (PIB) *per cápita* del África subsahariana (en precios constantes) creció a un promedio del 1,5 por 100 anual, frente al 1,3 por 100 de la India (Ilfie, 2013, p.383). Al empezar la década de 1980 ya el descenso de ese crecimiento era evidente, dando pie a una crisis, cuyo trasfondo estaría en las fluctuaciones del precio de las materias primas.

- 9 Ver: Convención de la OUA por la que se regulan los aspectos específicos de problemas de los refugiados en África. (1969). Aprobada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno en su sexto período ordinario de sesiones (Addis Abeba, 10 de setiembre de 1969). Disponible en: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=50ac934b2>
- 10 Como parte de los procedimientos preventivos desde la Unión Africana se dio paso a la creación de un mecanismo de alerta temprana. Para una revisión del documento: African Union. (2006). Framework for the operationalization of the continental early warning system as adopted by governmental experts meeting on early warning and conflict prevention held in Kempton Park (South Africa), from 17–19 december 2006. Disponible en: <https://www.peaceau.org/uploads/early-warning-system-1.pdf>
- 11 Sobre el tratamiento dado al tema de los conflictos en el África contemporánea, los enfoques se han redefinido en función de las dinámicas a nivel continental y global, donde el reduccionismo a lo estrictamente étnico o económico se ha dejado de lado para emprender nuevos esquemas de análisis. En este sentido, el tema de las rebeliones armadas, así como las formas de violencias que surgieron tras el final de la guerra fría, nos ofrecen dos lentes diferentes, no excluyentes, desde las cuales aproximarnos al estudio académico de la guerra en el continente (Navarro, 2013). Adicionalmente, para un abordaje de una de las aristas sobre los conflictos motivados por el control de los recursos naturales, ver: García Pernía (2022a).
- 12 El Movimiento 23 de Marzo (M23) —Movement du 23 Mars en francés— es un grupo armado que opera en la provincia Nord Kivu del República Democrática del Congo (RDC), con supuesto respaldo del gobierno de Ruanda. Las raíces de la M23 se remontan al proceso de integración de los militantes de habla ruandesa después de las guerras del Congo, dividiendo a los que estaban dispuestos a regresar a Ruanda y otros que deseen permanecer en la República Democrática del Congo (ACLEDD, 2023).

Referencias

- 3rd Summit Conference of Heads of State or Government of the Non-Aligned Movement. Lusaka, Zambia 8–10 September 1970. (1970). Lusaka. http://cns.miis.edu/nam/documents/Official_Document/3rd_Summit_FD_Lusaka_Declaration_1970.pdf
 - 4th Summit Conference of Heads of State or Government of the Non-Aligned Movement. Algiers, Algeria 5–9 September 1973. (1973). Argel. http://cns.miis.edu/nam/documents/Official_Document/4th_Summit_FD_Algers_Declaration_1973_Whole.pdf
- ACLEDD. (2023). The March 23 Movement. <https://reliefweb.int/report/democratic-republic-congo/actor-profile-march-23-movement>

- ACNUR. (2022). Una década de conflicto en el Sahel deja 2,5 millones de personas desplazadas. <https://www.acnur.org/noticias/news-releases/una-decada-de-conflicto-en-el-sahel-deja-25-millones-de-personas-desplazadas>
- ACNUR. (2019). Emergencia en Nigeria. <https://www.acnur.org/es-es/emergencias/emergencia-en-nigeria>
- African Union. (2023). *About the African Union*. Addis Ababa. <https://au.int/en/overview>
- African Union. (2023). Panel of the Wise (PoW). Addis Ababa. <https://www.peaceau.org/en/article/panel-of-the-wise>
- African Union. (2016). Human Rights Strategy for Africa. Addis Ababa: Department of Political Affairs. https://au.int/sites/default/files/documents/30179-doc-hrsa-final-table_en3.pdf
- African Union. (2006). Framework for the operationalization of the continental early warning system as adopted by governmental experts meeting on early warning and conflict prevention held in Kempton Park (South Africa), from 17–19, december 2006. <https://www.peaceau.org/uploads/early-warning-system-1.pdf>
- African Union. Constitutive act of the African Union. (2001). Addis Ababa. https://au.int/sites/default/files/pages/34873-file-constitutiveact_en.pdf
- African Union. (1990). *African Charter on the Rights and Welfare of the Child*. Adoptada por la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Asamblea de Jefes de Estado y Gobierno de la OUA, Addis Abeba, Etiopía-julio de 1990. Addis Abeba. https://au.int/sites/default/files/pages/32903-file-african_charter_on_the_rights_welfare_of_the_child_english.pdf
- Amnistía Internacional. (2022). Perspectiva regional: África. <https://www.amnesty.org/es/location/africa/report-africa/>
- Amnistía Internacional. (2023). República Democrática del Congo. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/pais/show/republica-democratica-del-congo/>
- Amnistía Internacional. (2004). Unión Africana-Un importante avance: la entrada en vigor del Protocolo sobre el establecimiento de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/08/afr010042004es.pdf>
- Arrighi, G. (2002). The african crisis. World Systemic and Regional Aspects. *New Left Review* (15), 5-36. <https://newleftreview.org/issues/ii15/articles/giovanni-arrighi-the-african-crisis.pdf>
- Bujra, A. (2002). Africa: From the OAU to the African Union. *Cooperation South*, 108-124. [https://biblioteca.hegoa.edu.eus › system › pdf](https://biblioteca.hegoa.edu.eus/system › pdf)
- Cadet Odimba, J. (2008). Los derechos humanos en la historia de África. En *La ciencia del derecho procesal constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus cincuenta años como investigador jurídico*. UNAM-Marcial Pons-IMDPC, 45-76. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2562/8.pdf>

- Calchi Novati, G. (1970). *La revolución del África negra*. Editorial Bruquera.
- Convención de la OUA por la que se regulan los aspectos específicos de problemas de los refugiados en África. (1969). Aprobada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno en su sexto período ordinario de sesiones (Addis Abeba, 10 de setiembre de 1969). Addis Ababa. <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=50ac934b2>
- Del Toro Huerta, I. (2012). *La Declaración Universal de Derechos Humanos: un texto multidimensional*. México: D.F: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29901.pdf>
- Entralgo, A. (1980). *Panafricanismo y Unidad africana*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Entralgo, A. (1979). *África política. Primera parte*. Editorial de Ciencias Sociales.
- García Pernía, N. (2022a). El Proceso de Kimberley: una contribución a la resolución de los conflictos en África. *Oasis*, (35), 235-253. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/7564>
- García Pernía, N. (2022b). Boko Haram: un desafío para el Estado nigeriano, 2002-2020. *Procesos Históricos. Revista de Historia*, 42(21), 78-103. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/49066>
- González López, D. (1989). Nacionalismo, descolonización y panafricanismo en África. *CENDES*, (11), 121-133.
- Gunn, J. (2018). The single party in Africa: nature, evolution and role in the political governance. From the independence period to the present days. *Social Sciences Studies Journal*, 4(21), 3551-3538. <https://www.researchgate.net/publication/327261544> THE SINGLE PARTY IN AFRICA NATURE EVOLUTION AND ROLE IN THE POLITICAL GOVERNANCE FROM THE INDEPENDENCE PERIOD TO THE PRESENT DAYS
- International Crisis Group. (2023). 10 conflictos para tener en la mira en 2023. <https://www.crisisgroup.org/es/global/10-conflicts-watch-2023>
- Illiffe, J. (2013). *África. Historia de un continente*. Akal.
- Ki Zerbo, J. (2011). *Historia del África negra. De los orígenes a las independencias*. Ediciones Bellaterra.
- Martínez, J. (2000). La descolonización y el Tercer Mundo. En Pereira, J. (Coord.). (2000). *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*. Ariel-Historia.
- Manrique Gil, M y Bandone, A. (2013). Human rights protection mechanisms in Africa: Strong potential, weak capacity. *Policy Briefing*, 4-14. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/briefing_note/join/2013/491487/EXPO-DROI_SP\(2013\)491487_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/briefing_note/join/2013/491487/EXPO-DROI_SP(2013)491487_EN.pdf)
- Mazrui, A. (1989). La democracia africana: especie en peligro de extinción en busca de su conservación. En: ANYAN'G, P. (Comp.). (1989). *Estado y democracia en el África actual*. El Colegio de México.
- Naciones Unidas. (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. New York. https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

- Navarro, I. (2013). Narrativas y categorías en la aproximación al estudio de la guerra en África. *Relaciones Internacionales*, (22), 243-250. <https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/view/5171>
- Ognimba, E. (2010). Gobernabilidad, paz y seguridad en África. La Unión Africana en una encrucijada de caminos y de retos. *Cuadernos de Estrategia*, (146), 95-120. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3341594>
- Organization of Africa Unity. (1981). *African Charter on Human and People 's Rights*. Adopte by the Eighteenth Assembly of Heads of State and Government June 1981. Nairobi. https://au.int/sites/default/files/treaties/36390-treaty-0011_-_african_charter_on_human_and_peoples_rights_e.pdf
- Protocol Relating to the Establishment of the Peace and Security Council of the African Union. Adopted by the 1st Ordinary Session of the Assembly of the African Union Durban, 9 July 2002. Durban. <https://www.peaceau.org/uploads/psc-protocol-en.pdf>
- Saavedra Álvarez, Y. (2008). El sistema africano de derechos humanos y de los pueblos. Prolegómenos. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 8, 671-712. <https://www.scielo.org.mx/pdf/amdi/v8/v8a20.pdf>
- Santamaría, A. (1986). Las fuerzas armadas y la formación del Estado en África. *África Internacional*, (1), 85-93.
- Şener, M. (2012). A Review of The Meaning And Importance of The Universal Declaration of Human Rights. *International Journal of Political Studies*, 7(3), 15-25. <https://dergipark.org.tr/en/download/article-file/1859365>
- Varela Barraza, H. (1981). *África: crisis del poder político (Dictaduras y procesos populares)*. Editorial Nueva Imagen.
- Weiss, Th. (2015). The United Nations: Before, during and after 1945. *International Affairs*, 91 (6), 1221-1235. https://www.researchgate.net/publication/284102686_The_United_Nations_Before_during_and_after_1945#fullTextFileContent

“A África que queremos”: a atuação da União Africana a partir dos projetos emblemáticos da Agenda 2063

Camila Santos Andrade

UNIVERSIDADE DE JOANESBURGO, UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA
UJ, ÁFRICA DO SUL; UFPB, BRASIL
ORCID: 0000-0003-3622-7584
camila.andrade@gmail.com

Doi: <https://doi.org/10.53766/HumSur/2024.35.04>

Debate

Resumo

Sob os auspícios do Renascimento Africano, a União Africana (UA) se tornou a segunda materialização institucional do Pan-Africanismo. Na comemoração dos 50 anos da sua predecessora, a Organização da Unidade Africana (OUA), foi lançada a Agenda 2063, uma visão guarda-chuva de um continente feito pelos e para os africanos. Com objetivo de analisar a atuação da UA na contemporaneidade, este trabalho visa apresentar os projetos emblemáticos no escopo da Agenda 2063, os quais envolvem áreas como tecnologia, integração, cultura e educação. Nesse sentido, a evolução dos projetos emblemáticos sinaliza que a busca pelo desenvolvimento, em diferentes áreas, é conjunta.

PALAVRAS CHAVE: União Africana. Pan-Africanismo. Organização da Unidade Africana. Agenda 2063.

“El África que queremos”: los objetivos de la Unión Africana a los proyectos emblemáticos de la Agenda 2063

Resumen

Bajo los auspicios del Renacimiento africano, la Unión Africana (UA) se convirtió en la segunda materialización institucional del panafricanismo. Para celebrar el 50 aniversario de la Organización de la Unidad Africana (OUA), se lanzó la Agenda 2063; una visión general de un continente hecho por y para los africanos. Con el objetivo de analizar el desempeño de la UA, pretendemos presentar los proyectos emblemáticos en el ámbito de la Agenda 2063, que involucran áreas como tecnología, integración, cultura y educación. En este sentido, la evolución de proyectos emblemáticos señala que la búsqueda de desarrollo, en diferentes áreas, es conjunta.

PALABRAS CLAVE: Unión Africana. Pan-Africanismo. Organización de la Unidad Africana. Agenda 2063.

RECIBIDO: 12.8.23 / EVALUADO: 18.8.23 / APROBADO: 24.8.23

1. Introdução

A União Africana (UA) é uma representação do seu tempo. Sua constituição perpassa uma confluência de processos e eventos históricos dentro e fora do continente africano. Lançada em 2002, a organização marca uma nova era do continente africano, a partir do renascimento africano, pautada no pan-africanismo e em um olhar para a África pelos africanos. Com 55 membros, incluindo o Saara Ocidental, a UA é criada diante da ampliação do seu papel institucional em áreas pouco ou não exploradas por sua predecessora, a Organização da Unidade Africana (OUA).

A partir da reflexão histórica, seja por meio dos encontros oficiais e documentos gerados nestas, os chefes de Estado da OUA entenderam que esta representava o seu tempo, estando obsoleta para as necessidades contemporâneas pelos Estados e sociedades africanas. Com isso, para além da afirmação da soberania dos Estados africanos, a UA assumiu temas-chave para o continente, como o desenvolvimento, resolução de conflito e segurança e a participação da organização da sociedade civil nas discussões institucionais da organização.

Onze anos após seu lançamento e completando 50 anos de constituição da OUA, os Estados-membros renovam seu compromisso com o continente africano a partir da elaboração de um documento intitulado ‘A África que queremos’, comumente conhecida como Agenda 2063. A partir documento guarda-chuva, ou seja, agregador de objetivos, metas e áreas prioritárias, foram criados projetos prioritários que envolvem áreas como educação, artes, cultura, tecnologia e integração do continente.

Observando as publicações referentes à União Africana, especialmente em português, pouco tem se escrito e estudado sobre a organização, apesar da sua riqueza histórica e temporal. Como exemplo de exceções, existe o artigo de Oliveira e Otávio (2022), que apresenta dados cruciais para entendimento da Agenda 2063; e o artigo de Diallo (2005), que apresenta o recorrido histórico da OUA e UA. Pensando em ir além da Agenda e visando a popularização do conhecimento sobre a área de Estudos Africanos, especialmente sobre a União Africana, este artigo traz como *problemática*: como tem sido o papel da União Africana na atualidade, a partir dos projetos emblemáticos da Agenda 2063?

A partir desta pergunta e utilizando o método qualitativo, pretende-se entender como funciona a Agenda 2063 e, a partir desta, apresentar as iniciativas da UA na contemporaneidade, por meio dos projetos emblemáticos. Isso será feito a partir do exercício de se pensar sobre uma organização que,

por mais que tenha sido lançada oficialmente em 2002, ainda pouco se escreve sobre a mesma. Para isso, além desta introdução e considerações finais, este trabalho tem como estrutura: 1) a historicidade da UA, incluindo a OUA e eventos históricos; 2) as características da Agenda 2063, entendendo seu funcionamento por meio dos objetivos, metas e áreas prioritárias; e 3) a atuação da UA contemporaneamente a partir dos projetos emblemáticos, analisando suas evoluções e principais aspectos.

Apesar de ser um artigo substancialmente descritivo, notamos a necessidade de entender, inicialmente, como funciona a Agenda e, assim, apresentar e analisar brevemente os projetos emblemáticos. A partir disso, é possível visualizar o andamento dos projetos na contemporaneidade, dando espaço para que novos trabalhos discutam avanços, falhas, retrocessos e possibilidades de melhoria. Chega-se a conclusão que a UA, por meio da evolução destes projetos, demonstra que a busca pelo desenvolvimento, em diferentes áreas, é conjunta: desde os Estados-membros a suas populações.

Para aqueles que são céticos em relação à importância do pan-africanismo na história do continente africano, é a partir deste e do renascimento africano que “[...] todos os africanos podem ser curados da praga histórica do colonialismo e do neocolonialismo e das suas atuais formas de expressão mais sofisticadas e sutis (Muchie, Lukhele-Olorunju e Akpor, 2013, p. xvi). A atuação da União Africana é uma das vias de retomada do protagonismo do continente africano no cenário internacional.

2. Caminho histórico para uma institucionalização pan-africana 2.0

Para se entender o papel importante da União Africana no cenário regional e internacional, é necessário revisitar a história do continente e eventos globais, os quais estão entrelaçados e, especialmente este último, exerce uma influência extracontinental na África. Entender os desdobramentos históricos significa perceber também a evolução do pensamento filosófico africano, especialmente no que tange à noção de Pan-Africanismo —crucial para o entendimento de organizações como a Organização da Unidade Africana (OUA) e a União Africana (UA).

A introdução da África nas dinâmicas internacionais contribuíram para o fluxo escravagista e a roedura do continente africano. A busca europeia por novos mercados iniciou-se com os portugueses, em 1430, impulsionados pela busca por trigo, cereais e, posteriormente, por metais preciosos e especiarias (Hernández, 2008). A escravização e, conseqüentemente, o deslocamento de pessoas violentaram população do continente: “Este

‘comércio de escravos’, a maior migração forçada da história, e a criação da Diáspora Africana foram acompanhados pela emergência do capitalismo global, do domínio colonial europeu e do racismo anti-africano” (Adi, 2018, p. 2). Nesse contexto,

Pelo menos 12 milhões de africanos foram transportados para o continente americano, outros milhões morreram na perpetração deste grande crime, e novas nações vieram a ser estabelecidas no Caribe, no Brasil, nos Estados Unidos e em outros locais onde os descendentes de africanos eram ou a maioria ou uma minoria significativa. (Adi, 2018, p. 2)

A diáspora africana está conectada com o advento do pan-africanismo¹: este último foi provocado pelo deslocamento de pessoas africanas a partir da escravização, levando a se pensar na liberação e revalorização da vida africana fora do seu continente (Adi, 2018). Para Makinda e Okumu (2008), o colonialismo contribuiu para a constituição do pan-africanismo a partir de três elementos: a universalização dos valores europeus, a humilhação coletiva e a formação de comunidades políticas modernas. A partir destes aspectos, como parte de uma superioridade branca e de um discurso civilizatório, a África era considerada sem história antes da presença europeia, discurso que Ki-Zerbo (2006) desmistificou em suas obras. Césaire (1978, p. 65) apresenta, ironicamente, como: “[...] o Ocidente inventou a ciência. Que somente o Ocidente sabe pensar; que nos limites do mundo ocidental começa o tenebroso reino do pensamento primitivo”. No mesmo sentido, Hernández (2008, p. 18) também ressalta esse aspecto:

Pela ocultação e dinâmica próprias da África, torna-se possível o apagamento de suas especificidades em relação ao continente europeu e mesmo ao americano. Quanto às diferenças, são tratadas segundo um modelo de organização social e política, bem como de padrões culturais próprios da civilização europeia. Em outros termos: aproximando por analogia o desconhecido ao conhecido considera-se que a África não tem povo, não tem nação nem Estado; não tem passado, logo, não tem história.

Nesse sentido, apesar de não haver uma conceituação exata sobre o pan-africanismo (Adi, 2018; Murithi, 2020), existem pontos de convergência entre as concepções, as quais focam em uma “[...] unidade, história comum e propósito comum dos povos da África e da diáspora africana e a noção que seus destinos estão interconectados” (Adi, 2018, p. 2). Esta noção

influenciará na constituição da UA, a qual considera a diáspora africana como a sexta região da instituição. Além disso, é importante ressaltar que o pan-africanismo vai além de ser uma ideologia, evoluindo “[...] como uma variedade de ideias, atividades, organizações e movimentos que, por vezes em conjunto, resistiram à exploração e à opressão de toda a herança africana, opuseram-se e refutaram as ideologias do racismo anti-africano e celebraram as conquistas, a história e a própria noção de ser africano” (Adi, 2018, p. 3).

A entrada dos europeus no continente africano, processo conhecido como roedura da África, teve seu grande marco institucional com a Conferência de Berlim, entre 1884 e 1885. De acordo com os signatários da Ata Geral, a Conferência foi composta por Alemanha, Grã-Bretanha, França, Suécia, Portugal, Itália, Bélgica, Espanha, Dinamarca, Países Baixos, Áustria-Hungria, Rússia, Estados Unidos, Noruega e Turquia (Hernández, 2008). Hernández (2008) elenca quatro principais motivos que levaram à Conferência, sendo eles: 1) os interesses do rei Leopoldo II, da Bélgica, em busca da formação de um império ultramarino; 2) os interesses de Portugal em relação as suas conquistas no continente, temendo ser deixado para trás na corrida para a África; 3) o expansionismo da política francesa em diversos locais africanos; 4) os interesses pelo controle pela livre navegação e comércio nas bacias do Congo e do Níger, especialmente pela Grã-Bretanha e pelos *boeres*.

A partir da conferência, a corrida ao continente foi acelerada, num gesto inequívoco de violência geográfica por meio da qual quase todo o espaço recortado ganhou um mapa a ser explorado e submetido a controle. A demarcação das fronteiras prosseguiu, estendendo-se até depois da Primeira Grande Guerra. [...] quase todo o continente ficou sob o domínio europeu, com exceção da Libéria e Etiópia. (Hernández, 2008, pp. 64-67)

Com os adventos das Grandes Guerras, além das constantes movimentações dentro e fora do continente africano, por meio do desenvolvimento de perspectivas teóricas, movimentos sociais e posicionamento de intelectuais, as colônias africanas ganharam força e voz para reivindicarem suas independências, especialmente a partir das lutas de independência na Argélia: duramente combatida pelos franceses, inspiradora para as demais colônias africanas. Um exemplo de intelectual é Aimé Césaire (1978, p. 21), que descreve e escancara em suas obras o colonialismo:

Onde eu quero chegar? A esta ideia: que ninguém coloniza inocentemente, nem ninguém coloniza impunemente; que uma nação que coloniza, que

uma civilização que justifica a colonização —portanto, a força— é já uma civilização doente, uma civilização moralmente ferida que, irresistivelmente, de consequência em consequência, de negação em negação, chama seu Hitler, isto é, seu castigo.

Com o protagonismo da população africana e diáspora, nos movimentos de independência e na academia, nas décadas de 1950, 1960 e 1970 houve a independência de grande parte dos países africanos, sendo 1960 considerado o ano da independência africana (Chazan et al, 1999). A partir da conjuntura frágil de legitimação dos novos países independentes, se inserindo em um sistema comandado por suas recentes ex-metrópoles, além de uma iminência de conflito interno e disputas territoriais, muito se discutiu sobre os caminhos para uma nova África sem colonialismo, pautando-se nos ideais pan-africanistas.

O nascimento de uma instituição visando uma integração africana nasceu de disputas de poder entre distintas perspectivas (Makinda e Okumu, 2008). Entre o caminho de uma África Unida em termos máximos (grupo de Casablanca) e uma África conformando suas soberanias estatais (grupo Monróvia), prevaleceu a constituição de uma organização que defendesse os direitos dos países recém-independentes, sendo esta a Organização da Unidade Africana (OUA)². Fundada em 25 de maio de 1963 por 32 líderes de Estados africanos recém-independentes, a OUA trazia como objetivos:

[...] promover a unidade dos novos Estados africanos, eliminar todas as formas de colonialismo na África, encorajar a cooperação no continente e defender a soberania e território de cada Estado africano individual. O seu objetivo era ajudar a completar a descolonização do continente, mas a sua formação dependia do sucesso inicial da independência africana. (Badejo, 2008, p. 25)

O papel da Conferência de Berlim na trajetória africana é observado diante da configuração das fronteiras artificiais da África, não sendo contestadas no âmbito da OUA devido à prioridade dada à soberania dos Estados africanos e a não ingerência em assuntos internos. No entanto, as fronteiras artificiais geraram profundas consequências na constituição dos Estados africanos e suas dinâmicas internas. Ceamanos (2016, p. 111) explica que:

[...] tendo em conta o princípio do direito internacional *uti possidetis iuris* pelo qual os Estados que conquistam a independência devem respeitar as

fronteiras prévias, o consagrado na Carta da OUA (1963) e, posteriormente, na Ata Constitutiva da UA (2000) foi de respeitar as fronteiras existentes no momento de conquistar a independência.

Com a dissolução da bipolaridade, entre os Estados Unidos e a União Soviética, a África, que era uma zona de influência das duas potências, começou a perder sua relevância. Quando houve o vácuo de poder deixado pelas grandes potências, conflitos internos nos países africanos começaram a eclodir, incitando uma política de desengajamento dos Estados Unidos no continente. Isso pode ser visto a partir da guerra da Somália, em 1993, gerando consequências para o posicionamento do Conselho de Segurança das Nações Unidas em torno do genocídio de Ruanda. Nesse contexto, apesar da importância da OUA no contexto africano e internacional, foi vista uma inatividade por parte da organização diante de questões cruciais para as dinâmicas regionais e continentais.

Aliado aos conflitos internos, duas das grandes bandeiras da organização era combater o Apartheid e de defender os países africanos de processos coloniais. Com a chegada da década de 1990, houve o fim do Apartheid na África do Sul e a independência da Namíbia, reforçando a necessidade de se repensar as práticas e objetivos da OUA. Diante disso, em 1999, na Líbia, houve uma reunião para se pensar no futuro da organização e no que era necessário para o desenvolvimento de um melhor caminho para África, configurando em uma proposta de uma nova organização adequada ao seu tempo e que defenda não só os Estados africanos, mas suas instituições, organizações sociais e população: a União Africana (UA).

No contexto supracitado, é interessante notar que, “Num certo sentido, a UA é um produto dos debates anteriores à OUA, mas, noutro sentido, é uma resposta à globalização e à democratização que caracterizaram as mudanças pós-Guerra Fria em África e no mundo como um todo” (Makinda e Okumu, 2008, p. 28). Com uma nova onda de pan-africanismo no continente, sob os auspícios do Renascimento Africano, em julho de 2002 foi lançada a UA, com o presidente da África do Sul, Thabo Mbeki, como presidente da instituição. Alguns dos órgãos principais da UA incluem a Assembleia dos Chefes de Estado e de Governo, o Conselho Executivo, o Comitê de Representantes Permanentes (CRP), os Comitês Técnicos Especializados (CTE), o Conselho de Paz e Segurança e a Comissão da União Africana. Como será visto nas próximas seções, a Comissão da União Africana terá um importante papel na supervisão das iniciativas da Agenda 2063, especialmente dos projetos emblemáticos. Além de sua estrutura

administrativa, que incorpora atores para além dos Estados-membros, é interessante perceber a diferença entre a OUA e UA:

Enquanto a OUA se opôs ao colonialismo, ao apartheid e à dependência de países estrangeiros, a UA dá ênfase à democracia, aos direitos humanos e ao desenvolvimento econômico. A principal missão da [...] UA é criar maior unidade e cooperação entre os países-membros e entre os povos de África, a fim de melhorar as condições de vida no continente. (Badejo, 2008, p. 12)

Com uma nova roupagem institucional e de propósitos, a UA atua no cenário regional, continental e internacional defendendo os interesses dos Estados-membros e suas populações. Como Diallo (2005, p. 17) observou, a instituição “[...] não se limita a uma evolução de fachada e a uma mudança de nome. A nova organização pan-africana corresponde, evidentemente, a exigências geoestratégicas fixadas pelos Estados-membros, mas também a prioridades que correspondem diretamente às aspirações dos povos africanos”, como será visto a partir da visão guarda-chuva da Agenda 2063, a qual tem contribuído para desenvolvimento de diferentes projetos no continente africano.

3. Entre o discurso e a prática da União Africana: a Agenda 2063

Nos 50 anos de criação da Organização da Unidade Africana (OUA), em maio de 2013, os países africanos desenvolveram uma Declaração Solene do 50º Aniversário no âmbito da UA, conectada com a visão da instituição, de “Uma África integrada, próspera e pacífica, movida por seus próprios cidadãos e representando uma força dinâmica na arena global” (African Union Commission, 2015, p. 1). No escopo da Declaração Solene, foram elencadas oito prioridades: 1) identidade e renascença africanas; 2) continuar com a luta contra o colonialismo e promover o direito à autodeterminação; 3) a agenda de integração; 4) a agenda para o desenvolvimento econômico e social; 5) a agenda de paz e segurança; 6) governação democrática; 7) a determinação do destino da África; e 8) o lugar da África no mundo (African Union Commission, 2016, p. 2). As oito prioridades ilustram o compromisso de continuidade de renovação da OUA, a partir dos onze anos do lançamento da UA, em 2002.

Para concretizar a Declaração Solene, houve a solicitação da “elaboração de um quadro inovador continental de cinquenta anos”, capitaneada pela Comissão da União Africana (AUC, em inglês), com o apoio da Agência de Coordenação e Planejamento (NPCA) da Nova Parceria para

o Desenvolvimento da África (NEPAD), do Banco Desenvolvimento Africano (AfDB) e da Comissão Econômica das Nações Unidas para a África (UNECA) (African Union Commission, 2016, p. 1). A escolha do ano não foi aleatória: em 2063 completará 100 anos da institucionalização do pan-africanismo, por meio da OUA e, posteriormente, da UA.

Para acompanhar o desenvolvimento da Agenda 2063, a cada 10 anos será feito um plano de implementação de metas, totalizando 5 planos. O primeiro plano de implementação foi composto entre 2013 e 2023, composto por 20 metas e 12 projetos emblemáticos (*flagship projects*) - atualmente com 15 projetos, que serão elencados na próxima seção. Além do plano, existem versões populares da Agenda 2063 em inglês, português, francês e árabe, as quais explicitam as 7 aspirações para o continente, como pode-se observar no quadro 1 abaixo.

O escopo da Agenda 2063 é maior do que se imagina quando apenas se lê sua versão popular. A partir do plano de implementação ambicioso, é possível perceber como este tem movimentado as atividades da UA em prol da busca de metas claras para o continente. Além disso, existem quatro pontos que influenciam "Os objetivos, áreas prioritárias dentro de um objetivo e metas dentro de uma área prioritária": 1) projetos emblemáticos; 2) prioridades de desenvolvimento das Comunidades Econômicas Regionais (RECs) e nacionais a curto prazo; 3) estruturas continentais; e 4) quadro de resultados da Agenda 2063 (African Union Commission, 2015, p. 3). A seguir, o quadro 1 ajuda a compreensão das conexões entre as aspirações, os objetivos/metras e as áreas prioritárias da Agenda 2063 até o ano de 2023.

QUADRO 1
 AGENDA 2063 - METAS E ÁREAS PRIORITÁRIAS PARA OS PRIMEIROS DEZ ANOS

| Aspirações e progressos a nível continental | Metas | Áreas Prioritárias |
|---|---|--|
| 1. África próspera, com base no crescimento inclusivo e desenvolvimento sustentável (37%) | (1) Um Elevado padrão e qualidade de vida e bem-estar para todos cidadãos | <ul style="list-style-type: none"> - Receitas, Empregos e trabalhos decentes - Pobreza, desigualdade e fome - Segurança social e proteção incluindo pessoas portadoras de deficiências - Habitações Modernas e serviços básicos de qualidade |
| | (2) Cidadãos Bem instruídos e revolução de competências apoiada pela Ciência, Tecnologia e Inovação | <ul style="list-style-type: none"> - Ensino e revolução impulsionada pela Ciência, Tecnologia e Inovação (CTI) |
| | (3) Cidadãos saudáveis e bem nutridos | <ul style="list-style-type: none"> - Saúde e Nutrição |
| | (4) Economias e empregos transformados | <ul style="list-style-type: none"> - Crescimento Econômico Sustentável e Inclusivo - Fabricação/Industrialização impulsionada pela CTI e valor acrescentado - Diversificação e resiliência econômica - Turismo |
| | (5) Agricultura Moderna para o aumento da produção e produtividade | <ul style="list-style-type: none"> - Produção e Produtividade Agrícola |
| | (6) Economia Azul/dos Oceanos para acelerar o crescimento econômico | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos marinhos e Energia - Operações portuárias e transporte marítimo |
| | (7) Clima ambientalmente sustentável e economias e comunidades resistentes | <ul style="list-style-type: none"> - Conservação da biodiversidade e gestão sustentável dos recursos naturais - Segurança dos Recursos Hídricos - Gestão de Recursos Naturais - Resistência ao Clima e prontidão e prevenção em relação às Calamidades Naturais - Energias Renováveis |

| | | |
|--|---|--|
| 2. Um continente integrado, politicamente unido e com base nos ideais do Pan-africanismo e visão do Renascimento Africano (84%) | (8) África Unida (Federal ou Confederação) | - Quadro e Instituições para uma África Unida |
| | (9) Instituições Monetárias e Financeiras Continentais criadas e funcionais | - Instituições Financeiras e Monetárias |
| | (10) Infraestruturas de classe mundial atravessam a África | - Conexão de comunicações e infraestruturas |
| 3. Uma África fundada nos princípios da Boa Governação, Democracia, respeito pelos Direitos Humanos, Justiça e Estado de Direito (42%) | (11) Valores e práticas democráticas, princípios universais dos direitos humanos, da justiça e do Estado de Direito entrincheirados | - Democracia e Boa Governação - Direitos Humanos, Justiça e Estado de Direito |
| | (12) Estabelecimento de instituições capazes e liderança transformadora a todos os níveis | - Instituições e Liderança - Desenvolvimento Participativo e Governação Local |
| 4. Uma África pacífica e segura (63%) | (13) Paz, segurança e estabilidade conservadas | - Manutenção e preservação da paz e segurança |
| | (14) África estável e pacífica | - Estrutura institucional para os Instrumentos da UA relativos à Paz e Segurança |
| | (15) APSA totalmente funcional e operacional | - Pilares da APSA plenamente operacionais e funcionais |
| 5. Uma África, com uma forte identidade cultural, herança comum e valores éticos (45%) | (16) Renascimento Cultural Africano é preeminente | - Valores e ideais do Panafricanismo - Valores culturais e Renascença Africana - Património Cultural, Artes e Negócios |

| | | |
|---|---|---|
| 6. Uma África cujo desenvolvimento é impulsionado pelas pessoas, contando principalmente com o potencial do povo africano (67%) | (17) Plena igualdade do gênero em todas as esferas da vida | - Capacitação da Mulher e Meninas - Violência e Discriminação contra Mulheres e Meninas |
| | (18) Jovens e crianças Envolvidos e capacitados | - Capacitação da Juventude e da Criança |
| 7. Uma África como um ator e parceiro global forte, unido, resiliente e influente (58%) | (19) África como grande parceiro na dinâmica global e coexistência pacífica | - Lugar de África na arena global - Parcerias |
| | (20) África assume responsabilidade total pelo financiamento do seu desenvolvimento | - Mercado Africano de capitais - Sistema fiscal e Receitas do Sector Público - Ajuda ao Desenvolvimento |

Fonte: Autoria própria, com base nos dados de African Union Commission (2016) e African Union Commission e African Union Development Agency (2022).

A partir da análise do quadro 1, observa-se que a aspiração 2 tem mais progresso continental (84%) em termos de desenvolvimento de objetivos e metas, o que pode ser visto por meio dos projetos emblemáticos, como a Área Africana de Livre Comércio Continental (AfCFTA) e a Rede Ferroviária Integrada de Alta Velocidade. Para a African Union Commission e African Union Development Agency (2022), a aspiração 4 também teve um progresso significativo (63%) em relação aos alvos de 2021, mesmo os dados variando para cada país-membro. Exemplo disso é o declínio do número de mortes por desentendimentos e intolerância religiosos e étnicos, além de conflito armado.

A aspiração 1 aparece com o menor progresso continental (37%), relacionando-se com categorias de difícil evolução a curto prazo, como a questão de desenvolvimento sustentável e crescimento inclusivo. Para a African Union Commission e African Union Development Agency (2022, p. 2), o progresso lento se dá à “diminuição do PIB per capita de USD3.170 para USD 2.910”. Para as mesmas instituições, a aspiração 3 teve “um desempenho global fraco de 42% [...], principalmente devido às baixas pontuações para instituições capazes e à liderança transformada a todos os níveis” (African Union Commission e African Union Development Agency, 2022, p. 2).

Além dos progressos das aspirações a nível continental, o Segundo Relatório Continental de Implementação da Agenda 2063 (Segundo Relatório) apresenta os progressos a nível regional, em que “[...] a África Oriental registou o desempenho mais elevado, com uma pontuação agregada de 53% em relação às metas de 2021, seguida pela África Austral com 50%. A África Ocidental obteve 45%, a África Central 42% e o Norte de África 39% (African Union Commission e African Union Development Agency, 2022, p. 2).

A partir dos dados fornecidos no Segundo Relatório da African Union Commission e African Union Development Agency (2022) é possível observar que, em relação à performance continental das 20 metas da Agenda 2063, 16 metas tiveram progressos na comparação dos dados de 2019 e 2021, havendo decréscimo da percentagem em 3 metas (1, 15 e 18) e sem dados de comparação para meta 9. A meta 8, África Unida (Federal ou Confederação), teve o maior crescimento, com 12% de progresso em 2019, chegando a 98% em 2021; já a meta 4, economias e empregos transformados, teve a pior performance comparada com as demais metas, ficando com 13% em 2019, e 17% em 2021.

Um ponto de observação é a domesticação da Agenda em todos os níveis, contando com a participação para além dos Estados para melhor implementação dos objetivos, metas e áreas prioritárias: “[...] atores estatais e não estatais, órgãos sub-regionais intergovernamentais e interparlamentares, organizações da sociedade civil e outros atores estatais revelou-se fundamental para garantir a apropriação e subsequentemente melhorar a sustentabilidade do processo de desenvolvimento” (African Union Commission e African Union Development Agency, 2022, p. 5). Outro ponto é a conexão das metas da Agenda 2063 com os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS), contemplando todos os 17 pontos desta última (African Union, sem ano). No site da UA e no próprio Plano de Implementação para a primeira década é possível observar uma tabela com a conexão entre as duas iniciativas, o que configura a interseção entre esforços em diferentes níveis e plataformas.

Além das interconexões dos elementos do quadro 1, o plano de implementação apresenta cinco áreas-chave com os principais resultados até 2023, envolvendo: melhorias nos padrões de vida; economias transformadas, inclusivas e sustentáveis; a África integrada; iniciativas na área de mulheres, jovens e crianças capacitadas; e foco nas áreas de governança e paz (African Union Commission, 2016). A lista com os principais resultados de transformação ajuda a materializar como desenvolver iniciativas nas áreas-

chave, conectando com os demais elementos do quadro anterior. Como será visto na próxima seção, alguns dos projetos que estão mais avançados estão relacionados à área-chave da África integrada, contando com iniciativas de integração tanto de africanos quanto de sua diáspora.

4. A União Africana na atualidade: projetos emblemáticos da Agenda 2063

Após apresentarmos os elementos constituintes da Agenda 2063, nesta seção serão descritos e apresentados os dados sobre os projetos emblemáticos, os quais são ferramentas para a materialização das sete aspirações propostas pela Agenda. Como será observado, os projetos emblemáticos abrangem áreas desde infraestrutura, educação, integração, ciências, artes, paz e segurança, bem como tecnologia e cultura.

Inicialmente, o plano de implementação da Agenda 2063 contava com 12 projetos emblemáticos: 1) Rede Ferroviária Integrada de Alta Velocidade; 2) Universidade Africana Virtual e Eletrônica; 3) a formulação de uma estratégia de produtos (*African Commodities Strategy*); 4) a instituição de um fórum anual africano (*African Economic Platform - AEP*); 5) o estabelecimento de uma Área Africana de Livre Comércio Continental (*African Continental Free Trade Area - AfCFTA*); 6) o Passaporte Africano e a livre circulação de pessoas; 7) a implantação do Projeto da Barragem Grand Inga; 8) Rede Eletrônica Pan-Africana (*Pan-African E-Network*); 9) silenciar as armas até 2020; 10) Estratégia do Espaço Exterior de África; 11) o estabelecimento de um mercado único de transporte aéreo africano (*Single African Air Transport Market - SAATM*); e 12) o estabelecimento de instituições financeiras africanas. Ao longo do tempo, foram adicionados mais três projetos, sendo eles: 1) Segurança Cibernética (*Cyber Security*); 2) Enciclopédia Africana; e 3) Grande Museu da África (*African Union Commission, 2016*).

Três projetos ganharam destaque no sumário executivo do Segundo Relatório, em termos de progresso: a AfCFTA, o Pan-African E-Network e o SAATM. Em especial, a AfCFTA contou com grandes progressos mesmo com o COVID-19, com o objetivo de acelerar o comércio intra-África a partir de uma maquinaria que gere crescimento e desenvolvimento sustentável, além da busca pela intensificação da voz comum do continente e espaço político nas negociações globais (*African Union Commission e African Union Development Agency, 2022*). Sua negociação avançou a partir da mediação pela UA, com a assinatura do acordo por 44 países em 2018, em

Kigali (Ruanda); a partir da ratificação por 27 países, o acordo entrou em vigor em 2019, com o comércio entre países previsto para 2020. Com o COVID-19, o comércio no âmbito da área entrou em vigor em janeiro de 2021, sendo parte da sua primeira fase (Thomas, 2022; Takefman, 2023).

No que diz respeito ao comércio de mercadorias, os Estados-Membros comprometeram-se a liberalizar substancialmente todo o comércio, eliminando tarifas sobre 97% das linhas tarifárias durante um período de tempo especificado. Os restantes 3% das linhas tarifárias referem-se a produtos com possibilidades de redução tarifária. Até agora, 43 países que representam 78% dos membros da UA apresentaram as suas ofertas tarifárias. (African Union Commission e African Union Development Agency, 2022, p. 2-3)

Atualmente, a AfCFTA conta com a assinatura de 54 países, com exceção da Eritreia. Considera-se que este país não assinou por ter uma economia fechada e acreditar em integrações por meio de comunidades econômicas regionais do que a nível continental (Shaban, 2020; Thomas, 2022). A partir da imagem 1, é possível perceber o status de cada país em relação aos trâmites burocráticos de acesso à área de livre comércio, com exceção da Eritreia, o único país que não se comprometeu com a iniciativa.

dos países africanos e garantir a disponibilidade de um mercado único de transporte aéreo unificado em África" (African Union Commission e African Union Development Agency, 2022, p. 3).

Além destes três projetos, outros encontram-se com pouco desenvolvimento, ainda em negociação e/ou em processo de ratificação, ou no papel. O Segundo Relatório apresenta como justificativa para atrasos e processos lentos os impactos do COVID-19, além do "[...] ritmo lento de assinatura e ratificação dos protocolos [...], recursos financeiros e humanos inadequados, bem como à fraca domesticação da Agenda 2063 nos Estados-membros da UA" (African Union Commission e African Union Development Agency, 2022, p. 3). Em relação à pandemia do COVID-19, apesar de registrar taxas baixas de contágio que outras regiões, o continente africano foi afetado em termos socioeconômicos; ainda com um desempenho melhor em 2021 do que em 2019, houve uma "pressão fiscal sobre os governos africanos. Como resultado do inesperado fardo socioeconômico e sanitário da COVID-19, a produção econômica do continente contraiu-se significativamente, empurrando muitos países para a recessão (African Union Commission e African Union Development Agency, 2022, p. 3). Com as medidas restritivas e de contenção por causa da pandemia,

Isto levou à perturbação dos negócios, a um declínio significativo dos investimentos diretos estrangeiros e à interrupção das cadeias de abastecimento globais de e para África, acompanhado do declínio global do crescimento econômico. Os pequenos Estados insulares em desenvolvimento (SIDS), dependentes do turismo, orientados para a exportação, foram particularmente afetados pelas restrições fronteiriças. O mercado de trabalho, [...] e os grupos vulneráveis foram os mais duramente atingidos em resultado da perda de rendimentos e de um aumento significativo das taxas de desemprego. (African Union Commission; African Union Development Agency, 2022, p. 64)

No cenário da COVID-19 no mundo, em setembro de 2021, já eram mais de 220 milhões de pessoas infectadas e mais de 4,5 milhões de mortes; no mesmo período, na África eram mais de 8 milhões infectadas e menos de 200.000 mortas. Para lidar com a situação, a UA fez parceria com atores regionais e continentais, contando com a adesão da instituição ao *Joint Continental Strategy*, indicado pelos ministros da saúde africanos, e a atuação do Centro para Controle e Prevenção de Doenças da África (*Africa Centres for Disease Control and Prevention - Africa CDC*). Em especial, o Africa CDC "desempenhou um papel de liderança na coordenação da resposta sanitária continental à COVID-19, especialmente no que diz

respeito ao reforço da capacidade dos países” (African Union Commission e African Union Development Agency, 2022, p. 64). Para melhor visualização dos projetos emblemáticos, o quadro 2 apresenta seus objetivos e status de implementação; ainda que haja pouca informação sobre o desenvolvimento específico de cada projeto, é importante fomentar trabalhos acadêmicos com análises específicas destes, ficando como sugestão para futuros trabalhos, os quais possibilitam contribuições que ajudem na análise e progresso destas iniciativas.

QUADRO 2
 PROJETOS EMBLEMÁTICOS DA AGENDA 2063

| PROJETO | OBJETIVO | STATUS DE IMPLEMENTAÇÃO |
|---|---|---|
| Área Africana de Livre Comércio Continental (AfCFTA) | Acelerar o comércio intra-África, sendo uma maquinaria de crescimento e desenvolvimento sustentável. Além do comércio, busca intensificar a voz comum do continente e espaço político nas negociações globais | Um dos projetos com maior indicativo de progressos de acordo com o Segundo Relatório: - Assinatura por 54 Estados-membros; ratificação por 42 e 39 países depositaram seus instrumentos de ratificação. - 43 países-membros submeteram suas propostas de tarifas - O Business Investment Forum foi lançado em 2021, com o objetivo de promover negócios bilaterais |
| Rede Ferroviária Integrada de Alta Velocidade (AIHSRN) | Conectar cidades capitais de países africanos e centros comerciais a partir de uma rede de tem de alta velocidade, facilitando a movimentação de serviços, bens e pessoas | - O Plano de 10 anos de Implementação da AIHSRN foi desenvolvido - Foram desenvolvidos workshops regionais para avaliar o status de preparação dos países e das comunidades econômicas regionais para se envolverem no projeto |
| Passaporte Africano e a livre circulação de pessoas | Remover as restrições à capacidade dos africanos de viajar, trabalhar e viver no seu próprio continente a partir de um passaporte africano comum | - 33 países africanos assinaram o Protocolo de Livre Circulação de Pessoas - 4 Estados-membros ratificaram o Protocolo |

| | | |
|--|---|---|
| <p>Universidade Africana Virtual e Eletrônica (PAVEU)</p> | <p>Aumentar o acesso ao ensino superior e contínuo, capitalizando a revolução digital e o conhecimento global</p> | <p>- Foram desenvolvidos 10 cursos online, incluindo seus conteúdos e currículos - A estrutura e os custos da iniciativa foram revisados, acreditando que, a partir disso, a estrutura do projeto seja iniciada</p> |
| <p>Estratégia de commodities africanos</p> | <p>Transformar a África de ser um produtor de matérias-primas para um continente que usa seus recursos ativamente para assegurar o desenvolvimento econômico dos africanos</p> | <p>A Estratégia de Commodity Africano e seu Plano de Ação foram adotados em 2021 - Iniciativas em andamento para a área de commodities, como Blue Ocean Economy e o Programa de Desenvolvimento da Agricultura da África.</p> |
| <p>African Economic Platform (AEP)</p> | <p>Reunir, uma vez por ano, a liderança política de África, o sector privado, o meio acadêmico e a sociedade civil para discutir desenvolvimentos e constrangimentos, bem como medidas a serem tomadas para concretizar as aspirações e objetivos da Agenda 2063</p> | <p>- O último Fórum foi em 2017, em Maurício - Foi desenvolvido um roteiro para a implementação de recomendações, além de uma nota conceitual para o estabelecimento da Plataforma do Conselho Empresarial Africano e Observatório do Comércio</p> |
| <p>Projeto da Barragem Grand Inga</p> | <p>Gerar em torno de 43.200 MW de energia, visando apoiar os atuais agrupamentos regionais de energia e o seu serviço combinado para transformar fontes de energia tradicionais em modernas. A partir disso, espera-se garantir o acesso de todos os africanos a eletricidade limpa e acessível</p> | <p>- Aguardando a ratificação da Lei Inga - Foi assinado um Memorando de Entendimento entre o Governo da República Democrática do Congo e dois provedores de serviços em termos de modalidades operacionais e legais do consórcio</p> |
| <p>Pan-African E-Network</p> | <p>Estabelecer políticas e estratégias para criar aplicações e serviços eletrônicos, especialmente a infraestrutura terrestre de banda larga intra-africana e a segurança cibernética</p> | <p>- Assinatura do acordo por 48 Estados-membros - Um plano de ação foi desenvolvido e adotado para a sustentabilidade do projeto - A estação Satellite Hub Earth foi instalada em Dakar</p> |

| | | |
|---|---|--|
| <p>Silenciar as armas até 2020</p> | <p>Alcançar uma África livre de conflitos, Prevenir o genocídio, tornar a paz uma realidade para todos e livrar o continente de guerras, conflitos violentos, violações dos direitos humanos e desastres humanitários</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Desde a Declaração Solene de 2013, uma série de crises foram resolvidas e a estabilidade política foi gradualmente restaurada através da mediação liderada pela UA para promover a transição para longe da violência. - Algumas das crises, citadas no Segundo Relatório, que foram resolvidas amigavelmente são no Burkina Faso, no Burundi, na República Centro-Africana, nas Comores, na República Democrática do Congo, na Gâmbia, em Madagáscar, no Mali, no Sudão e no Sudão do Sul. Apesar disso, a situação, em 2023, em alguns Estados citados ainda é de crise e instabilidade política, como no Sudão - O Fundo de Paz da UA foi revitalizado - A capacidade institucional e a dotação da UA foram reforçadas com instituições e ferramentas capazes e especializadas para combater ameaças emergentes à paz e à segurança |
| <p>Estratégia do Espaço Exterior de África</p> | <p>Reforçar a utilização do espaço exterior por África para impulsionar o seu desenvolvimento. O espaço exterior é de importância crítica para o desenvolvimento de África em todos os domínios: agricultura, gestão de catástrofes, detecção remota, previsão climática, banca e finanças, bem como defesa e segurança</p> | <ul style="list-style-type: none"> - O Sistema Africano de Observação da Terra foi reforçado para melhorar a gestão do ambiente - Pelo menos 2.000 pessoas foram treinadas nas áreas de: observação da Terra, comunicação por satélite, navegação e posicionamento, ciência espacial e astronomia, e regimes regulatórios espaciais |

| | | |
|---|--|---|
| Mercado único de transporte aéreo africano (SAATM) | Reforçar a conectividade intra-regional entre as capitais dos países africanos e garantir a disponibilidade de um mercado único de transporte aéreo unificado em África | Assinatura do compromisso solene por 35 países-membros; elaboração dos instrumentos regulatórios para a sua implementação |
| Instituições financeiras africanas | Acelerar a integração e o desenvolvimento socioeconômico do continente por meio do estabelecimento de organizações que desempenharão um papel fundamental na mobilização de recursos e na gestão do sector financeiro africano | Por ser composta por 4 instituições, cada uma encontra-se em estágios de implementação diferentes, mas com pouca evolução |
| Segurança Cibernética | Garantir que as tecnologias sejam utilizadas em benefício dos indivíduos, instituições ou Estados africanos, garantindo a proteção e segurança de dados online | - 15 Estados-membros ratificaram a Convenção de Malabo - Foram desenvolvidas as Diretrizes de Proteção de Dados, além da Estratégia Continental de Cibersegurança |
| Enciclopédia Africana | Fornecer um recurso confiável sobre a história autêntica da África e da vida africana | Foram publicados três volumes da ‘Encyclopaedia Africana’ |
| Grande Museu da África | Criar consciência sobre os vastos, dinâmicos e diversos artefatos culturais da África e a influência que o continente teve e continua a ter nas várias culturas do mundo em áreas como arte, música, língua, e ciência | - O Documento Abrangente do Projeto do Grande Museu da África e a Brochura deste foram finalizados - O Projeto de Acordo de Sede entre a Comissão da União Africana e a Argélia foi submetido ao Conselheiro Jurídico para aprovação antes da sua assinatura |

Fonte: Autoria própria, com base nos dados da African Union Commission e African Union Development Agency (2022).

A partir do quadro 2, é possível observar a importância do projeto de livre circulação de pessoas africanas a partir de um Passaporte Africano. Segundo os dados de 2022 do *Africa Visa Openness Index*, iniciativa

desenvolvida pelo Banco Africano de Desenvolvimento, em parceria com a Comissão da União Africana, Benin, Gâmbia, Seicheles permitiram “que africanos de todos os países do continente entrem sem visto” (Grupo Banco Africano De Desenvolvimento, 2022b, p. 19). Além destes, Ruanda e Quênia também fizeram o mesmo em 2023 (Hirsch, 2023a; 2023b), contribuindo para a união dos povos africanos de acordo com os ideais pan-africanos. Com isso, “[...] as barreiras físicas e invisíveis que têm impedido a integração dos povos africanos precisam de ser removidas” (African Union, sem ano 2, sem página).

Ainda nos dados de 2022 do relatório, existem progressos em termos de abertura à entrada de outros cidadãos africanos, com os seguintes números: 1) 24 países africanos oferecem um eVisa; 2) 36 países melhoraram ou mantiveram a sua pontuação no índice, desde 2016; 3) 50 países mantiveram ou melhoraram a sua pontuação no índice em relação a 2021, sendo mediante a eliminação de algumas das restrições implementadas durante a pandemia do COVID-19; 4) 48 de 54 países oferecem viagens sem visto aos nacionais de, pelo menos, um outro país africano; e 5) 42 países oferecem viagens sem visto aos nacionais de pelo menos 5 outros países africanos (Grupo Banco Africano De Desenvolvimento, 2022a).

É interessante observar que, para a viabilidade e efetividade da maior dos projetos emblemáticos, é necessária a vontade política e continuidade dos interesses dos Estados-membros, fazendo com que os projetos não caiam em esquecimento ou inatividade. Como Murithi (2014, p. 410) ressalta, “No interesse de alcançar a paz, a segurança e o desenvolvimento, é importante que os países africanos mantenham disciplina suficiente para que possam atuar como um bloco unificado com a União Africana como veículo de articulação e expressão das aspirações coletivas do continente”. Outro elemento a ser observado é a gestão dos recursos naturais africanos que devem ser para suas populações, evitando a ingerência de atores externos na condução e uso destes —o que alguns autores chamam de nova corrida para a África (Adi, 2015; Murithi, 2014; Muchie e Lukhele-Olorunju; Akpor, 2013). Nesse sentido,

Os países africanos ainda estão demasiado fragmentados e continuam a ser largamente influenciados por intervenientes externos que não têm em mente os interesses de África. África pode convidar estranhos, mas estes não devem convidar-se a si próprios para explorar os seus ricos recursos. África deve parar de depender da ajuda dos doadores e deve unir-se para alcançar uma agência autossuficiente. África não deve depender da bondade dos doadores. (Muchie, Lukhele-Olorunju e Akpor, 2013, p. xv)

Outro ponto de atenção é que, por mais que haja a documentação e informações sobre projetos importantes —como a AfCFTA—, falta uma organização dos dados online para que seja possível acessar cada projeto. Um exemplo é o projeto Enciclopédia Africana, o qual não consta o link específico para acessar as publicações dos volumes que foram citadas no Segundo Relatório; outro exemplo é o projeto PAVEU, que tem seu próprio site, mas não consta de informações precisas sobre como se inscrever nos cursos, etc.

Além disso, existe uma dificuldade de gestão e continuidade de projetos da magnitude que são desenvolvidos a partir de uma visão guarda-chuva que configura a Agenda. Como exemplo, houve a redução do papel da Comissão da União Africana a um Secretariado na prática, aproximando-se a como funcionava na OUA. É importante o empoderamento da Comissão para haver um mecanismo que acompanhe e monitore as atividades da Agenda, não se atendo apenas as vontades individuais dos Estados-membros (Ewi, 2024).

Apesar dos pontos de crítica, existe o reconhecimento das falhas/ineficiências e uma busca por melhorias estruturais da própria instituição. A UA apresenta-se como um ator relevante continentalmente e internacionalmente na atualidade, assumindo espaços de diálogos para além da plataforma continental. Exemplo disso é a sua entrada no bloco G20, contribuindo para uma maior representatividade e voz dos países africanos no cenário internacional (AFP, 2023; Munyati, 2023). Como prospectos, brinda-se o progresso das aspirações, especialmente pelos projetos em andamento, os quais tenderão a ter mais atividades, já que há um cenário melhor em relação à pandemia do COVID-19.

5. Conclusão

A partir do resgate histórico, observa-se que a UA é um fruto para além do seu lançamento, em 2002. Os pilares do Renascimento Africano e do Pan-Africanismo resgataram os rumos de uma África que tentava encontrar seu lugar nas dinâmicas internacionais. A materialização da Agenda 2063 possibilitou uma direção aos países africanos, levando em conta suas populações, seus instrumentos e possibilidades de desenvolvimento em conjunto.

A partir da problemática de pesquisa, de ‘como tem sido o papel da União Africana (UA) na atualidade, a partir dos projetos emblemáticos da Agenda 2063?’, é possível observar uma proatividade da instituição em torno das temáticas citadas ao longo deste artigo. Para além da Agenda 2063 e seus projetos emblemáticos, a UA atuou de forma relevante na conjuntura

de pandemia do COVID-19, em parceria com atores de diferentes níveis. Além disso, a apresentação da Agenda 2063 possibilita observar uma corrida em busca da concretização das suas sete aspirações, com progressos nos últimos dez anos. Com a breve apresentação dos seus projetos emblemáticos, pôde-se ilustrar a magnitude e ambição dos Estados-membros da UA, possibilitando o entendimento da atuação da UA na atualidade, em termos teóricos e práticos. Diferentemente dos objetivos de constituição da OUA, as populações africanas estão no centro do impacto dos projetos emblemáticos, os quais envolvem áreas cruciais como educação, energia, integração, comércio e conectividade aérea.

Como ponto de observação a longo prazo, se existir vontade política, continuidade e fonte de financiamento para levar os projetos a cabo, a Agenda 2063 transformará —e já está transformando— as relações intra-africanas em termos de conectividade, desenvolvimento e respeito mútuo. Existem atrasos nos projetos, mas existem progressos que são relevantes de serem notados e analisados. Em especial, a AfCFTA vem apresentando grandes progressos, o que chama a atenção da mídia internacional e de parceiros internacionais da própria UA.

A partir do quadro de trabalho da Agenda, os países africanos têm as peças para montar o quebra-cabeça do desenvolvimento e integração de forma consciente e sob auspícios pan-africanos. Para isso, é preciso ultrapassar o discurso e as palavras no documento para concretizar o planejamento e as iniciativas dentro do prazo de 50 anos.

Apesar da limitação bibliográfica para o desenvolvimento do artigo, já que foram utilizados essencialmente a Agenda 2063, o Segundo Relatório e demais documentos oficiais como bases essenciais de análise, a proposta desta pesquisa também foi incentivar que mais trabalhos nasçam dentro do recorte temático, visando uma contribuição analítica em relação aos projetos emblemáticos e demais iniciativas no escopo da Agenda. Para além da Agenda, é indispensável estudar instituições africanas para entender melhor sua estrutura, funcionamento e como estas podem contribuir para um melhor desenvolvimento do continente. Como ponto de ressalva, apesar deste artigo ser substancialmente descritivo, é preciso entender inicialmente como funcionam os projetos emblemáticos e seu andamento na contemporaneidade, dando assim espaço para serem discutidas possibilidades, falhas, progressos, retrocessos.

Como a própria filosofia do Ubuntu apresenta, a África é ela porque esta existe por meio dos seus 55 países; sendo assim, a busca pelo desenvolvimento, paz, segurança e um futuro melhor para os africanos é conjunta,

demonstrada pela Agenda 2063 e seus projetos emblemáticos. Esperemos pelos próximos desdobramentos das iniciativas pan-africanas.

Notas

- 1 Segundo Murithi (2005, p. 20), "Pan-africanismo é uma noção inventada", com o propósito de agir sobre o subdesenvolvimento da África, reconhecendo a fragmentação, marginalização e alienação do continente e sua diáspora.
- 2 Murithi (2020) considera a primeira fase de institucionalização do pan-africanismo a partir dos encontros do Congresso Pan-Africanos. Neste artigo, refiro-me aos processos de institucionalização por meio da criação de uma organização, como são os casos da OUA e UA.

Referências

- Adi, H. (2015). The New Scramble for Africa. *E-International Relations*. <https://www.e-ir.info/2013/04/15/the-new-scramble-for-africa>.
- Adi, H. (2018). *Pan-Africanism: a History*. Bloomsbury Academic.
- AFP. (2023). African Union tests diplomatic muscle with G20 entry. *RFI*. <https://www.rfi.fr/en/business-and-tech/20230914-africa-union-tests-diplomatic-muscle-with-g20-entry>
- African Union. Linking Agenda 2063 and the SDGs. Sem ano 1. <https://au.int/en/agenda2063/sdgs>.
- African Union. Visa Free Africa. Sem ano 2. <https://au.int/en/visa-free-africa>
- African Union Commission (AUC)*. (2015). *An Overview of Agenda 2063 – First Ten Year Implementation Plan*. <https://www.nepad.org/agenda-2063/publication/agenda-2063-first-ten-year-implementation-plan-2014-2023-0>
- African Union Commission (AUC)*. (2016). Plano de Implementação para a Primeira Década - 2014-2023. https://au.int/sites/default/files/pages/33794-file-agenda_2063_portuguese_final_revised_first_ten_year_implementation_plan_12_10_15_portuguese.pdf
- African Union Commission (AUC)* e *African Union Development Agency (NEPAD)*. (2022). *AUC & AUDA-NEPAD Second Continental Report on the Implementation of Agenda 2063*. AUC & AUDA-NEPAD.
- Badejo, D. (2008). *The African Union*. Chelsea House.
- Ceamanos, R. (2016). *El reparto de África: de la Conferencia de Berlín a los conflictos actuales*. Catarata, Casa África.
- Césaire, A. (1978). *Discurso sobre o colonialismo*. Livraria Sá da Costa Editora.
- Chazan, N.; Lewis, P.; Mortimer, R.; Rothchild, D. and Stedman, S. (1999). *Politics and Society in Contemporary Africa*. Lynne Rienner Publishers.
- Diallo, A. (2005). Integração Africana: da Organização da Unidade Africana à União Africana. *Espaço Jurídico, Unoesc*, 6 (1), 7-20.

- Ewi, M. (2024). The African Union's fight for relevance in 2024. *Institute for Security Studies*. <https://issafrica.org/iss-today/the-african-unions-fight-for-relevance-in-2024>
- Grupo Banco Africano De Desenvolvimento. (2022a). Índice de Abertura de Vistos de África mostra melhoria nas políticas de visto em todo o continente. <https://www.afdb.org/pt/noticias-e-eventos/comunicados-de-imprensa/2022-indice-de-abertura-de-vistos-de-africa-mostra-melhoria-nas-politicas-de-vistos-em-todo-o-continente-57342>
- Grupo Banco Africano De Desenvolvimento. (2022b). *Africa Visa Openness Report 2022*. <https://www.afdb.org/en/documents/africa-visa-openness-report-2022>
- Hernández, L. (2008). *A África na sala de aula: visita à história contemporânea*. Selo Negro.
- Hirsch, A. (2023a) Visa-free travel for Africans: why Kenya and Rwanda have taken a step in the right direction. *The Conversation*. <https://theconversation.com/visa-free-travel-for-africans-why-kenya-and-rwanda-have-taken-a-step-in-the-right-direction-217201>
- Hirsch, A. (2023b) Freer movement of people across Africans borders: A key to the continent's development? *World Economic Forum*. <https://www.weforum.org/agenda/2023/11/visa-free-travel-africans-development/>
- Ki-Zerbo, J. (2006). *Para quando África?: entrevista com René Holenstein*. Pallas.
- Makinda, S. and Okumu, W. (2008). *The African Union: challenges of globalization, security, and governance*. Routledge.
- Muchie, M.; Lukhele-Olorunju, P. and Akpor, O. (2013). Introduction - The African Union Ten Years After: Solving African Problems with Pan-Africanism and the African Renaissance. In M. Muchie; P. Lukhele-Olorunju and O. Akpor. *The African Union Ten Years After: Solving African Problems with Pan-Africanism and the African Renaissance*. Africa Institute of South Africa.
- Munyati, C. (2023). The African Union has been made a permanent member of the G20 – what does it mean for the continent? *World Economic Forum*. <https://www.weforum.org/agenda/2023/09/african-union-g20-world-leaders/>
- Murithi, T. (2005). *The African Union: Pan-Africanism, Peacebuilding and Development*. Ashgate Publishing.
- Murithi, T. (2014). Conclusion: The prospects for Africa's international relations. In T. Murithi (ed). *Handbook of Africa's International Relations*. Routledge.
- Murithi, T. (2020). The African Union and the Institutionalisation of Pan-Africanism. In R. Rabaka (ed). *Routledge Handbook of Pan-Africanism*. Routledge.
- Oliveira, G. e Otávio, A. (2022). Agenda 2063: uma avaliação dos resultados preliminares. *Tensões Mundiais*, 18(36), 207-242.
- Shaban, R. (2020). Eritrea defends decision to sit out Africa free trade pact - for now. *Africa News*. <https://www.africanews.com/2020/07/29/eritrea-defends-decision-to-sit-out-africa-free-trade-pact-for-now/>

- Takefman, B. (2023). Breaking Down The AfCFTA: What You Need To Know About Africa's Latest Trade Initiative. *Research FDI*. <https://researchfdi.com/resources/articles/breaking-down-the-afcfta-what-you-need-to-know-about-africas-latest-trade-initiative/#:~:text=Timeline%20%26%20Events%20that%20Shaped%20the,lengthy%20one%2C%20spanning%20several%20years>
- Thomas, D. (2022). *What you need to know about the African Continental Free Trade Area*. *African Business*. <https://african.business/2022/05/trade-investment/what-you-need-to-know-about-the-african-continental-free-trade-area>



CALEIDOSCOPIO





Caleidoscopio

Legislation, segregation, and violence in apartheid-era South Africa
Viviane de Oliveira Barbosa

La naturaleza de la poligamia en África: De la cosificación a la emancipación de la mujer fang
Pedro Bayeme Bituga-Nchama

Los organismos internacionales frente al COVID-19. Hacia una agenda de desarrollo sostenible en los casos: Venezuela, México, Brasil y Ecuador
Cororina del Carmen Cardozo Molina

Legislation, segregation, and violence in apartheid-era South Africa

Viviane de Oliveira Barbosa

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MARANHÃO-UEMA
SÃO LUÍS-BRAZIL

ORCID: 0000-0002-3555-7461

viviolibarbarosa@gmail.com

Doi: <https://doi.org/10.53766/HumSur/2024.35.05>

Abstract

The 20th century was a pivotal era in South Africa, deeply affected by capitalist growth and economic interests. The history is characterized by colonization and ongoing segregation, leading to sustained exclusion and denial of rights for indigenous and non-white populations. Existing literature underscores government policies promoting segregation, particularly after the official establishment of apartheid in 1948. The transition to democracy entailed challenges such as rebuilding the economy, reconciling divided ethnic groups, and overhauling institutions. Despite post-apartheid advancements, issues like poverty, inequality, and unemployment remain.

KEYWORDS: South Africa, segregation, apartheid, laws, violence.

Legislación, segregación y violencia en la era del *apartheid* en Sudáfrica

Resumen

El siglo XX marcó un período crucial en Sudáfrica, impactado profundamente por el avance capitalista y los intereses económicos. La historia está marcada por la colonización y la segregación persistente, resultando en una exclusión duradera y la negación de derechos de poblaciones indígenas y no blancas. La literatura existente resalta las políticas gubernamentales que propagaron la segregación, especialmente tras la implementación oficial del *apartheid* en 1948. La transición a la democracia implicó desafíos como reconstruir la economía, reconciliar grupos étnicos divididos y reformar instituciones. A pesar del progreso tras el *apartheid*, persisten desafíos como la pobreza, desigualdad y desempleo.

PALABRAS CLAVE: Sudáfrica, segregación, apartheid, leyes, violencia.

RECIBIDO: 14.6.23 / EVALUADO: 20.6.23 / APROBADO: 16.6.23

1. Introduction

The 20th century bears witness to the profound impact that capitalist progress and economic interests had on South Africa. Shaped by colonization and enduring segregation, the country's history is a long-standing narrative of exclusion and the denial of social and political rights to indigenous peoples or diverse non-white populations. This text specifically discusses the proposals of segregation embedded within the governmental policies implemented in the country throughout the 20th century, particularly following the official establishment of the apartheid regime in 1948. Additionally, we highlight the challenges encountered during the South African transition process towards becoming a democratic nation. These analyses draw upon relevant literature on the subject.

2. The Assumptions of Segregation

The government of the National Party (NP) officially declared racial segregation in South Africa after being elected in 1948. Under the term apartheid (“segregation”, “separation”, “separate identities and lives” in Afrikaans), one of the most violent and repressive regimes in contemporary world history was instituted, the most restrictive of all legalized racial discrimination systems in recent history (Stone, 2008, p. 17), one that defined constitutional rights based on racial differences and where color formally determined the position of citizens in the social hierarchy (Jonge, 1991, p. 9)¹.

The implementation of apartheid officially solidified long-standing assumptions of inequality, as the core laws and regulations of the regime had been shaped as early as the 1910s and 1920s (Cell, 1982). Therefore, apartheid formalized the racial divisions that were already deeply ingrained in laws rooted in the colonial legacy of both the Boer and British influences. It was in 1910 that these two groups came together to establish the Union of South Africa², laying the groundwork for the emergence of proto-apartheid policies.

According to Stone (2008, p. 17), it can be asserted that the concept of apartheid prevailed since white settlers assumed power in South Africa in the mid-17th century, subjugating the native inhabitants.³ According to Jonge (1991, p. 15), the formalization of the regime was the result of a long succession of events involving conquest, colonization, and the importation of essentialist ideologies that accompanied the formation of European nation-states and the expansion of imperialism. In South

Africa, the Dutch Reformed Church played an ideological role that was consonant with the Apartheid regime. The church utilized Biblical passages that differentiated people by their origin, tribes, and nations to justify the establishment of racially segregated congregations. Following the victory of the National Party, the Dutch Reformed Church ratified, in its Transvaal Synod of 1948, a document titled “Racial and National Apartheid in the Bible”. In this document, it was posited that racial mixing was contrary to God’s will. The notion that various races are ordained by creation persisted for an extended period within the doctrine of this church. Although there were dissenting members, churches were founded in alignment with the demarcated boundaries of the regime’s policy of “separate development”.

There are various interpretations of imperialism, ranging from those that emphasize economic factors to those that consider political and ideological perceptions. The term seems to have been first used in Victorian England around 1870 (Hernandez, 2008, p. 71). In the case of South Africa, as described by Arendt (1976), imperialism seems to have been sustained by two central aspects: race and bureaucracy. Like white gods ruling over black slaves, the early settlers in the region became accustomed to the forced labor of the native population to meet their basic needs.

Racism, as a ruling device, was used in this society of whites and blacks before imperialism and exploited as a major political idea. Its basis, and its excuse, were still experience itself, a horrifying experience of something alien beyond imagination or comprehension; it was tempting indeed simply to declare that these were not human beings. Since, however, despite all ideological explanations the black men stubbornly insisted on retaining their human features, the "white men" could not but reconsider their own humanity and decide that they themselves were more than human and obviously chosen by God to be the gods of black men. (Arendt, 1976, p. 195)

In the footsteps of colonialism, apartheid escalated discrimination against “coloured populations” and deepened inequalities in access to land and basic survival resources. With the regime in place, racial discrimination encompassed and regulated every facet of human life, from spatial to legal, economic to social, and cultural. A white minority assumed control over the civil rights of the population, dictating freedom of movement, housing, and employment conditions, opportunities for marriage and marital relationships, and determining who was eligible for education, healthcare, and other quality public services. Throughout this process, women were

intersectionally marked by exclusion shaped by their racial, class, and gender circumstances.

The NP remained in power continuously until 1994, composing a parliament consisting only of white members, as all other groups had been disenfranchised in 1948. During this period, there were numerous resistances to the government, but until the 1980s, parliamentary opposition to the regime appeared to be small and ineffective (Waylen, 2004, p. 4). Initially, women's participation in the resistance movements seemed to be limited due to the prevailing ideologies that defined politics as a male domain (Casaburri, 1986, p. 54).

According to Posel (1991), far from constituting a “grand plan”, apartheid developed in a fragmented manner, with its policies justified by a system of ideas from the white right, asserting white supremacy and emphasizing the need for “separate development for different races”. Thus, the regime was not architected in a cumulative or systematic manner according to a preexisting singular plan but rather constituted an ideology. On the eve of the 1948 elections, even Afrikaner nationalism itself, known as *Afrikanerdom*⁴, remained divided regarding the substance of apartheid. There were disputes, for example, about the extent to which white economic prosperity should and needed to rely on African labor. Some debates also led to disagreements regarding state control and African urbanization (Posel, 1991, p. 4).

From this perspective, Posel (1991, p. 5) challenges a certain historiography that views apartheid as a singular, grand plan, thereby downplaying its long-term control and planning effects. Furthermore, she argues that apartheid was constructed and established through a series of efforts within and beyond the state, which compelled the architects of state policies to revise many of their original strategies. In this case, uncertainties, conflicts, weaknesses, and deviations were as integral to the regime's development as continuities and triumphs.

Throughout this process, particularly considering that earlier segregationist laws laid the foundation for the 1948 apartheid regime, there appears to have been intellectual alliances⁵ or political and ideological alignments between white and black sectors. This can be seen, for instance, with members of the Zulu middle class, who frequently formed connections with conservative and racist elements of white society. John Langalibale Dube, the founder of the African National Congress (ANC)⁶, is a notable example. Especially in the 1930s, Dube⁷ seemed to agree with the concept of “separate development” and formed alliances with the more conservative sectors of white society (Marks, 1975, 1977).

Thus, the survival of apartheid was made possible through political alliances and the alignment of state interests with the objectives of certain groups. Afrikaner nationalism, at various points, aligned itself with English ideals, and the state played a much larger role than liberal economies in ensuring white domination by creating repressive structures to suppress opponents and enforce its laws. As demonstrated by Waylen (2004, p. 4), through the regulation of foreign capital and control over domestic migrant labor systems, the state operated with deep racial prejudice and discrimination in terms of public expenditure, such as in the fields of healthcare, education, and support for agriculture. In the economic sector, it particularly prioritized the interests of a segment of the white population, the Afrikaners.

Indeed, the implementation of the apartheid ideal, which gradually solidified in the mid-20th century, represented an exceptionally extreme degree of social exclusion for non-white groups in South Africa compared to the country's own history prior to 1948. As a result, the South African nation was considered exclusively for whites, and non-white groups, particularly those classified as Africans (including local, Indian, and Malay origins), were not regarded as part of it (Rosa Ribeiro, 2002, p. 490). With the regime in place, these populations gradually lost the limited degree of autonomy and negotiation they still possessed in the early 20th century.

3. Legislation and their reverberations during apartheid

There were numerous laws created or expanded upon from 1948 onwards, and, in general, they imposed restrictions on the lives of both white and non-white individuals within South Africa. Among the most well-known are the Population Registration Act, the Group Areas Act, the Reservation of Separate Amenities Act, the Pass Laws, the Prohibition of Mixed Marriages Act, the Immorality Amendment Act, and the Bantu Education Act. These and many other legislative acts established norms that, in practice, affected multiple spheres of social life, leading to ongoing resistance from various population groups. Some laws directly involved the territorial reordering of South Africa, considering the progressive confinement of populations divided into racial groups as proposed in the segregation scheme.

The Population Registration Act, enacted in 1950, was used to classify the population into three racial groups: Europeans, Coloureds (mixed-race), and Natives or Africans. From 1960, certain terms or their meanings were replaced, and the classification would then be between Whites (including descendants of Dutch, French, German, and English origins), Coloureds (including a

complex group with seven subcategories, one of them being Asian, also referred to as Indian, which later became a fourth category), and Bantus⁸. Under the law, classification measures took into account a person's appearance and the social acceptance of their skin color. In this division, people of different black origins occupied the lowest rung of the social pyramid. However, individuals could be reclassified multiple times by government departments, as there was a clause allowing for the correction of classification errors made during the initial assessment. The 1951 Census facilitated these corrections, which could be carried out by the Census Director, an official appointed by the Minister of the Interior (Stone, 2008, p. 81)⁹.

The Immorality Amendment Act (1950) updated the immorality law (Immorality Act, 1927) and restricted affective-sexual relationships between individuals of different racial groups in an effort to control society's "improper desires". Under the pretext of preventing adultery, the law reinforced the prohibition of interracial sexual relationships, now encompassing not only white and black individuals but also Coloureds and Asians. The Prohibition of Mixed Marriages Act (1949) prohibited conjugal unions between individuals of different racial groups. An amendment to this law (Prohibition of Mixed Marriages Amendment - Act 21, 1968) declared marriages between South African citizens and women of different races performed abroad invalid throughout the country.

Based on two main premises, the naturalization of racial and cultural differences and the danger of contact for the maintenance of these differences, the nation of apartheid rejected interracial contact represented in the figure of the coloured person. Thus, a person of mixed "racial" ancestry never constituted the basis of nationality in apartheid thinking, and the concept of segregation was built against miscegenation, seen as entirely harmful to the preservation of distinct racial or ethnic identities (Rosa Ribeiro, 2002, p. 489). Despite control policies, miscegenation in South Africa reached significant proportions, being more significant in terms of percentage than in, for example, the Portuguese colonies of Angola and Mozambique (Jonge, 1991, p. 19).

According to Moutinho (2004, p. 83), Geoffrey Cronjé's proposal (an Afrikaner sociologist considered the main architect of apartheid) was to consolidate the system of legal segregation, initiated with the Mixed Marriage Act and Immorality Act, by segregating other spheres of South African social life in order to encompass the entire continent. In this proposal, it would be possible to envision an internationalized European community that was white, Christian, and morally superior. Moutinho (2004, pp. 60-61) highlights that the first apartheid law was precisely the Mixed Marriage Act (1949) and notes the eroticization and threat that the couple consisting of a "black" man and

a “white” woman represented to the segregationist state, whose policy sought to regulate and prevent such unions. This process began to take shape more substantially ten years earlier, during the 1938 elections, when the electorate was mobilized by the image of the “white” woman.

Indeed, during the regime, most interracial sexual relationships involved white men and black or mixed-race women who served them and were legally subordinate to them. There were few white women who publicly declared having ongoing relationships with black men, but there were certainly many who had occasional encounters of that nature. In many situations of coercion, sexual encounters could occur due to the unequal distribution of power that white men held over women from other racial groups. Even the laws prohibiting such relationships condemned and punished men and women unequally (Stone, 2008, p.73), highlighting yet another aspect of the gender inequalities inherent in the system.

Before the formalization of apartheid, racial distinctions in South Africa were primarily limited to whites and non-whites. However, with the introduction of the term “coloured” as a racial classification, a new reality emerged. Previously, anyone who did not have official white status was categorized as black, regardless of their genetic background or skin color. After 1948, South Africa became a complex mixture of ancestry and physical appearance. Consequently, if someone’s phenotype indicated a previously unknown heritage, suspicions about their past would arise.¹⁰ As a response, a new amendment to the population registration law in the mid-1960s shifted the focus from appearance to ancestral lineage, emphasizing the importance of ancestry over physical features (Stone, 2008, p. 32).

During the apartheid regime, there was a conservative view of gender relations that naturalized white women as mothers, while promoting the separation of black mothers from their children. As a result, women were affected differently, subject to specific legal arrangements based on their “race”. Black women were subject to customary laws that technically denied them adult status and prevented them, for example, from owning or inheriting property, obtaining credit for agriculture, and retaining rights over children in black communities, which remained with men. Black women and men were also subjected to different regimes within the migrant labor system, and restrictions on mobility were imposed on the non-white majority. White women were subject only to the South African legal system, which discriminated against them compared to white men, for example, in terms of property and tax legislation, but gave them significant legal benefits over other women, such as the right to vote. Although white women were assigned a passive role in social relations, the majority of them supported the regime (Waylen, 2004, pp. 4-5).

The concept of “migrant labor” as understood by employers was ambiguous and typically divided into two categories of workers: the so-called “raw labor”, newly arrived or directly recruited from rural areas, and migrants who permanently settled in rural areas, regardless of the number of years they had worked in cities (Posel, 1991). In practice, there was a policy prioritizing whites for urban jobs and an entire bureaucratic apparatus capable of excluding non-white populations and controlling the distribution of black workers in various urban industries (Pereira, 2011, p. 126).

The Natives Amendment Act of 1952 reinforced the well-known Pass Laws, which required black individuals to carry an identification booklet. Until 1985, only this group was required to carry the document, called a pass, which contained all the individual’s basic information, such as their life history, travel records, and work permits. Being caught without the pass was considered an offense punishable by fines or imprisonment. The enforcement of this law sparked a series of reactions from workers who argued that they were not slaves to have their movement controlled (Dubow, 2014, p. 79)¹¹. Many women took to the streets and participated in mobilizations against the pass laws (Barbosa, 2022).

The need for labor led employers to recruit black workers, and thousands of them migrated to the gold mines in the Witwatersrand. Other individuals, who were poor, landless, and without means to practice subsistence farming, were compelled to seek paid employment on white-owned farms. To attract workers, employers often concealed the true living and working conditions, as well as the wages. The mining sector prioritized the recruitment of workers from neighboring British colonies and Mozambique, which was then a colony of Portugal. Once at the mine, the worker was kept there for extended periods, housed in accommodation complexes, and separated from their family, sometimes even without permission for family visits¹².

The Reservation of Separate Amenities Act, enacted in 1953, enforced obligatory segregation in all public services, such as buildings and transportation, to prevent contact between whites and other racial groups. Signs indicating service and space usage became common, with phrases like “Net blankes” (Whites Only) or “Europeans Only” on one side, and “Slegs vir nie Blankes” (Non-Europeans Only) on the other. This law also regulated the separation of racial groups in recreational spaces and environments, such as sports facilities, beaches, transportation, swimming pools, libraries, bathrooms, cinemas, and public gardens. Although the law was only repealed in the early 1990s, segregation persisted in small towns in

the Orange Free State and Transvaal, which were conservatively controlled by Afrikaners (Dubow, 2014).

Religious influence also had an impact on the educational policies of the regime. Christian National Education, for example, influenced by Calvinism and orthodox nationalism, was designed for white children and aimed to instill the “Christian values of Apartheid”, including the idea of white supremacy. Similarly, various measures were employed to restrict the education of other racial groups as part of the same process. The Bantu Education Act (1953), considering blacks as intellectually inferior, aimed to prevent their access to important positions in society. In the same vein, the Coloured Persons’ Education Act (1963) and the Indian Education Act (1965) consolidated inadequate education for coloureds and Indians, respectively. Moreover, the government spent ten times more on the education of whites than on blacks (Stone, 2008, p. 58)¹³.

In general, apartheid policies towards the coloured population, primarily concentrated in the Cape Province, were highly ambivalent. They primarily served as a mechanism to silence the “coloureds”, granting them small privileges in order to prevent this group from politically aligning with the black majority. Therefore, although they were subject to forced removals and received inferior education, they were not required to carry passes and faced fewer job restrictions compared to blacks. Additionally, they had the right to vote in the Cape Province, albeit only for white representatives (Stone, 2008, p. 101)¹⁴.

In addition to the Population Registration Act, the Group Areas Act (1950)¹⁵ was one of the most significant laws for the establishment of inequalities in South Africa, particularly concerning access to land and spatial restrictions on certain population groups. Directly linked to what became known as “grand apartheid”, this legislation played a central role in the dynamics of the regime by enforcing spatial separation of racial groups, displacing populations from previously occupied territories, and compelling them to reside in areas designated by the government (Bleazard, 2004, p. 4). Blacks and coloured individuals were required to live in designated ethnic neighborhoods (Bantustans or homelands), which were characterized by their status of “independence” from other territories. This arrangement implied that each black person would become a citizen of their respective Bantustan due to their ethnic ties to it (Hull, 2017, p. 47; Mann, 2000, p. 1). Although lacking true autonomy, these areas were considered independent countries inhabited by groups that, according to the logic of segregation, were far from being recognized as part of the South African nation (Rosa Ribeiro, 2002, p. 490)¹⁶.

The argument put forth by the leaders of apartheid was based on the reinforcement of each person's specific identity. Government propaganda claimed that "separate development" was founded on the recognition of cultural diversity, not only among whites (whom they considered one of the "tribes" in South Africa) but also among blacks. This is why different Bantustans were created for blacks based on their origins. The regime's policy maintained that mixing and coexistence of different cultures would be detrimental to all, thus advocating for ethnically distinct education for different human groups.

Prior to this, the Natives Urban Areas Act (1923) had already laid the groundwork for residential segregation in cities by restricting the settlement of blacks in urban spaces considered white enclaves. The most they could access were townships, peripheral black areas surrounding urban centers, intended to accommodate urban labor. Under apartheid, in 1952, the Natives Laws Amendment Act further defined the category of blacks who could permanently reside in cities, limiting this right to those born in the city and who had lived or worked there for at least fifteen years, or to those who had worked continuously for the same employer for a minimum of ten years (Jonge, 1991, p. 40).

The segregation of residential areas and public places and services became known as "petty apartheid", in contrast to total segregation or "grand apartheid", which aimed to create an exclusively white South Africa by expelling blacks from government-designated areas of interest. Within the regime, the quantity of land became progressively insufficient for the population, and in many cases, women had to assume the role of administrators of the few resources available to their families in the Bantustans (Bleazard, 2004, p. 2), coping with land and housing shortages and the disintegration of their families.

Thus, one can also consider the existence of a "sexual apartheid" that compounded racial apartheid in South Africa. In general, "women typically remained in rural areas where they practiced subsistence farming", while "their husbands traveled thousands of kilometers to find wage labor". This situation gave rise to the formation of a migrant male proletariat and a sedentary female peasant category (Mazrui, 2010, p. 1112). According to Mazrui (2010, pp. 1103-1104), in the 1950s, a division between men and women in terms of production became increasingly common. Men comprised a male proletarian workforce in factories, while women made up the peasant population. This situation of urban labor was regulated by influx control legislation, which made it nearly impossible for rural women

to join their partners in cities or find employment in urban areas. As a result, rural women often became dependent on money sent from the city by their husbands and relatives, with farm labor on white-owned farms being the least well-paid and least secure option in this context.

The National Party assumed power at a time when numerous urban areas had a surplus of African labor, while white farmers voiced concerns over labor shortages in rural areas and faced competition from industry and commerce in the open labor market, leading to increased agricultural costs due to the necessity of offering competitive wages. Consequently, the state viewed influx control as a means to regulate the uneven distribution of labor between urban and rural regions, addressing the aforementioned disparities (Posel, 1991, pp. 7-8)¹⁷.

When discussing the effects of this mobility on urban areas, it is crucial to revisit the changes that were already taking place in rural areas of South Africa even prior to 1948. As a result of earlier processes, the Natives Land Act (1913) solidified the exclusive separation and divide between settlers and natives by reserving 87 % of South African territory for the exclusive use of whites, prohibiting blacks from owning property there and allocating only 13 % of the land for over 85 % of the population, comprising blacks and mixed-race individuals (Bell & Ntsebeza, 2001, p. 26).

The primary aim of the Natives Land Act, within the segregationist control of the Union of South Africa, was to reinforce white control over land and compel the “natives” into wage labor. According to the terms of the law, anyone, man or woman, who was a member of an “aboriginal race” or “tribe of Africa” was considered a native (South Africa, 1913, p.10).

Consequently, while the law increased the political power of whites by giving weight to the votes of rural areas, where Afrikaners still constituted the majority (Le Roux, 2005, pp. 236-237), it systematically reinforced the domination of black populations who relied on land for their agriculture. Without land, the majority of local blacks were forced to accept wage labor on white-owned farms, migrate to urban centers in search of employment, particularly in factories, or work in mines. Meanwhile, those living in the few reserved lands soon faced problems such as soil depletion due to high population density and limited space for agricultural production. As a result, the rural black population tended to become even poorer and further marginalized.

The Native Trust and Land Act (1936) also had profound impacts on rural areas, serving as a regulatory element in the country’s agrarian structures. Renamed the Bantu Trust and Land Act during apartheid, it

formalized and expanded the reservation policy established by the Natives Land Act of 1913, prohibiting natives from owning or purchasing land outside of government-planned reserves. The law also imposed new forms of control over Africans living on white-owned land (Surplus People Project, 1983, p. 31).

Based on this law, the “Bantus” were only allowed to remain on lands designated for white farmers as farm workers and tenants. Thus, the law rendered blacks illegal occupants of appropriated lands and prohibited them from continuing to acquire land. As a result, lands purchased before 1936 could be retained by blacks as long as they were located in planned homeland territories. If their lands were situated within white-owned properties, they were considered black spots, and Africans were forced to leave. These black spots were seen as “black blemishes” to be eliminated.

The reservation program, embodied in the policy of homelands, was essentially based on the principle of “divide and rule”. Its aim was to balkanize African nationalism and to gradually consolidate white supremacy, thus reviving and exacerbating ethnic rivalries already potent in South Africa. Thus, the alleged illegal occupation of land, conflicts over tenancy, rural tensions, housing shortages, and other problems were regulated by the state through the forced repatriation of individuals to their homelands (Chanaiwa, 2010, p. 307).

Within the official documentation of the apartheid regime, the terminology commonly employed by the government to denote policies of forced removal and expulsion of local black communities from specific lands varied, encompassing terms such as “removal”, “elimination”, or “replacement” of perceived “black blemishes” within agricultural and industrial areas of the country. These policies were underpinned by legally codified practices that engendered social exclusion across multiple dimensions. The establishment of the South African Development Trust (SADT)¹⁸ under the 1936 Land Act served the purpose of documenting reserve territories throughout the country and acquiring land for the resettlement of displaced black populations. As the custodian of African reserve areas, the SADT implemented a trust tenure system¹⁹ on land previously owned by whites, which had been acquired by the state for the purpose of establishing designated areas for “native” habitation. Simultaneously, governmental pressures to sell certain lands compelled many black individuals to leave their families and communities in pursuit of employment opportunities.

Over time, South Africa became characterized by the stark contrast between the homelands and townships, where controlled migratory patterns

were enforced, and the industrial cities, mines, and white agricultural regions. By the 1960s, the aspirations of the state's social engineering program were materialized, resulting in the denial of citizenship for the majority of South Africans and the forced removal of over three and a half million individuals from the so-called "white areas" of the country, subsequently relegating them to ethnically defined homelands (Posel, 1991).

Notwithstanding resistance efforts, opposing forced removals proved arduous for affected communities, as their actions were circumscribed by the Natives (Prohibition of Interdicts) Act (1956), which effectively curtailed the right of black individuals to seek legal recourse against potential evictions. According to this legislation, individuals classified as "natives", within the context of being members of "aboriginal races" or "African tribes", were subject to common law and devoid of the ability to challenge decisions pertaining to "vacating, leaving or withdrawing, being expelled or removed, not returning, not being or not entering any specific location or area". Noncompliance with such decisions also exposed individuals to the risk of detention (South Africa, 1956).

In the 1960s, the nationalist regime appeared to be ideologically stronger and more cohesive than its predecessors, and its political decisions were implemented with profound determination and a certain fanatical zeal. Undoubtedly, certain characteristics of the regime were systematically pursued from 1948 until the late 1970s, such as the prohibition of interracial sex and marriage. While it may be inappropriate to attribute a grand plan to define it, it must be acknowledged that there was some method to the madness of apartheid (Posel, 1991, pp. 4-5)²⁰.

During the 1960s, despite the persistence of apartheid policies, the regime experienced a significant transformation that marked a discreet second phase. This phase was characterized by realignments within Afrikaner nationalism, particularly within the Department of Bantu Administration and Development (BAD), which served as the forefront of the regime's political decision-making. Under new leadership, the BAD departed from certain premises and objectives that had guided its policies in the 1950s, aiming to rectify past mistakes. Among the recurring debates was the contentious issue of white dependency on African labor, and once again, questions surrounding African economic integration and urbanization took center stage, fueling disagreements among policymakers (Posel, 1991, p. 6).

During the 1970s and 1980s, an increasing number of black women turned to agricultural wage labor as an alternative means of employment. However, their engagement in this sector predominantly took the form of

irregular or occasional farm work. Nevertheless, the agricultural labor sector experienced contraction as mechanization advanced, reducing the demand for manual labor (Casaburri, 1986, p. 48).

As a capitalist state driven by the pursuit of accumulation, the apartheid regime was fundamentally concerned with safeguarding and preserving its established norms. It recognized that nurturing a stable and prosperous economy was essential for maintaining its power. Consequently, the regime relied on force as a means of self-legitimization, even at the expense of the well-being of the majority population (Posel, 1991, pp. 21-22).

Dividing the trajectory of the regime into three distinct stages, Waylen (2004, p. 7) argues that its collapse began in the 1980s. Faced with ongoing structural crises and mounting opposition, the government implemented a program of “conservative modernization”. This program encompassed labor market reforms and revisions to pass laws, aimed at creating a stable urban workforce. Additionally, limited political reforms were introduced, granting coloured and Indian communities partial decision-making powers through a tricameral parliament, while local African representation in urban areas was also established. However, these initiatives failed to achieve the desired outcomes, as African urbanization continued to surge, accompanied by intensified opposition to the regime, both domestically and internationally.

Due to mounting pressure, the government abolished the Prohibition of Mixed Marriages Act and the Pass Laws in the 1980s. However, it simultaneously enacted the National Security Act (1982) as a means to contain insurgent movements against the regime, allowing for the indefinite detention without trial of individuals suspected of “threatening public order”. The catalyst for the enactment of this latter law was the riots that erupted in various districts of South Africa following the police killing of a thirteen-year-old black boy during a peaceful protest by youth in Soweto in 1976 (Stone, 2008). The Soweto Uprising became one of the most renowned protests against apartheid. Led by young people who opposed, among other grievances, the discriminatory educational policies that imposed fees on black students while providing free education to whites, and mandated the teaching of Afrikaans in the curriculum, the protest was met with brutal police repression and resulted in a high number of casualties. The incident gained international attention, and as a result, the Organization of African Unity (OAU) designated the date as the Day of the African Child in 1991.

Casaburri (1986, p. 56) argued that the Soweto uprising cut across social classes and groupings, transforming the participant’s perceptions

regarding the unity of the political struggle and how alliances should be formed. Among the oppressed groups, students built bridges that transcended racial categorizations. Women, on the other hand, became heavily involved in protecting their children and advocating for the fulfillment of their familial reproductive responsibilities. According to the author, what may have been perceived as “weakness” was translated into “relative strength” as women sought alliances and support, both material and emotional, that extended beyond their social classes, ethnicities, and “races”.

Repression persisted throughout the 1960s to the 1980s. Following the Sharpeville massacre in 1960 and the country’s withdrawal from the Commonwealth, the National Party dedicated itself to reinforcing segregation and transforming South Africa into a veritable police state, enacting new repressive and racist laws. In May 1963, the General Law Amendment Act authorized the police to detain “agitators” for 90 days, with the possibility of renewal. In 1968, the Prohibition of Political Interference Act prohibited the activities of multiracial political parties (Chanaiwa, 2010, p. 326).

The period of political transition was marked by violence and conflicts, not only against apartheid but also within the black political parties, which often served the interests of the regime. In the 1980s, the ANC, dominated by the Xhosa, clashed with the Inkatha Party, led by the Zulus. These disputes were instigated by the government, which, through the police, provided funding to Inkatha members to incite discord. A covert war was waged against the regime’s opponents, facilitated by the security services, particularly the secretive “Special Branch”, which recruited spies in districts to foment violence among black organizations and was directly responsible for thousands of deaths, a fact the government denied (Stone, 2008, p. 231). Reports emerged of vigilante groups affiliated with Inkatha invading schoolyards and classrooms, seeking out “comrades” and subjecting them to public abduction or execution (Bonnin, 2000, p. 307).

Based on Meintjes (2005, p. 86), during the 1980s and 1990s, Inkhata’s political opponents were categorized by the party in terms of ethnicity and essence. Embracing an ethos of ethnic essentialism, Inkhata drew a connection between the Xhosas and the ANC. However, the party’s leader, Gatsha Buthelezi, and King Goodwill Zwelethini targeted Zulus who rejected Inkhata, deeming them traitors and witches. As tensions escalated from the interior of KwaZulu-Natal to Witwatersrand, particularly between migrant single men’s hostels (IFP strongholds) and informal settlements (ANC strongholds), the heart of Johannesburg became a volatile breeding

ground for violence between 1991 and 1993. During this time, the IFP formally emerged as a significant voice at the negotiation table.

Pumla Gobodo-Madikizela (a member of the Truth and Reconciliation Commission and a psychology professor at the University of Cape Town) concluded that...

Killing opponents of apartheid became South Africa's dirty little family secret, something that everyone saw but no one could openly talk about for fear of the house of cards called apartheid collapsing. There were two South Africas: the white and the black. There was also the public and the private world, the declared and the secret, and they were rigidly separated. What happened under the cover of clandestine actions was deemed acceptable as long as no one found out. The two spheres were not supposed to collide. White observers in South Africa were able to coexist with the brutality against blacks because it was being carried out within a relative secret, in that "other" world. Everyone was involved in a "mental apartheid", a psychological division. (Stone, 2008, p. 232)

As Cabanillas (2016, p. 21) points out, the period known as the transition from apartheid to democracy (1990-1994) was a particularly delicate time in South African history. Despite the beginning of negotiations for democracy, conflicts and violence continued to persist. African individuals were the majority of the victims, and in regions such as the land of the Zulus, the situation escalated to the point of resembling a civil war. In order to promote national reconciliation, two key processes were undertaken: the organization of the Interim Constitution, which began in 1993 and eventually led to the final drafting of the Constitution in 1996, and the establishment of the Truth and Reconciliation Commission (1996-2001).

However, Grossman (2000) provides a critical perspective on the Truth and Reconciliation Commission's approach in South Africa. He argues that the Commission focused primarily on recounting the experiences of individuals during apartheid from the perspective of victimization, neglecting the opportunity to construct a memory of resistance. This approach, according to Grossman, left younger generations feeling frustrated, as they were interested in commemorating a past marked by struggles and achievements.

4. A mode of conclusion

It is evident that multiple processes marked South Africa throughout the apartheid era. The forms of exclusion triggered by the regime gave rise

to numerous resistances and opposing initiatives, ranging from civil society's engagement in public acts and protests to more planned actions by workers, students, artistic and cultural movements, and political parties. Men and women from various categories played significant roles in this process, mobilizing in diverse ways, leading to the organization of social and political movements with broader implications.

The regime left a legacy of pain, fear, revolt, and an almost impossible coexistence among the racially defined groups in the country, as well as tensions in gender relations due to inequalities. The anger and extremism generated by apartheid further exacerbated the conflict between generations, between the younger and older generations. The scarcity of land, resources, and essential services for the majority of the population, along with the lack of dignified means of survival, also deepened the inequalities in the country. These circumstances continue to leave their marks on the current reality of many South African groups, notably the Black population, who remain excluded from access to public policies and fundamental rights.

Notas

- 1 In the general elections of South Africa that year, the United Party, led by Smuts, and the National Party, led by Daniel Malan, faced off. The political atmosphere was preoccupied with economic issues, the “black peril”, and pro-political dominance sentiments. Malan and his party ultimately won the elections, subsequently establishing apartheid and republicanism (Chanaiwa, 2010, p. 304).
- 2 Apartheid originated after the bloody Anglo-Boer War (1889-1902), which was fueled by disputes over mineral resources in the Transvaal region and was eventually won by the British after difficult struggles. It represented the union of the British colonies of Cape and Natal with the Boer republics of Transvaal and Orange, forming one of the dominions within the British Empire (Commonwealth) until 1960 when the Republic of South Africa was proclaimed (Jonge, 1991, p. 37). The Union of South Africa was formally administered by the British Crown, represented by a Governor-General, with a predominantly white Parliament. Louis Botha is recognized as its first Prime Minister. According to Stone (2008, p. 99), the Afrikaners allegedly agreed to the formation of this Union only if the English accepted racial segregation as national policy. Ultimately, they both agreed to leave the question of African rights to be decided by a future, white-led government (Le Roux, 2005, p. 236).
- 3 In the 17th century, the European colonization of southern Africa began with the Dutch and was further deepened by the British in the 18th century. It

- quickly solidified in the early 19th century, expanding inland and triggering intense conflicts over land, natural resources, cattle, and labor (Le Roux, 2005, p. 236). In 1652, the first Dutch settlers arrived at the Cape of Good Hope through the Dutch East India Company, which encouraged them to engage in trade and agriculture. As the trekboers (nomadic farmers) moved eastward into the territory of present-day South Africa, they encountered and confronted African pastoralist populations, such as the Zulus, from the early 18th century onwards (M'Bokolo, 2011, p. 297). As a result of colonization, the territory received Dutch, French, and German settlers, as well as enslaved populations of Asian and African descent from other regions, brought in by the colonizers.
- 4 M'Bokolo (2011, p. 300) suggests that the consolidation of an Afrikaner identity took place in the 1830s, with the gradual replacement of the term "boer", which had social connotations but lacked ethnic and racial references, by "africander" (afrikander, later spelled afrikaner). This identity formation among the Boers was reinforced in the face of British influence in the region. As Ribeiro and Visentini (2010, pp. 29-32) state the Boers, moving inland with their wagons and livestock, cease to be Europeans and come to consider themselves "Africans", that is, they consider Africa their land. Thus, Afrikaner nationalism emerged, seeking to free itself from British authority in the Cape Colony and discontented with the English-imposed racial equality law of 1828 and the abolition of slavery in 1833.
 - 5 Devés-Valdés (2008, p. 105) highlights that, despite the repression of apartheid, there was a significant circulation of ideas and thoughts among different ethnic groups - black, coloured, Asian, and white - in South Africa, likely because intellectual production was more intense there than in other parts of Africa.
 - 6 Established in 1912 as the South African Native National Congress (SANNC), it was renamed the African National Congress (ANC) in 1923. The ANC was banned by the South African government in 1960 following the Sharpeville Massacre, in which 69 unarmed protesters were shot and killed by the police. It operated underground until it was unbanned in 1990. The ANC had a military wing called Umkhonto we Sizwe (MK), which was created in 1961 and led by Nelson Mandela. After the 1994 elections, the ANC became the ruling party in South Africa (Mandela, 2010, p. 396).
 - 7 As the founding president of the SANNC (now ANC), he was an educator, editor, and writer. According to Devés-Valdés (2008, p. 73), he had a close acquaintance with the principles of Gandhi and published his ideas through the African People Organization (APO) newspaper. He founded the Ohlange Zulu Christian Industrial School and established the Ilanga lase Natal, the first Zulu/English newspaper (Mandela, 2010, p. 397).
 - 8 While definitions of black South Africans or Africans are often encountered, the use of "Bantu" became widespread among apartheid bureaucrats to include a larger number of individuals than the term "black", as the latter specifically

- referred to skin color. In South Africa, many of those classified as “Bantus” had skin color that could be mistaken for “coloured” individuals.
- 9 Every year, hundreds of people would request the Government to reclassify their racial status, hoping for a lighter classification (Jonge, 1991, p. 10). While the Racial Classification Appeal Courts could be approached by white individuals seeking reclassification to marry someone from a different racial group, or by mixed-race individuals who wanted to be classified as black to continue their businesses in black communities, most cases involved coloured individuals “trying to become white” or black individuals hoping to be classified as coloured. In these courts, judges would assess a person's appearance using a range of pseudo-scientific tests before hearing the witnesses' testimony. They would measure and analyze nose width and flattening, examine facial bones, apply the pencil test to determine hair texture and curl pattern, and even consult a hairdresser to aid in their determination. Other tests were used to determine black or mixed-race status, such as examining nail color (blacks were believed to have pinker cuticles than mixed-race individuals), pinching ear lobes (blacks were said to have softer ear lobes), and evaluating eyelids (as blacks were believed to have more contrasting eyelids compared to whites and mixed-race individuals). Men even underwent the “scrotum test” to assess the whiteness of their testicles, and for babies, there was the “blue butt test”. While decisions made by the appellate court could be challenged in the judicial system, only a few could afford the expenses of such legal proceedings (Stone, 2008).
 - 10 That was exactly the case for Sandra Laing, who underwent racial reclassification three times during the apartheid era. Born in 1955, she was the daughter of white parents affiliated with the Dutch Reformed Church and had a brother named Leon. As a young girl, she began to be considered non-white by her peers and school staff, which gradually changed the course of her family's life and Sandra's own relationship with them. The dramatic story of Sandra's life was recounted in the book “When She Was White: The True Story of a Family Divided by Race” by Stone (2007) and inspired the film “Skin”, directed by Anthony Fabian and released in 2019. In the film, Sandra's intriguing case, where she came to be seen as mixed-race, even raising suspicions about her mother's fidelity, is portrayed as a genetic case of atavism.
 - 11 Passes were used to restrict the movement of non-European South Africans more intensely from the 19th century onwards, and it became a common practice for owners and local authorities to control the movement of enslaved individuals. There are records indicating that in the Cape, slaves were forced to carry passes as early as 1709, as they performed various tasks including stockpiling and loading ships for the Dutch East India Company. In the Transvaal or South African Republic, pass laws were aimed at forcing blacks to settle in specific areas to provide white farmers with a steady labor force. With the discovery of diamonds in this region and the subsequent mining boom from the 1870s,

- the use of local labor became crucial, and all workers had to be registered, but it was only the black population that was required to carry passes.
- 12 It is known that white workers were allowed to relocate with their families to housing in the greater Johannesburg area. Thus, the workplace was one of the central spheres where discrimination was exercised. For instance, under the Mines and Works Act of 1911, certain skilled positions were reserved for white workers. In the same year, the Native Land Regulation Act legalized the provision that black workers injured in industrial accidents would receive less compensation than their white counterparts and could also face criminal liability for strikes or any violation of their employment contracts.
 - 13 Macmillan's article (1967), published during the apartheid era, helps us understand that the emergence of this educational model, born in response to Anglicization in the first half of the 19th century in the Cape Province, aimed to provide an education inspired by the Reformed Dutch Reformed Church of South Africa. There was a "Christian" and "national" principle in this approach, which was part of the Afrikaner effort to establish a pre-1948 political, economic, and social identity.
 - 14 Africans and Coloureds had a shared language, Afrikaans, and while there were some Muslims among them, the majority belonged to the Dutch Reformed Church, which was established as a separate branch to prevent white and mixed-race individuals from worshipping together.
 - 15 As a result of this, the Group Areas Development Act was enacted in 1955, which provided for the control of the disposal and acquisition of immovable property in designated group areas and other areas defined by the Group Areas Act, as well as the proper development of each area, with the purpose of establishing a council and defining its functions.
 - 16 These processes were interconnected with a series of other laws and legal codes, such as the Bantu Authorities Act (1951), which reinforced the establishment of black homelands and local authorities, aiming to expand self-government in these areas. The Promotion of Bantu Self-Government Act (1959), while revoking the right of Africans to have representation in the South African Parliament, advocated for their political voice to be heard and practiced within the homelands. The Urban Bantu Councils Act (1961) created black councils linked to the authorities responsible for the homelands, and the Bantu Homelands Citizens Act (1970) stripped black individuals of their South African citizenship, compelling them to become citizens of the designated homelands, regardless of their ties or sense of belonging to those areas.
 - 17 This type of project was not entirely new. Before 1948, successive governments had attempted, unsuccessfully, to use influx control measures to contain the migration of farm workers to the cities. However, the nationalist government succeeded in making influx control more systematic and extensive than any of its predecessors (Posel, 1991).

- 18 It was initially named the South African Native Trust (SANT), then became the South African Bantu Trust (SABT) before finally being called the SADT.
- 19 The land use system under trusteeship/administration entailed transferring a title of possession to an administrator (typically an African chief), while the State retained ownership rights, including the freedom to initiate development projects, lease, or sell the land. As a result, in the end, the land did not truly belong to the black populations.
- 20 Hendrik Verwoerd was a notable and powerful actor in this process. He strongly believed in the power of mass communication and that societal values could be shaped (Bell & Ntsebeza, 2001, p. 37). Born in Amsterdam in 1901 and assassinated in Cape Town in 1966, he played a significant role in rebuilding the National Party in the Transvaal in 1937. In 1948, he became the party's representative in the Senate and in 1958, the Prime Minister. He is considered one of the key architects of apartheid, and his name is notoriously associated with the regime's most rigorous and violent repressive policies. Verwoerd was killed by Dimitry Tsafendas, a man born in Lourenço Marques (now Maputo), the son of a Greek father and a mixed-race Mozambican mother, who was a member of the South African Communist Party (SACP).

References

- Arendt, H. (1976). *The Origins of Totalitarianism*. Harcourt, Inc.
- Barbosa, V. (2022). Protestos e mobilizações e mulheres durante o Apartheid. In Barroso Júnior, R. et al. (Org.). *África-Brasil: cultura, experiências e questões raciais no sul global* (pp. 217-230). Pitomba.
- Bell, T. & Ntsebeza, D. (2001). *Unfinished business: South Africa, Apartheid and Truth*. RedWorks.
- Bleazard, J. (2004). Women's Rights and Communal Land Tenure Reform in the former bantustans, 1994-2004. *Historical Approaches*, (3), 1-23.
- Bonnin, D. (2000). Claiming Spaces, Changing Places: Political Violence and Women's Protests in KwaZulu-Natal. *Journal of Southern African Studies*, 26(2), 301-316. <https://www.jstor.org/stable/2637496>.
- Cabanillas, N. (2016). *Para além do ativismo: mulheres ativistas na cidade do Cabo, África do Sul*. Tese (Doutorado em Sociologia) – Instituto de Ciências Sociais, Universidade de Brasília. <https://repositorio.unb.br/handle/10482/22429>.
- Casaburri, I. (1986). On the question of women in the South African struggle. *Political Science*, 40-59. <https://www.jstor.org/stable/23500218>.
- Cell, J. (1982). *The Origins of Segregation in South Africa and the American South*. Cambridge University Press.
- Chanaiwa, D. (2010). A África Austral. In Mazrui, A (Ed.). *História Geral da África: África desde 1935* (pp. 295-334). Unesco.

- Devés-Valdés, E. (2008). *O Pensamento Africano Sul-Saariano*. Conexões e paralelos com o pensamento Latino-Americano e o Asiático (um Esquema). São Paulo: Clacso/EDUCAM. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/coedicion/valdes/index.html>.
- Dubow, S. (2014). *Apartheid 1948-1994*. Oxford University Press.
- Grossman, J. (2000). Violência e silêncio: reescrevendo o futuro. *Revista da Associação Brasileira de História Oral*, (3), 7-24. https://www.academia.edu/85098669/Viol%C3%AAncia_e_sil%C3%AAncio_reescrevendo_o_futuro.
- Hernandez, L. (2008). *A África na sala de aula: visita à história contemporânea*. Selo Negro.
- Hull, E. (2017). The renewal of community health under the KwaZulu “Homeland” government. In Ally, S. & Lissoni, A. (Eds.). *New histories of South Africa’s Apartheid-Era Bantustans* (pp. 42-61). Routledge.
- Jonge, K. de (1991). *África do Sul: apartheid e resistência*. Cortez/EBOH.
- Le Roux, L. (2005). The Post-apartheid South African military: Transforming with the nation. In Rupiya, M. (Ed.). *Evolutions & Revolutions. A Contemporary History of Militaries in Southern Africa* (pp. 235-268). Institute for Security Studies.
- Macmillan, R. (1967). Christian National Education. *Theoria: A Journal of Social and Political Theory*, 28, 43-56. <http://www.jstor.org/stable/41801530>.
- Mandela, N. (2010). *Conversas que tive comigo*. Rocco.
- Mann, M. (2000). *Women’s access to land in the former bantustans: Constitutional conflict, customary law, democratisation and the role of the state*. Programme for Land and Agrarian Studies. School of Government, University of the Western Cape, pp. 1-47. <https://www.africaportal.org/publications/womens-access-to-land-in-the-former-bantustans-constitutional-conflict-customary-law-democratisation-and-the-role-of-the-state/>.
- Marks, S. (1975). The Ambiguities of Dependence: John L. Dube of Natal. *Journal of Southern African Studies*, 1(2), 162-180.
- Marks, S. (1977). Natal, the Zulu Royal Family and the Ideology of Segregation. *Journal of Southern African Studies*, 1(2), 173-194.
- Mazrui, A. (2010). Introdução. In Mazrui, A. & Wondji, C. (Eds.). *História geral da África: África desde 1935* (pp. 1-29). Unesco.
- M’Bokolo, E. (2011). *África Negra. História e civilizações*. Tomo 2 (do século XIX aos nossos dias). Casa das Áfricas.
- Meintjes, L. (2005). O sentimento da política: produzindo zululidade em um estúdio de gravação sul-africano. *Debates. Cadernos do Programa de Pós-Graduação em Música*, (8), 71-92. <http://seer.unirio.br/index.php/revistadebates/article/view/3930>.
- Moutinho, L. (2004). “Raça”, sexualidade e gênero na construção da identidade nacional: uma comparação entre o Brasil e a África do Sul. *Cadernos Pagu*, (23), 55-88. <https://www.scielo.br/j/cpa/a/JdD76FdmJSLhFtr6TrKLKhd/>.

- Pereira, A. (2011). A (longa) história da desigualdade na África do Sul. *Revista Philia&Filia* (Dossiê Mal-estar na Cultura), 2(1), 118-148. <https://www.malestarnacultura.ufrgs.br>.
- Posel, D. (1991). *The Making of Apartheid (1948-1961). Conflict and compromise*. Oxford University Press.
- Ribeiro, L & Visentini, P. (2010). O sul da África: das origens à “descolonização branca” (até 1910). In Visentini, P & Pereira, A. (Orgs). *África do Sul. História, Estado e Sociedade* (17-34). FUNAG/CESUL. https://funag.gov.br/biblioteca-nova/produto/1-858-africa_do_sul_historia_estado_e_sociedade.
- Rosa Ribeiro, F. (2002). A Construção da Nação (Pós-). Colonial: África do Sul e Suriname, 1933-1948. *Estudos Afro-Asiáticos*, 24(3), 483-512. <https://www.scielo.br/j/ea/a/GqxPVVJ9N4vFJDjkWHtqdGS/>.
- South Africa. *Natives Land Act*, 1913.
- South Africa. *Natives (Prohibition of Interdicts) Act*, 1956. http://disa.ukzn.ac.za/sites/default/files/pdf_files/leg19560622.028.020.064.pdf.
- Stone, J. (2008). *Retrato em preto e branco: a história verídica de uma família dividida por problemas raciais*. Landscape.
- Surplus People Project. (1983). *Forced Removals in South Africa*. The SPP Reports, (4), Natal.
- Waylen, G. (2004). *What can the South African transition tell us about gender and democratization?* Centre for Advancement of Women in Politics/School of Politics, Queens University Belfast. Occasional paper (9). <http://www.qub.ac.uk/cawp/research/Waylen.pdf>.





La naturaleza de la poligamia en África: de la cosificación a la emancipación de la mujer fang

Pedro Bayeme Bituga-Nchama

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GUINEA ECUATORIAL

BATA-GUINEA ECUATORIAL

ORCID: 0000-0003-2310-5879

pedrobayeme@gmail.com

Doi: <https://doi.org/10.53766/HumSur/2024.35.06>

Resumen

El presente artículo se centra en el estudio de la naturaleza de la poligamia en África, enfocándose en la mujer fang de Guinea Ecuatorial. Para ello, se hace un análisis a partir de dos paradigmas: la antropología sociocultural y las relaciones de género en el sistema patriarcal fang. El matrimonio polígamo se fundamenta en causas sociales, económicas, religiosas, sexuales y reproductivas. Sin embargo, con esta práctica la mujer es cosificada. Por eso, es necesario *depatriarcalizar* la cultura a partir de la educación para lograr la emancipación de la mujer, tal como se propone desde los feminismos africanos.

PALABRAS CLAVE: Guinea Ecuatorial, poligamia, patriarcado, feminismo, cultura.

The nature of polygamy in Africa: From objectification to the emancipation of the fang woman

Abstract

This article focuses on the study of the nature of polygamy in Africa, focusing on the Fang woman of Equatorial Guinea. To do this, an analysis is carried out based on two paradigms; from sociocultural anthropology and gender relations in the Fang patriarchal system. Polygamous marriage is based on social, economic, religious, sexual, and reproductive causes. However, with this practice the woman is objectified. Therefore, it is necessary to depatriarchalize culture based on education to achieve the emancipation of women, as proposed by African feminisms.

KEYWORDS: Equatorial Guinea, polygamy, patriarchy, feminism, culture.

RECIBIDO: 6.5.23 / EVALUADO: 23.5.23 / APROBADO: 16.6.23

1. Introducción

Dentro de las comunidades humanas, el matrimonio constituye un vínculo que suele legalizar la unión de un hombre y una mujer, teniendo por finalidad el formar una familia. En este sentido, el fundamento del matrimonio polígamo está en las necesidades de tipo familiar que se presentan un determinado contexto sociocultural. La delimitación de este trabajo nos permite hablar de un supuesto particular, es decir, la poligamia en el continente africano, pero centrándose en los fang de Guinea Ecuatorial. Se trata de “un grupo étnico con una autoridad cultural y lingüística muy características. Es un pueblo que sigue conservando su estructura tribal con patriarcas por encima de quienes no existe ninguna otra autoridad” (Bolekia Boleká, 2003, p. 25).

El matrimonio con muchas mujeres, según se explican en ciertos círculos del pueblo Bantú fang, tenía como propósito fundamental el procurar riqueza al esposo. Es comúnmente sabido que la riqueza del hombre fang no es la posesión de muchos bienes materiales, sino poseer una familia numerosa, y mejor si está constituida por varones. Es por ello que en la investigación se han planteado tres objetivos: a) comprender la naturaleza de la poligamia en la cultura fang; b) demostrar que la poligamia es una manifestación del sistema patriarcal fang que contribuye a la cosificación de la mujer; y c) proponer la emancipación de la mujer como una manera de oponerse a este tipo de prácticas culturales. Lo que lleva a colocar la investigación en una triple dimensión: investigativa (búsqueda) hermenéutica (interpretación) y pedagógica (enseñanza-aprendizaje).

En consonancia con lo anterior, el trabajo se enmarca en el enfoque cualitativo y dentro de la metodología descriptiva: que permite detallar situaciones y eventos con precisiones, en este aspecto, se busca especificaciones y propiedades de personas, o comunidades para que la situación sea sometida a análisis. Teniendo en cuenta el aspecto histórico del grupo cultural fang, resulta crucial realizar también un análisis sobre la situación de la poligamia durante la colonización española en el territorio hoy conocido como Guinea Ecuatorial. Sin el aspecto histórico, se corre el riesgo de no hacer un análisis holístico sobre el objeto de estudio.

La poligamia es un tema recurrente dentro de la cultura africana, incluso es defendida como parte de su identidad. Por eso es que también parte del propósito del artículo no es realizar juicios de valor, sino más bien analizar, desde perspectivas como la sociología, antropología y las relaciones de género, la naturaleza de la poligamia en la cultura fang, es decir, sus

principales motivaciones. La temática de la poligamia en la etnia fang carece de un marco teórico bien estructurado, basta con hacer una búsqueda en internet y descubrir la deficiencia de artículos científicos sobre el particular, he aquí una de las dificultades fundamentales de este estudio, pero del mismo modo representa una fortaleza, ya que aporta un conocimiento más claro sobre el tema objeto de análisis.

2. Estado de la cuestión

A la hora de estudiar la naturaleza de la poligamia en la cultura fang existe un óbice que debe atravesar todo investigador, la falta de suficientes trabajos o estudios al respecto. Esta investigación se encuentra casi con el mismo problema, los pocos estudios publicados por los escritores ecuatoguineanos sobre el tema dejan pendiente esclarecer las razones por las que se practica la poligamia, es decir, las motivaciones que llevan a su realización. Por tanto, la comprensión de los fundamentos de la poligamia obliga, necesariamente, a subsumirse en varias disciplinas, planteamientos o ámbitos del saber. No se trata de emitir juicios morales, el propósito de este apartado es ofrecer una aproximación conceptual de la poligamia para luego analizarla en el contexto del objeto de estudio del artículo, donde sí que se evidencia la perspectiva moral ante el fenómeno de la poligamia. Sin embargo, para delimitar el tema, el estudio de la poligamia que se realiza en esta investigación adopta vertientes antropológicas, teológicas, filosóficas, pero sobre todo sociológicas.

Atendiendo a criterios estrictamente etimológicos, la poligamia es una palabra que procede del griego *πολυς-Υαμος*, literalmente significa “muchos matrimonios”. La conceptualización de la poligamia no supone un gran debate desde el ámbito académico, pues a raíz de la etimología se puede deducir que existe un mínimo consenso sobre este término. No obstante, no se trata de un concepto unívoco. La poligamia implica algo concreto que, según postula Morenos Gallegos, es “el régimen familiar y social donde se permite y se acepta que un hombre conviva íntima y coitalmente con varias mujeres al mismo tiempo bajo una relación formal de matrimonio o concubinato” (2018, p. 143).

Tal vez, desde la perspectiva etimológica no se puede entender íntegramente lo que es el matrimonio polígamo, puesto que reducirlo únicamente a muchos matrimonios sería obviar otros aspectos que constituyen la naturaleza de este fenómeno. Por eso, algunos antropólogos suelen referirse a la poligamia como:

Un tipo de unión determinado por un matrimonio en el que uno de los miembros puede tener dos o más cónyuges. Pero cuando una comunidad es llamada poligámica no significa que ésta es la regla que puede estar permitida en ciertas circunstancias. Hay tres clases de poligamia: poliginia, poliandria y matrimonio de grupo. (Silva Santisteban, 1998, p. 375)

En el contexto negroafricano Bantú, poseer muchos matrimonios significa que un hombre está casado con varias mujeres; es la forma poligámica más frecuente. Sin embargo, hay que tener en cuenta que si bien existen tres tipos de poligamia como se señala en la cita anterior, cabe matizar que, en esta investigación, cuando se habla de matrimonio polígamo se refiere al matrimonio donde un hombre está casado con varias mujeres, es el sentido que debería entenderse la poligamia en este artículo. Aunque eso no implica que no se le dé importancia a la poliginia, es decir, la forma matrimonial donde una mujer está casada con varios hombres.

Teniendo en cuenta las posturas que se están dilucidando, cabe recordar que la poligamia surge por necesidades sociales y culturales, lo cual lleva a que sea considerada como:

(...) un fenómeno social que ha existido a lo largo de toda la historia y se ha difundido entre culturas que no tienen nada en común, por lo tanto, la cuestión de la poligamia no sólo depende de la interpretación analítica del aspecto moralista o legislativo predominante, sino también de los variados sistemas y contextos moralistas o legislativos de la sociedad. (Alshboul, 2007, p. 2)

La primera idea clara es que la poligamia no es del presente, pero eso no significa que haya desaparecido. En las sociedades polígamas, se observan los obstáculos que representa esta forma matrimonial. Frente a aquellos que teorizan que la poligamia solo es típica de las sociedades primitivas, cabe recordar que:

La evolución de la práctica poligámica dentro y entre los sistemas culturales es diferente de una época histórica a otra, de una sociedad a otra y de una clase social a otra, por ejemplo, el significado funcional de la poligamia dentro del contexto histórico, sociocultural y religioso en la sociedad árabe e islámica es diferente al de la ejercida dentro y entre los africanos, los asiáticos o la secta mormónica en América. (Alshboul, 2007, p. 2)

Se trata de una forma matrimonial universal del que no se puede exceptuar a ninguna sociedad. Las culturas modernas han sido en algún momento polígamas, aunque es verdad que, a lo largo del tiempo, muchas han abandonado esta práctica debido a varios factores. A diferencia de lo que ocurre en las sociedades occidentales, en África, la monogamia y la poligamia son dos instituciones matrimoniales legales, es decir, están respetadas por igual. La base fundamental que hace que la institución polígama sea reivindicada e incluso respetada o venerada se debe, sobre todo, a las mismas costumbres de los pueblos africanos. Por tanto, es relevante el hecho de que:

Las comunidades en el contexto africano tienen como base de coacción las normas de la costumbre. Estas normas constituyen lo que comúnmente se denomina tradición, considerada, por muchos como el sustento de valores culturales estáticos, y obstáculo en la introducción de la modernidad. (Mejía, 2001, p.1)

La consideración anterior es de suma importancia porque las normas consuetudinarias de las comunidades africanas convierten determinadas prácticas, como la poligamia, en unos valores apreciables. La poligamia ha coexistido con la monogamia, otra forma matrimonial, por eso, no se puede afirmar que haya existido una sociedad exclusivamente polígama o monógama. Además, la poligamia también está condicionada por la religión. Puede que la religión musulmana admita la poligamia, pero la católica no.

En este primer punto, es importante consolidar la idea de la presencia o consolidación de la poligamia en las diferentes culturas, independientemente de los grados en que se produzca. El núcleo sobre el que surge la poligamia es la familia, puesto que se trata de una institución que permite la existencia del matrimonio. A raíz de esto el antropólogo Henry Morgan (1966) consideraba que “las principales instituciones del ser humano se originaron en el salvajismo, se desarrollaron en la barbarie y maduración de la civilización” (pp.42- 54).

Sobre la postura de Morgan, se puede señalar que existen instituciones tan clásicas como la poligamia, que no han madurado en todas las sociedades a pesar del grado de civilización. Por eso la poligamia siempre se ha encontrado con adeptos y detractores; la postura detractora tiene sus argumentos, para la Iglesia católica la poligamia se considera como una desviación del orden natural del matrimonio, porque, cuando se habla de matrimonio, se refiere a la unión de un hombre y una mujer, y no de un

hombre con varias mujeres o una mujer con varios hombres. Desde esta perspectiva, aquello es simplemente infidelidad o adulterio.

Uno de los temas de los que más se habla al referirse a las cuestiones culturales de África tiene que ver con la poligamia. Sin embargo, sorprende que desde el ámbito académico no se hayan publicado estudios sobre la poligamia en dicho continente. Con todo, esta dificultad no impide que se haga un buceo bibliográfico sobre el tema, hay que reconocer que la literatura es mucho más abundante cuando se trata de la poligamia a nivel universal. De hecho, existen varios autores que la han conceptualizado, es el caso de Edward B. Tylor, James Frazer, Franz Boas, Bronislaw Malinowski, Claude Lévi-Strauss, Clifford Geertz, Jacinto Choza, entre otros. No obstante, esta presencia de eminentes antropólogos no ha hecho que la poligamia en África esté abordada del todo en el ámbito académico. Hablar de poligamia con una perspectiva científica supone encontrarse, como ya se ha destacado, con varias dificultades provocadas principalmente por la escasez de suficiente literatura científica. Empero, para sentar las bases de la poligamia en África hay que hacer consideraciones puntuales.

Dentro de la línea argumental anterior, téngase en cuenta que una de las características generales de la estructura familiar y de parentesco en África es la presencia del matrimonio polígamo. A pesar de la gran diversidad cultural del continente, la presencia de la poligamia es prácticamente común en los pueblos africanos. Por tanto, “casarse con dos o más mujeres es una costumbre muy extendida por toda África [...] La costumbre encaja bien dentro de la estructura social de la vida tradicional” (Mbiti, 1991, p. 189). De allí que la poligamia sea la forma matrimonial más frecuente en las sociedades de los pueblos africanos. Con relación a lo anterior, es importante resaltar que la idea del matrimonio en África es diferente a lo que se piensa en Occidente. En este sentido, Giddens señala:

En las sociedades occidentales el matrimonio, y por consiguiente la familia, está asociado con la monogamia. Es ilegal que un hombre o una mujer se casen con más de un individuo al mismo tiempo. La monogamia no es el tipo de matrimonio más frecuente en el mundo en su conjunto. (1991, pp. 417-41)

La poligamia en África se asienta sobre unas necesidades puntuales dentro de las costumbres africanas, pero es importante reconocer que existe una gran diferencia entre la poligamia ancestral y la moderna. Si bien han cambiado muchas cosas, hoy más que nunca existe una crisis matrimonial

en África que afecta también al matrimonio polígamo. La cual se debe a que algunos valores “hoy están en crisis en nuestro contexto sociocultural, sociopolítico y socio religioso. Tales como el amor, la fidelidad a la palabra dada, la sacralidad, la alianza, la procreación, la fecundidad, la unidad, la indisolubilidad, la exogamia, la heterosexualidad” (Ondo Ndjeng, 2013, p. 16).

El matrimonio polígamo está enraizado en la cultura fang, pues se trata de una institución matrimonial muy longeva de la que es difícil establecer un origen claro. Es decir, encontrar el momento preciso en el que se comenzó a practicar la poligamia en esta cultura es una completa odisea. No obstante, para entender la naturaleza de la poligamia en la etnia fang, es mejor comenzar indagando sobre la manera en que se casan los individuos pertenecientes a esta etnia. El matrimonio fang constituye la última fase en la realización de la vida del ser humano. Al respecto, se ha llegado a afirmar que:

El casamiento puede considerarse la última gran etapa de realización de la persona. Con el casamiento, el hombre [...], aunque sin despegarse completamente del seno de la familia, [...] adquiriría cierta independencia y cierta consideración en la comunidad familiar. El hombre casado era miembro activo, con todo derecho, con toda la obligación de participación, acreedor del respeto general, con obligación de aprender a sentir vergüenza, condición que le ayudaría a evitar cometer actos delictivos que, naturalmente, causan vergüenza, no solo para él, sino para su mujer y sus hijos y para toda la familia. (Nsue Mibui, 2005, pp. 78-79)

Por tanto, es importante que el hombre fang se case, ya que a partir de ese momento puede pasar a considerarse como una persona adulta en todos los términos, pues es capaz de fundar su propia familia. El enlace matrimonial fang no es acto fortuito, sino que conlleva un compromiso no sólo para los que se casan, sino para las tribus de los cónyuges. De hecho, al referirse al matrimonio en África, algunos investigadores han llegado a aseverar que “la institución matrimonial es la columna vertebral de la arquitectura social africana” (Ondo Ndjeng, 2013, p. 13).

Se puede señalar que la esencia del proceso matrimonial fang descansa sobre dos elementos principales: el rapto (*abom*) y la dote (*Nsúá*). La dote es el elemento principal para poder contraer matrimonio, sin su presencia ningún enlace matrimonial puede considerarse consolidado. Sin dote no puede haber matrimonio del tipo que sea. En general, la dote fang es:

Uno de los elementos constitutivos y esenciales del matrimonio tradicional fañ. Su entrega y aceptación junto con el consentimiento de los contrayentes, consentimientos hechos por éstos o por sus representantes legales, constituyen el acto jurídico más importante del matrimonio fañ. La entrega del «*nsoa*» sella y ratifica el vínculo o alianza matrimonial, entre los fañ, no sólo a nivel familiar, sino también a nivel clánico; une definitivamente a los esposos y confiere la legitimidad y la pertenencia de los hijos nacidos del matrimonio al marido. (Nze Abuy, 1985, p. 17)

Para casarse se debe disponer de una buena dote que se entrega a la familia de la mujer. Entonces, quien quiera ser polígamo debe contar con varias dotes que se entregan a la familia de cada mujer. Los fang han estado practicando la poligamia desde tiempos muy remotos a los que es difícil situar cronológicamente debido a la falta de pruebas escritas que hablen de forma detallada sobre la aparición de la poligamia en la cultura fang. Si en la actualidad se hace una mirada retrospectiva sobre el porqué los fang son polígamos, se encontrarían varias respuestas.

3. Naturaleza de la poligamia en la cultura fang

Para estudiar la naturaleza de la poligamia en los fang se debe tener en cuenta que no se trata de una temática muy frecuente en la literatura académica. Se debe matizar que la poligamia forma parte de los aspectos antropológicos de los pueblos africanos, siendo el fundamento mismo de su estructura familiar. Sin embargo, sorprende que tenga un escaso marco teórico como se puede apreciar sobre los fang. Encontrarse con textos académicos que hablen de la poligamia en los fang es toda una odisea investigadora. Por tal razón, el artículo pretende esclarecer y poner de manifiesto un estudio basado en la aproximación de la poligamia en la cultura fang de Guinea Ecuatorial.

El pueblo fang tiene un origen confuso, algunas teorías abogan que pertenecen al originario grupo bantú cuyas culturas son bastante homogéneas en su natural diversidad. Otras resaltan que “proceden de la meseta sudanesa Bahr-el-Gazal, desde donde avanzaron en oleadas muy distanciadas en el tiempo, hasta llegar a sus actuales asentamientos en Camerún, Gabón y Guinea Ecuatorial” (Bolekia Boleká, 2003, p.24). La etnia fang está subdividida en múltiples tribus y cada una de ellas dirigida por un jefe tradicional (*Nkukuma*), quien rige la tribu y actúa como juez y mediador a la hora de tratar los problemas. Para los fang el simple hecho de pertenecer a la misma tribu convierte a esa persona en hermano, independientemente de que tengan lazos sanguíneos o no.

El hecho de considerar el matrimonio como la centralidad de cualquier comunidad política, es porque mediante él las personas se unen para que haya familia. La prole ocupa un lugar central dentro del matrimonio, ya que es condición necesaria y suficiente para que se pueda hablar de familia. Si el matrimonio se aleja de esta concepción se encontraría en una encrucijada o crisis. El matrimonio representa, en este sentido, parte de la dimensión ontológica del ser humano porque constituye el fundamento de la familia, la cual es la célula básica de cualquier sociedad, en eso radica su importancia. La poligamia en los fang está vinculada fundamentalmente con la creación de la familia. De hecho, se debe tener en cuenta que “son muy distintas las motivaciones que se alegan para apoyar la estructura familiar polígama. Entre las motivaciones [...] están las razones económicas, sociales, sexuales y reproductivos” (Nsang Ovono, 2018, pp. 44-45). Sin embargo, también hay que tener presente el aspecto temporal, porque las razones que en el pasado motivaron la existencia de la poligamia no son las mismas de ahora, por eso, es comprensible que sea una institución matrimonial en agonía, y que esté reservada a una determinada clase social; puesto que ser polígamo implica sobre todo estar en una buena posición económica.

Estudios recientes sobre la sobre la poligamia en los fang han realizado diversas críticas, hasta llegar a afirmar que “es una de las maneras en que se manifiesta el patriarcado en Guinea Ecuatorial, se fundamenta de varias maneras, es decir, el patriarcado impuesto por el hombre Fang, intenta justificar su práctica a través de varios argumentos” (Bituga- Nchama, 2020, p. 20). Planteamiento que es compartido en numerosas investigaciones donde se señala al patriarcado como el motor que permite la existencia de esta cosificación de la mujer fang. En efecto, el patriarcado “trata de un sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas que niegan los derechos de las mujeres, donde persiste el desequilibrio e inequidad entre los sexos” (Rico, 1996, p. 9).

El patriarcado es un sistema de dominación masculina que tiene el objetivo final de impedir la autonomía y emancipación de la mujer mediante una serie de mecanismos y herramientas, una de ellas pueden ser las vejaciones que sufren las mujeres dentro del matrimonio polígamo, que no es sino el brazo del sistema patriarcal. Los conceptos de patriarcado y género han sido visibilizados por feministas como Christine Delphy, Kate Millett, Carole Pateman, Audre Lorde, Silvia Federici, entre otras. Cuando se alude al patriarcado se está haciendo referencia a un “sistema institucionalizado que asigna recursos, propiedades y privilegios a las personas de acuerdo con el papel de género que culturalmente se define” (Lerner, 1990, p. 340).

Las principales instituciones de la cultura fang que respaldan, o en las que se mantiene el patriarcado, son: el matrimonio, la dote, la poligamia y el levirato. En este orden de ideas, Pérez Armiño (2018) considera que “es importante destacar el carácter patriarcal de la sociedad fang. Una mujer que se unía a un hombre en matrimonio pasaba a formar parte del clan del marido” (p.46). Con esto queda claro que la mujer cuando ya está casada se convierte en propiedad del marido, porque la adquiere por medio de la dote. Profundizar en el estudio o conocimiento de las diferentes motivaciones, causas o fundamentos que inducen a la práctica de la poligamia en la cultura fang,¹ implica, en esencia, realizar una reflexión sobre la naturaleza de un hecho que marca la vida de este grupo cultural. Toda cultura tiene unas pautas de comportamiento que la definen y la distinguen de los demás. Ahora bien, desde el punto de vista histórico o antropológico, hay que estudiar cada idiosincrasia con respeto, teniendo en cuenta el relativismo cultural, que no es igual al relativismo moral. En este sentido, tomando en consideración la estructura familiar, los fang sienten la necesidad de practicar la poligamia por múltiples razones.

En un contexto donde la ideología patriarcal es sumamente determinante, como ocurre en la sociedad ecuatoguineana, la poligamia solo es un problema más de los que se enfrenta la mujer fang africana. Por tal razón, cuando escritoras africanas como Chimamanda Ngozi Adichie, Trinidad Morgades, Buchi Emecheta, María Nsue Angüe, Trifonia Melibea Obono, Anita Hichaicoto Topapori, Fatou Diome, Ken Bugul, Wangari Maathai, Mariama Bâ, etc., reflejan los problemas de las mujeres africanas, es porque quieren fomentar cambios sociales y políticos de inclusión para la mujer africana. La lectura que se puede hacer de estas investigaciones es que:

Permiten ver la falta de derechos que éstas padecen (lo que también ocurre en otras latitudes), lo que sin duda impide su ejercicio como ciudadanas y por tanto su participación efectiva en los asuntos de interés general para la comunidad. Según lo que expresan, las africanas tienen aún mucho que luchar y mucho que decir para que sean reconocidas como personas y por tanto como ciudadanas titulares de derechos. (Fernández Matos, 2012, pp. 143-144)

Con esto se pretende aclarar que en las culturas africanas en general no existe un solo polo para analizar la poligamia, sino que la misma surge, entre otras cosas, por “el deseo de una descendencia numerosa o en caso de esterilidad de la mujer, ambición de riquezas (poligamia de lujo), prestigio

y poder, por provocación, para someter a una mujer rebelde” (Habiya-kare, 2003, p. 373). Partiendo de eso, las diferentes causas que originan la poligamia en la cultura fang pueden ser: sociales, económicas, religiosas, sexuales y reproductivas. Cada una de estas causas tiene su razón de ser. A continuación se exponen brevemente.

a) Causas sociales

Las causas sociales de la poligamia en la cultura fang tienen que ver con la cuestión de la familia numerosa. Por lo general, una familia numerosa tiene varias ventajas con respecto a otras, y la única manera de asegurar una familia numerosa es a través de varias mujeres. La poligamia representa un gran prestigio para el polígamo dentro de su comunidad. En este sentido, el hombre fang preocupado por su prestigio a nivel social, se dio cuenta que para ser respetado por otros hombres debía abrazar la poligamia. Se trata de una estructura que se concibe como normal desde la perspectiva de los hombres ya que son ellos los que deciden contraer matrimonio con más de una mujer. En este sentido, prestigio y riqueza son dos nociones inexorablemente vinculadas cuando se trata de tener a la mujer. Sobre este hecho, se ha llegado afirmar que “cuantas más esposas tenga un hombre, más hijos podrá tener; y cuantos más hijos tenga, más fuerte será el poder de inmortalidad en esa familia” (Mba Nnegue, 1985, p.189).

La mejor manera de asegurar la inmortalidad es teniendo una descendencia numerosa porque los hijos se conciben como una bendición, pues a ellos les corresponde continuar con el legado de sus padres. Cada polígamo se casaba con un número de mujeres de acuerdo a sus propias necesidades y, sobre todo, a su condición social, recordar que para ser polígamo se debía estar en posesión de varios bienes materiales y así atraer la atención de las mujeres con las que se quería casar, o simplemente de los padres de esas mujeres.

Las razones sociales que se aducen para la práctica de la poligamia únicamente se centran en la abundancia de mujeres que representaban una riqueza para el hombre que las poseía a todas. Se puede deducir que a más mujeres, más prestigio; porque el fin último del matrimonio polígamo era que el hombre quedase bien a nivel social o comunitario ya que así infundía poder. Dentro de las causas sociales, existe otra que se aduce para justificar la poligamia, aunque de antemano hay que aclarar que esta causa no tiene mucha sustentación, pero es importante ponerla de relieve. Es el hecho de que al existir muchas mujeres y pocos hombres en la sociedad, ellos se ven en la obligación de casarse con varias mujeres para compensar el *déficit* de

mujeres solteras. No obstante, se insiste en señalar que esta motivación no ha sido muy desarrollada entre los fang, pero consta como tal.

b) Causas económicas

Las causas económicas que motivan la poligamia están relacionadas con las sociales en los aspectos que se irán señalando. Cuando los fang vivían en los poblados era necesario estar casado con muchas mujeres porque resultaba “financieramente beneficioso para un hombre tener varias esposas ya que suponen un incremento de la mano de obra para los trabajos agrícolas de las tierras del marido” (Nsang Ovono, 2018, pp. 44-45). Sin embargo, eso no debe reducirse a que el hombre fang se casaba únicamente porque necesitara obreras que trabajasen en su finca y así obtener una productividad agrícola muy alta. En otras palabras, “Al ver lo importante que era la mujer para el campo, comenzó a ser considerada como riqueza. Eso es lo que también explica la tendencia polígama del hombre fang porque el disponer de una buena plantilla de mujeres ayuda bastante para la siembra y cosecha” (Bituga Nchama, 2021, p. 226).

La justificación de la poligamia por razones económicas no es suficiente para que la existencia de la misma se mantenga, en ocasiones más que una solución peculiar podía terminar provocando otros problemas como los ya indicado. Al respecto, si las causas económicas sobre las que se sostiene la poligamia se basan solo en los beneficios que el polígamo obtenía de sus fincas gracias a la labor de sus esposas, entonces el hombre fang se casaba para tener gente que trabajase gratuitamente para él. Por tanto, es insostenible el argumento de que “la mujer fán no se tiene por *nsaga* (esclava) ni por sierva *mbo eseín* (sierva) de su marido, sino por esposa de éste. No es una fuente de riqueza” (Nzé Abuy, 1985, p. 30).

Existe una gran contradicción en este sentido, porque a raíz de lo expuesto, desde el primer momento en que alguien decide casarse con varias mujeres con la intención de aumentar la mano de obra en el campo, las esposas se convierten en sus sirvientas. Ahora bien, es aún más incongruente sostener que la mujer no es una fuente de riqueza, cuando uno de los grandes fundamentos de la antropología fang está en la concepción de la mujer como una fuente de riqueza. Dentro de las causas que sustentan la poligamia, existen muchas justificaciones, pero las mismas, en lugar de buscar una solución, terminan originando otro problema mayor, porque cuando el polígamo decide abandonar a sus mujeres por no disponer de suficientes recursos para mantenerlas, las mismas quedan desamparadas. Como matiz a lo anterior, hay que agregar que “[...] la existencia de la poligamia [...], que

no deja de ser una transferencia a cambio de un casamiento que implicaba apropiarse de la mano de obra femenina” (Maroto Blanco, 2018, p. 227). En líneas generales, hoy en día las causas económicas que motivaban la poligamia están en una notoria fase de extinción, incluso en las zonas rurales se encuentran más matrimonios monógamos dedicándose a la agricultura, en comparación con los matrimonios polígamos

c) Causas religiosas

Desde tiempos inmemoriales la religión siempre ha estado presente en la vida de los pueblos africanos, aunque en algunos momentos únicamente se hable de creencias tradicionales africanas y no una religión como el cristianismo o el islam. Sin embargo, no se pretende abordar la cuestión de estas religiones tradicionales africanas por ser un tema bastante complejo. En el caso de los fang, dentro de su religiosidad tradicional, se puede subrayar que existe:

La creencia, ante todo y sobre todo, en un Ser Supremo. *Nzama ye Mebege*, al que consideran Creador y Padre absoluto de lo existente, y en dos mundos: visible e invisible, en la trascendencia de éste sobre aquél y en la interacción y jerarquía de los mismos [...] La veneración de las fuerzas sagradas, sumisión a las realidades y fuerzas naturales y sobrenaturales, y la práctica y el ejercicio de una serie de ritos religiosos de profunda expresión sociocultural. (Mba Nnegue, 1985, p.53)

Asimismo, hay creencias religiosas populares que no tienen respaldo científico. Por ejemplo, algunos piensan que el hecho de que sean polígamos es porque sus antepasados, que fueron polígamos, les bendijeron con eso. A ello se añade que algunos, guiados por el anhelo de tener una abundante descendencia, le puedan rendir culto a ciertos fetiches para que les bendigan con muchos hijos o mujeres. En los fang, el parentesco también está relacionado con las creencias religiosas de cada clan, lo cual no impide que no se puedan realizar matrimonios. Es decir, un hombre puede casarse con una mujer independientemente de las creencias tradicionales de su familia. Lo que sí importa a la hora de contraer matrimonio es el clan, cada hombre o mujer debe casarse con una persona diferente a su clan.

Cuando una mujer se casa con un hombre cuyo clan profesa ciertos ritos o tiene determinadas creencias, siempre termina adhiriéndose a las mismas; por la razón de que pasa a pertenecer a la tribu de su esposo. La poligamia, en este sentido, tiene un sentido providencial, porque es considerada una bendición en términos religiosos.

d) Causas sexuales y reproductivas

Dentro del elenco de causas que hicieron aparecer la poligamia están las sexuales. Una medida que buscaba evitar las infidelidades y las relaciones sexuales fuera del matrimonio —el adulterio. En cierta medida, esto funcionaba perfectamente entre los fang, sin embargo, tampoco era un criterio que conseguía acabar con esas infidelidades y relaciones fuera del matrimonio, porque de hecho, aunque el polígamo tenga dos o más mujeres, hay posibilidades de que tenga amantes o relaciones sexuales con otras mujeres.

En el aspecto sexual no existe una gran carga de motivaciones para los fang. Se puede destacar que tiene que ver con el afán de tener descendencia, lo que hacía que se prime el aspecto sexual dentro del matrimonio. En los fang “el ideal de la fecundidad y la preocupación por tener una familia poderosa hacen desear hijos numerosos, lo que conduce naturalmente a la poligamia” (Nzé Abuy, 1985, p. 56). Lo relevante aquí es que la poligamia se asienta sobre unos matices sexuales vinculados por las necesidades matrimoniales. Se podría mantener, por tanto, el argumento de que la poligamia por motivos sexuales era para evitar el concubinato entre los fang, y que cada uno pudiese satisfacer su lascivia con el número de mujeres que quisiera, siempre y cuando sean sus esposas.

De todas las causas expuestas, el aspecto reproductivo cuenta con muchos argumentos y sirven de aval para afianzar la práctica de la poligamia. En primer lugar, está el aspecto de la fertilidad ya evocado. Dentro de la estructura familiar africana y de las relaciones de parentesco, la fertilidad, sobre todo de parte de la mujer, es sumamente importante, incluso para darle credibilidad. Recordar que el gran justificativo de la poligamia es tener una familia abundante. El fin primario de la poligamia fang es este rol reproductivo, es decir, perpetuar la vida del clan: “los hijos son el orgullo de la madre y quedan como testigos de la virilidad del padre” (Rosset, 2000, p.3). Criterios que para una mujer infértil les presentan grandes desafíos a lo largo de su vida, a diferencia de las mujeres fértiles, que son las más consideradas, porque son quienes traen al mundo a los futuros miembros y harán que el clan perdure por siempre. Los fang se toman el matrimonio muy en serio, y por eso siempre quieren casarse para tener hijos. Cuando una mujer es consciente de su infertilidad, sabe perfectamente que pueden ocurrir dos situaciones: Primero, que su marido se case con otra mujer, y segundo que su marido ya no se interese por ella, la rechace. Aunque es infrecuente el rechazo hacia la mujer, es común que permanezca como primera esposa y ayude a la segunda a cuidar los hijos que tenga. La cuestión por la que

ocurre esta situación es por la excesiva importancia que los fang le otorgan a la procreación. Por tanto:

En el universo regido por esa visión del mundo, la mujer es sinónimo de fecundidad. Ella es fuente de vida y la supervivencia del grupo pasa por ella. Tanto es así que algunos grupos sólo consideraban el matrimonio consumado cuando la esposa estaba embarazada lo cual era un signo inequívoco de fertilidad. (Mbaré Ngom, 1991, p. 253)

Lo anterior implica que cuando una mujer se une en matrimonio y no queda embarazada, saltan las alarmas, primero de parte de la suegra y luego de los otros miembros de la familia del hombre. No se entiende que una vez consumado el matrimonio la mujer no quede embarazada. En cualquier caso, por miedo a la infertilidad “algunas mujeres en su juventud solían ser sometidas a ciertos tratamientos mágicos tendentes a sugestionarlas para que consideraran su sexo con fines esencialmente procreativos” (Mvé Bengobesaman, 1981, p. 56). Para remediar esta situación y evitar las críticas hacia la mujer estéril, la mejor opción para el hombre suele ser casarse de nuevo. Incluso en la actualidad sigue siendo de esta manera, por eso, la principal causa que aducen los hombres para practicar la poligamia es la infertilidad de la mujer. En la mentalidad de los pueblos de origen bantú como los fang, se “[...] ha considerado hasta ahora que los hijos son de una gran riqueza; a más hijos, más rico era uno en la antigüedad” (Esono Mitogo, 1990, p. 42). Al respecto, Mbiti (1991) explica lo siguiente:

[...] Cuantas más esposas tenga un hombre, más hijos podrá tener; y cuantos más hijos tenga, más fuerte será el poder de “inmortalidad” en esa familia. El que tiene muchos descendientes tiene las mayores manifestaciones posibles de “inmortalidad”, ha “vuelto a nacer” en la multitud de sus descendientes, porque tiene muchos hijos que le recordarán después de su muerte física. Un hombre así tiene una actitud de que “cuantos más seamos, más grande seré”. Los hijos son la gloria del matrimonio, y cuantos más hijos haya, más grande será esa gloria. (p.189)

Partiendo de la importancia de los hijos en la vida de los africanos en general, y en particular del hombre fang, es evidente que se acentúa muchísimo la cuestión de la reproducción. No obstante, lo que no está claro a la hora de establecer un vínculo entre la poligamia y la cuestión de la descendencia, es si realmente hace falta tener dos o más mujeres para tener varios hijos. Porque asimismo se puede tener varios hijos con una sola

mujer, de hecho, en algunos matrimonios monógamos encontramos hasta diez hijos o más de eso.

Grosso modo, la justificación del rol de la mujer en el matrimonio polígamo se mira desde la dimensión de la procreación, por eso se le considera como un bien o una fuente de riqueza. Sin embargo, resulta que la noción de riqueza dentro del matrimonio polígamo no está bien definida en la cultura fang, de allí la relevancia de este estudio, porque existe una incoherencia entre considerar a la mujer como fuente de riqueza para justificar el matrimonio polígamo y luego redundar en la cosificación, debido principalmente porque los fang también cuentan con una estructura patriarcal, esto es, “un sistema de dominación masculina que determina la opresión y subordinación de las mujeres” (Varela, 2019, pág. 109).

4. Implicaciones éticas de la poligamia

La poligamia ha sido motivo de discordia en varias ocasiones, después de la muerte del polígamo se agrava el desentendimiento que existía entre sus mujeres e hijos. Un hogar polígamo suele ser muy insostenible, optando así por instalar a cada mujer en su casa. Por lo que se refuta el hecho de que la poligamia contribuya a un aparente orden social, al que suelen aludir ciertos autores, cuando presentan “la poligamia como un sistema que ordenaba la estructura social permitía a la mujer disponer de sus propios círculos mientras que el hombre adquiriría una serie de obligaciones con cada una de sus esposas” (Nerín, 1998, p.34).

Hay momentos en los que se ha afirmado que “la poligamia [...] debe tener el visto bueno de la primera esposa primero y de sus hijos, si los tiene, en segundo lugar y de los familiares más allegados por último” (Alshboul, 2007, p.13). Lo que ocurre es que eso depende de casos específicos; en lo que a los fang se refiere, puede decirse que la poligamia sí debe contar con la aprobación de la primera esposa o de los familiares, pero realmente quien tiene la última decisión es el hombre. No existen casos documentados en los que la mujer se haya divorciado porque su esposo ha decidido casarse de nuevo. Eso ocurre porque cada mujer sabe que la poligamia es una cuestión cultural y, por tanto, su marido en algún momento puede decidir hacerlo de nuevo sin que nadie se lo impida. En algunos pueblos africanos, como los kikuyus, encontramos un respaldo de la poligamia en las mujeres que forman parte de ella. Al respecto de las mujeres de la etnia referida, el antropólogo Silva Santisteban (1998) sostiene:

Las mujeres kikuyo, en el África, apoyan la poliginia por las siguientes razones: significa una posición social superior; representa un trabajo doméstico más holgado, pues es compartido con las demás esposas, y si una mujer está indispuesta el marido puede tener una sustituta y si alguna se enferma o muere hay otras que suplen su ausencia. (p.376)

Con respecto a lo anterior, es evidente que la institución polígama es un entramado de muchísimos factores que, como se ha indicado, dependen sobre todo de las tradiciones ancestrales de estos pueblos. La poligamia se sustenta en una amalgamada de justificaciones que obedecen a cada situación en concreto. A ello hay que añadir el hecho de que en la cultura fang la palabra de la mujer, sea cual sea su estatus, casada, soltera, madre, hermana o hija, no es tenida en consideración para tomar decisiones fundamentales o importantes. Al hablar de los hijos como principal riqueza de los fang, hay que situar a la mujer en el centro de todo, porque es la que engendra hijos para la familia y el clan de su esposo. No se puede hacer referencia a la familia y el matrimonio fang sin aludir al rol de la mujer. La riqueza de un hombre se mide por la cantidad de mujeres que tiene. No todos pueden tener varias mujeres, porque con el sistema de dote, algunos solo pueden permitirse tener una mujer, no solo por convicción, sino porque no reúnen los recursos económicos necesarios para pagar varias dotes, puesto que cada mujer implica una dote. Sin dinero (plantaciones o ganado) suficiente, es imposible que un hombre sea polígamo, se trata de un lujo que solo puede permitirse una pequeña élite. En este sentido, “la poligamia creaba una clase de hombres ricos que acaparaba mujeres en detrimento de los más jóvenes, que no disponían de los suficientes medios para proveer una dote” (Pérez Armíño, 2018, p.48).

Los padres con muchas hijas tienden a pedir grandes cantidades de dinero para su dote, algo que no pueden permitirse muchos hombres, salvo los que disponen económicamente, pero eso trae otras consecuencias que atentan con el mismo matrimonio, pues la falta de dinero para pagar la dote hace que muchos hombres no puedan casarse. Así mismo, también está el hecho de que “la moneda refuerza la idea de que el hombre es más rico cuantas más mujeres tiene” (Aranzadi, 2009, p.112), lo cual ha coadyuvado en muchos casos a que parezca un negocio lucrativo para ciertas familias. La mujer en la cultura fang es un bien no desde el punto de vista mercantil, sino ontológico por su rol fundamental para la supervivencia.

Toda esta disertación sirve para poner de manifiesto la tesis principal de esta investigación, pues la poligamia en la cultura fang de Guinea

Ecuatorial se fundamenta sobre las necesidades que el hombre tiene en relación con su etnia, tribu, pueblo o familia, desde este principio la mujer es concebida como una fuente de riqueza por su capacidad reproductora y amplios dotes en la educación de los niños. No es fácil entender un matrimonio polígamo sin hijos, eso sería totalmente contradictorio, porque la poligamia en la cultura fang no es un capricho de un individuo, se trata de una institución seria que debe ser respetada, siempre y cuando no atente contra la dignidad de ninguno de sus integrantes.

Las implicaciones éticas que derivan de la poligamia en la sociedad ecuatoguineana son: envidia u odio entre los hermanos de las diferentes mujeres del polígamo, enemistad entre las esposas, apego del polígamo a una determinada esposa, la falta de suficientes viviendas para que el polígamo pueda alojar a cada una de sus esposas en una casa diferente, la pobreza que sufren las esposas por la falta de dinero para mantenerlas, la falta de educación de la prole (ocasionada porque el polígamo no tiene suficientes recursos económicos para la escolarización de sus hijos), entre otras.

Se trata de un acto humano, por lo tanto, es tema de la ética. Los actos humanos como tales deben tender al bien común o a la felicidad. Si las implicaciones éticas que tiene la poligamia no conducen a la persona a realizarse, entonces se puede emitir un juicio y decir que es mala. Aun cuando culturalmente sea buena no significa que desde la moral sea aceptable. He aquí el verdadero dilema de la poligamia porque no siempre los preceptos culturales son buenos, por eso han de ser susceptibles de juicios morales cuando no conducen al bien común.

A este propósito, Picazo Sanz afirma: “la poligamia, la idealización de la maternidad o la crítica de la estructura feudal africana, serán temas de los que ocuparán los feminismos africanos” (2020, p.74). Estos feminismos a su vez entran dentro de lo que se denomina feminismos poscoloniales, es decir, “un movimiento político, complejo, dinámico y basado en una concepción de cultura que establece nuevas propuestas de diversificación de lo femenino y denuncia la exclusión que hacen los “feminismos blancos” al considerar a las “otras mujeres” como víctimas pasivas” (Martínez Martín y Blanco García, 2016, p.47). De igual forma, en los feminismos negros la actitud de la poligamia no tiene una postura definida, hay quienes la rechazan y otros que la aceptan. Sin embargo, existe una actitud de deconstrucción de la poligamia. Se presenta como un problema de género. Esta cuestión conduce a Ngozi (2015) indicar que: “negar que el problema del género pone a las mujeres en el punto de mira. Que el problema no es ser humano, sino concretamente ser una humana del sexo femenino” (p.48).

La poligamia no debe verse como un tópico, más bien una problemática que afecta, en este sentido, a la mujer fang.

Se ha señalado que la poligamia es un instrumento que suele enfrentar a las mujeres porque cada una reclama a su esposo, aunque no se puede decir que el esposo sea de una en concreto, sino de todas, pues tienen que repartir su amor; cuando el marido se aferra más a una, de inmediato comienzan las discusiones entre las esposas. No existe sororidad o solidaridad entre las esposas, cada una intenta ser la más amada, tratando de impedir que otras tengan la atención de este. Así, se crea un ambiente de tensión que termina revelándose tras la muerte del polígamo, pues mientras está en vida es quien mantiene unida a la familia. “La poligamia es así otro elemento que [...] prueba de la ausencia de igualdad de género y el retraso de la sociedad ecuatoguineana (Santamaría Colmenero, 2020, p. 196).

La poligamia es una práctica cultural muy longeva en varios pueblos africanos, por eso, la cultura la posiciona como parte de la idiosincrasia de la sociedad en la que se practica, otorga, de esta manera, a los hombres la legítima potestad de poder contraer matrimonio con el número de mujeres que deseen, y obliga a las mujeres a respetar esta práctica por ser parte de la cultura. Las relaciones de género en la cultura fang se caracterizan por una asimetría bien ilustrada. No hay indicios de igualdad, por eso no se puede decir que exista democracia en el matrimonio polígamo fang. Al ser una práctica cultural muy longeva, se ha vuelto parte de la cotidianidad, por tanto, se considera ya como algo natural. Sin embargo, varias voces femeninas dentro de la sociedad ecuatoguineana como Trifonia Melibea Obono, cuestionan la viabilidad de las prácticas culturales en la sociedad actual, destacando que:

El hombre crea un modelo educativo, la mujer lo reproduce. Y cuando la madre se revuelve contra ese sistema de educación recibe la violencia del padre. La mujer es la que transmite, pero el poder real está en manos del hombre. Realmente ella es la que educa, pero la persona que le dice «educa así» es él [...]. En la etnia fang quien manda es el hombre. No importa lo que la mujer diga cualquier cosa. Y de hecho cuando aparece papá en casa todo el mundo se calla. (Melibea Obono, 2016)

A raíz de estos argumentos, Melibea confirma la asimetría de las relaciones de género dentro de la cultura fang. La mujer fang, gracias a la introducción de las corrientes feministas en la sociedad ecuatoguineana, está tomando conciencia de su situación para la emancipación. Existen múltiples

problemas que se circunscriben a ella, tal es el caso del levirato, el matrimonio forzoso, la violencia de género, la poligamia y el dilema de la dote. A todo esto, hay que añadir su poca presencia en el ámbito educativo, impulsado por los estereotipos de género que relegan a la mujer al ámbito de lo privado, donde entre sus tareas fundamentales está que “se responsabilizan de la preparación de alimentos, sea como madres, como criadas o como parientes pobres” (Nerín, 2022, p. 53), mientras que la esfera pública es cada vez más ocupado por los hombres que imponen un patriarcado durísimo dentro de la sociedad ecuatoguineana.

5. A modo de conclusión

La poligamia que sufre la mujer fang en la sociedad ecuatoguineana es por el sistema patriarcal imperante y por el tipo de educación que reciben las mujeres: basada en la sumisión y respeto de los valores culturales rancios del patriarcado fang, como el levirato, la poligamia, etc. Los problemas africanos relacionados con la mujer deben ser resueltos desde África, apoyándose en los organismos internacionales y los propios Estados africanos. Se debe continuar avanzando en atender los problemas específicos de las mujeres africanas, pero sin que aquello implique encapsular, porque de esta forma solo se fracasará.

El feminismo es un movimiento social, político y aglutinador para todas las mujeres, cuyo fin es lograr su emancipación total; pero si algo se ha aprendido a partir del siglo XX, es que el feminismo hay que estudiarlo desde la pluralidad. Entonces, para conocer la realidad de los pueblos africanos es necesario hacer un acercamiento sobre el matrimonio y la familia, puesto que dentro de la cosmovisión o la antropología sociocultural, se trata de conceptos que representan la esencia de las sociedades africanas. Teniendo en cuenta lo anterior, esta investigación ha partido de un objetivo general, es decir, se tenía el propósito de analizar los fundamentos culturales de la poligamia en la cultura fang, así como el impacto que tiene en la mujer, el hecho de concebirla como una fuente de riqueza.

De todas las causas analizadas que motivan la aparición de la poligamia en la cultura fang, las reproductivas se encuentran en el primer escalafón debido a que el hombre fang es polígamo porque desea tener una abundante descendencia. Entonces la mujer es una fuente de riqueza porque es capaz de engendrar hijos. Sin embargo, lo que ocurre con esa manera de concebir a la mujer es que se crea un mecanismo donde las que son estériles no encuentran lugar dentro de este tipo de sociedad; cuando el hombre o

la familia descubren que no puede procrear, es repudiada o pasa al segundo plano para recibir a una segunda esposa que traiga el esposo.

La poligamia se presenta, por tanto, como el resultado de un modelo de sociedad heredado del pasado. No obstante, la actualidad exige un cambio en ciertos modelos culturales para la correcta realización de la persona humana. Uno de los retos principales que está llamado a superar la sociedad actual de Guinea Ecuatorial se localiza en el ámbito cultural. Es verdad que la cultura se debe respetar, pero cuando existen aspectos culturales que de alguna manera oprimen o subordinan a los seres humanos sin importar el sexo, entonces se debe cuestionar y cambiar estas prácticas. La poligamia como sistema de dominación y cosificación, donde los hombres ejercen su autoridad sobre las mujeres con base en múltiples razonamientos, hace que muchas mujeres se vean obligadas en aceptarla porque cuando el hombre decide casarse de nuevo con otra mujer lo hace sin más, en la mayoría de los casos sin contar con la opinión de su primera esposa, y si lo hiciese no la tendría en cuenta, porque la cultura fang es muy clara en este aspecto: la palabra de la mujer no es tenida en consideración.

Con este trabajo se aporta a una línea de investigación que podría ser ampliada. Pensado en futuras investigaciones, falta por analizar (con datos estadísticos) la situación de la poligamia en los jóvenes de la sociedad ecuatoguineana, es necesario entender cuál es la concepción de los jóvenes al respecto; además, estudiar la situación de la mujer dentro del matrimonio polígamo fang. Y así, se estaría contribuyendo a la escasez de bibliografía sobre el tema, anteriormente aludida.

Notas

- 1 Las diferentes causas que se analizan en este artículo son las más fundamentales, aunque pueden existir otras, pero las presentadas son las principales motivaciones para justificar la poligamia en la cultura fang.

Referencias

- Alshboul, A. M. (2007). Memorias de Poligamia. Una perspectiva antropológica. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 15(1), <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18153298006>.
- Aranzadi, J. (2009). «Supervivencias» actuales del parentesco «tradicional» Fang. I *Jornadas de Antropología de Guinea Ecuatorial*. UNED, 63–112.

- Bituga Nchama, P. (2021). De lo privado a lo público: Estudio de las relaciones de género en el sistema patriarcal Fang de Guinea Ecuatorial. *Asparkia. Investigació Feminista*, (38), 217-233.
- Bituga-Nchama, P. (2020). La conflictividad de la ideología feminista en la cultura fang: una aproximación al estudio del patriarcado en Guinea Ecuatorial. *Revista Cátedra*, 3(1), 15-27.
- Bolekia Boleká, J. (2003). *Aproximación a la historia de Guinea Ecuatorial*. Amarú.
- Coontz, S. (2006). *Historia del matrimonio: Cómo el amor conquistó el matrimonio*. Gedisa.
- Esono Mitogo, P. (1990). *El hombre y la costumbre*. Madrid: UNED.
- Fernández Matos, D. C. (2012). Mujeres africanas escritoras: el derecho a tener derechos. *Humana del Sur. Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos*. 7(12), 123-145. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/35891>.
- Guiddens, A. (1991). *Sociología*. Alianza Editorial.
- Habiyakare, D. (2003). *Familia y cultura africana*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- Henry Morgan, L. (1966). *Sociedad Antigua*. Habana-Cuba: Venceremos.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Crítica.
- Maroto Blanco, J. M. (2018). Religiones y roles de género en Guinea Ecuatorial durante el periodo colonial. *Ayer*, (110), 203-231.
- Martínez Martín, I., & Blanco García, M. (2016). Feminismos poscoloniales: hacia la educación y el desarrollo igualitario y justo. *Multiárea: revista de didáctica*, (8), 37-60. <https://doi.org/10.18239/mard.v0i8.1078>.
- Mba Nnegue, J. N. (1985). *Los Fán. Cultura, sociedad y religión*. ARTEGRAF.
- Mbaré Ngom, F. (1991). Poligamia y economía en el Africa subsahariana. *Cuadernos de realidades sociales*, (37), 251–60
- Mbiti, J. (1991). *Entre Dios y el Tiempo. Religiones Tradicionales Africanas*. Madrid: Mundo Negro.
- Mbiti, J. (1991). *Entre Dios y el Tiempo. Religiones Tradicionales Africanas*. Madrid: Mundo Negro.
- Mejia, M. M. (2001). Dinámicas familiares de supervivencia: lapoligamia en un contexto africano. *Revista de Estudios Sociales*, (8), <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81500806>.
- Melibebe Obono, T. (2016). En España me llaman "la negra", en Guinea Ecuatorial "la española". <https://www.abc.es/cultura/cultural/abci-trifonia-melibebe-obono-espana-llaman-negra-guinea-ecuatorial-espanolita-201612121313-noticia.html>.
- Morenos Gallegos, C. (2018). La poligamia, la poliandria, el poliamor y el matrimonio plural, otra cara de los derechos sexuales. *Revista Direitos Humanos & Sociedade*, 01 (01).
- Mvé Bengobesaman, C. O. (1981). *Tradiciones del Pueblo Fang*. RIALP, S.A.

- Nerín, G. (1998). *Guinea Ecuatorial, historia en blanco y negro. Hombres blancos y mujeres negras en Guinea Ecuatorial (1843-1968)*. Península.
- Nerín, G. (2022). Mujeres fang y alimentación. El nkué y la cocina en la Guinea Ecuatorial del siglo XXI. *QVR*, 41-42, <https://quovadisromania.univie.ac.at/>.
- Ngozi, C. (2015). *Todos deberíamos ser feministas*. Random house.
- Nsang Ovono, C. (2018). *Las formas del matrimonio bantú en Guinea Ecuatorial*. DYKINSON.
- Nsue Mibuy, R. E. (2005). *Historia de Guinea Ecuatorial. Período Pre-colonial*. Yaundé.
- Nze Abuy, R. M. (1985). *Familia y matrimonio fán*. Anzós, S. A.
- Ondo Ndjeng, F. I. (2013). *Crisis matrimonial hoy en África. Síntesis Histórico-Doctrinal*. Tomás Hermanos.
- Pérez Armiño, L. (2018). Y el sujeto se hizo verbo (aunque siempre fue objeto). La mujer fang en Guinea Ecuatorial y el impacto colonial. *Anales del Museo Nacional de Antropología*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 30-59.
- Picazo Sanz, P. (2020). Cuando el significante traiciona al sujeto. Polifonía y sabotaje en Tres almas para un corazón, una novela de Guillermina Mekuy Obono (2011). *Quaderns de Filologia: Estudis Literaris XXV*, 69-82. doi: 10.7203/qdfed.25.18984.
- Rico, M. N. (1996). Violencia de género: un problema de derechos humanos. *Serie Mujer y Desarrollo*. N° 16, CEPAL, Santiago de Chile, <http://hdl.handle.net/11362/5855>.
- Rosset, C. M. (2000). *Factores psicológicos de la infertilidad*. Sanz y torres.
- Santamaría Colmenero, S. (2020). Una nación moderna. Masculinidades españolas postimperiales frente a Guinea Ecuatorial. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 38, 175–199. <https://doi.org/10.14201/shhcont382020175199>.
- Silva Santisteban, F. (1998). *Antropología. Conceptos y nociones generales. 4ª Edición actualizada*. Universidad de Lima, Fondo Editorial.
- Tamzali, W. (2010). *El burka como excusa: terrorismo intelectual, religioso y oral contra la libertad de las mujeres*. Saga.
- Varela, N. (2019). *Feminismo para principiantes*. De bolsillo.



Los organismos internacionales frente al COVID-19.

Hacia una agenda de desarrollo sostenible en los casos: Venezuela, México, Brasil y Ecuador

Cororina del Carmen Cardozo Molina

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

(SEDE BOLIVIA)

QUITO- ECUADOR

ORCID: 0000-0001-5821-0850

cororinacardozo@gmail.com

Doi: <https://doi.org/10.53766/HumSur/2024.35.07>

Resumen

Sobre la base de una investigación documental de tipo cualitativo, y con perfil teórico, apoyada en la consulta de portales web de organismos internacionales y de noticias, el artículo se propone identificar las orientaciones que brindaron dichos organismos para superar los estragos de la pandemia del COVID-19, mismas que versan en el fortalecimiento del sector público, la priorización del gasto social hacia los más vulnerables y en retomar la agenda de la integración regional a modo de desarrollar modelos productivos sostenibles que conduzcan a disminuir los niveles de pobreza y las brechas de desigualdad.

PALABRAS CLAVE: América Latina, COVID-19, Desarrollo Sostenible, Políticas Públicas, Agenda 2030.

International organizations against COVID-19. Towards a sustainable development agenda in the cases: Venezuela, Mexico, Brazil and Ecuador

Abstract

Based on a qualitative documentary investigation, and with a theoretical profile, supported by the consultation of web portals of international organizations and news, this article aims to identify the guidelines provided by these organizations to overcome the ravages of the COVID-19 pandemic, which deal with strengthening the public sector, prioritizing social spending towards the most vulnerable and resuming the regional integration agenda in order to develop sustainable production models that lead to reducing poverty levels and inequality gaps.

KEYWORDS: Latin America, COVID-19, Sustainable Development, Public Policies, 2030 Agenda.

RECIBIDO: 24.4.23 / EVALUADO: 10.5.23 / APROBADO: 2.6.23

1. Introducción

El desarrollo económico y social debe ser el objetivo fundamental para los países, el cual se encuentra muy relacionado con el crecimiento económico. En ese sentido, a partir de una investigación cualitativa con enfoque teórico se precisa la información referida al desarrollo sostenible como política pública para hacer frente a las repercusiones que el COVID-19 ha dejado, sobre todo en cuanto a pobreza y desigualdad se refiere, identificando además las orientaciones que brindan los organismos internacionales (Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, Organización Internacional del Trabajo y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) para superarlas, a partir de la consulta de sus portales web, información que se valida con los conceptos y argumentos previamente definidos en la revisión teórica-documental (Martínez, 2012). Asimismo, se recurre a la consulta de algunos portales web de noticias a modo de corroborar si los gobiernos latinoamericanos acataron las orientaciones efectuadas por los organismos internacionales en lo que respecta al manejo de la pandemia.

Por tanto, la importancia del presente artículo radica en la necesidad de aplicar reformas en cuestiones sociales y recuperar la actuación pública como factor de desarrollo, reforzando para ello las capacidades institucionales de los Estados, respetando, claro está, las diferencias económicas, políticas y culturales existentes entre los países en vías de desarrollo.

2. El Desarrollo Sostenible como política pública

De acuerdo a Márquez, Cuétara, Cartay y Labarca (2020) el crecimiento económico favorece las principales variables macroeconómicas, tales como el nivel de empleo en razón del incremento sostenido del producto total de los bienes y servicios dispuestos a satisfacer las necesidades básicas de la población lo que conlleva a la transformación del ámbito económico y social con mayores libertades económicas y políticas, proveyendo así un mayor grado de bienestar en especial para los sectores de la sociedad que resulten más desprotegidos.

Ahora bien, los autores que desde la teoría han modelado el desarrollo económico lo han conceptualizado como aquel que busca el bienestar social de la población, mientras que el crecimiento económico, manifiesto principalmente en el PIB per cápita, se centra en la concentración del ingreso (Rosales, Bucaram, Leverone, Saldaña y Ordeñana, 2020). En ese sentido, para Blewitt (2012) el desarrollo sostenible consiste en promover

la equidad social, la igualdad dentro y entre las naciones y proteger y conservar el medio ambiente natural del planeta tierra, abarcando así objetivos, ecológicos, sociales y económicos. Gutiérrez (2007) manifiesta, por su parte, que un enfoque que se oriente al desarrollo sostenible, contempla: un desarrollo respetuoso con el medio ambiente que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin sacrificar los derechos de las generaciones futuras, con lo cual se requiere que tanto el Estado como la sociedad y sus organizaciones intervengan y se comprometan en la promoción del mismo.

En ese sentido, Brundtland (1987) indicaba que el principal objetivo que persigue el desarrollo es el satisfacer las necesidades y aspiraciones humanas, por lo que reflexionaba en lo perentorio de que las naciones coordinaran la acción política y la responsabilidad, en el entendido que en materia de desarrollo han sido las naciones industrializadas las que en razón de su gran potencia económica y política han tomado decisiones que han repercutido en un desarrollo desigual con lo cual es importante reorientarlas hacia un desarrollo duradero que pasa por la exigencia de la satisfacción de las necesidades básicas de todos, y extenderles igualmente las oportunidades para alcanzar las aspiraciones de una vida mejor. De hecho, para aliviar la pobreza y la mejora en la calidad de vida de los países en desarrollo, insta a cambiar diametralmente de dirección las tendencias, en torno al proteccionismo, los bajos precios de los productos básicos, las cargas intolerables de la deuda y la disminución de los fondos para el desarrollo.

Y es que, para Sachs (2000), desde el año 1941, el desarrollo ha sido piedra angular de la misión de las Naciones Unidas, con lo cual, convergen en esta perspectiva, tanto las necesidades emancipadoras del Sur como las necesidades hegemónicas del Norte, y en un intento de permitir al mismo tiempo tanto la preservación de la naturaleza como el crecimiento infinito se reelaboró el desarrollo, añadiendo el calificativo de sostenible, posiblemente con la confusión en el hecho de que sin restricciones de riqueza no puede haber sostenibilidad.

Adicional a ello, el crecimiento no es suficiente, es más, la pobreza puede coexistir con altos niveles de productividad e incluso poner en peligro al medio ambiente, por lo que el desarrollo duradero requiere que las sociedades satisfagan las necesidades humanas, aumentando el potencial productivo y asegurando la igualdad de oportunidades para todos, lo que sin duda significa dejar a un lado los intereses egoístas (Brundtland, 1987). En línea con lo anterior, es imperiosa la necesidad que, ante la búsqueda del crecimiento económico monetario, se antepongan políticas versadas en la democracia, la equidad y el medio ambiente, a modo de garantizar los medios de vida sostenibles; es decir, que un individuo como una familia

puedan satisfacer sus necesidades básicas sin socavar la base de recursos a gran escala (Sachs, 2000).

En ese sentido, aún y cuando convergen en la trayectoria, los desafíos del desarrollo sostenible entre los países pobres y ricos se plantean de manera diferente, de forma tal que los países subdesarrollados deben orientarse hacia el bienestar humano y la equidad elevando para ello los niveles de consumo de recursos, pero en una menor medida que lo hicieran históricamente los países industrializados, al tiempo que estos últimos tienen el desafío de reducir los flujos de los recursos sin disminuir la justicia social y el bienestar humano (Sachs, 2000).

Ante esto, ¿qué estrategia se sugiere llevar a cabo para que los países pobres alcancen el tan anhelado desarrollo sostenible o duradero? Sachs (2015) sostiene que, en el marco de una economía basada en el uso ligero de recursos, el nivel de rendimiento de tecnologías —sobre todo la velocidad, relacionada a distancia y duración— será una cuestión política importante para una sociedad que busca la sostenibilidad, por lo que la moderación se convertirá en una norma de política pública. De por sí, en la conducta de la vida, y como una actitud muy orientada al futuro, conviene adherirse al principio de la sencillez, lo que implica que conscientemente se cultive el desinterés por el consumo excesivo. En ese sentido, considerando la reducción de combustibles fósiles, se plantea establecer límites de velocidad máxima para ahorrar energía, materiales e indirectamente terreno, al momento de, por ejemplo, diseñar vehículos y ferrocarriles, además de que se estaría reduciendo la contaminación y el ruido.

Bookchin (1991) va más allá al plantear la ecología social, la cual busca reparar el abuso ecológico que sobre el mundo natural el sistema de dominación de clases y jerarquías le ha infringido, esto significa que solo a través y de manera congruente del interés común, se alcance el interés personal, abogando, por tanto, en la regeneración moral y la reconstrucción social sobre lineamientos ecológicos, ameritando de hecho un cambio espiritual, centrando en los seres humanos, la responsabilidad moral de la evolución natural para perpetuar la integridad de la biosfera. Sachs y Vernis (2015) proponen, por su parte, crear sociedades prósperas, inclusivas, sostenibles y bien gobernadas, las cuales ameritan cultivar virtudes personales tales como la moderación y la autoconsciencia y virtudes cívicas como la compasión y la cooperación por los demás, más allá de la geografía, la religión, la raza o la clase.

De allí la importancia que las comunidades locales participen efectivamente en los procesos de adopción de decisiones como una garantía de manifestar su interés común, siendo necesario además que los gobiernos

abracen sus planteamientos y los garanticen incluso a través de leyes, programas educativos, impuestos o subsidios, entre otros (Brundtland, 1987).

Una economía local intensificada lleva a forjar vínculos comerciales en la región, reconectando así los ciclos materiales y monetarios, y esto por razones de seguridad económica y de mayor autonomía política es deseable en los lugares donde la gente vive. Adicionalmente, el desarrollo de sectores centrales de una economía restaurativa, tales como el reciclaje y la reparación, se afianza mejor en una economía regionalizada pues se requiere proximidad al consumidor para desarrollar una economía de bajo rendimiento en materiales, siendo, por tanto, más eficiente en una escala de operación media. En el caso de la energía solar, cuando una gran cantidad de operadores recolectan pequeñas cantidades de energía, se desarrolla mucho mejor al ser transformada y consumida a corta distancia (Sachs, 2015). Así pues, con estas acciones se estarían previendo modelos de riqueza distintos a los llevados a cabo por los países desarrollados, en los cuales, además de lograr una distribución más justa, urge salvaguardar los derechos humanos en el entendido que antes que una vida mejor, precede la supervivencia.

Ahora bien, el Estado juega un papel fundamental al momento de definir esos modelos de riqueza, entendiendo, por tanto, que la concepción instrumental que del Estado tienen los detentadores del poder económico, quienes abogan por la primacía del no-Estado, pretende reducir su poder coactivo transformándolo en el “brazo secular” de la clase económica dominante con miras a garantizar el desarrollo autónomo de la sociedad civil (Bobbio y García, 2001). Sin embargo, aquellos países que, como consecuencia del avance en la globalización, mostraron crecimiento económico han evidenciado al mismo tiempo que este se ha quedado concentrado en los sectores más ricos, con lo cual se ha acentuado la desigualdad social, ampliando así los niveles entre los que menos y más tienen. A este punto, conviene preguntarse ¿cómo ha repercutido la globalización en el desarrollo sostenible? En principio, Albuquerque (2013) posiciona a la pobreza y a la desigualdad como objetivos centrales que buscan superar el desarrollo sostenible, por lo que desde el año 2000 el cuestionamiento a la globalización aparece en el debate académico de la mano de autores como Stiglitz (2002) y no por las nuevas fuentes de fondos para el crecimiento ni por los nuevos mercados para la exportación, sino por el predominio del fundamentalismo del mercado como visión concreta de la economía, en específico por las políticas del Consenso de Washington que como única vía las instituciones internacionales han impuesto, a partir de las cuales forzaron a los países pobres a eliminar las barreras comerciales impidiendo a su vez que

exportaran sus productos agrícolas, medidas que resultan evidentemente hipócritas por parte de los países occidentales. Si bien para algunos académicos la desigualdad incentiva el esfuerzo y estimula el ahorro de los ricos para que apuesten por la inversión, se ha demostrado que buena parte de la riqueza acumulada no incide en el aumento de la capacidad productiva ni en el empleo, ya que esta tiende a destinarse en aplicaciones financieras de carácter especulativo (Albuquerque, 2013).

Valdés Díaz (2016) lo expresa como una visión sobre-ideologizada; la ortodoxia neoliberal monetarista presentó al crecimiento como un resultado automáticamente derivado del mercado, sin comprender que éste en su funcionamiento tiene de forma implícita un proceso de desigualdad, desembocando en la mayoría de los casos en episodios de inseguridad individual y colectiva.

De ahí que, como una crítica del modelo neoliberal, surge la propuesta de desarrollo fortaleciendo el rol del Estado lo que implica orientar hacia los más pobres la política social, direccionar la manera de incursionar en los mercados globales e intervenir para regular los mercados, reconociendo oficial y públicamente la importancia de los recursos naturales (PNBV citado por López, 2015), con lo cual, la educación, el apoyo al sector financiero, la inversión en infraestructura, el fomento del desarrollo técnico, la creación de una red sostenible de protección social y la prevención de la degradación del medio ambiente comportan como actividades claves que debe promocionar el Estado. En este marco, con el fin de ampliar la economía y reducir la pobreza, la inversión pública se convierte en un mecanismo fundamental, pues la correcta orientación del gasto público que combine tanto programas destinados a lo social como a lo productivo, debe garantizarse dentro de un modelo de crecimiento económico.

Conviene precisar, por tanto, tal y como lo indica Albuquerque (2013) que las sociedades de los países nórdicos, caracterizadas por mayores niveles de cohesión social, más igualitarias y sostenidas por un mayor gasto público, poseen mayores niveles de competitividad y eficiencia productiva en sus economías, con lo cual han fungido de modelo para que sobre la base del desarrollo se diseñen proyectos de cooperación, siendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 promovida por la Organización de Naciones Unidas (ONU) la propuesta internacional más importante. La principal diferencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos actualmente por la ONU del esquema anterior (Objetivos del Desarrollo del Milenio), es que contempla la *desigualdad*; ello se observa en los objetivos N° 1 (pobreza) y N° 10 (desigualdad), los cuales se explican a través del siguiente cuadro:

CUADRO I
 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030 ONU
 (N° 1 Y N° 10)

| Objetivo N.º | Descripción y/o indicaciones para lograr el objetivo | Metas del objetivo |
|--|---|--|
| <p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p> | <p>Para lograr este Objetivo de acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad. A nivel mundial, el número de personas que viven en situación de extrema pobreza disminuyó desde un 36 % en 1990 hasta un 10 % en 2015. No obstante, el ritmo al que se produce este cambio está disminuyendo, y la crisis de la COVID-19 pone en riesgo décadas de progreso en la lucha contra la pobreza. Más de 700 millones de personas, o el 10 % de la población mundial, aún vive en situación de extrema pobreza al día de hoy, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas: la salud, la educación y el acceso a agua y saneamiento, por nombrar algunas. La mayoría de las personas que subsisten con menos de 1,90 dólares al día viven en el África subsahariana. En todo el mundo, los índices de pobreza en las áreas rurales son del 17,2 %; más del triple de los mismos índices para las áreas urbanas.</p> <p>A los trabajadores, su puesto de trabajo no les garantiza una vida digna. De hecho, el 8 % de los trabajadores de todo el mundo, y sus familias, vivían en situación de extrema pobreza en 2018. Uno de cada cinco niños vive en situación de extrema pobreza. Garantizar la protección social de todos los niños y otros grupos vulnerables resulta crucial para reducir la pobreza.</p> | <p>1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.</p> <p>1.2 Para 2030, reducir por lo menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.</p> <p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p> <p>1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p>1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y colocar en práctica programas y políticas encaminadas a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.</p> <p>1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p> |

| Objetivo N.º | Descripción y/o indicaciones para lograr el objetivo | Metas del objetivo |
|--|---|---|
| <p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países</p> | <p>La desigualdad dentro de los países y entre estos es un motivo de preocupación continua. A pesar de la existencia de algunos indicios positivos hacia la reducción de la desigualdad en algunas dimensiones, como la reducción de la desigualdad de ingresos en algunos países y el estatus comercial preferente que beneficia a los países de bajos ingresos, la desigualdad aún continúa. Las desigualdades también están aumentando para las poblaciones vulnerables en países con sistemas sanitarios más deficientes y en países que se enfrentan a crisis humanitarias existentes. Los refugiados y los migrantes, así como los pueblos indígenas, los ancianos, las personas con discapacidad y los niños, se encuentran especialmente en riesgo de ser excluidos. Además, el discurso de odio dirigido a los grupos vulnerables está en aumento.</p> | <p>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p> <p>10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad</p> <p>10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos</p> <p>10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones</p> <p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad de una forma ordenada, segura, regular y responsable de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p> <p>10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio</p> <p>10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales</p> <p>10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3 % los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5 %</p> |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2022)

Torres-Melo y Santander (2013) manifiestan lo necesario que resulta tomar en cuenta a la sociedad y concebir una política pública abierta a escuchar a los diversos actores políticos y sociales, en la que el gobierno oriente —a partir de una acción colectiva— una construcción social que garantice el desarrollo económico, bienestar y seguridad colectiva; llevando a cabo tres funciones principales, las cuales se describen a continuación:

- Función de asignación: que busca asegurar la provisión de bienes y servicios, ya sean estos privados o sociales.
- Función de distribución: a través de la cual, se garantiza que el Estado sea equitativo y justo mediante la adecuada distribución de la renta y la riqueza.
- Función de estabilidad: utilizando la política presupuestaria para garantizar la estabilidad económica y la resolución de conflictos y así garantizar la estabilidad social.

De acuerdo a Torres-Melo y Santander (2013), la forma como se adopten las políticas públicas dependerá en gran medida de la manera en que se encuentre conformado el Estado; en América Latina, las orientaciones o visiones en las cuales el Estado puede intervenir dependerá de las ideas (o ideologías) de la relación entre Estado y economía, Estado y sociedad y Estado y políticas públicas, estas pueden resultar en:

- Planeador y promotor del desarrollo: con un enfoque social y responsable, el Estado se concentra en las demandas sociales, enfatizando en la cohesión social, el pluralismo, y la igualdad de oportunidades.
- Regulador: como un instrumento o árbitro al servicio de las clases o de grupos específicos, se pregona la condición del Estado.
- Subsidiario: cuando a partir de incentivos y mecanismos de competencias, el Estado administra los equilibrios o desequilibrios, colocándolo en un punto intermedio de cara a la sociedad civil.

En síntesis, el gobierno, al ser agente coordinador y articulador de la acción colectiva, ante una situación que se considere relevante, requerirá hacer ajustes en el comportamiento de los actores a los fines de generar un verdadero cambio.

3. Resultados obtenidos

3.1. Impactos económicos y sociales generados por la pandemia de la COVID-19 en los países subdesarrollados

El Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas (ONU-WIDER) llevó a cabo un estudio en donde manifiesta que la COVID-19 sería la primera vez desde el año 1990 en el cual la pobreza mundial aumentó en unos 500 millones, lo que representa un 8 % de la población humana total (ONU, 2020a), estimando una contracción del 20 % del consumo per cápita, con lo cual se estaría amenazando el logro de los objetivos de no pobreza y hambre cero, contemplados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Emplazan, además, a que los líderes mundiales promuevan un Paquete de Rescate de Emergencia de 2,5 billones de dólares pagados a través del aumento de 1 billón en Derechos Especiales de Giro del Fondo Monetario Internacional (FMI) —reservas financieras internacionales—500 mil millones adicionales de ayuda y el aplazamiento o la cancelación inmediata de 1 billón de pagos de deuda; esto en razón de la magnitud con la que la pobreza se incrementará en los países en desarrollo, exigiendo un mayor apoyo en sus redes de seguridad social por parte de la comunidad internacional.

Por lo tanto, se hizo un llamado de acción inmediata para enfrentar la crisis en sus múltiples dimensiones sociales y económicas de manera coordinada, ya que ningún país podrá salir solo, pues las sociedades están siendo atacadas en su núcleo por el coronavirus, propagando sufrimiento, trastornando la vida y matando personas (ONU, 2020b) sobre todo la de los más pobres, quienes soportan una carga desproporcionada.

Los más afectados fueron los grupos vulnerables, es decir, los ancianos, las mujeres, los niños y los trabajadores informales. De por sí, ante la COVID-19 el Sistema de Naciones Unidas (ONU, 2020c) ha identificado las poblaciones que enfrentaron más riesgo, las cuales se presentan en el cuadro que sigue:

CUADRO II
 POBLACIONES CON MAYOR RIESGO FRENTE AL COVID-19

| | |
|---|--|
| Poblaciones en riesgo que experimentan el grado más alto de socio marginación económica que requiere atención específica en la respuesta de desarrollo inmediato del Sistema de Naciones Unidas | |
| Mujeres | Habitantes de barrios marginales, personas en asentamientos informales, personas sin hogar |
| Personas mayores | Personas que viven con el VIH/SIDA y otras personas con condiciones médicas preexistentes |
| Adolescentes, niños y jóvenes, especialmente niñas y mujeres jóvenes | Pequeños agricultores, pescadores, pastores, campesinos trabajadores en mercados informales y formales, y otras personas que viven en áreas rurales remotas, así como del sector informal urbano y autónomo, empleados que dependen del mercado para la alimentación |
| Personas con discapacidad, personas con condiciones de salud mental | Enfrentan la inseguridad alimentaria, particularmente en países afectados por conflictos y crisis prolongados |
| Pueblos indígenas | Personas en extrema pobreza o en situación de inseguridad, y trabajo informal |
| Migrantes, refugiados, apátridas y desplazados internos, poblaciones afectadas por conflictos | Grupos que son particularmente vulnerables y marginados porque las leyes, políticas y prácticas no los protegen de la discriminación y la exclusión (p. ej., personas LGBTI) |
| Minorías | Personas detenidas o en instituciones (por ejemplo, personas en atención psiquiátrica, centros de rehabilitación de drogas, hogares de ancianos) |

Fuente: ONU, 2020c, p. 7

También se vio afectado el bienestar y la salud mental de las personas. Por otra parte, se ha estigmatizado a algunos grupos que se consideran erróneamente “responsables” de difundir el virus, los cuales han padecido episodios de violencia. No se descartó el riesgo de desórdenes sociales y disturbios, en la medida en que se deterioraron las condiciones sociales y económicas, sobre todo donde persistían desigualdades de ingresos, con lo cual, dependiendo de la percepción de la eficacia de la respuesta, la confianza en las instituciones del gobierno y el liderazgo político se podrían ver erosionadas.

Por el curso de la pandemia, los calendarios electorales enfrentaron desafíos en las campañas, preparativos técnicos o en las votaciones. Como elemento favorable, la drástica disminución de las actividades económicas provocadas por la crisis, incidió en que las emisiones de CO₂ y la contaminación de muchas áreas se hayan reducido, con lo cual posiblemente en el corto plazo resultó positivo el impacto sobre el medio ambiente (ONU, 2020b).

En cuanto a la fuerza laboral mundial, advertía la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que unos 1600 millones de trabajadores (casi la mitad) pertenecían a la economía informal, y por ende, frente al COVID-19, fueron los más vulnerables al correr el peligro de perder sus medios de subsistencia bien porque debían acatar las medidas de confinamiento y/o porque laboraban en los sectores más afectados (alojamiento y servicios de alimentación, manufactura, bienes raíces, comercio mayorista y minorista, y otras actividades comerciales) (OIT, 2020).

Guy Ryder, director general de la OIT, manifestaba en su momento la necesidad de proteger a los más vulnerables, pues en la medida en que evolucionaba la pandemia se incrementaba la crisis del empleo con la consecuente ausencia de alimentos en razón de la disminución de sus ingresos. Sostuvo además que aquellas personas que ya vivían en la pobreza magnificaban sus riesgos, entre estas un 40 % de la población mundial que no contaban con ninguna protección social. Adicionalmente, 6500 millones de personas en el mundo (85,5 % de la población mundial) no contaban con acceso a internet de banda ancha confiable, con lo cual tenían limitada su capacidad para trabajar y continuar estudiando (ONU, 2020g).

Mención especial merece la brecha entre hombres y mujeres. De acuerdo a CLACSO (2022), si bien es cierto que como consecuencia del COVID-19 las tasas de hospitalización y mortalidad fueron más elevadas en los varones, en el aspecto económico las mujeres, debido a la desfavorable posición que ya venían ocupando en el mercado y en los hogares, resultaron ser las más afectadas. Así, la pandemia produjo retrocesos en la inclusión laboral de las mujeres, que ya de por sí era desigual e incompleta. Esta situación se encuentra ligada a la organización social del cuidado y a los roles de género en el interior de las familias, con lo cual las nuevas prácticas de prevención, la saturación de los sistemas de salud y la suspensión de las clases presenciales en escuelas generaron el incremento de cuidados en las familias y del trabajo doméstico como tal, que mayormente recae en las mujeres. De igual manera, se amplificaron las desigualdades entre los grupos de mujeres, por lo que el reclamo de reconocer el cuidado como trabajo esencial amerita hoy con mucha más fuerza una respuesta.

El Secretario General de Naciones Unidas, António Guterres, en lo que respecta al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 10, reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos, manifestaba que además de los sistemas de salud globales, el COVID-19 estaba evidenciando la humanidad común, profundizando por demás las desigualdades que ya existían en las comunidades más pobres y vulnerables, al tiempo que el impacto de la pandemia se había amplificado por las desigualdades sociales, económicas y políticas (ONU, 2020e).

Al respecto, la pandemia comportó para la ONU (2020g) una crisis sistémica de desarrollo humano con lo cual, la afectación de las dimensiones económicas y sociales, debería capearse con políticas para reducir vulnerabilidades, entendiendo que, aunque todas las sociedades resultan vulnerables ante la crisis, las capacidades de respuesta entre una y otra difieren significativamente en todo el mundo. Por ejemplo, por cada 10.000 habitantes los países desarrollados cuentan en promedio con 55 camas hospitalarias, más de 30 médicos y 81 enfermeras, frente a los países menos desarrollados, los cuales cuentan solo en promedio con 7 camas hospitalarias, 2,5 médicos y 6 enfermeras.

En síntesis, con la crisis del COVID-19, al Estado girar su acción bajo el enfoque de los derechos humanos recalibrará sus medidas para maximizar su eficacia, asegurando así preservar la humanidad y dignidad colectiva (ONU, 2020f), y ello pasa por abordar las debilidades en la manera en que se están prestando y garantizando los servicios públicos, incluyendo salud, justicia, educación y otras áreas relevantes, lo que lleva a considerar a los derechos humanos en el centro para orientar y mantener el impulso de la cooperación internacional.

3.2. Orientaciones formuladas por los organismos internacionales

El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS, 2020) declaró, el 30 de enero de 2020, que el brote de COVID-19 era una emergencia de salud pública de importancia internacional. La Oficina Sanitaria Panamericana (OPS) proporcionó cooperación técnica de manera directa a los ministerios de salud de los países de la región de las Américas en cuanto a los servicios de apoyo para la atención de salud, prevención y el control de infecciones, la vigilancia y la capacidad en materia de laboratorios, la comunicación de riesgos y el manejo clínico, en consonancia con las líneas prioritarias de acción, las cuales versaron en cuatro objetivos a saber:

Objetivo 1: Asegurar que los países cuenten con información en tiempo real y que haya una coordinación eficiente de las operaciones nacionales

y regionales de respuesta; Objetivo 2: Limitar la transmisión entre seres humanos mediante la reducción de las infecciones secundarias entre contactos directos y el personal de salud, y la prevención de eventos que podrían amplificar la transmisión; Objetivo 3: Detección, aislamiento y cuidado temprano de los pacientes, lo que incluye la atención optimizada de los pacientes con la infección; y Objetivo 4: Comunicación de riesgos críticos, información sobre eventos a todas las comunidades y medidas para contrarrestar la información incorrecta.

Con el pasar del tiempo, la ONU, como primer paso, orientaba a aumentar de inmediato el gasto de salud pública, a modo de ampliar las instalaciones de tratamiento, cubrir la demanda de pruebas y suministrar adecuadamente médicos y trabajadores de la salud. Enfatizaba la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la necesidad que se acataran los llamamientos efectuados, al tiempo que se comprometía con el patrocinio de ensayos solidarios y en asegurar el acceso universal de la vacuna y terapias efectivas en igualdad de género y sin estigmas, mediante la colaboración científica. Asimismo, promovió el suministro de seguros de desempleo y de salud y a amortiguar las repercusiones en los medios de subsistencia y en la economía real de millones de personas, mediante el apoyo a las empresas para evitar la masiva pérdida de empleos y la quiebra de las mismas. Los países, por su parte, deberían garantizar que la carga no recaiga entre los que menos ganan al momento de diseñar las respuestas fiscales y monetarias. Exhortaba, además, a cumplir con el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; a reconstruir sistemas de salud más sólidos y a combatir la pobreza extrema basándose en sociedades más resilientes, con menos desigualdad de género y entornos naturales. Para ello, los países más pobres y vulnerables —los cuales resultan ser los más afectados— requieren el máximo apoyo financiero y técnico de las principales economías del mundo, teniendo en cuenta que mientras más fuertes son las interrelaciones económicas y sociales con el comercio, más débiles resultan ser los sistemas de salud (ONU, 2020b).

A la par de esto, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022) hizo énfasis en que las vacunas salvan vidas, instando a vacunarse lo antes posible, incluso si ya se tenía el COVID-19, ya que brindaban un alto grado de protección. Insistiendo, además, en el cumplimiento del resto de las medidas preventivas que consistían en evitar aglomeraciones, mantener las distancias, mantener los espacios interiores ventilados, usar la mascarilla

bien ajustada cubriendo la boca y la nariz, cubrirse la tos y los estornudos y lavarse las manos regularmente.

Con respecto a las economías en desarrollo, en cuanto a abordar la deuda, sugería que se suspendieran los pagos del servicio de la deuda de los países más pobres, incluyendo el capital, los intereses y tarifas, a modo que como una respuesta rápida, los países en desarrollo liberen esos recursos para la atención de la crisis (ONU, 2020c).

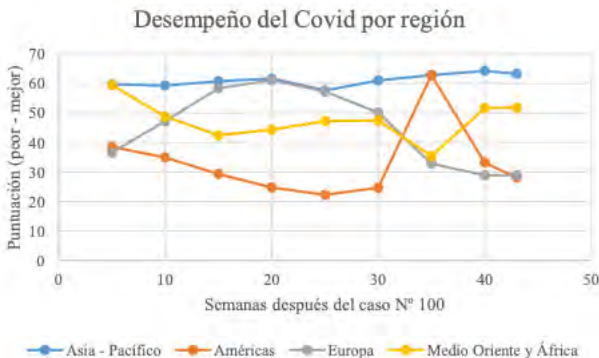
Así, en primera línea se han considerado tres derechos humanos en torno al COVID-19 de acuerdo a la ONU (2020f):

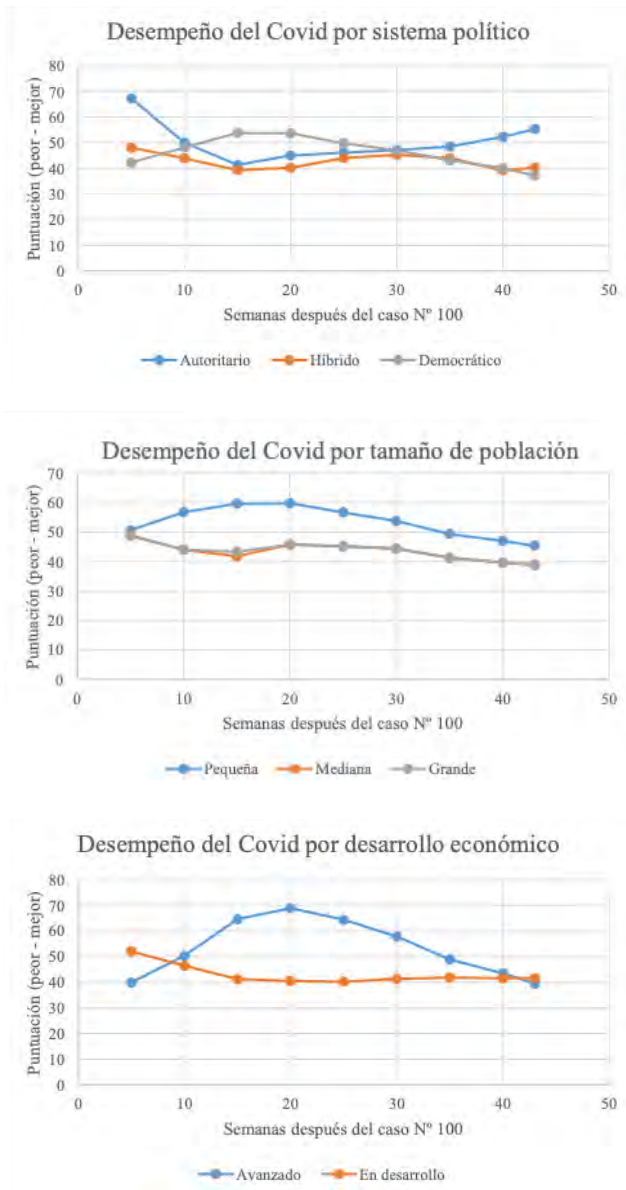
1. **DERECHO A LA VIDA Y EL DEBER DE PROTEGERLA:** Este debe ser el enfoque principal para orientar el esfuerzo de los Estados, con lo cual, es deber de todos los Estados el proteger la vida humana, abordando incluso las amenazas directas que atenten contra esta.
2. **DERECHO A LA SALUD Y EL ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA:** Para vivir una vida digna, todo ser humano tiene el derecho de disfrutar del más alto nivel posible de salud, derecho este que alude a que todos los seres humanos deben tener acceso a la atención médica que necesitan, sin discriminación, sin importar su condición social o económica. Esto incluye atención especializada para los más vulnerables, vacunas cuando estén disponibles, pruebas, cuidados intensivos, indistintamente de su capacidad de pago. Para dar respuesta a la pandemia, algunos países llegaron a acuerdos con proveedores de atención médica del sector privado para utilizar sus instalaciones.
3. **EL DESAFÍO CENTRAL PARA LA LIBERTAD DE MOVIMIENTO:** lo que permitió controlar el virus y proteger el derecho a la vida fue romper la cadena de contagio. Para detener la transmisión del virus, y evitar que los servicios de salud se desborden, la medida de salud pública más común tomada por los Estados contra el COVID-19 fue la restricción de la libertad de movimiento: la permanencia en el hogar o la instrucción de confinamiento. Sin embargo, un derecho crucial que facilita el disfrute de otros derechos es la libertad de movimiento, y el impacto de los confinamientos pueden ser graves en cuanto a los medios de vida, el empleo, los servicios incluidos la atención médica, el agua, los alimentos, los servicios sociales, la educación, la seguridad en el hogar y la vida familiar.

Dicho esto, se plantea la siguiente interrogante: ¿qué tanto acataron las orientaciones de los organismos internacionales los gobiernos latinoamericanos para el manejo de la pandemia? Al respecto, algunos gobiernos se destacan en su accionar. En el caso de Venezuela, al enfrentar el gobierno la imposición de medidas coercitivas unilaterales por parte de los Estados Unidos, aunado al impacto del COVID-19, aumentó aún más la escasez de los recursos para el mantenimiento y la inversión en infraestructura pública y en servicios esenciales, al tiempo que imposibilitaba la importación de alimentos y de medicamentos. En ese sentido, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, indicaba que, en un contexto de pandemia mundial, en razón de una explosiva repercusión en términos de sufrimiento, ampliación de contagios y muertes, lo fundamental era evitar el colapso de los sistemas sanitarios nacionales, y proponía por razones de salud pública que las sanciones deberían atenuarse o suspenderse (ONU, 2020d). Aunque esto no ocurrió, las medidas que tomó el gobierno venezolano en lo concreto giraron en torno a la suspensión de los vuelos desde Europa y Colombia y, habiendo decretado “emergencia permanente”, se adecuaron 46 hospitales a nivel nacional, destacando el hecho que en América Latina, Venezuela fue uno de los últimos países en reportar un caso de contagio por el coronavirus COVID-19 (BBC Mundo, 2020), infiriendo entonces que, de acuerdo a sus circunstancias, tomaron decisiones acertadas y a tiempo.

Ahora bien, el Instituto Lowy (Sídney, Australia), frente a la amenaza del COVID-19, público un índice de comportamiento o desempeño cuyos principales resultados se reflejan en la figura que sigue:

FIGURA I
DESEMPEÑO FRENTE A LA AMENAZA DEL COVID- 19





Fuente: Autoría propia, con datos suministrados por el Lowy Institute (2021)

Las figuras muestran los principales indicadores de desempeño frente a la amenaza del COVID-19. En términos generales, se evidencia que la

región que mejor se desempeñó fue Asia-Pacífico; los sistemas políticos autoritarios se desempeñaron de mejor manera frente a los democráticos e híbridos; los países con poblaciones más pequeñas actuaron de mejor manera frente a la amenaza de la pandemia, al igual que aquellas naciones con economías avanzadas.

Con respecto a los países latinoamericanos, destacaron Brasil y México como las naciones peores calificadas de la región de las Américas en razón de que sus gobernantes nacionalistas minimizaron la amenaza del virus: se opusieron a los cierres; la medida del uso de mascarilla fue ridiculizada por ellos e incluso ellos mismos contrajeron el virus (France 24, 2021). Ecuador, por su parte, sobresalió en el manejo de la pandemia como una de las peores experiencias, de acuerdo a King (2020), pues, tomaron la decisión de priorizar el uso de recursos para pagar el capital de los bonos 2020 y de los derivados financieros asociados al precio de los bonos en vez de atender las necesidades, lo que se configura como el debilitamiento de lo público que ante una situación de incertidumbre notablemente conspiró frente a una respuesta más efectiva para atenuar los elevados costos de las muertes en plena pandemia.

Por último, sería conveniente retomar la agenda de la integración regional de la producción a modo de concebir una transformación estructural. La forma en que los países integran y refuerzan sus capacidades productivas, indica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD et al., 2021), depende de las características de cada sector, entre las cuales se encuentran: el tamaño de las empresas, la dotación de recursos, la estructura industrial y los acuerdos comerciales. En ese sentido, para cada sector se deben adoptar políticas de integración productiva con un enfoque integrado a modo de desarrollar un modelo productivo más sostenible y sofisticado. Ante esto, un papel clave en las estrategias de recuperación de América Latina podría orientarse en el sector automotriz, las energías renovables, la industria farmacéutica, la economía circular y la agricultura sostenible. La estructura de producción actual de América Latina durante la crisis de la COVID-19 ha demostrado que actúa como limitante para la profundización de la integración regional, el crecimiento de la productividad y la sostenibilidad; motivado a que la mayoría de los países participan solo como proveedores de materias primas y productos manufactureros básicos. Por tanto, para aprovechar las oportunidades de la integración regional se debe facilitar la convergencia entre los organismos internacionales-regionales y sus mecanismos existentes, sumar esfuerzos en cuanto a la política industrial se refiere, en la cual se considere la transfor-

mación de la estructura productiva a partir de oportunidades digitales y desarrollar local y regionalmente capacidades de producción, aspirando a alcanzar un nuevo contrato social regional al involucrar a la América Latina en una efectiva gobernanza de cooperación multilateral.

4. A modo de conclusión

Respecto al marco teórico consultado, el desarrollo económico y social, en sintonía con el crecimiento económico de los países, comportan como los objetivos cruciales de los gobiernos, para lo cual, dependiendo de la orientación política o ideológica, afectará en el tipo de intervención que podrían llevar a cabo, manifiesta ésta en las políticas públicas adoptadas. Teniendo en cuenta la participación ciudadana, los niveles de desigualdad y la sustentabilidad, la Organización de Naciones Unidas, adoptando el modelo de desarrollo de los países nórdicos, ha desarrollado la Agenda 2030, la cual orienta en la concreción de los objetivos de Desarrollo Sostenible como vía para alcanzar el desarrollo a instancia mundial y promueve a que sean aplicados a nivel, local, nacional y regional.

Importa destacar que aún y cuando la pandemia evidenció que, en los resultados del manejo de la misma, las diferencias en los sistemas políticos o los niveles de desarrollo económico tuvieron un impacto menor de lo que se esperaba, es cierto que el COVID-19 aumentó los niveles de pobreza y las brechas de desigualdad retrocediendo en los avances alcanzados en la Agenda 2030. Evidenció además las poblaciones y grupos más vulnerables, con lo cual el desafío de la pobreza debe paliar la atención expedita de estas poblaciones mayormente afectadas.

Ante este panorama, las organizaciones internacionales instan a retomar con fuerza la vía del desarrollo sostenible enmarcado en la Agenda 2030, con lo cual será necesario que los gobiernos reorienten su accionar con una mirada puesta a alcanzar las metas planteadas en la misma, siendo necesaria además una clara solidaridad de parte de las economías más desarrolladas hacia aquellas menos favorecidas, el fortalecimiento del sector público con énfasis en el sistema de salud, priorizar el gasto social teniendo en cuenta a los sectores más vulnerables y retomar la agenda de la integración regional a modo de desarrollar modelos productivos sostenibles. Así pues, la mayor enseñanza es que la humanidad, en su conjunto, requiere el apoyo de unos con otros, y todos con el ambiente para garantizar una vida digna a esta y a las futuras generaciones. Siendo transversal el cultivo de virtudes personales y cívicas que orienten hacia la regeneración moral y la reconstrucción social de la humanidad.

En síntesis, dar respuesta a la crisis generada por el COVID-19 podría significar el empuje con fuerza y determinación se oriente a una estrategia de desarrollo aplicando políticas gubernamentales que satisfagan las expectativas de los pueblos las cuales resulten proclives a la resiliencia, la inclusión y la sostenibilidad, conduciendo aceleradamente a alcanzar la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, sobre todo en cuanto a pobreza y desigualdad se refiere.

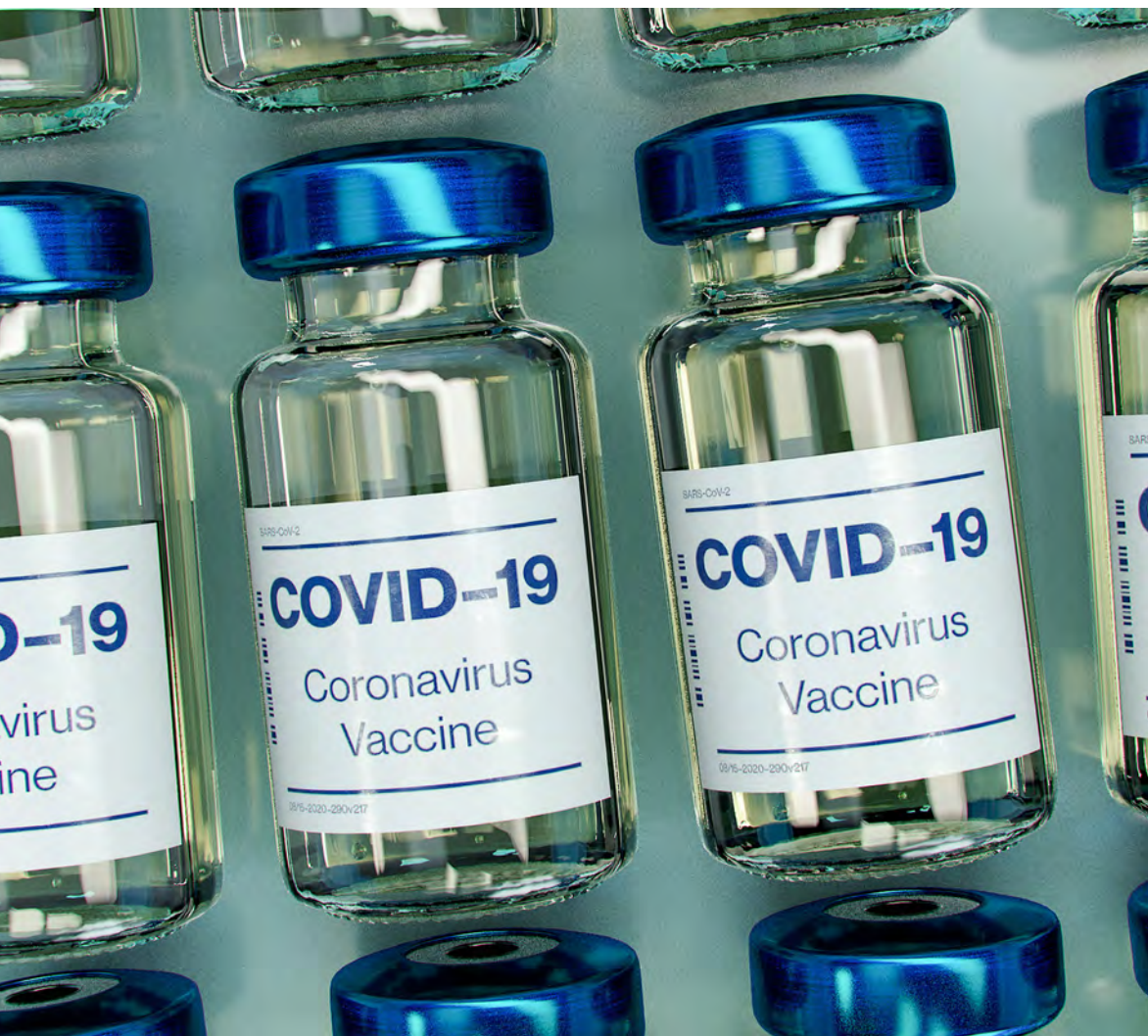
Referencias

- Albuquerque, F. (2013). *Economía del desarrollo y desarrollo territorial*. Versión 3.0 (Material de enseñanza no publicado).
- BBC Mundo (BBC). (2020, 13 de marzo). *Coronavirus en Venezuela: cuán preparado está el país para enfrentar la pandemia después de confirmar sus dos primeros casos*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51876226>
- Blewitt, J. (2012). *Understanding sustainable development*. Routledge.
- Bobbio, N., y García, L. S. (2001). *Estado, gobierno, sociedad*. Movimiento Cultural Cristiano.
- Bookchin, M. (1991). *¿Qué es la Ecología Social?* 1989.
- Brundtland, G. H. (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y el Desarrollo: Nuestro futuro común*. Documentos de las Naciones Unidas, Colección de UN, 416.
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO]. (2022). *Género y desigualdades. Tensiones en debate*. Informe N.º 2. <https://www.clacso.org/boletin-2-genero-y-desigualdades-tensiones-en-debate/>
- Castles, S. (2014). *Las fuerzas tras la migración global*. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 59(220), 235-260. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182014000100008&lng=es&tlng=es.
- France 24. (2021, 28 de enero). *Brasil el peor, Nueva Zelanda el mejor: estudio sobre manejo de la pandemia*. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210128-estudio-manejo-pandemia-lowy-brasil-nueva-zelanda>
- Gutiérrez, E. (2007). De las teorías del desarrollo al desarrollo sostenible. Historia de la construcción de un enfoque multidisciplinario. *Trayectorias*, IX (25), 45- 60.
- King, K. (2020). Ecuador paga y renegocia su deuda externa en medio de la covid-19. *Análisis Carolina*, 1 (52).
- López, M. F. (2015). El sistema de planificación y el ordenamiento territorial para Buen Vivir en el Ecuador. *Geosp – Espaço e Tempo (Online)*, 19 (2), 297-312
- Lowy Institute (2021). *Covid performance index*. <https://interactives.lowyinstitute.org/features/covid-performance/assets/Lowy%20Institute%20COVID%20Performance%20Index%20data%20-%202013%20March%202021.xlsx>
- Martínez, H. (2012). *Metodología de la Investigación*. Distrito Federal, México.

- Márquez, L; Cuétara, L.; Cartay, R y Labarca, N. (2020). Desarrollo y crecimiento económico: Análisis teórico desde un enfoque cuantitativo. *Revista de Ciencias Sociales*, 26 (1), 233-253.
- OECD et al. (2021). *Perspectivas económicas de América Latina 2021: Avanzando juntos hacia una mejor recuperación*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47518-perspectivas-economicas-america-latina-2021-avanzando-juntos-mejor-recuperacion>.
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2020, 29 de abril). *COVID-19: Stimulating the economy and employment ILO: As job losses escalate, nearly half of global workforce at risk of losing livelihoods*. https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_743036/lang--en/index.htm
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2020a, 8 de abril). *News Press Release: COVID-19 fallout could push half a billion people into poverty in developing countries*. <https://www.wider.unu.edu/news/press-release-covid-19-fallout-could-push-half-billion-people-poverty-developing-countries>
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2020b). *Shared responsibility, global solidarity: Responding to the socio- economic impacts of COVID-19*. <https://unsdg.un.org/sites/default/files/2020-03/SG-Report-Socio-Economic-Impact-of-Covid19.pdf>
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2020c). *A UN framework for the immediate socio- economic response to COVID- 19*. <https://unsdg.un.org/resources/un-framework-immediate-socio-economic-response-covid-19>
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2020d, 24 de marzo). *Bachelet pide que se reevalúen las sanciones a Cuba y Venezuela en medio de la pandemia del coronavirus*. <https://news.un.org/es/story/2020/03/1471652>
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2020e). *Goal of the month may 2020*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/goal-of-the-month-may-2020/>
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2020f). *COVID- 19 and Human Rights. We are all in this together*. <https://unsdg.un.org/resources/covid-19-and-human-rights-we-are-all-together>
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2020g, 29 de abril). *COVID-19: New UNDP data dashboards reveal huge disparities among countries in ability to cope and recover*. <https://www.undp.org/press-releases/covid-19-new-undp-data-dashboards-reveal-huge-disparities-among-countries-ability>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2022, 21 de enero). *COVID-19 advice for the public: Getting vaccinated*. <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/covid-19-vaccines/advice>
- Organización Panamericana de la Salud [OPS/OMS]. (2020, 31 de marzo). *Respuesta de la OPS/OMS. Reporte N.º 1*. <https://www.paho.org/es/documentos/covid-19-respuesta-opsoms-reporte-1-31-marzo-2020>
- Rosales, Q., Bucaram, V., Leverone, R, Saldaña M., & Ordeñana, A. (2020). *Relación entre el crecimiento y el desarrollo económico: caso Ecuador*.

Revista Universidad y Sociedad, 12 (3), 60-66. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000300060&lng=es&tlng=es.

- Sachs, J. D., y Vernis, R. V. (2015). *La era del desarrollo sostenible (Vol. 606)*. Deusto.
- Sachs, W. (2000). Development: The rise and decline of an ideal (No. 108). *Wuppertal Papers*.
- Sachs, W. (2004). Environment and human rights. *Development*, 47(1), 42-49.
- Sachs, W. (2015). Planet dialectics: Explorations in environment and development. *Bloomsbury Publishing*.
- Stiglitz, J. (2002). *El malestar en la globalización*. Taurus.
- Torres - Melo, J. y Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Ediciones IEMP.
- Valdés Díaz, J. (2016). Crecimiento económico y desarrollo. Un dilema de la realidad actual. *Revista del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional*, 11(39), 87-98.



A portrait of Siphamandla Zondi, a man with short dark hair and a goatee, wearing a black long-sleeved shirt with a colorful geometric pattern on the left side. He is speaking into a silver microphone. The background is a plain, light-colored wall.

DIÁLOGO CON

**Siphamandla
Zondi**

*“Las esperanzas de un África mejor
se vieron estimuladas
y la gente recobró energías”*

Está claro que, tras esto, los ciudadanos africanos fueron menos tolerantes con la mala gobernanza, la corrupción, los golpes de Estado y los gobiernos personalistas.



SIPHAMANDLA ZONDI. Director del Instituto de Pensamiento y Conversación Panafricanos de la Universidad de Johannesburgo. Es codirector del Instituto de Asuntos Africanos Globales, entidad conjunta de la Universidad de Johannesburgo y la Universidad de las Indias Occidentales.

Diálogo con Siphamandla Zondi

*“Las esperanzas de un África mejor se vieron estimuladas
y la gente recobró energías”*

Hernán Lucena Molero
CENTRO DE ESTUDIOS DE ÁFRICA Y ASIA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA-VENEZUELA
ceaaula@hotmail.com

Introducción

Hemos logrado contactar al Dr. Siphamandla Zondi, académico de trayectoria que gentilmente accedió a intercambiar experiencias y abordar las respuestas a cada una de nuestras interrogantes desde la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica. Llevar *Humania del Sur* a la tierra de grandes mujeres y hombres del Cono Sur africano, ha sido un honor para el Consejo Editorial. Dialogar abiertamente es una evidencia de puentes comunicacionales orientados al acercamiento y conocimiento acerca de los pasos dados por el historial de integración del Sur-Sur, en este caso la especificidad africana abordada ha sido un tema de interés para el mundo de la diplomacia latinoamericana y caribeña.

El Dr. Siphamandla Zondi, Director del Instituto de Pensamiento y Conversación Panafricanos de la Universidad de Johannesburgo, ha sumado reflexiones necesarias a conocer y ponderar para Sudamérica, su sencillez evidencia profundidades y facilita comprensión directa de una realidad que gana espacios dialógicos, cada día en ascenso y crecimiento como lo es la Unión Africana. África está clara cuál será su posición y peso en la comunidad internacional del siglo XXI para ello en el camino hay muchos retos y desafíos por vencer.

Obviamente hay conciencia y responsabilidad que la gobernanza no es un código propio de las discursividades políticas, sino forma parte de un eje ordenador concebido hacia los contrastes y rectificaciones propias para

sumar voluntades de acción y cambios en un continente cuya conciencia de las responsabilidades va dejando atrás las castas militares y sus fallidas hegemonías del pensamiento único. La diversidad del continente africano es el mayor garante en la construcción de una unidad posible que difunda dignidad y respeto por los derechos de sus pueblos a tener voz y voto en la polifonía mundial.

Nuestros sinceros agradecimientos a la internacionalista y doctora Camila Andrade, puente auspiciante de esta entrevista realizada vía correo electrónico.

¿Cuál ha sido la participación de la Unión Africana (UA) en las transiciones políticas y económicas en África contemporánea?

La Unión Africana es la sucesora de la Organización de la Unidad Africana (OUA) que había sido creada en 1963 para ayudar a poner fin al dominio colonial y unir a los nuevos países independientes comprometidos en renovar África. En 1994, la OUA había cumplido su mandato y el cambio de circunstancias exigía reformarla para que se centrara más en reforzar la gobernanza, la cooperación económica, la participación ciudadana y la soberanía colectiva. Para ello, era necesario que se adecuara a su finalidad desde el punto de vista organizativo, por lo que debía *autorreformarse* para reforzar la gestión interna, la coordinación y la rendición de cuentas.

Utilizando la narrativa de la renovación o el renacimiento africano, los líderes del continente impulsaron esta transición que dio lugar a una organización completamente nueva, la Unión Africana. Con su propia Acta Constitutiva, la Unión Africana infundió una nueva energía a la antigua búsqueda del progreso panafricano, la paz y la seguridad.

Armada con nuevas resoluciones, protocolos y mandato político, la Unión Africana recibió el mandato de impulsar diversos cambios: Con el programa Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), se le encargó organizar un proceso coherente de desarrollo económico sustentado en el uso responsable de los recursos minerales, la mayor atención a la agricultura y el aprovechamiento de la ciencia y la tecnología. Debía trabajar para garantizar la reducción de la pobreza hasta el punto de erradicarla. Reducir y acabar con las desigualdades socioeconómicas, el subdesarrollo y el desempleo. Debía construir una base sólida para la autosuficiencia económica, poniendo fin a décadas de modelos de explotación en las relaciones entre África y los demás. En este caso, África significaba el África global, es decir, África y sus diásporas en otras partes del mundo.



La Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA) es la última iniciativa orientada a impulsar el comercio y la inversión intraafricanos para lograr una mayor autosuficiencia.

Los principios y decisiones adoptadas exigían que la Unión Africana trabajase para profundizar en la gobernanza democrática del continente. Se trataba de garantizar la plena participación de los ciudadanos en los asuntos de la sociedad, garantizar las libertades que permitieran a las personas contribuir a la toma de decisiones y de reforzar las instituciones de gobernanza pública en todos los países. Para ello, además de un sólido departamento de asuntos políticos en la Unión Africana, se creó el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, mediante el cual los países examinaban mutuamente su actuación en relación con la gobernanza política y la calidad de vida de los pueblos de África.

Todos estos esfuerzos crean mucha energía para el cambio y dan esperanza hacia el futuro entre la gente, pero la lentitud de su aplicación también ha frustrado esas esperanzas. La Agenda 2063, a veces llamada el *África que Queremos*, es un intento más reciente de revigorizar las energías para el progreso panafricano. La Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA) es la última iniciativa orientada a impulsar el comercio y la inversión intraafricanos para lograr una mayor autosuficiencia. Esperemos a ver cómo responden los gobiernos continentales a esta iniciativa.

Luego del paso de la Organización para la Unidad Africana (OUA) a la Unión Africana (UA), ¿Cómo es percibida la gobernanza dentro del máximo órgano continental?

Ya se ha indicado que la transición inspiró la esperanza de una mejor gobernanza, una en beneficio de África y de sus pueblos. Lo cual llevó a tener una sociedad civil más atenta a la forma en que los gobiernos cumplieran estos ideales. Convirtió la mejora de la gobernanza en algo de moda y necesario. Está claro que, tras esto, los ciudadanos africanos fueron menos tolerantes con la mala gobernanza, la corrupción, los golpes de Estado y los gobiernos personalistas. Ha habido un rechazo más agudo a los cambios inconstitucionales de gobierno, por ejemplo; igual que protestas más fuertes contra las conductas antidemocráticas de los gobiernos.

¿Qué lecturas políticas ante la UA ha tenido la población sudafricana en general?

Según los datos disponibles, la transición hacia la UA fue un paso muy popular. Gozó del mayor apoyo y respaldo. Inspiró a los africanos a participar en la gobernanza pública. También inspiró protestas y movilizaciones masivas. En general, se anima a la población a dejarse invocar. Las esperanzas de un África mejor se vieron estimuladas y la gente recobró energías.

En Sudáfrica, como en muchos otros países, existe una fe permanente en que la UA tenga la capacidad para resolver los problemas de pobreza, conflicto y marginación de África. Hay mucha buena voluntad hacia la UA.

Pero esto se está viendo empañado por la incapacidad de la UA para mostrar resultados tras veinte años de existencia. Los resultados concretos en el cambio positivo de la vida de la gente no han llegado para muchos. Esto está generando un sentimiento de abatimiento y desesperación que podría traducirse fácilmente en ira y rechazo hacia la UA.

¿Qué posiciones ha asumido Sudáfrica ante la UA de cara al siglo XXI y las actuales realidades continentales?

Sudáfrica fue uno de los cinco países que lideraron el proceso hacia el nacimiento de la Unión Africana. Por lo tanto, fue uno de los principales impulsores y partidarios de la transición. Adoptó oficialmente varias posturas; la primera, afirmaba que los intereses nacionales de Sudáfrica están entrelazados con los del continente. Como dijo Nelson Mandela en una ocasión: “el destino de Sudáfrica está en África”. Sudáfrica sabía que podía beneficiarse de un continente estable y próspero, dada su economía sofisticada y diversa. Así que la primera postura fue hacer de África su prioridad.

La segunda postura sostiene que la paz era una condición necesaria para el desarrollo. Así pues, la paz se consideraba una prioridad necesaria que había que alcanzar, sabiendo que conduciría a la prosperidad. Por ello, se posicionó prácticamente como paladín de la diplomacia de paz, invirtien-



Como dijo Nelson Mandela en una ocasión: “el destino de Sudáfrica está en África”.



*El panafricanismo es un prisma útil para
revertir la fragmentación colonial*

do sus recursos en la resolución de conflictos en la RDC, Burundi, Sudán, Costa de Marfil, Mali, Libia y otras zonas.

La tercera posición fue centrarse en el comercio intraafricano. Facilitó que sus empresas se concentraran en las oportunidades africanas, lo que se tradujo en inversiones masivas en las economías africanas.

Desde la Unión Africana como organismo continental: ¿Qué lecturas tiene el panafricanismo histórica y contemporáneamente?

Se ha producido un cambio de énfasis, pasando de los imperativos políticos del panafricanismo a los económicos y culturales. Hay una gran conciencia de que la unidad, la solidaridad y la cooperación africanas deben producir resultados económicos y mejorar la calidad de vida. Existe la sensación de que la gente no come ideología, sino que saborea sus frutos en forma de mejoras materiales.

El panafricanismo es un prisma útil para revertir la fragmentación colonial, la división de África en pequeños países y economías inviables, para alcanzar un desarrollo sólido debía invertirse fomentando la cooperación y la solidaridad. Como resultado, ahora existe una mayor conciencia y compromiso de cooperación entre los países africanos y la diáspora.

Es una visión que refuerza un sentimiento de identidad y destino compartido entre la población negra del mundo. Lo cual potencia los intercambios culturales, educativos, científicos y tecnológicos a través del África global. El orgullo negro y la autodeterminación están muy vinculados y se refuerzan mutuamente. Y debe conducir a más intercambios, contactos y turismo en toda África global.

El panafricanismo también ha sido la base para reforzar la participación africana en los asuntos mundiales. África se ha esforzado por pasar de ser la mofeta del mundo a ser un motor central para rehacerlo. En el modelo neocolonial universal, este continente está condicionado a ser explotable y prescindible, pero se está deshaciendo de esta imagen, cambiando sus rela-

ciones con los antiguos imperios coloniales para señalar que es la primera entre iguales. África ha desafiado a Europa, Estados Unidos y el Norte global a poner fin a sus relaciones paternalistas. Ha exigido en todas las relaciones bilaterales que se le trate como a un igual. África ha dicho que no quiere ser perpetuamente beneficiaria de ayudas y préstamos que la atan a la dependencia. Aunque quiere utilizar su abundante tierra, sus recursos naturales y una población joven para forjar relaciones mutuamente beneficiosas con estas potencias. De hecho, insiste en lo mismo en sus crecientes relaciones con China, Japón, Corea del Sur, Turquía, Irán y otros países, se da cuenta que tiene que ejercer de manera activa su capacidad para cambiar el curso de su historia en el futuro.

¿Cuál es el estado actual del panafricanismo en lo que va del siglo XXI?

El panafricanismo actual no es solo un vago conjunto de ideas sobre el orgullo de África, sino un programa de actividades que lo demuestran a través de una educación vigorizada, la ampliación de las relaciones comerciales, el desarrollo industrial, la autosuficiencia colectiva, las nuevas hazañas tecnológicas, la estabilidad política, la ciudadanía activa, y demás.

Se trata de instituciones, organizaciones políticas, programas y tecnologías que permitan renovar la suerte de África y de sus pueblos. También insiste en acciones que señalan nuestro compromiso de construir un África global pacífica, próspera y estable. Busca que África pase de la periferia al centro, de la reconstrucción del orden mundial hacia un orden mundial justo, equitativo y descolonizado.



El panafricanismo actual no es solo un vago conjunto de ideas sobre el orgullo de África, sino un programa de actividades que lo demuestran a través de una educación vigorizada, la ampliación de las relaciones comerciales, el desarrollo industrial, la autosuficiencia colectiva, las nuevas hazañas tecnológicas, la estabilidad política, la ciudadanía activa, y demás.



DOCUMENTOS

UK-AFRICA INVESTMENT SUMMIT 2020

GREAT *for* PARTNERSHIP
BRITAIN & NORTHERN IRELAND

#INVESTINAFRICA



UK-AFRICA INVESTMENT
SUMMIT 2020

GREAT *for* PARTNERSHIP
BRITAIN & NORTHERN IRELAND



AFRICAN UNION

الاتحاد الأفريقي



UNION AFRICAINE

UNIÃO AFRICANA

Addis Ababa, Ethiopia P. O. Box 3243 Telephone + 251 151 45 54 Fax : + 251 1 51 3036

*... si África quiere, puede, sea cual sea la naturaleza
y el tipo de adversidad a la que se enfrente*

DISCURSO DE SU EXCELENCIA SE MOUSSA FAKI MAHAMAT
Presidente de la Comisión de la Unión Africana¹

Su Excelencia el actual Presidente de la Unión,
Su Excelencia el Primer Ministro de la República
Democrática Federal de Etiopía,
Su Excelencia la Sra. Dlamini-Zuma,
antigua Presidenta de la Comisión,
Distinguidos Ministros,
Señora Vicepresidenta de la Comisión
de la Unión Africana,

-
- 1 El Consejo Editorial de *Humanía del Sur*, ha considerado de suma importancia difundir el discurso central dado el 25 de mayo de 2023 en la ciudad de Adís Abeba, Etiopía, por el Excelentísimo Señor Excelencia Se Moussa Faki Mahamat, Presidente de la Comisión de la Unión Africana, en el marco del 60 aniversario de la creación de la Organización para la Unidad Africana (OUA, por sus siglas fundacionales en el año 1963). Analizar este documento implica para la comunidad académica y unidades de investigación en asuntos contemporáneos de África un paso más de seriedad africanista, orientado hacia la comprensión de una de las instituciones del Sur Global con mayor peso en la dinámica de las relaciones internacionales multilaterales. El futuro de la Unión Africana (UA) será decisivo y para aquellos que a lo mejor no estemos en el inicio formal de la Agenda 2063 para África, sí podremos dar fe hoy que el proceso de construcción ha sido el responsable en darle al continente africano protagonismo mundial; a la vez, sus pueblos le dirán al mundo que la dignidad, condición y derechos humanos son los ejes cotidianos de sus vidas. Por los momentos, la lucha por la conquista de una “nueva África” se encuentra bajo un porvenir de compromisos y constancias. Disponible en: <https://au.int/fr/speeches/20230525/discours-du-president-celebration-du-60eme-anniversaire-de-louaau>. Traducción del francés a cargo de la Br. Oriana Castillo, pasante de la *mención de traducción* de la Escuela de Idiomas Modernos. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad de Los Andes.

Comisión, Comisarios,
Embajadores, miembros del Comité
de Representantes Permanentes,
Señor Secretario Ejecutivo Interino de la Comisión Económica
de las Naciones Unidas para África,
Jefes de misiones diplomáticas,
Jefes de las Oficinas de Enlace de las Comunidades Económicas
Regionales y Mecanismos Regionales,
Estimados miembros del personal de la Unión Africana,
Señoras y Señores,



El 25 de mayo de 1963 se fundó aquí, en Adís Abeba, la Organización para la Unidad Africana, la OUA. Sesenta años después, en este mes de mayo de 2023, como cada año, celebramos el genio creador de los padres fundadores que, con su espíritu *panafricanista*, sentaron las bases de una nueva África. Para resistir el paso del tiempo, esta construcción debía basarse en sólidos valores compartidos, el más fundamental de los cuales se encarnaba en la búsqueda colectiva de la libertad política, la paz y la prosperidad social, como requisito previo esencial para el desarrollo.

Su sucesora, la Unión Africana desde hace unos veinte años, apenas se desvió de este camino. Sin embargo, ha compensado las deficiencias detectadas en el difícil camino de la gestión y resolución

de conflictos, tanto a nivel normativo como operativo. Así, durante la celebración del 50 aniversario de la OUA en 2013, nuestros dirigentes, al adoptar la Agenda 2063, la acompañaron con un ambicioso proyecto: "Silenciar las armas en 2020" para no dejarle a las generaciones futuras la carga de la guerra y la inseguridad. Por diversas razones, este plazo inicial ha sido reconsiderado.

Hoy, mientras nos reunimos en esta sala, con un nombre evocador, la Sala "Nelson Mandela", muchos de nuestros Estados miembros están en crisis. Son presa de mortíferos conflictos internos, alimentados por la búsqueda desenfadada del poder supremo, con importantes pérdidas de vidas humanas. Además de divisiones políticas y sociales, en donde elementos significativos de su patrimonio nacional están siendo destruidos y ahogados en un dolor, muchas veces bañado en sangre.

Cuando a este trágico panorama se añaden otros factores negativos, como el retroceso de la democracia mediante cambios inconstitucionales de gobierno —con la opresión y la asfixia de las libertades que conllevan—, la inseguridad, la propagación del terrorismo, el extremismo violento, la circulación incontrolada de armas y los efectos nocivos del cambio climático, hay buenas razones para marcar esta celebración del 60º aniversario de la OUA como un momento conmemorativo en solidaridad con nuestros hermanos y hermanas que se ven obligados al exilio o al desplazamiento interno consecuencia de los conflictos.

Ante tal combinación de circunstancias y acontecimientos asimétricos con el deseo proclamado por nuestros líderes de construir el África que queremos, debemos hacer una profunda reflexión tanto para identificar las causas complejas como, sobre todo, para poner en práctica la promesa hecha por nuestros líderes de ver África unida.

Excelencias,
Señoras y Señores,

La celebración del 60º aniversario se solapa con otros hitos como el 20º aniversario de la UA, el inicio de la segunda década de aplicación de la Agenda 2063 y el recorrido intermedio de la actual Comisión.

La coexistencia de estos diferentes acontecimientos confiere un resplandeciente sello de historicidad a este año 2023 y, en particular, a este espléndido y memorable día del 25 de mayo de 2023. Por este motivo, África se ha movilizó en la plenitud de su diversidad

cultural a través de manifestaciones discursivas, humanas, culinarias, artísticas, etc., en los confines de la Comisión. Por ello, me gustaría invitar a todos los participantes a que se deleiten visitando los distintos *stands* de exposición ofrecidos por nuestros Estados miembros.

Excelencias,
Señoras y Señores,

Sé que mis palabras son recogidas, a veces en las sombras de un lado del continente que no puede ocultar las luces que parpadean en el otro lado, el lado de la independencia y la victoria sobre el *apartheid*, el lado del importante progreso económico y científico, los deportes, las artes, el crecimiento del papel internacional de África, etc. No pertenezco a la escuela intelectual del afropesimismo, sino a la de un panafricanismo optimista y realista a la vez.

Sé que a pesar de las dificultades de todo tipo, África sigue caracterizándose por su gran capacidad de resistencia. A pesar de las previsiones alarmistas de la época, supo mantenerse firme ante el brote de la pandemia COVID-19. Aun así, aprovechó la oportunidad de esta desgracia para replantear su estrategia sanitaria gracias a la acción concertada de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno. Es la prueba de que si África quiere, puede, sea cual sea la naturaleza y el tipo de adversidad a la que se enfrente.

Así lo confirma la valoración que hace la UA de los resultados de la evaluación de la aplicación de la primera década de la Agenda 2063.

Se han logrado avances significativos en varios ámbitos. Podrían haber sido más significativos si no se hubieran interpuesto los choques externos que han acentuado las debilidades en las que ya trabajamos para superar.

Excelencias,
Señoras y Señores,

Los choques asociados a los factores tradicionales de fragilidad, como el aplastante servicio de la deuda y la caída de los precios de las materias primas, se han visto agravados por las consecuencias de la intensificación de la lucha hegemónica entre las grandes potencias. En este contexto internacional de intereses geopolíticos divergentes, la voluntad de uno u otro bando amenaza con transformar África en un campo de batalla geoestratégico, recreando una nueva versión de la Guerra Fría muy perjudicial para la eficacia del multilateralismo, del que depende la paz y la seguridad mundial.

En este juego de suma cero, en el que las ganancias de otros se traducen en pérdidas para África, debemos resistir ante toda forma de instrumentalización de nuestros Estados miembros, individual y colectivamente, compartiendo la firme convicción de que nuestro futuro sigue y seguirá estando condicionado por la construcción paciente y metódica de nuestra unidad. África debe unirse, dijo Kwame Nkrumah.

En un entorno internacional marcado por repliegues identitarios e impulsos proteccionistas, tenemos el deber urgente de dar un contenido real y dinámico a esta unidad si estamos decididos a construir el África que queremos.

En este día solemne, cuya celebración nos remite al espíritu de los padres fundadores de la OUA, quisiera amplificar sus voces, que siguen resonando desde el más allá, lanzando un vibrante llamamiento a todos nosotros, hombres y mujeres africanos, del continente y de la diáspora, para que la fuerza de nuestra unidad y nuestra tan esperada y anhelada solidaridad puedan actuar de ahora en adelante como palancas indispensables de nuestro poder emancipador.

Confiemos primero en nosotros mismos. La solidaridad de nuestros amigos y socios.

¡Viva África, viva la amistad entre los pueblos!

Muy agradecido por su amable atención.







Reseñas

African Union Commission and African Union Development Agency - NEPAD. 2022. AUC & AUDA-NEPAD Second Continental Report on the Implementation of Agenda 2063. Midrand, Johannesburg, South Africa, 2022, 154 pp.

Laura Torres



El pasado 10 de febrero de 2022, la web oficial de la Unión Africana (UA) publicó el *Second Continental Report on The Implementation of Agenda 2063* o *Segundo informe continental sobre la aplicación de la Agenda 2063*, se trata de un monitoreo de los avances del plan de desarrollo de África proyectado en un período de cinco décadas mediante la realización de cinco planes decenales de ejecución. Este informe a nivel continental incluye 38 de los 55 Estados africanos miembros de la UA, y presenta un diagnóstico bianual de los objetivos y metas de la Agenda 2063 de África con respecto a los objetivos del año 2021.

Esta publicación ha estado bajo la coordinación y elaboración del personal especializado de *African Union Development Agency* (AUDA, por sus siglas en inglés), la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana (NEPAD, por sus siglas en inglés) y la Comisión de la Unión Africana (AUC, por sus siglas en inglés) junto a análisis externos a estos tres entes anteriormente mencionados.

Este *Segundo informe continental sobre la aplicación de la Agenda 2063* inicia con unas palabras introductorias por parte de líderes del continente africano, tales como

Su Excelencia, Alassane Ouattara, Presidente de la República de Costa de Marfil; el Excmo. Sr. Moussa Faki, Presidente de la Comisión de la Unión Africana; Dr. Ibrahim Assane Mayaki, Director General de la NEPAD y Dr. Akinwumi Adesina, Presidente del Grupo del Banco Africano de Desarrollo. Asimismo, destaca el agradecimiento a los 38 Estados miembros de la UA por su colaboración en compartir sus respectivos progresos en la aplicación de la Agenda 2063, a saber, Argelia, Benín, Botsuana, Burundi, Burkina Faso, Cabo Verde, Chad, Costa de Marfil, Egipto, Esuatini, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Ghana, Guinea Conakry, Kenia, Lesoto, Liberia, Madagascar, Malawi, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Namibia, Níger, Nigeria, Ruanda, República Saharai, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán del Sur, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabue.

A continuación, el documento presenta un resumen ejecutivo donde se puntualiza de manera gráfica los alcances de África en las estrategias de desarrollo nacional y regional para la aplicación de su Primer Plan Decenal de Ejecución en términos de la Agenda 2063, subrayando que se logró una puntuación conjunta del 51 % con respecto a los objetivos del 2021, lo que se traduce en mejores resultados que en el año 2019. Además, se reporta el impacto económico en términos de presión fiscal sobre los gobiernos africanos a causa de la pandemia de COVID-19, explicando que la producción económica se contrajo significativamente y llevó a muchos países a la recesión por la inesperada carga socioeconómica y sanitaria que implicó el control de la pandemia, lo que amenaza el progreso obtenido en la aplicación de la Agenda durante sus primeros diez años.

En cuanto a la metodología que sigue, analizan tres fuentes principales de datos e información oficiales: los informes nacionales sobre la aplicación del Primer Plan Decenal de Ejecución de la Agenda 2063; los informes de rendimiento de la Comunidad Económica Regional sobre la Agenda 2063; y los informes del Departamento de la Comisión de la Unión Africana sobre los avances del continente en la aplicación de los proyectos emblemáticos de la UA. Estos datos siguieron un análisis a nivel de aspiración, objetivo, área prioritaria e indicador, de acuerdo a la información proporcionada por cada país.

De inmediato, se presenta la revisión exhaustiva de los resultados continentales de la aplicación de la Agenda 2063, considerando el análisis de los datos previamente mencionados en relación con la consecución de los veinte objetivos y metas de cada una de las siete aspiraciones del programa. Esta sección destaca por el uso de gráficos y tablas que permiten al lector una mejor comprensión de las conclusiones arrojadas tras el estudio de los

informes presentados por los 38 países participantes y demás organizaciones relacionadas con la Unión Africana. Dicho análisis continúa en el siguiente apartado, dedicado al estado de ejecución de los quince proyectos emblemáticos de la UA, los cuales abarcan diversos temas (infraestructura, educación, ciencia, tecnología, arte, cultura, paz y seguridad) y tienen como propósito acelerar el crecimiento económico de África así como promover una identidad común que celebre la historia y la vibrante cultura del continente.

En los siguientes capítulos, se hace énfasis en el impacto de la COVID-19 en la aplicación de la Agenda 2063, detallando los alcances y desafíos a nivel continental y regional, así como las consecuencias que trajo la pandemia en el ámbito socioeconómico y en el sector de la salud. Asimismo, se da cuenta del estado de las disposiciones institucionales para la transposición y aplicación de la Agenda 2063, seguido de las recomendaciones y conclusiones finales. Terminado el *corpus* técnico de este informe se encuentran una serie de gráficas explicativas o infografías que resumen idóneamente el progreso continental y regional en la aplicación de la Agenda 2063, así como el de cada uno de los 38 países analizados y los indicadores de objetivos manejados en esta iniciativa.

En resumen, en el *Segundo informe continental sobre la aplicación de la Agenda 2063* se destaca la determinación del continente para lograr los objetivos de la Agenda y los notables progresos alcanzados. Sin embargo, se advierte que, según la tendencia actual, África no podrá alcanzar todas las metas planteadas en el Primer Plan Decenal de Ejecución para el año en curso. Aun así, este documento brinda un acercamiento detallado del progreso hecho por los países miembros de la UA, razón por la cual lo hace un documento de valor para los estudios sobre el desarrollo socioeconómico integrador y sostenible de África.

Reseñas

Diógenes Díaz. *Afrodescendientes entre debates y política*. Caracas, Fundación Editorial El perro y la rana, 2022, 310 pp.

ESTEFANNY, QUINTERO



A*frodescendientes entre debates y política*, es un texto que aborda diversos aspectos acerca de las luchas reivindicativas de los afrodescendientes en la cultura venezolana, desde los espacios académicos hasta su estrecha relación con los movimientos políticos de izquierda; se hace una revisión de las distintas personalidades y centros de estudios que han estudiado la temática del hombre afrodescendiente en el territorio nacional.

El autor es antropólogo, activista afrovenezolano, profesor de la Universidad de Carabobo, integrante de la Red Afrodescendientes de Venezuela y de la Alianza Regional de Afrodescendientes de América y el Caribe. Además, ha dictado diversas conferencias respecto a la temática de afrovenezolanidad y descolonización.

Uno de los valores del texto radica en el reconocimiento público a las ciencias sociales en las áreas de la antropología, historia política y la sociología, mostrando la línea de investigación desarrollada sobre la importancia cultural y étnica de los pueblos “afro” de América y Venezuela; se muestra de igual forma el accionar de estos movimientos y cómo los mismos terminaron influenciados

por corrientes de la izquierda política venezolana desde las décadas de los setenta al noventa del pasado siglo XX.

La obra *Afrodescendientes entre debate y política*, es parte de las vivencias del docente e investigador Diógenes Díaz, quien desde hace varios años lleva reafirmando la importancia y referente de la cultura “afro” en Venezuela, haciendo múltiples aportes y difusión de aspectos pocos estudiados o como él mismo lo afirma: desdeñado por los entes racistas historiográficos de la cultura nacional, quienes han desprestigiado la lucha de los esclavos africanos en el período colonial venezolano, imponiendo solo figuras “blancas” descendientes del orden colonial español como los únicos héroes de esta patria.

El texto se divide en tres capítulos: el primero, *Africanos y Afrodescendientes*; el segundo, *Afrodescendientes entre debates y políticas*; y el tercer capítulo, *Decenio Internacional de los Afrodescendientes*. La obra, lo afirma su autor, ha sido la lucha constante contra la desmitificación y desmoralización del hombre afrodescendiente en este país que ha sufrido de racismo cultural-lingüístico e incluso ideológico.

Asimismo, el autor busca la reafirmación y expone la importancia del hombre y la mujer “Afro” para la política y cultura de este país. Por otro lado, su carácter ideológico de izquierda en muchos ámbitos se manifiesta, ya que el mismo aborda una línea de investigación desgastada en exposiciones de la “teoría de la victimización” que fue usada por la izquierda latinoamericana hace mucho tiempo.

Para finalizar, es necesario considerar la inconveniencia de usar el afrovenezolanismo como parte de una corriente política determinada; por el contrario, es un movimiento histórico, social y cultural, cuyo referente de lucha ante los gobiernos nacionales venezolanos no ha sido comprendido cabalmente. Aun así, debe seguir consolidando sus reivindicaciones en la historia contemporánea venezolana, más allá de aquellos que fueron subyugados hace más de trescientos años por las metrópolis europeas, debido a que su descendencia sigue siendo una referencia en la conciencia y memoria histórica nacional, no solo como un movimiento social, sino como un actor que a pesar de sus aportes en los dos últimos períodos presidenciales venezolanos, no le han dado pase y mucho menos peso protagonista en la Carta Magna.

Estamos en una coyuntura histórica en la cual hay signos preocupantes de cómo la acción gubernamental hacia la comunidad afrovenezolana se limita a meras declaraciones oficiales propias, conmemoración de una fecha histórica o seguir haciendo promesas incumplidas año tras año ante este sector histórico del país. Asimismo, limitarse a ocupar espacios parciales en

el gobierno con un funcionariado que ha creído que hasta ahí ha llegado la lucha y estar en contradicción con los propios movimientos afrovenezolanos ha reflejado no solo contradicciones internas, de igual manera ha puesto sobre la mesa que han sido víctimas de un simbolismo en el abanico del populismo actual. La necesidad de una autocrítica para redimensionar la lucha en las últimas dos décadas del siglo XXI es necesaria.

Dada estas apreciaciones, uno de los elementos más importante a tener muy en cuenta en esta obra: *Afrodescendientes entre debates y política*, no solo es que la misma evidencia realidades acumuladas de reivindicaciones, también será un pertinente aporte a ponderar y retomar en la lucha polarizada de la práctica política venezolana.



NUESTROS COLABORADORES

Luis Edel Abreu Veranes: Licenciado en Historia por la Universidad de La Habana, Máster en Historia Contemporánea y Relaciones Internacionales por la Universidad de La Habana, actualmente está matriculado en el doctorado en Ciencias Históricas de la citada universidad. Es jefe de la cátedra de Asia, África y Medio Oriente del Departamento de Historia de la Universidad de La Habana, profesor auxiliar en Historia de África y Medio Oriente. Miembro de la Sección cubana de la Asociación Latinoamericana de Estudios sobre Asia y África (ALADAA), colaborador de la Fundación Fernando Ortiz.

Yasmín Carolina Corrales González: Licenciada en Estudios Internacionales. Magíster en Estudios Latinoamericanos, mención: Política y Cultura. Cursante de la Maestría en Política Exterior de Venezuela del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual. Con trayectoria profesional en el Despacho del Viceministro para África de la Cancillería venezolana. Primer Secretaria. Actualmente en funciones diplomáticas ante la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Túnez, concurrente para Libia. Líneas de investigación: movimiento afrovenezolano, feminismos africanos, la cultura como motor de exportación, reparaciones y los asuntos políticos, culturales y culturales de Túnez y Libia.

Nelson García Pernía: Historiador. Magíster en Ciencias Políticas (ULA-Venezuela). Profesor de Historia de África en la Escuela de Historia (ULA-Venezuela). Doctorando en Ciencias Humanas (ULA), Investigador del Centro de Estudios de África, Asia y Diásporas Latinoamericanas y Caribeñas “Dr. José Manuel Briceño Monzillo” (CEAA-ULA). Coordinador de Publicaciones y Redes de la Asociación Venezolana de Estudios sobre China (AVECH),

miembro de la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África (ALADAA) (Venezuela).

Camila Andrade: Postdoctorado en Ciencia Política y RRII - Universidad Federal de Paraíba (UFPB). Investigadora del Instituto para Asuntos Globales Africanos, Universidad de Johannesburgo. Doctora en Ciencia Política - Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS). Máster en Relaciones Internacionales - Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC). Licenciada en Relaciones Internacionales - UNIJORGE

Viviane Barbosa: Doctora en Estudios Étnicos y Africanos de la Universidad Federal de Bahía (UFBA) y doctora en Historia de la Universidad Federal Fluminense (UFF). Docente en la Licenciatura en Estudios Africanos y Afrobrasileños de la Universidad Federal de Maranhão (UFMA) y en el Curso de Historia de la Universidad Estatal de Maranhão (UEMA). Profesora del Programa de Posgrado en Historia de UEMA y del PROFHISTÓRIA de UFMA. Desarrolla investigaciones y proyectos de enseñanza y extensión sobre cuestiones agrarias, relaciones de género y movimientos sociales en Brasil y Sudáfrica. Es coordinadora del Núcleo de Estudios, Investigación y Extensión sobre África y el Sur Global (NEAFRICA).

Pedro Bayeme Bituga-Nchama: Desde 2023 es Doctor en Historia y Sociedad por la Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO-CEU) obtuvo en 2017 su título de Graduado en Humanidades, en el perfil de cooperación internacional y Desarrollo por la Facultad de Humanidades y Ciencias Religiosas de la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial. En 2020 obtuvo el título de Máster Universitario en estudios Humanísticos y Sociales de la Universitat Abat Oliba-CEU de Barcelona. Actualmente es profesor titular de la Facultad de Humanidades y Ciencias Religiosas de la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial donde imparte las asignaturas de Sexualidad, Género y Poder, y de Metodología de investigación científica.

Cororina del Carmen Cardozo Molina: Licenciada en Administración y Licenciada en Contaduría Pública; *Magister Scientiae* en Administración, mención Finanzas por la Universidad de Los Andes (República Bolivariana de Venezuela). Actualmente, es cursante de la Maestría en Relaciones Internacionales mención Derechos Humanos e Integración de la Universidad Andina Simón Bolívar (sede Bolivia). Asesora de comercialización y rendición de cuentas de asociaciones pertenecientes a la economía social, popular y solidaria en el marco de convenios de cooperación internacional.

Siphamandla Zondi: Director del Instituto de Pensamiento y Conversación Panafricanos de la Universidad de Johannesburgo. Es codirector del Instituto de Asuntos Africanos Globales, entidad conjunta de la Universidad de Johannesburgo y la Universidad de las Indias Occidentales.

Hernán Lucena Molero: Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad de Carabobo-Valencia-Venezuela (UC) y Magíster en Historia de África y Asia de la Universidad Santa María (USM). Profesor de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes (ULA), Mérida-Venezuela. Cofundador y Exdirector del Centro de Estudios de África, Asia y Diásporas Latinoamericanas y Caribeñas “José Manuel Briceño Monzillo” (CEAAULA). Editor de *Humania del Sur* y Ex secretario nacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África (ALADAA-Venezuela).

Laura Torres Calderón: Licenciada en Idiomas Modernos (Opción Profesional Organizaciones Internacionales, 2020) por la Universidad de Los Andes (ULA), Mérida -Venezuela. Investigadora del Centro de Estudios de África, Asia y Diásporas Latinoamericanas y Caribeñas “Dr. José Manuel Briceño Monzillo” (CEAA). Miembro de la Asociación Venezolana de Estudios sobre China (AVECH) 委内瑞拉中国研究会.

Estefanny Alejandra Quintero González: Cursante del X semestre de la Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes (ULA), Mérida-Venezuela. Investigadora *Ad-Hoc* del Centro de Estudios de África, Asia y Diásporas Latinoamericanas y Caribeñas. “Dr. José Manuel Briceño Monzillo” (CEAA) y de la Asociación Venezolana de Estudios sobre China (AVECH).

Unión Africana

Luis Edel Abreu Veranes Panafricanismo y nacionalismo en el Movimiento de la Conciencia Negra en Sudáfrica

Yasmín Carolina Corrales González La Unión Africana y los asuntos de mujer

Nelson García Pernía Los Derechos Humanos desde la concepción de la Unión Africana: su incidencia en la gobernabilidad continental

Camila Santos Andrade “A África que queremos”: a atuação da União Africana a partir dos projetos emblemáticos da Agenda 2063

Viviane de Oliveira Barbosa Legislation, segregation, and violence in apartheid-era South Africa

Pedro Bayeme Bituga-Nchama La naturaleza de la poligamia en África: De la cosificación a la emancipación de la mujer fang

Cororina del Carmen Cardozo Molina Los organismos internacionales frente al COVID-19. Hacia una agenda de desarrollo sostenible en los casos: Venezuela, México, Brasil y Ecuador

Hernán Lucena Molero DIÁLOGO CON Siphamandla Zondi
“Las esperanzas de un África mejor se vieron estimuladas y la gente recobró energías”

DOCUMENTOS

RESEÑAS

